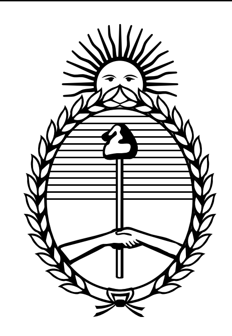
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 14
de diciembre de 2010

Año CXVIII
Número 32.047

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

32 PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/11/2010. 2) Cynthia María Candela Booth, argentina, soltera, nacida el 3/8/1968, agente de prensa, D.N.I. 20.417.226, domiciliada en Arcos 2858 piso 5º depto. "B" Cap. Fed.- y Alejandro Ricardo Tomás Booth, argentino, soltero, nacido el 22/9/1973, ingeniero agrónomo, D.N.I. 23.210.382, domiciliado en Av. Juan B. Justo 9100 edificio 3 depto. 206 Cap. Fed.- 3) "32 Producciones S.A.".- 4) Sede social: Paraná 755 piso 1º depto. "B" Cap. Fed.- 5) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Edición, difusión, publicación de obras musicales, administración y cobro de derechos autorales o de edición. Realizar la compra y locación de materiales, equipos de grabación y filmación. Realización de producciones o coproducciones discográficas, b) Industrial: Mediante la producción de fonogramas, videogramas, cintas magnetofónicas, películas de video, software y hadware de entretenimiento y de educación y su reproducción sonora y/o visual por cualquier vía, artículos de radiotelefonía, fonografía videografía y televisión, su reproducción y publicación. C) Comercial: Mediante, la compra, venta, importación, exportación, y distribución en general de lo producido por la actividad industrial como así también de productos terminados de terceros, y de las maquinarias y herramientas necesarios para su fabricación. D) Podrá ejercer la actividad de editor musical, productor fonográfico, gerenciamiento de producciones discográficas y/o desarrollo y distribución, como así también la producción y distribución en el país y en el exterior de cortometrajes y cine. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto.- 7) doce mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios.- La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de octubre de cada año.- 11) Presidente: Cynthia María Candela Booth, Director Suplente: Alejandro Ricardo Tomás Booth, quienes fijan domicilio especial en Paraná 755 piso 1º depto. "B" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 353 del 25/11/2010 ante el Escribano Carlos Calandra Registro 1424.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 027. Libro Nº: 185.

e. 14/12/2010 Nº 155323/10 v. 14/12/2010

ACERSTEEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que se rectifica el aviso publicado por Factura Nro 76175345 de fecha 06-12-10, **donde dice:** "Acerstell S.A." **debe decir:** "Acersteel S.A." Autorizada por escritura pública Nro 466 de fecha 29 de noviembre de 2010, Maria Jose Vinagre, Registro Notarial 109 Distrito Notarial Avellaneda. Escribana.

Notaria - María José Vinagre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2010. Número: FAA04147463.

e. 14/12/2010 Nº 155336/10 v. 14/12/2010

ADOCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 25/6/10, resuelve por unanimidad, por vencimiento de mandatos, designar Directorio así: Presidente: Martín Saúl Miguens, LE 4389200; Vicepresidente: Juan Francisco Maschio, LE 4298900; Director Suplente: Eduardo Martín Ottolenghi, DNI 4294314, todos domicilio especial: Montevideo 980, Piso 5º Departamento A, Cap. Fed; pasan sede a Montevideo 980, Piso 5º Departamento A, Cap. Fed; aprobar aumento de capital superior al quíntuplo a $ 212.000,-, capital actual $ 12.000,-, incremento $ 200.000,-, totalmente en dinero efectivo, con aportes irrevocables $ 200.000,-; no hay retiros ni incorporación, no mantienen proporciones; Martín Saúl Miguens renuncia a su derecho de preferencia y de acrecer; emiten 212.000 acciones ordinarias de $ 1,- valor nominal cada una; modifican artículos 5º, Capital y 9º, Garantía; autorizado por Asamblea del 25/6/10, Rafael Salave.

e. 14/12/2010 Nº 153899/10 v. 14/12/2010

AKAPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 159.988.- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/10/2010, se ha aprobado por unanimidad la supresión de la Sindicatura, teniendo en cuenta la existencia de un Consejo de Vigilancia y lo previsto en el Artículo 283 de la Ley 19.550. Asimismo, se ha dispuesto la reforma y el reordenamiento del Estatuto Social y la confección de un nuevo Texto Ordenado. Se han reformado los artículos Cuarto, Octavo, Duodécimo, Décimosexto, Décimo séptimo, Décimooctavo, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Cuarto, y Vigésimo Quinto del Estatuto Social. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 22 de Octubre de 2010.

Abogado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 14/12/2010 Nº 153849/10 v. 14/12/2010

ALBERIO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2009 resolvió: aumentar el capital social fuera del quíntuplo elevándolo de $12.000 a $1.600.000 y reformo el artículo cuarto: El capital social es de Un millón seiscientos mil pesos, dividido en Un millón seiscientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un Peso cada una y que confieren un voto por acción. Las acciones no podrán ser transmitidas a extraños sino con el acuerdo de la unanimidad del capital social: Autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2009: Maria Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada – María Valeria Bichutte

e. 14/12/2010 Nº 153994/10 v. 14/12/2010

ALTAMA COMPAÑIA FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por sec. 85 del 26-11-10 Fº 363; esc. 87 del 29-11-10, Fº 379 y esc. 91 del 7-12-10 Fº 397 Registro 1 de la ciudad de Vicente Lopez Prov. Bs. As. Sebastián Tavormina, nacido 8-6-74, soltero DNI 23.995.005, domicilio Dr. A. Springolo 695, Villa Saenz Peña; Partido de Tres de Febrero; Guillermo Omar Marra, nacido 14-4-74, DNI 23.848.957, domicilio Liniers 775, Los Toldos, Partido de Gral. Viamonte, ambos arquitectos, y José María Alvarez, nacido 24-11-75, DNI 25.020.897, domicilio Dr. Ricardo Gutierrez 1515 piso 1, dpto. 9, Olivos, Partido de Vicente López, ambos casados, todos argentinos y de la Prov. Bs. As. Constituyeron: "Altama Compañía Fiduciaria S.A. con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: Constructora, Inmobiliaria, Construcción repración, remodelación y restauración de edificios, puentes, obras viales y estructuras de todo tipo mediante la Compraventa, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales venta adquisición y administración de edificios inclusive operaciones comprendidas en la ley 13.512 promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones colonizaciones y construcciones civiles, industriales, hidráulicas públicas o privadas y en general toda clase de inversiones inmobiliarias y explotación de todo tipo de inmuebles. Cuando las actividades así lo requieran sera realizadas por profesionales con titulo habilitante. Financiera por aportes de inversiones a terceros prestamos financiaciones, negociaciones de acciones títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Fiduciaria Podra celebrar e integrar fideicomisos como fiduciaria o fiduciante pudiendo transferir la propiedad de bienes de corresponder y/o con la entrega de toda clase de derechos y/o bienes muebles o inmuebles cuya entrega no está prohibida por las leyes. Capital $ 20.000.- acciones ordinarias de $ 1.- cada una nominativas no endosables con derecho a un voto cada una. La administración y dirección a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. El cierre de ejercicio es el 31-12. Se designa Presidente: Guillermo Omar Marra y Director Suplente: José María Alvarez, quienes aceptaron los cargos. Se establece la sede social y el domicilio especial del

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Directorio en Avenida A. Lincoln 3008 CABA. La autorizada Esc. María Teresa Rodríguez Guagliardi. Por esc. 85 del 26-11-10 Fº 363 CASBA. Registro 1513 Matri. 3968 CABA.

Escribana - María Teresa Rodríguez Guagliardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2010. Número: 101209601454/2. Matrícula Profesional Nº: 3968.

e. 14/12/2010 Nº 154275/10 v. 14/12/2010

ANTONIO M. DE APELLANIZ AGROPECUARIA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea y directorio del 30/04/10 designo presidente: Martha Carmen Sauze Pizarro De Apellaniz Vicepresidente: Jose Fernando De Apellaniz Directores Titulares: Susana Isabel De Apellaniz de Ibarbia y Luisa Catalina De Apellaniz de Quinterno Director Suplente a: Marta Maria Gloria De Apellaniz todos domicilio especial en Avenida Cordoba 659 piso 3º Departamento 32 CABA y por Asamblea del 27/7/10 modifico Articulo 9º. Autorizado: Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 por escritura Nº 137 19/11/10.

e. 14/12/2010 Nº 153642/10 v. 14/12/2010

ARTHA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 315 del 24/11/2010, Fº 1.100, Reg. Not. 2136 de Cap. Fed., se constituyó una Sociedad Anónima bajo las siguientes especificaciones: Denominación: "Artha S.A.": 1) Socios: Roberto Máximo Estrada, argentino, nacido el 25/5/1947, divorciado, médico veterinario, DNI. 4.559.984, CUIL. 20-04559984-2, domicilio Moine 2650, Bella Vista, Pvcia de Buenos Aires; y Horacio José Estrada, argentino, nacido el 26/9/1952, casado, comerciante, DNI. 10.141.111, CUIL. 20-10141111-8, domicilio en Moreno 2083, Bella Vista, Pvcia de Buenos Aires.- 2) "Artha S.A." 3) Sede social: Carlos Pellegrini 1089, piso 12, Dpto "B" de Capital Federal.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto, brindar Asesoramiento tanto a Personas Físicas como Jurídicas, en Establecimientos Agrícola Ganara en cualquiera de los diversos tipos de explotación. Podrá actuar también como Fiduciante en Fideicomisos cuyo objeto sea la importación y/o exportación de productos carnicos y/o agrícolas, actuando por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, y/o integrando uniones transitorias de empresas y/o celebrando contratos de agrupación., en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 50.000, representado en 50.000 acciones nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una.- Los socios integran el 25% por ciento en dinero en efectivo y el saldo a 2 años de plazo también en dinero efectivo. 7) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.- 8) Presidente: Horacio José Estrada, Director suplente: Roberto Mario Estrada, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en: French 3515, piso 4º, Dpto. "C" de Capital Federal.- 9) 3 ejercicios.- Escribano autorizado según Escritura nº 315, del 24/11/2010, fº 1.100, Registro Notarial 2136, de Capital Federal.- Luis. M. Canosa Montero Escribano. Mat. 4329.

Escribano - Luis M. Canosa Montero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2010. Número: 101201584537/4. Matrícula Profesional Nº: 4329.

e. 14/12/2010 Nº 154199/10 v. 14/12/2010

BA-GRAS

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

1) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 05-03-2010: Se designa directorio: Presidente: José María Nigro; Vicepresidente: Fernando Andres Nigro; ambos con domicilio especial en Julio A. Roca 570 piso 5º departamento B, CABA.- 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 14-09-2010: a) Se traslada la sede social a Jose Bonifacio 1975 piso 3º departamento 3, CABA, reformando el Articulo Primero.- b) Se reforma el Articulo Octavo: Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 titulares con mandato por 3 ejercicios.- c) Se reforma el Articulo Undecimo: Se prescinde de la sindicatura.- 3) Por Asamblea General Extraordinaria del 10-11-2010: Se reforma el Articulo Noveno según la garantia por los directores titulares. José María Nigro, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 05-03-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 030. Nº Libro: 48.

e. 14/12/2010 Nº 154023/10 v. 14/12/2010

BIG DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Javier Grinberg, D.N.I. Nº 17.255.916, de 45 años, ingeniero industrial; Adriana Laura Lang, D.N.I. Nº 18.286.099, de 43 años, comerciante; ambos argentinos, casados, con domicilio especial en la calle Avenida del Libertador 8540 piso 16º departamento "C", C.A.B.A.; 2) Escritura pública Nº 260 del 03/12/10; 3) Big del Sur S.A.; 4) Libertador 8540 piso 16º departamento "C", C.A.B.A; 5) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un directorio entre uno y nueve miembros; 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso; 10) 30 de noviembre. Director Titular: Alejandro Javier Grinberg. Directora Suplente: Adriana Laura Lang. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por escritura publica del 03/12/10.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 14/12/2010 Nº 153932/10 v. 14/12/2010

BLACK HILL RESTORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura 33, del 16/04/10, Registro 760, CABA. Socios: Guillermo Pedro Moche, argentino, nacido el 26/10/1951, DNI 10.112.074, CUIT 20-10112074-1, divorciado, empresario, domiciliado en Avda. del Libertador 3705, piso 17º, La Lucila, Pcia Bs As; y Jorge Anadon, argentino, nacido el 26/04/1948, DNI 6.308.621, CUIT 20-06308621-1, divorciado, empresario, domiciliado en Almafuerte 2650, Paraná, Pcia. de Entre Ríos. Denominación Black-Hill Restoration S.A. Duración 99 años desde inscripción en la I.G.J. Domicilio Social Florida 274, Piso 4º, oficina 41. CABA. Objeto: Restauración, reparación y armado de automóviles, motocicletas y rodados, de fabricación estándar o de colección, ya sea para uso propio o para comercialización y 2) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de vehículos, ya sea en el mismo estado en que se adquieran o luego de someterlos a procesos de restauración; sus partes y accesorios. Capital: $100.000.- Administración Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación Legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización Se prescinde de la Sindicatura: Cierre Del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Pedro Moche y Director Suplente: Jorge Anadon, ambos fijan domicilio especial en Florida 274, piso 4º, oficina 41 CABA. Escribana autorizada Mónica G. Tovagliaro de Russo Registro 760 escritura 33 del 16/04/2010.-

Escribana – Mónica G. Tovagliaro de Russo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207595973/A. Matrícula Profesional Nº: 3838.

e. 14/12/2010 Nº 153884/10 v. 14/12/2010

BOREASAUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 491 del 29/11/2010 Esc. Carlos I. Allende, se constituyó Boreasaustral S.A. Socios: Eric Walter Bosch, argentino, DNI 28.738.867, CUIL 24-28738867-1, soltero, ingeniero, domiciliado en Avenida Independencia 802, Ciudad de Salta, Provincia de Salta. y Julián Ignacio Tuccillo, argentino, soltero, ingeniero, DNI 30.333.847, CUIL 20-30333847-1, domiciliado en Montevideo 1972, Piso 2º -CABA.- Duración: 99 años.- Objeto:: El diseño, fabricación, ensamblaje, importación, exportación, compraventa y distribución de artefactos para el aprovechamiento de energía, ya sean eléctricos, mecánicos o térmicos, para su posterior comercialización.- La prestación de servicios de capacitación y asesoría para la construcción y/o planificación de instalaciones de energía, arquitectura sustentable y eficiencia energética. Las actividades enunciadas serán prestadas por profesionales debidamente habilitados cuando así sea requerido por las leyes y reglamentaciones vigentes.- Capital: $12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $1 valor nominal c/u.- Representación legal: Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autoridades: Presidente: Julián Ignacio Tuccillo; Vicepresidente: Eric Walter Bosch.- Sede social: Avenida Moreau de Justo 846 Piso 1º Of. 4 CABA, donde los directores constituyeron domicilio especial.- Firmante: Santiago Matías Ibarra, como autorizado, según escritura 491 del 29/11/2010 Registro 1495 C.A.B.A.-

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 115. Libro Nº: 62.

e. 14/12/2010 Nº 153972/10 v. 14/12/2010

BUENOS AIRES CUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 510. del 06/09/10 Modifica Objeto social, quedando así redactado: A) Organización y producción de espectáculos públicos y deportivos. Organización de competencias y torneos. B) Promoción de actividades deportivas, a través de escuelas y clínicas especialmente football. Programas de entrenamiento. Las actividades que por su índole requieran la intervención de profesionales matriculados se harán por medio de ellos. Eduardo Alberto Fusca autorizado en escritura 311 del 8/06/2010.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 12.

e. 14/12/2010 Nº 154094/10 v. 14/12/2010

CDS TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/10/10 que me autoriza a publicar se modificó el objeto social que en lo sucesivo será: "a) Servicios: Prestar servicios, asesorías, consultorías y estudios destinados a empresas y/o a su personal, en la operación de todo tipo de negocios, tanto en el país o en el extranjero; b) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y toda otra forma de intermediación comercial tanto en el país como en el extranjero, incluyendo la compra, venta, importación o exportación de mercaderías o productos relacionados con las representaciones, comisiones y consignaciones asumidas". Se reforma el Artículo Tercero.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/12/2010 Nº 153825/10 v. 14/12/2010

CENTRO DE NEGOCIOS CHINO-ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea del 7-12-10 Rectifica aviso del 9-11-10: Art. 3º: compra, venta, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos incluidos en el nomenclador nacional de aduanas. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Acta del 26-10-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 097. Libro Nº: 12.

e. 14/12/2010 Nº 153760/10 v. 14/12/2010

COSTA AMORES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria Costa Amores S.A. de publicación del 18/11/2010 Director suplente: Juan Alberto Pascual, domicilio especial Uruguay 651, piso 17, C, CABA. Escritura 461. 21-9-2010. Autorizado.- Nº de trámite interno 140829.- Hugo Eduardo Jimenez, DNI 18739013, Autorizado por la Socie dad en Escritura 461, del 21-9-2010, Escribano Ricardo Schamo, Reg. 1652, CABA.

Certificación emitida por: Ricardo A. Schamo. Nº Registro: 1652. Nº Matrícula: 3742. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 17.

e. 14/12/2010 Nº 154081/10 v. 14/12/2010

CUATRO U

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 423 del 6-12-2010 pasada al folio 1055 del registro 1637 de CABA la sociedad resolvió: 1) Dejar compuesto el Directorio de la siguinte forma: Presidente: Ramiro Florencio Valdivieso Laso. Vicepresidente: Guillermo Miguel Calabrese. Director Titular: José Antonio Sánchez Elía. Director Titular: Fernando Gasso. Directora suplente: Mariana Gasso, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Olazábal 2836 CABA. 2) Aumentar el capital social de $ 72.900 a $ 692.900.- 3) Modificar el art. 4º del estatuto, quedando así: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos noventa y dos mil novecientos ($ 692.900,00) y estará representado por seiscientas noventa y dos mil novecientas (692.900) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1,00) cada una y con derecho a un (1) voto por acción." Autorizada: María Garibotto, DNI 27859412 por escritura 423 del 6-12-2010 pasada al folio 1055 registro 1637 de CABA.

Autorizada - María Garibotto

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 65. Libro Nº: 63.

e. 14/12/2010 Nº 153748/10 v. 14/12/2010

CUTLER HAMMER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 29.9.1997, Nº 11.039, Libro 122, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 15.5.2006, se resolvió reducir el capital social en la suma de $ 1.582.288.-, o sea de $ 1.818.911.- a $ 236.623.- y reformar el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 236.623.-; y reformar el artículo 8º del Estatuto, respecto de garantías de los directores. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 15.5.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 14/12/2010 Nº 153733/10 v. 14/12/2010

DEALANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Dealandia S.A. Socios: Gabriel Víctor Baños, DNI 29004993, CUIT 20-29004993-9, nacido 19/12/1981, domicilio, Avenida Entre Ríos 421, Piso 5º, departamento C, CABA; Mariano Agustín Cortesi, DNI 29192694, CUIT 20-29192694-1, nacido 24/11/1981, domicilio Zapiola 1172, CABA; Martin Andrés Marquez, DNI 28436362, CUIT 20-28436362-1, nacido 25/09/1980, domicilio Avenida Dorrego 898, Torre 2, Piso 11º, departamento B, CABA; Carlos Andrés Moratti, DNI 28062869, CUIT 20-28062869-8, nacido 27/07/1980, domIcilio Liniers 1866, San Martín, Pcia Bs. As, solteros, Diego Sternberg, nacido 6/10/1979, DNI 27691463, CUIL 20-27691423-6, domicilio Av.

Callao 1350, piso 8, departamento D, CABA, Fernando Javier Zunino, DNI 28826776, CUIT 20-28826776-7, nacido 24/04/1981, domicilio Los Andes 265, San Miguel, Pcia Bs. As; ambos casados, todos ingenieros, Juan Francisco Codagnone, DNI 29503381, CUIT 23-29503381-9, nacido 16/05/1982, domicilio Quirno Costa 1298, piso 2º, CABA, soltero estudiante, todos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: A) Comercio electrónico: La compra, venta, promoción, publicidad, intermediación, marketing, a través de medios electrónicos, tales como páginas, espacios, plataformas de comercio electrónico, y/o sitios de Internet o en cualquier otro medio y/o sistema de comunicación análogos, similares, creado o a crearse en el futuro. B) Industrial: La transformación, producción y elaboración, creación, diseño, desarrollo, mantenimiento, actualización, comercialización y/o explotación de software para plataformas de comercio electrónico, paginas, espacios y/o sitios de Internet. Capital: $ 12.000. Sindicatura: Se prescinde.- Ejercicio social: 31 Octubre. Directorio: Diego Sternberg. Director suplente: Carlos Andrés Moratti, domicilio especial en sede social. Domicilio: Zapiola 1172, CABA: Constitución: Esc. 314, Bs. As. 30/11/10, registro 1257 - CABA.- Esc. M. Niedzwiecki, Autorizada a publicar.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

e. 14/12/2010 Nº 153705/10 v. 14/12/2010

DISTRISUR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10/11/2010 se ha modificado el Art. 12 del Estatuto social pasando el cierre de ejercicio al 30/04 de cada año. Fernando Martins de Oliveira, abogado autorizado por instrumento privado del 12/10/2010.

Abogado - Fernando E. Martins de Oliveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2010. Tomo: 62. Folio: 41.

e. 14/12/2010 Nº 153744/10 v. 14/12/2010

EL JUNCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma, organización estatutos, renuncia y elección Directorio: "El Juncal S.A.". Inscripción 10/09/1963, N 594, fº 460, L. 236.- Se reordena estatuto, Plazo: noventa y nueve años, Cierre ejercicio: 31 de mayo. Presidente renuncia y reelecto: Jorge Norberto Ramos, argentino, casado, DNI 4.561.586, Director Suplente: Renuncia y reelecto: Pablo Javier Ramos, DNI 22234837, argentino, ambos constituyen domicilio especial General Juan Domingo Perón 1547, Piso 8, Dto C. CABA: Escritura 300, fº 767 Bs. As. 23/11/2010, Esc. Niedzwiecki, Registro 1257, autorizada a publicar.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

e. 14/12/2010 Nº 153703/10 v. 14/12/2010

EL POTRILLO AGROPECUARIA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea y directorio del 30/04/10 designo presidente: Martha Carmen Sauze Pizarro De Apellaniz Vicepresidente: Marta Maria Gloria De Apellaniz Directores Titulares: Susana Isabel De Apellaniz de Ibarbia y Luisa Catalina De Apellaniz de Quinterno Director Suplente a: Jose Fernando De Apellaniz todos domicilio especial en Avenida Cordoba 659 piso 3º Departamento 32 CABA y por Asamblea del 27/7/10 modifico Articulo 9º. Autorizado: Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 por escritura Nº 138 19/11/2010.

e. 14/12/2010 Nº 153641/10 v. 14/12/2010

ENI ARGENTINA EXPLORACION Y EXPLOTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea del 23/09/2010 se resolvió –por estar la Sociedad encuadrada en el supuesto de reducción obligatoria de capital (artículo 206 Ley 19.550)–, reducir el capital social de de $ 8.518.951 a $ 4.055.186 destinando el importe de la reducción a la compensación total del saldo negativo de la cuenta de resultados no asignados. En consecuencia, se reformó el artículo 4 del estatuto social el cual quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 4.055.186 representado por 4.055.186 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550". Firmado: Eduardo José Esteban, autorizado en acta de Asamblea del 23/09/2010.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 14/12/2010 Nº 153877/10 v. 14/12/2010

ESTABLECIMIENTOS LA FORTALEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio. Se rectifica publicación Nº 147062/10 del 30/11/2010 en la que por error involuntario se consignó domicilio social en Virrey Ceballos 210, 4º "F", Cap. Fed., siendo el correcto Virrey Ceballos 215, 4º "F", Cap. Fed.- La Autorizada: Diana Silvia López Barrios, por escritura del 24/11/2010, Fº 677 ante escribana Carmela Listorti Registro 769.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 036.

e. 14/12/2010 Nº 154187/10 v. 14/12/2010

ESTUDIO JARDEL & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 387 del 2/12/10 Fº 1464 Registro 858 C.A.B.A. Socios: Enrique Francisco Jardel, nacido el 11/2/50, DNI 8.275.398, casado, domiciliado en Larroque 759, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Julio Carlos Jardel, nacido el 9/10/47, divorciado, DNI 5.220.960, domiciliado en Azul 450 C.A.B.A.; Diego Enrique Jardel, nacido el 29/10/76, casado, DNI 25.423.945, domiciliado en Ramón Falcón 1261, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Ariel Fernando Jardel, nacido el 1/6/78, casado, DNI 26.465.716, domiciliado en 12 de Octubre 598, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As.; Gustavo Oscar Crosa, nacido el 22/5/62, DNI 14.800.991, casado, domiciliado en Insua 535, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria, Prov. Bs. As.; José María Laserna, nacido el 12/1/46, casado, DNI 7.764.857, domiciliado en Sucre 796, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y Karina Lilian Fernández, nacida el 6/4/74, casada, DNI 23.754.123, domiciliada en Sáenz 1172, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., todos argentinos, contadores públicos. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los profesionales de las Ciencias Económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias económicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de Noviembre. Presidente: Julio Carlos Jardel. Vicepresidente: Enrique Francisco Jardel. Director Titular: José María Laserna. Director Suplente: Diego Enrique Jardel. Sede social y domicilio especial de los directores: Viamonte 1546 piso 5 oficina 503, C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 387 del 2/12/10 Fº 1464 Registro 858 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 72.

e. 14/12/2010 Nº 153633/10 v. 14/12/2010

FSM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Ernesto Santiago Levi, argentino, viudo, nacido 12/12/43, empresario, DNI 4.432.255, domicilio O'Higgins 2057, piso 1, departamento "A" Ciudad de Buenos Aires; Santiago De La Vega, argentino, casado, nacido 7/8/77, empresario, DNI 26.194.927, domicilio José Mármol 1818, departamento 2, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Mariano De La Vega, argentino, casado, nacido 19/02/74, empresario, DNI 23.568.716, domicilio Brown 278, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Martín Borcosque, argentino, soltero, nacido 9/06/78, empresario, DNI 26.690.945, domicilio Avenida Centenario 921, piso 14, departamento "H", San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Federico Garcia Saez, argentino, casado, nacido 30/04/71, empresario, DNI 21.957.247, domicilio Ciudad de la Paz 550, piso 8, departamento "D" Ciudad de Buenos Aires.- 2) Constitución: Escritura Pública de 06/12/10, folio 492, registro 822 de esta ciudad. 3) Denominación: FSM S.A. 4) Sede Social: Muñecas 1246, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, sean personas físicas, jurídicas, entes públicos, privados o mixtos, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Diseño, fabricación, construcción, reparación, venta y colocación de mamparas, cerramientos y tabiques divisorios de todo tipo de materiales para interiores.- A tales fines podrá presentarse a licitaciones públicas y privadas de servicios y obras.- También podrá realizar importaciones de maquinarias y equipos para la construcción e industria nuevas y usadas.- Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con el título habilitante que corresponda en cada caso.- 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 20.000.- 8) Administración y representación: Directorio, 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de sindicatura.- 10) Representación: Presidente, o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- 11) Director Titular: Presidente: Ernesto Santiago Levi, domicilio especial: Muñecas 1246, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Federico Garcia Saez, domicilio especial: Muñecas 1246, Ciudad de Buenos Aires.- 12) Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año.- 13) Autorizado: Patricia Elena Bilbao, DNI 31.469.748. Escritura 06/12/10, escribana Natalia R. Iapalucci, folio 492, registro 822, Capital Federal.

Certificación emitida por: Natalia R. Iapalucci. Nº Registro: 822. Nº Matrícula: 4864. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 3.

e. 14/12/2010 Nº 153808/10 v. 14/12/2010

GEPIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 19/10/10 protocolizadas por escritura 228 del 7/12/10, Registro 1418 Escribana Adriana Rainstein la Sociedad Aumento su capital social de $ 73.500 a $ 990.000. Reformó el articulo Cuarto Capital Social.- Autorizado Juan Carlos Marzano DNI 14.692.565 por escritura 228 del 7/12/2010 Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 81. Libro Nº: 44.

e. 14/12/2010 Nº 154169/10 v. 14/12/2010

HIPERCENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/12/2010. 2) Mario Sadrinas, argentino, nacido el 30/1/1981, soltero, empleado, D.N.I. 29.038.518, domiciliado en Boulogne Sur Mer 639 Cap. Fed. y Héctor Alonso Morazzani Gutierrez, peruano, nacido el 21/7/1985, soltero, empleado, D.N.I. 94.207.042, domiciliado en Culpina 133 depto. "A" Cap. Fed. 3) "Hipercentral S.A.".- 4) Sede social: Av. Avellaneda 3811 Cap, Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, compraventa, por mayor y menor, consignación, representación y distribución de materia prima necesaria para la confección de todo tipo de artículos de blanco, llámase toallas, sábanas, artículos de blanco en general, mantelería, acolchados, ropa de cama y demás productos similares, su importación y exportación.- 7) Doce mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios.- La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de junio de cada año.- 11) Presidente: Héctor Alonso Morazzani Gutierrez, Director Suplente: Mario Sadrinas, quienes fijan domicilio especial en Av. Avellaneda 3811 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 101 del 3/12/2010 ante la Escribana Suana B. Gutman de Nehamad Registro 131.

Certificación emitida por: Susana B. Gutman de Nehmad. Nº Registro: 131. Nº Matrícula: 3518. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 124. Libro Nº: 27.

e. 14/12/2010 Nº 153652/10 v. 14/12/2010

HOSPITAL JURIDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 22/10/010, se modifica denominación social a Ex Umbra in Solem S.A y objeto quedando: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a realizar diligencias, gestiones y todo tipo de tramites ante organismos publicos y/o privados, pudiendo recibir mandatos y representaciones. Los servicios que lo requieran seran brindados por profesionales con titulo Habilitante. Susana Silibestre autorizada según escritura Nº 963 Folio 2796 del 14/10/10.

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 174. Nº Libro: 5.

e. 14/12/2010 Nº 154250/10 v. 14/12/2010

IMPLANTS MEDICAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto Nº 113617 de fecha 25-11-10; Denominación: Implants Services S.A.- El firmante está autorizado por escritura Nº 1308 de fecha 25-10-10 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2010. Número: 101209599005/E. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 14/12/2010 Nº 154101/10 v. 14/12/2010

KRANUS

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de la sociedad constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, como "Urbanus S.A.". Adecuada al derecho argentino (art. 239 y siguientes Resol. Gral. IGJ 7/05) por Escritura 340 del 25/11/10 Registro 819 C.A.B.A., ante el Escribano Norberto Benseñor. Socios: Eduardo Ernesto Kraves, argentino, nacido el 2/6/47, divorciado, DNI 7.600.909, empresario, con domicilio real y especial en Ramsay 1945, Torre Río, Piso 11, Lisa, depto. C, C.A.B.A.; y Andrea Kraves, argentina, nacida el 13/8/76, casada, licenciada en administración, DNI 25.495.715, con domicilio real y especial en Vuelta de Obligado 1715 piso 13 depto. B, C.A.B.A. Plazo: 99 años desde la inscripción de su adecuación. Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de

propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Capital: $ 480.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Eduardo Ernesto Kraves. Directora Suplente: Andrea Kraves. Sede Social: Ramsay 1945, Torre Río, Piso 11, Lisa, depto. C, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Norberto Benseñor, autorizado por Esc. 340 del 25/11/10 Registro 819 C.A.B.A.

Escribano - Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2010. Número: 101203592264/5. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 14/12/2010 Nº 153636/10 v. 14/12/2010

LA CHAVITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Paolo Jose Veronesi 2/6/82 DNI 29466156 contador público, Stefano Manuel Veronesi 17/10/88 CI 34110441 estudiante, Franco Veronesi 26/7/91 CI 36101697 estudiante todos argentinos solteros Ituzingo 1046 Gualeguaychu Provincia de Entre Rios, 2) 26/11/2010 3) 99 años 4) $ 201.000 5) 30/11 6) Presidente 7) Soldado de la Independencia 1038 piso 3º departamento A CABA 8) Por cuenta propia terceros para terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la republica o extranjero a la actividad agricola ganadera en general mediante instalacion administración y/o explotacion de establecimientos propios o de terceros, agricolas, ganaderos haras, fruticolas, avicolas apicolas y/o granjas pudiendo realizar operaciones comerciales afines y conexas y directamente relacionada con explotacion agropecuaria y rural tales como compraventa ya sea mayorista o minorista, importación, exportacion representación deposito transporte consignacion, distribución, fabricación, industrialización fraccionamiento transferencia y comercializacion en general de mercaderia, especialmente de todo tipo de granos, frutos, ganado, semillas plantas y demas materias primas. 9) Directorio 1 a 5 miembros Prescinde Sindicatura Presidente: Paolo Jose Veronesi Vicepresidente: Stefano Manuel Veronesi Director Suplente: Franco Veronesi todos domicilio especial en la sede social. Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 autorizado escritura Nº 555 del 26-11-2010.

e. 14/12/2010 Nº 153650/10 v. 14/12/2010

LAN SHIPPING S.A AHORA NAL SHIPPING

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria de fecha 1/12/2010 y esc. 681 del 6/12/2010 Fº 1156 reg. 193 CABA, se modifico el artículo 1º del estatuto social: “Artículo primero: Bajo la denominación de Nal Shipping S.A. continua funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de Lan Shipping S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución del directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero” Karina Marcela Bonanno, DNI 22.600.377, autorizada por la escritura citada.

Certificación emitida por: Magdalena M. González. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 4977. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 141. Libro Nº: 003.

e. 14/12/2010 Nº 154156/10 v. 14/12/2010

LAP RACING SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 7-12-2010, que me autoriza a publicar, se reformó: Objeto: Publicidad y Marketing: Mediante la organización de eventos, sean sociales, culturales, deportivos y educativos, realización de servicio de marketing y merchandising, diseño publicitario e imagen corporativo, desarrollo de materiales de comunicación, diseño de carteles, mobiliarios y stands, colocación de material promocional y publicitario, armado de exhibiciones, decoración de vidrieras y relevamiento de información, marketing promocional, pudiendo tener a cargo el diseño, la comunicación y creatividad del mismo, servicio de provisión de promotoras, e indumentaria en general necesaria para la publicidad y artículos promocionales. Importación, exportación, logística y comercialización de materiales y artículos necesarios para el desarrollo de su objeto social.

Abogada – Silvia Zaida Rodrigo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 49. Folio: 842.

e. 14/12/2010 Nº 153891/10 v. 14/12/2010

LED SCREEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 877 del 06/12/10. Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Guillermo José Blaksley, argentino, casado, empresario, 30/06/45, D.N.I. 4.521.754, Echeverría 1516, Piso 2º Capital Federal y María Josefina Kemp, argentina, divorciada, comerciante, 18/03/57, D.N.I. 13.120.706, Diego Palma 1727, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Denominación: “Led Screen S.A.”; Objeto: Prestación de servicios de publicidad, promoción y marketing a través del desarrollo explotación, comercialización de multimedios, equipos, tecnologías, contenidos y diseños. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.-; Administración: De 1 a 3 Directores por 2 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/10; Sede: Sarmiento 643, Piso 1º, Capital Federal; Presidente: Guillermo José Blaksley Directora Suplente: María Josefina Kemp, ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/12/2010 Nº 153814/10 v. 14/12/2010

LOGISTICA Y TRANSPORTE NORYSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 10-11-10. Registro Notarial 94. Socios: Oscar Alberto Maldonado, argentino, 07/09/68, casado, D.N.I. 20.323.849, empresario, Moldes 5488, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, Macarena Gonzalez Montalvo, argentina, 07/09/72, soltera, D.N.I. 22.990.067, empresaria, Humboldt 1774, Capital Federal y Cesar Ariel Barlocco, argentino, 30/01/76, soltero, D.N.I. 25.182.005, empresario, Irigoyen 1960, Piso 15, departamento “C”, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Transporte nacional e internacional de mercaderías por vía fluvial, marítima, terrestre y aérea; servicio de recogida y entrega puerta a puerta de todo tipo de mercaderías, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje; Comercialización: compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no.- Asesoramiento de comercio exterior y despacho de aduana; Importación, exportación, compra, venta y distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías directamente relacionadas con el transporte de carga. Capital: $ 60.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno a tres miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde. Directorio: Presidente: Oscar Alberto Maldonado. Directora Suplente: Cesar Ariel Barlocco. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Cordoba 807, departamento 1º B, Capital Federal. Domicilio especial: Avenida Córdoba 807, departamento 1º B, Capital Federal.- Autorizada por escritura pública Nro 754 de fecha 10 de noviembre de 2010, M. Gabriela Ibarra, Registro Notarial 94. Escribana.

Escribana – María Gabriela Ibarra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207598410/8. Matrícula Profesional Nº: 5068.

e. 14/12/2010 Nº 154087/10 v. 14/12/2010

MOGAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Mónica María Marcela Schenbari, 50 años, viuda, DNI: 14.121.962; Gabriel Alfredo Caiafa, 30 años, divorciado, DNI: 28.062.105; Mauro Sebastian Caiafa, 22 años, soltero, DNI: 33.655.337, todos domiciliados en Elizalde 79 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Gisela Mariana Albiaque, 18 años, soltera, DNI: 36.721.740, Calle 26 Nº 4039 Berazategui, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes. Denominación: “Mogama S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y cualquier forma de negociación comercial de zapatos y todo tipo de calzados y sus correspondientes accesorios. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y reparación de los productos indicados en el punto anterior y la importación de toda clase de productos relacionados con el objeto social, en su faz primaria, manufacturados o no. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Mónica María Marcela Schenbari, Vicepresidente: Gabriel Alfredo Caiafa, Director Suplente: Mauro Sebastian Caiafa; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Francisco Fernandez de la Cruz 4602, Local 1190, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 287 del 23/11/10, Escribano Luis María Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 14/12/2010 Nº 153781/10 v. 14/12/2010

MWX7

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Héctor Antonio Mourin, 67 años, DNI: 4.417.240; María Teresa Wernicke Zapiola, 64 años, DNI: 5.571.949; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Charcas 3335, 12º piso, departamento “A”, Capital Federal. Denominación: “MWX7 S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Héctor Antonio Mourin, Vicepresidente: María Teresa Wernicke Zapiola, Director Suplente: Facundo Mourin; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Charcas 3335, 12º piso, departamento “A”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 435 del 26/11/10; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 14/12/2010 Nº 153784/10 v. 14/12/2010

OBRA EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/11/10 se constituyó la sociedad. Socios: Emiliano Espasandin, 28/2/73, DNI 23.127.314, arquitecto, Seguí 3529, Cap. Fed. y Lucas Mateo Llana, 27/11/75, DNI 24.923.583, abogado, Puerto Rico 2465, Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, reparación, mantenimiento y remodelación, compra-venta, permuta, explotación o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos y urbanizaciones y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, tiempo compartido y otros creados o a crearse; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Emiliano Espasandin y Director suplente: Lucas Mateo Llana, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Juan Francisco Segui 3625 1º piso, departamento “D”, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 374 del 15/11/10 registro 1589.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 14/12/2010 Nº 154103/10 v. 14/12/2010

PILAR SHOPS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Desinla S.A. CUIT 30-71044779-5, domicilio Viamonte 1481, 4º piso “B” C.A.B.A.; Jaime Rafael Darmun, argentino, nacido 02/09/62, casado, comerciante, DNI 16.052.091, CUIT 20-16052091-5, domicilio Florida 439, local 13, C.A.B.A.; Rafael Julio Fajgenblat, argentino, nacido 28/12/71, casado, comerciante, DNI 22.502.295, CUIT 20-22502295-0, domicilio Varela 1215, C.A.B.A.; Nicolás Diego Schnaider, argentino, nacido 04/08/69, casado, Licenciado en Marketing, DNI 21.003.592, CUIT 20-21003592-4, domicilio Presidente Perón y Alcorta “Pilar del Lago” UF 15, Derqui, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Sebastián Diego Gaivironsky, argentino, nacido 23/07/73, casado, Licenciado en Administración, DNI 23.328.436, CUIT 20-23328436-0, domicilio Presidente Perón y Alcorta, “Pilar del Lago”, UF 139, Derqui, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Jonathan Ariel Gleizer, argentino, nacido 02/07/78, casado, arquitecto, DNI 26.621.300, CUIT 20-26621300-0, domicilio Av. Cramer 2175, 2º piso, depto L, C.A.B.A.; Edgardo Lionel Fischman, argentino, nacido 15/02/72, casado, arquitecto, DNI 22.650.394, CUIT 20-22650394-4, domicilio Av. Cramer 1724, 2º piso, depto. B, C.A.B.A.; Marcelo Javier Shifman, argentino, nacido 26/03/71, casado, comerciante, DNI 22.000.943, CUIT 20-22000943-3, domicilio Baez 626, 7º piso, depto. A, C.A.B.A.; Gabriel Ernesto Rubinstein, argentino, nacido 09/11/53, soltero, Licenciado en Economía, DNI 11.021.329, CUIT 20-11021329-9; domicilio Sarmiento 643, 4º piso, oficina 430, C.A.B.A.; Julieta Rubinstein, argentina, nacida 18/08//76, casada, abogada, DNI 25.430.931, CUIT 27-25430931-7, domicilio Tres de Febrero 4742, C.A.B.A.; Vanina Torgovnick, argentina, nacida 22/12/78, casada, comerciante, DNI 27.084.778, CUIT 27-27084778-7, domicilio Ortega y Gasset 1615, 4º piso, depto. A, C.A.B.A.; María Mazzotta, italiana, nacida 23/04/49, casada, comerciante, DNI 93.901.322, CUIT 27-93901322-4, domicilio Melian 1901, C.A.B.A.; Ariel Grunblatt, argentino, nacido 28/01/68, viudo, comerciante, DNI 20.011.364, CUIT 20-20011364-1, domicilio Pedro Goyena 1159, 6º piso, depto. B, C.A.B.A.; Orlando De Angelis, argentino, nacido 13/01/45, casado, comerciante, DNI 8.245.813, CUIT 20-082458132, domicilio Country San Diego, Ruta 25 km. 7,5 manzana 78, lote 7, Francisco Alvarez, Pcia. Bs. As.; Mauricio Javier Laham, argentino, nacido 09/01/73, casada, comerciante, DNI 23.086.866, CUIT 20-23086866-3, domicilio Salguero 2750, C.A.B.A.; Silvia Sznajderhaus, argentina, nacida 16/02/44, casada, comerciante, DNI 4.833.518, CUIT 27-04833518-2, domicilio Av. Corrientes 4422, 2º piso, depto. B, C.A.B.A. 2) 23/11/10. 3) Pilar Shops S.A. 4) Arcos 2215, oficina 104, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construccion: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo; b) Comercialización: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con la construcción; c) Inmobiliaria: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de ope-

raciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; d) Financiera: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, así como el aporte a terceros de capitales para los fines ya mencionados, excepto las previstas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 200.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se designa Presidente a Jonathan Ariel Gleizer y Directores Titulares a Sebastián Diego Gaivironsky y Ariel Grunblatt, quienes constituyen domicilio especial en Arcos 2215, oficina 104, C.A.B.A. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 31/10 de cada año. Autorizado a firmar aviso por escritura número 445 de constitución del 23/11/10, Registro 781.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207596052/2. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 14/12/2010 Nº 154054/10 v. 14/12/2010

PIRUCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 10/12/2010, protocoliza Asamblea General Extraordinaria de 23/11/2010, que resuelve: Cambiar el objeto social y modificar Artículo Tercero: Prestación de servicios de rastreo satelital para vehículos de todo tipo y viviendas urbanas o rurales, mediante la utilización de las tecnologías GPS, AVL y similares; colocación, instalacion y puesta en funcionamiento de las citadas tecnologías; comercialización, exportación, importación, alquiler, representación y distribución de equipos, sistemas, accesorios y elementos que hacen a su objeto. Para la realizacion de actividades que requieran titulo profesional habilitante se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. A los expresados fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. B) Adoptar la denominación de Pirucha Tera Sistem S.A. y modificar Artículo Primero: Bajo la denominación de Pirucha Tera Sistem S.A., continúa girando la sociedad que se iniciara bajo la denominación de Pirucha S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Luna 369. Autorizada en Escritura 300 del 10/12/2010 - Folio 1103 - Registro 37- Capital.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213604997/4. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 14/12/2010 Nº 155576/10 v. 14/12/2010

REALTY INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 9/12/10 se constituyó "Realty Investments SA". Socios: Adrián Roberto Bejar Torres, DNI 26.837.497, soltero, empresario, argentino, nacido 15/9/78, domicilio Coronel Cetz 50, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Víctor Hugo Bejar Torres, DNI 25.705.699, soltero, empresario, argentino nacido 18/12/76, domicilio Cabezón 2.652, piso 2º, departamento "14" Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscripción RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades a) De inversiones: Mediante el aporte de capitales, industrias o explotaciones tanto constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; constitución y transferencia de cualquier título de derechos reales, hipotecarios, prendarios u otros; celebración de contratos de sociedades de acciones con personas físicas o jurídicas, combinación de intereses con otras personas, compañías o sociedades; adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; compraventa de acciones, debentures, papeles de comercio, créditos y otros valores, hipotecarios o no, obligaciones negociables y títulos de deuda pública o privada, nacional o extranjera, en el país o en el exterior; compraventa de activos muebles o inmuebles utilizando fondos propios o de terceros u obtenidos mediante financiación; ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administración en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones en vigor. b) Fiduciaria: ejercicio de la actividad de "Fiduciario", según la Ley 24.441 y demás reglamentación aplicable, ofreciéndose al público para actuar como "Fiduciario Financiero" bajo los términos de dicha ley una vez obtenida la autorización correspondiente de la Comisión Nacional de Valores; adquisición, enajenación, cesión y transferencia de la propiedad fiduciaria de cualquier tipo de bienes, créditos, derechos y/o títulos de crédito, incluyendo sin limitación créditos hipotecarios y prendarios; prestación de servicios fiduciarios en general y ejercicio de toda clase de mandatos representaciones y administración en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones en vigor; y conforme lo establezca el respectivo contrato de fideicomiso, emitir certificados de participación en la propiedad fiduciaria de bienes fideicomitidos y títulos representativos de deuda garantizados por bienes fideicomitidos pudiendo emitirse en diversas clases y/o serie según lo dispuesto por la ley 24.441 y normas reglamentarias aplicables. La Sociedad no responderá con sus propios bienes, por las obligaciones contraídas en virtud de un contrato de fideicomiso y para la ejecución del mismo; tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, en los términos del artículo 16 de la Ley 24441. Se excluyen las actividades comprendidas en la Ley de Entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Administración: Director: uno a cinco miembros por tres ejercicios. Director Titular y Presidente: Alejandra Ileana Zalvidea DNI 21.624.977, argentina, nacida 2/8/70, casada, licenciada en ciencia política. Director Suplente: Adrián Roberto Bejar Torres. Sede social y domicilio especial de ambos: Olga Cossettini 142, Capital Federal. Autorizado José Enrique Aureano, Tomo 93, Folio 361 CPACF por escritura de constitución del 9/12/10.

Abogado/Autorizado – José Enrique Aureano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 93. Folio: 361.

e. 14/12/2010 Nº 155378/10 v. 14/12/2010

REMIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Nota aclaratoria

Aviso Nº 153070/10.

En la edición del 13/12/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "...Abogada — Hermelinda Manfredi..."

Debe decir: "...Abogada — Ermelinda Manfredi..."

e. 14/12/2010 Nº 155790/10 v. 14/12/2010

REMIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 153.070.

En la edición del 13/12/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizaron los siguientes errores de imprenta: **Donde dice:** "..Escritura Pública Nº 211 del 10/12/2010..." **Debe decir:** "...Escritura Pública Nº 211 del 1º/12/2010 ...." Y **donde dice:** "...Hermelinda Manfredi..." **Debe decir:** "...Ermelinda Manfredi..."

e. 14/12/2010 Nº 155497/10 v. 14/12/2010

RESTORANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 98 del 07/12/2010, folio 259 del Registro Notarial 653 a cargo del Escribano Gregorio Oscar Sanz, Matrícula 3213 de la Ciudad de Buenos Aires; se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Franco Silvetti, argentino, DNI 31.475.636, CUIL 20-31475636-4, nacido el 27/02/1985, soltero, ingeniero, domicilio real: Mariscal Francisco Solano Lopez 2521, C.A.B.A.; Rodolfo Francisco Martín Bujaldón, argentino, DNI 31.164.756, CUIL 20-31164756-4; nacido el 27/07/1984, soltero, ingeniero, domicilio real: Echeverría 4161, C.A.B.A. 2) Denominación: "Restorando S.A." con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la prestación de servicios a locales gastronómicos y clientes de locales gastronómicos brindando soluciones tecnológicas y servicios de marketing por medio de internet para la reserva online de mesas en restaurantes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: El capital social es de $ 20.000 representado por 20.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. 6) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso que la sociedad quedare encuadrada en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo de directores será de tres. 7) Sindicatura: Se prescinde. Se prevee su funcionamiento para el caso que la asamblea así lo resolviere o de que la sociedad quedase encuadrada en el Artículo 299 de la Ley 19.550. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Directorio: Presidente: Franco Silvetti, domicilio especial: Mariscal Francisco Solano López 2521, C.A.B.A.; Vicepresidente: Rodolfo Francisco Martín Bujaldón, domicilio especial: Echeverría 4161, C.A.B.A.; Director Suplente: Santiago Bilinkis, domicilio especial: Raúl Scalabrini Ortiz 3359, piso 13º, C.A.B.A. 10) Sede Social: Echeverría 4161, Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Sambrizzi, apoderado por Escritura Pública Nº 98 del 07/12/2010, folio 259 del Registro Notarial 653 a cargo del Escribano Gregorio Oscar Sanz, Matrícula 3213 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 14/12/2010 Nº 155511/10 v. 14/12/2010

SERVICIOS MEDICOS CASEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 215 6/12/10 del Registro 792 de CABA. Cambia: Artículos: Primero: La Sociedad se denominará "SM Caseros S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero. Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país, a la organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, que abarquen todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto y por intermedio de los profesionales habilitados a efecto, cuando fuere requerido. M. Florencia Lopez Matinati, Tº 102 Fº 70 CPACF apoderada por escritura 328 Registro 35, Tres de Febrero.

Abogada - María F. Lepez Matinati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 102. Folio: 70.

e. 14/12/2010 Nº 153696/10 v. 14/12/2010

SHACASS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 243 del 3/12/2010, Registro 1351 de Cap. Fed. Socios: Raúl Jacobo Najmias, 21-6-37, D.N.I. 7.515.903, jubilado, Martín J. Haedo 2972, Vicente López, Prov. Bs. As.; Julio Marcelo Echevarria, 30-8-63, D.N.I. 16.249.253, empleado, Uruguay 3490 de Mar del Plata, Pcia. De Bs. As., ambos argentinos, divorciados. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la industrialización y comercialización de productos forestales y papeleros. Capital: $ 20.000. Directorio: Presidente: Raúl Jacobo Najmias; Director Suplente: Julio Marcelo Echevarria. Prescinde de Sindicatura, domicilio constituido en la sede social. Cierre: 31/10. Sede: Olazábal 4826 6º departamento 6 CABA. Adriana R. Gómez DNI 20.746.399. Autorizada por escritura 243 del 3/12/2010. Registro 1351 CABA.

Adriana R. Gomez

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 196. Nº Libro: 32.

e. 14/12/2010 Nº 154083/10 v. 14/12/2010

SINERGIUM BIOTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 339 del 07/12/2010, folio 1271, Escribano Ernesto C. Mendizabal, del Registro 234 de C.A.B.A., Biogenesis-Bago S.A., domiciliada en Av. Pte. R. Sáenz Peña 995, piso 1º, dpto "A" CABA, C.U.I.T. 30-65339981-9, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 12 de Mayo de 2005, en la Matricula 47452, Legajo 9/85721; y Laboratorio Elea S.A. Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria, domiciliada en Sanabria 2353,CABA, CUIT 30-50057148-5, inscripta en Inspección General de Justicia el 7/11/1973, bajo el número 2670 libro 438 Lº 78 Tº A de S.A., han constituido la siguiente sociedad: 1) Denominación: "Sinergium Biotech S.A."; 2) Objeto: [...] Compra, venta, importación, exportación, elaboración, fraccionamiento, envase, investigación y desarrollo, distribución, representación, y toda otra forma de intermediación comercial de productos y especialidades farmacéuticas y medicinales de uso humano, terminados o no, sus componentes intermedios, drogas, sueros, materias primas farmacéuticas, químicas, biológicas, medicinales; vacunas, productos biológicos, biosimilares y de biotecnología en general de uso humano. [...].- 3) Duración: 99 años; 4) Sede Social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 995, Piso 1º, departamento "A", C.A.B.A.; 5) Capital Social: $ 900.000; 6) Directorio 2 a 6 directores titulares por un ejercicio e igual cantidad de suplentes. Se designó a Abel Guillermo Di Gilio como Presidente, a Alejandro Gil como Vicepresidente, Gustavo Adrián Valdez y Oscar Santiago Muñoz Bernart como Directores Suplente, todos con domicilio especial en el la sede social, a excepción de Gustavo Adrián Valdez quien fija domicilio en Sanabria 2353, CABA; 7) Sindicatura: se prescinde; 8) Fin de cada ejercicio: 31 de enero.- Joaquín Otero.- Apoderado por Escritura citada.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 169. Libro Nº: 95.

e. 14/12/2010 Nº 154611/10 v. 14/12/2010

SOLLERS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22.10.10 se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 60.000.-a la suma de $ 1.260.000.- y en consecuencia reformar la cláusula cuarta del Estatuto Social. Enrique Albino Nosetti, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea Nº 12 del día 27.06.08.

Presidente - Enrique Albino Nosetti

Certificación emitida por: María Julia Pérez Tort. Nº Registro: 373. Nº Matrícula: 3403. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 67.

e. 14/12/2010 Nº 154249/10 v. 14/12/2010

TECNOCIENTIFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nro. 576 del 29/11/10, los socios de "Tecnocientífica Sociedad de Hecho de Caneda Gustavo Daniel y Christiansen Cristian Jorge", decidieron regularizar la sociedad, adoptando el tipo de sociedad anónima, siendo sus accionistas los Sres. Gustavo Daniel Caneda, argentino, nacido el 9/11/60, divorciado, empresario, DNI 14.495.155, CUIT 20-14495155-8, con domicilio en la calle Zapiola 2647, 2º piso, Dpto. "A", CABA; y el Sr Cristian Jorge Christiansen, argentino, nacido el 20/4/68, casado en primeras nupcias, Técnico en Administración y Producción Agropecuaria, DN 20.043.487, CUIT 20-20043487-1, con domicilio en Montevideo 1769, 3º piso, Dpto. "A", CABA; 1) Tecnocientífica S.A. 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la importación, exportación, comercialización, proyecto, diseño, producción y distribución de equipos, instrumentos, repuestos, service y software para óptica, medición y control, incluyendo la prestación de servicios técnicos relacionados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 3) 99 años; 4) $ 100.000; 5) Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes; duración 3 ejercicios. 6) Sindicatura: Prescinde. 7) 31/12; 8) Sede Social: Manuel Ugarte 2831/33, Planta Baja, CABA; 9) Directorio: Presidente: Gustavo Daniel Caneda, Vicepresidente: Cristian Jorge Christiansen, Director Titular: Lucas Martín Caneda y Directora Suplente Fanny Sorensen; todos ellos con domicilio especial en Manuel Ugarte 2831/33, Planta Baja, CABA. Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana. Autorizada en la Esc. 576 Folio 1746, Registro 378 de Capital Federal.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2010. Número: 101206594741/7. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 14/12/2010 Nº 153680/10 v. 14/12/2010

TRANSPORTE TRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L.S.- 1) Hugo Dionel Benítez, 39 años, DNI 22.154.739, domiciliado en calle Chascomus Nº 4575, José León Suárez, Partido de Gral San Martín, Prov. de Bs As; y Gabriel Patricio Benítez, 45 años, DNI 17.426.931, domiciliado en calle Pillao Nº 1431, Mariano Acosta, Partido de Merlo, Prov. de Bs As; ambos argentinos, casados, comerciantes; 2) 26/11/2010; 3) Transporte Truck S.A.; 4) Alvarez Jonte Nº 5137, piso 3º, departamento "18", Cap. Fed.; 5) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos; 6) 99 años; 7) $ 50.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. Presidente: Hugo Dionel Benítez. Director suplente: Gabriel Patricio Benítez; quienes constituyen domicilio especial en calle Alvarez Jonte Nº 5137, piso 3º "18", Cap. Fed.; 9) Presidente; 10) 31/12 de cada año. Autorizado por escritura 588 del 26/11/2010.-

Escribano – Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2010. Número: 101201584303/F. Matrícula Profesional Nº: 4077.

e. 14/12/2010 Nº 154162/10 v. 14/12/2010

TRIBE MOBILE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 719 del 10 de diciembre de 2010 pasada ante la Escribana Pública Graciela Esther Amura titular del Registro Notarial Nº 952 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Sergio Antonio Francisco Quattrini, suizo, nacido el 30 de diciembre de 1947, divorciado, abogado, D.N.I Nº 92.478.993, domiciliado en Avenida del Libertador 602 Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Gustavo Adrián Casir, argentino, nacido el 18 de mayo de 1970, casado, abogado, titular del D.N.I Nº 21.486.916, domiciliado en Avenida del Libertador 602 Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Tribe Mobile Argentina S.A. 5) Avenida del Libertador 602 Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) La Sociedad tiene por objeto la comercialización, gerenciamiento, explotación operación y construcción, en nombre propio, en representación de o asociada a terceros, de sistemas de servicios de telecomunicaciones incluyendo radiocomunicaciones móviles celulares y actividades conexas en la República Argentina y cualquier otro país que la Sociedad determine en el futuro, a cuyo fin la Sociedad tiene las más amplias facultades para realizar cuanta actividad fuere necesaria o conveniente, a juicio de la Sociedad, a efectos de obtener y mantener los permisos y/o autorizaciones necesarias para dicho fin, cumpliendo con los requerimientos legales vigentes en cada oportunidad, para cuyo fin podrá, sin que esto signifique una limitación, efectuar presentaciones ante las autoridades respectivas, de solicitudes, proyectos y síntesis de los mismos, para la explotación de tales servicios, participar, apoyar y/u objetar, ya sea en audiencias públicas o privadas o de cualquier otra forma, las presentaciones que pudieren hacer otras personas con el mismo fin, presentarse en concursos o licitaciones públicas o privadas, y realizar cuanta otra actividad fuere necesaria o conveniente, a juicio de la Sociedad, para explotar en la forma más amplia posible sistemas de telecomunicaciones incluyendo servicios de radiocomunicaciones móviles celulares en la República Argentina y actividades conexas en la República Argentina; y realizar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose a, bonos públicos o privados, cualquier tipo de títulos valores, negociables o no, y prestar y tomar dinero en préstamo, con excepción de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras (Nº 21.526), las que están expresamente excluidas del objeto social de la Sociedad. Cuando fueren aplicables, la Sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (Ley 21.382), o la que se encuentre vigente en el momento pertinente. La Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén específicamente prohibidos por la ley o por los estatutos sociales. 7) 99 años. 8) $ 12.000. 9) Presidente: Sergio Antonio Francisco Quattrini y Director Suplente: Gustavo Adrián Casir, ambos constituyendo domicilio especial en Libertador 602 Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 11) Se prescinde de sindicatura. 12) 31 de diciembre de cada año. Firmante autorizado por Escritura Pública Nº 719 del 10 de diciembre de 2010.

Abogado - Nicolás A. Cesario

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 104. Folio: 259.

e. 14/12/2010 Nº 155355/10 v. 14/12/2010

TYDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. del 2/11/2010, Fº 383 Registro 1956 de CABA, se constituyó: 1) Facundo Mariano Calvo, argentino, nacido el 2/12/1974, soltero, DNI 24.311.461, CUIT 20-24311461-7, comerciante, domiciliado en Leopoldo Herrera 386, Castelar, provincia de Buenos Aires y Martín Arnoldo Rebori, argentino, nacido el 23/1/1940, soltero, DNI 4.310.517, CUIT 20-04310517-2, comerciante, domiciliado en la calle Perón 3672, piso segundo, departamento "7", CABA.- 2) "Tyde S.A.".- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Compra, venta, fabricación, envasado, comercialización, importación, exportación, explotación integral, service, servicios de mantenimiento, reparaciones y repuestos de: a) Películas médicas, radiográficas. gráficas, de cine, fotográficas, láser y digitales; b) Equipos impresoras y procesadoras de películas médicas, radiográficas, gráficas, de cines, fotográficas, láser-digitales; c) Equipos de rayos X y de todo tipo de equipamiento de electromedicina existente o a crearse; d) Químicos reveladores, fijadores, blanqueadores, estabilizadores médicos, radiográficos, gráficos, de cines, fotográficos y farmacéuticos; e) Productos y accesorios para medicina, rayos X, industria gráfica, de cine y fotográfica y farmacéutica. 2) Inscripción, instalación, construcción y explotación integral de plantas de almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos especiales. 3) Inscripción, instalación, construcción y explotación integral de plantas de recuperación, reciclado, regeneración, reutilización directa y otros usos de residuos especiales. 4) Inscripción, instalación, construcción y explotación integral de depósitos permanentes y transitorios de residuos especiales. 5) Realizar la manipulación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de residuos, desechos o desperdicios esenciales, peligrosos, médicos, radiológicos, patológicos, patogénicos, domiciliarios, radioactivos, farmacéuticos, químicos, gráficos, de cine, fitográficos, láser y digitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- 4) $ 80.000.- 5) Director Titular y Presidente: Facundo Mariano Calvo. Director Suplente: Martín Arnoldo Rebori, ambos con domicilio especial en sede social.- 6) 31/12 de cada año.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Pedro Lozano 4301, piso tercero, departamento "C", CABA.- Karina M. Gabrieluk, DNI 25.804.729, autorizada por Escr. del 2/11/2010, Fº 383, Registro 1956 de CABA.

Abogada - Karina M. Gabrieluk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 102. Folio: 22.

e. 14/12/2010 Nº 153861/10 v. 14/12/2010

UNDICI SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por error en boletín oficial del dia 15/10/2010 se publico el Capital Social de Undici Sports Sociedad Anónima, como 12000 cuotas, lo correcto son 12000 acciones, dividido en 12000 acciones de $ 1,00 cada una; Gabriel Alejandro Diácono suscribe el 80%, 9600 acciones por $ 9600,00 y Marcelo Pablo Cardozo suscribe el 20%, 2400 acciones por $ 2.400,00 Asimismo se informa que el Director suplente es el señor Marcelo Pablo Cardozo con domicilio especial en la calle Lascano 4250 Piso 8 dto. C Ciudad de Buenos Aires; Se autoriza en el acto constitutivo de fecha 15/10/2010 a suscribir el presente aviso al Contador Público Vanina Coral Sosa, Tomo 323 Folio 22 (CPCECABA), DNI 26.052.450. El Autorizado.

Contadora - Vanina Coral Sosa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2010. Número: 349550. Tomo: 0323. Folio: 022.

e. 14/12/2010 Nº 153187/10 v. 14/12/2010

UNEL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de 12/11/010 Norberto Lezcano Garcia divorciado Esteban Lezcano Garcia casado, Tomo 331 Folio 35 CPCECABA autorizada, según escritura 980 del 21/10/10.

Contadora – Yanina M. Yuzefoff

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2010. Número: 351106. Tomo: 0331. Folio: 036.

e. 14/12/2010 Nº 154253/10 v. 14/12/2010

VIOLTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esther Luisa Grisolía, 31-12-56, DNI 12.580.900, casada, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, Prov. Bs. As. y Norma Beatriz Gervan, soltera, 27-5-45, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, Capital, ambas argentinas, comerciantes. 2) 18/10/10. 3) Domicilio social: Centenera 345, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución, transporte y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y medico y productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. La prestación de servicios de Droguería y farmacia. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y medico y productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: La prestación de servicios relacionados con la industria química. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Esther Luisa Grisolía. Suplente: Norma Beatriz Gerván. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de cada año. Abogado autorizado por escritura numero 453 de fecha 18/10/10.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2010. Tomo: 23. Folio: 460.

e. 14/12/2010 Nº 153856/10 v. 14/12/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2V TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 149 del 02/12/2010, Registro 700 CABA. Socios: Adrián Jorge Vanrell, nacido 03/01/1967, empresario, DNI 18.029.056, CUIT 20-18029056-8, domicilio Av. Boedo 608 piso 3º depto. "G" CABA. y Mariano Carlos Videla Espinosa, nacido 23/10/1976, licenciado en sistemas, DNI 25.251.778, CUIT 20-25251778-3, domicilio Av. Avellaneda 2558 piso 6º depto. "A" CABA, ambos argentinos, casados.- Duración: 99 años.- Objeto: Creación, diseño, desarrollo de software, producción, consultoría e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, para empresas y particulares. Participar en la compra, venta, distribución, comisión, administración, consignación, representación, importación, exportación y cualquier forma de comercialización y servicios relacionados a lo enunciado en el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relaciones con su actividad, que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital: $ 12.000.- Domicilio social: Avenida Boedo 608, piso 3º, dpto. "G", CABA. Gerente: Adrián Jorge Vanrell, constituye domicilio especial en sede social.- Ejercicio: 30/11.- Escribana autorizada por escritura 149 del 02/12/2010. Registro 700 CABA.

Escribana - Viviana E. Miscione

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207597091/A. Matrícula Profesional Nº: 2712.

e. 14/12/2010 Nº 153768/10 v. 14/12/2010

ACCENTURE SERVICE CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que por Reunión de Socios del 18/05/10, por unanimidad se resolvió: a) Reformar el artículo tercero del Contrato Social, referente al objeto social; b) Reformar el artículo sexto del Contrato Social, referente a la actuación del Comité Ejecutivo y c) Aprobar un texto ordenado del Contrato Social. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Reunión de Socios del 18/05/10.

Abogada – Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 97. Folio: 487.

e. 14/12/2010 Nº 153718/10 v. 14/12/2010

AGP PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 24/11/10. Gonzalo Aragone, argentino, Licenciado en Psicología, casado, nacido el 19/2/81, DNI 28696866, Carlos Calvo y J. V. Gonzalez Barrio Cerrado La Madrugada, Lote 48 Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs. As; y Pablo Aragone, argentino, Licenciado en Comunicación, soltero, nacido el 8/7/82, DNI 29636343, Suipacha 1572, Becar, Prov. Bs. As. Sede: Montevideo 1985, 8° piso, departamento 47, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Edición, impresión, encuadernación, grabado, compaginación, composición y cualquier otros proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, diarios, periódicos, cuadernos, folletos, prospectos, publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religiosa, informativo o de divulgación cultural, discos compactos, páginas web y cualquier otra publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos y/o cualquier otro tipo creado o a crearse; b) Distribución, Importación, Exportación, consignación y cualquier otra forma de comercialización en el país o en el extranjero de las publicaciones enunciadas; y c) Compra y venta de materias primas, maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a la industria gráfica y editorial. Capital: $ 20000. Administración y Representación Legal: 2 gerentes, socio o no, en forma indistinta por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 338 del 24/11/10, reg. 18, CABA.

Escribano - Federico Teran

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2010. Número: 101202589091/C. Matrícula Profesional Nº: 4923.

e. 14/12/2010 Nº 153934/10 v. 14/12/2010

ALEF GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 06/12/2010 por Patricio Daniel Rolon, viudo, D.N.I. 14.108.036, CUIT 23-14108036-9, nac. el 04/06/1960, argentino, Analista de sistemas, domiciliado en Carlos Villate 1916, Olivos, Pcia. Bs. As., y Mariana Evangelina Forastiere, soltera, D.N.I. 25.026.677, CUIL 23-25026677-4, nac. el 28/05/1977, argentina, Licenciada en Administración de Recursos Humanos, domiciliada en Medrano 1575 2º piso, departamento "10", CABA. Plazo 99 años desde firma. Sede social en Medrano 1575 2º piso, departamento "10", CABA. Objeto: Procesamiento de datos, análisis, desarrollo, programación, operación e implementación de sistemas computarizados. Asesoramiento y consultoría en problemas de computación con equipos propios y/o de terceros, soporte y servicio técnico vinculado con su objeto. Comercialización mayorista y/o minorista de software y hardware, y su importación y/o exportación. Capital $ 20.000. Cierre Ejercicio 30/11 de cada año. Gerentes Patricio Daniel Rolon y Mariana Evangelina Forastiere con domicilio especial en la sede social sita en Medrano 1575 2º piso, departamento "10" CABA. Jonas Antonio Cikstas autorizado por Escritura 846 de 06/12/2010, folio 1598, Registro 543.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 073. Libro Nº: 24.

e. 14/12/2010 Nº 153739/10 v. 14/12/2010

ALERTAS SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/11/2010 se designó Gerentes a Francisco Domingo Soranna y a Silvia Aída Perrone, todos con domicilio especial en Virrey Ceballos Nº 215, 2º Piso "3", Cap. Fed. y se reformo el artículo 5º, haciendo la representación individual e indistinta. Autorizado por instrumento privado del 15/11/2010.

Abogada - Carolina de Lassaletta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2010. Tomo: 92. Folio: 621.

e. 14/12/2010 Nº 153928/10 v. 14/12/2010

BAIRES MEAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta unánime 29/11/2010 modificación de estatuto: Renuncia de socios gerentes Marcelo Omar Miranda y Miguel Angel Ferro. Se designa como único gerente a Miranda Alejandro Marcelo, D.N.I. 32.344.085, argentino, soltero, nacido 13/05/1986, domicilio real y especial en Montiel 1680 Capital Federal, quien acepta cargo para el que fue designado. Marcelo Portas Dalmau, autorizado por acta 29/11/2010.

Abogado - Marcelo Portas Dalmau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 44. Folio: 431.

e. 14/12/2010 Nº 154021/10 v. 14/12/2010

BATI TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Roque Miranda, argentino, soltero, empresario, 02/03/81, DNI: 29.303.603, domicilio Corvalan 1071 Cap. Fed.; Martin Monzón, argentino, soltero, empresario, 02/01/78, DNI: 26.381.417, domicilio Segunda Suipacha 3668 Partido San Martin Prov. de Bs. As.; Mariana Julieta Macias, argentina; Mariana Julieta Macias, argentina, soltera, empresaria, 25/09/78, DNI: 26.756.945, domicilio Constituyentes 4155 Cap. Fed.- 2) 03/12/10.- 3) Constituyentes 4155 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi, incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Claudio Adrián Ceci, con domicilio especial en Constituyentes 4155 Cap. Fed., con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por escritura Nº 3288 de fecha 03/12/10 ante mi.

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207595454/C. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 14/12/2010 Nº 153679/10 v. 14/12/2010

BLISS FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Bliss Films SRL: 09/12/2010 Esc. 360 Fº 1054 Reg. 581 Cap. Fed. Socios: Pablo Gabriel Pochettino (Gerente), nacido 12/05/1970, productor publicitario, DNI 21.671.006, domicilio especial en Av. Crisólogo Larralde 4042 Cap. Fed. y Mariana Inés Guolo, nacida 5/06/1970, comerciante, DNI 21.671.178, ambos argentinos, casados, con domicilio en Alsina 139 piso 8º depto. "A", Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Sede: Av. Crisólogo Larralde 4042 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Productora Cinematográfica y Publicitaria: a) Producir, distribuir, adquirir o enajenar y explotar directa o indirectamente, toda clase de películas cinematográficas, para cine, televisión, internet y/o cualquier otro medio audiovisual existente o que se cree en el futuro, ya sean documentales y argumentales, dibujos animados, acción viva, fotomontaje, fotonovelas, fotografías, y/o cualquier otro proceso creado o a crearse de cualquier género, incluyendo grabaciones de discos compactos, cintas magnetofónicas, discos láser, videodiscos, minidiscos y todo otro medio análogo o digital, tapes, video tapes; la explotación de laboratorios de grabado, edición, impresión, revelado, copiado, reproducción, sonorización, musicalización, compaginación, iluminación, montaje, proyección y transferencia de discos, cintas, películas, cassettes, tapes, video tapes, y demás procesos vinculados a la imagen y sonido; todo ello mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas, y con el empleo de todo tipo de materiales; y en general toda producción audiovisual con fines publicitarios, comerciales, artísticos y/o didácticos. b) La realización de toda clase de operaciones de compraventa, importación y exportación, representación, distribución y consignación de materias primas, equipos, maquinarias, herramientas y/o accesorios, vinculados directa o indirectamente con las actividades detalladas en el apartado anterior. c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, incluyendo la representación de artistas, directores, productores y empresas nacionales y extranjeros. Capital $ 20.000. Administración y Representación: uno o más gerentes, en forma individual, socios o no, por plazo social. Cierre Ejercicio: 30/09. Dr. Mario Lendner autorizado por esc. 360 Fº 1054 del 09/12/2010.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 14/12/2010 Nº 154050/10 v. 14/12/2010

BLUNKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Landsberg, 53 años, casado, Contador Público, DNI: 12.791.221; Viviana Patricia Slesaransky, 50 años, casada, Contadora Pública, DNI: 13.423.995; Ariel Sebastian Landsberg, 23 años, soltero, Publicista, CI (Mercosur): 33.403.263; todos argentinos y domiciliados en Ortega y Gasset 1827, 8º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Denominación: "Blunki S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Textil: Mediante la compraventa por mayor y por menor, diseño, confección, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos textiles, hilados, telas e indumentaria. Capital: $ 12.000. Administración: Sergio Landsberg y Viviana Patricia Slesaransky, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Ortega y Gasset 1827, 8º Piso, Departamento. "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 29/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 14/12/2010 Nº 153799/10 v. 14/12/2010

BOTAFRIA BRASSERIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Argentino Cano Feito, 78 años, español, casado, DNI: 92.588.069; Gustavo Antonio Cano Vila, 40 años, uruguayo, soltero, DNI: 92.610.076; Fernando Amalio Cano Vila, 38 años, uruguayo, casado, DNI: 92.616.072, todos comerciantes y domiciliados en Jujuy 84, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "Botafria Brasserie S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La. explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, pub, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, delivery, cattering, fiestas, shows, eventos y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios vinculados a la actividad gastronómica. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley número dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiere concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Argentino Cano Feito; con domicilio especial en Jujuy 84, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Avenida Rivadavia 3401 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 258 del 28/10/10, Escribana Marta. K. de Solis, Registro 9 de San Isidro.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 14/12/2010 Nº 153780/10 v. 14/12/2010

CAREY CAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 465 del 6/12/10, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Juan José Paso 332, Lomas de Zamora, Prov Bs As) Diego Gustavo Marino, 23/4/75, DNI 24.549.053 (Gerente); y Vanina Zarriello, 31/10/73, DNI 23.505.874. Sede: Av Independencia 2746, piso 3, unidad "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: mandataria, administradora y de servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, del servicio público de taxis; ya sean propios o de terceros.- Mandataria y administradora de los citados servicios públicos de transporte, propios o de terceros.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Administración/ Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/3. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 14/12/2010 Nº 153873/10 v. 14/12/2010

CENTRO ENDOVASCULAR NEUROLOGICO BUENOS AIRES-CENBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura número 68 del Registro 2068 de Capital Federal de fecha 10/11/2010 Carlos Walter Casagrande cede, vende y transfiere 240 cuotas sociales a favor de: Luis Augusto Lemme Plaghos 120 cuotas sociales y de Silvia Lina Garbugino, 120 cuotas sociales. Autorizada por esc. 68, Registro Notarial 2068 de Capital Federal.

Abogada - Natalia Lio

e. 14/12/2010 Nº 153673/10 v. 14/12/2010

CHINO LIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Alberto Liva, argentino, soltero, empresario, 28/08/62, DNI: 14.902.574, domicilio Conesa 3330 Cap. Fed.; Pedro Eduardo Moreno, argentino, soltero, empresario, 12/12/63, DNI: 16.599.197, domicilio Máximo Paz 5433 partido Moreno Prov. de Bs. As.; Mariana Julieta Macias, argentina, soltera, empresaria, 25/09/78, DNI: 26.756.945, domicilio Constituyentes 4155 Cap. Fed.- 2) 03/12/10.- 3) Constituyentes 4155 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi, incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Claudio Adrián Ceci, con domicilio especial en Constituyentes 4155 Cap. Fed., con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por escritura Nº 3296 de fecha 03/12/10 ante mi.

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207595452/A. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 14/12/2010 Nº 153677/10 v. 14/12/2010

CLINBISNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura; 03/12/10. Tomás Rafael Cutó, argentino, nacido el 21/11/72, empresario, DNI 22992337, casado, Brown 431, San Isidro, Prov. Bs. As; y Enrique Alejandro Valenzuela, argentino, nacido 17/1/73, Licenciado en Administración de Empresas, casado, DNI 23102569, Díaz 1956, Beccar, Prov. Bs. As. Sede: Peru 590, 6º piso, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La instalación, explotación, administración y comercialización de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda otra clase

de rodados, como así también de aquellas actividades accesorias, conexas y afines relacionadas con las anteriores y el ámbito físico en el que se desarrollen, ello en inmuebles propios o de terceros; la compraventa, representación y distribución de repuestos, accesorios, productos y herramientas para automotores; explotación y comercialización de marcas, patentes, métodos, formulas, licencias, tecnologías, know-hows, modelos y diseños; ejercicio de representaciones; explotación de concesiones y realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; importación y exportación. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, indistintamente por el plazo de duracion. Cierre: 30/09. Gerentes: ambos socios, con domcilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 860 del 03/12/10, reg. 47, San Isidro.

Notaria - Constanza Peñoñori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: FAA04157188.

e. 14/12/2010 Nº 153943/10 v. 14/12/2010

CORPOREX L.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2.- Escritura 03/12/2010. 1.- Adolfo Osvaldo Sturba, argentino, casado con Elena Juana Fava, DNI 4.840.283, CUIT 20-04840283-7, 3/3/35, Adolfo José Sturba y Electa Diaz, ingeniero, Avenida Santa Fe 954, 7º, "29", Raúl Angel Bollati, argentino, casado con Olga Supertino, DNI 5.999.939, C.U.I.T 24-05999939-3, 9/3/33, ingeniero, Alberdi 3460, casa 23, Olivos, Vicente López, Bs. As.-3. Corporex L.A. S.R.L 4.- Florida 868, 4º "G" CABA.- 5.- por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades inversión de capitales en bienes inmuebles, construcción, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, el desarrollo y ejecución de planes de loteos, urbanización y colonización de tierras y la explotación de esos inmuebles en cualquier forma, incluyendo la compra, venta, permuta o arrendamiento, derecho de ocupación temporaria, tiempo compartido o cualquier otra forma y modalidad permitida por la legislación vigente.- 6.- 99 años.- 7.- $ 100.000.- 8.-Gerentes: Adolfo Osvaldo Sturba Raúl Angel Bollati, indistinto; cinco años. Domicilio especial Avda Santa Fe 954, 7º "29", Cap Fed.- 9.- Gerencia 1 o más socios o no.- 10.- 31/12.- La Escribana.- Silvia Ines Ceraso, autorizada de la escritura del 3/12/10 otorgada al folio 194, Registro 1543, CABA.

Escribana - Silvia I. Ceraso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207597430/E. Matrícula Profesional Nº: 3908.

e. 14/12/2010 Nº 153818/10 v. 14/12/2010

CULTURA DANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 360, 10/11/2010, Esc. Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525, Sebastián Juan Gerónimo Filipovic, 15/12/1962, DNI 16269656, CUIT 20-16269656-5, abogado, domicilio real Aguiar 103, 3º, San Nicolás, Pcia. Bs. As.; Santiago Migliaro, 25/01/1984, DNI 30574075, CUIT 20-30574075-7, comerciante, domicilio real Guardias Nacionales 126, 5º A, San Nicolás, Pcia. Bs. As.; Matías Daniel Tournier, 08/07/1983, CI 30022487, CUIT 20-30022487-4, comerciante, domicilio real Cernadas 427, San Nicolás, Pcia. Bs. As.; todos argentinos y solteros. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción, comercialización y desarrollo de todo género de espectáculos públicos, ya sean deportivos, teatrales, musicales, cinematográficos, televisivos y/o radiales y/o artísticos. Explotación de locales bailables y/o Café Concert. Servicios de catering, explotación y desarrollo de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurante y afines.- Capital Social: $ 100000, en 100000 cuotas $ 1 c/u. Filipovic 380000 cuotas; Migliaro 380000 cuotas; y Tournier 240000. Gerencia: Jorge Luis Romero, argentino, 15/03/1978, DNI 26512386, CUIL 20-26512386-5, soltero, comerciante, domicilio real Olleros 743, San Nicolás, Pcia. Bs. As., domicilio especial en la sede social, por 99 años. Cierre ejercicio 31/08. Sede Social: Sucre 1403, 12º "B", CABA. Autorizado: María del Pilar Ramos por Estatuto de fecha 10/11/2010.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 513.

e. 14/12/2010 Nº 154110/10 v. 14/12/2010

DEMETRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio Edicto 147710/10 del 1/12/2010, **donde dice** 1871 **debe decir** 1971 y en el punto 10, **donde dice** 31/03 **debe decir** 30/03. Autorizado – Hernán Domínguez por Acto Constitutivo del 25/11/2010.

Abogado - Hernán A. Domínguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 68. Folio: 660.

e. 14/12/2010 Nº 153986/10 v. 14/12/2010

DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mayra Soledad Funes, argentina, soltera, 11/7/1985, comerciante, DNI 31752962, y María Angela Gadaleta, argentina, casada, 17/7/1955, comerciante, DNI 11593874, ambas domiciliadas en Patrón 5531 piso 1º, depto. "A", Cap. Fed. 2) Instrumento Privado 7/12/2010. 4) Carhue 83, Planta Baja, depto. "2", Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a) desarrollo y comercialización de tecnología y sistemas de computación, así como también de hardware y software; b) desarrollo, comercialización y administración de portales páginas web o cualquier actividad relacionada con la misma; c) importación y/o exportación de productos tecnológicos y sistemas de computación (hardware y/o software); d) dictado de cursos en cualquier modalidad vinculados a informática y su aplicación en diversos campos; e) prestación de servicios de telecomunicaciones y transmisión de voz y datos en el ámbito nacional e internacional. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así lo requiera. 6) 99 años desde su inscripción en el RPC. 7) $ 30.000 8) 1 o más gerentes socios o no, en forma indistinta por plazo de duración. 9) Gerente Mayra Soledad Funes, constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31 de julio. Autorizada por inst. priv. 7/12/2010.

Abogada - Natalia Lio

e. 14/12/2010 Nº 153671/10 v. 14/12/2010

EDUCACION GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 23/07/10 María Florencia Trovato y Carina Lorena Masciotra ceden la totalidad de cuotas sociales a Oscar Javier Gorozo DNI 22282336, argentino, soltero, comerciante, nacido 5/7/71, domicilio Juldain 370 Tandil Bs. As. y a Matías Darío Gómez, DNI 31918113, argentino, soltero comerciante, nacido 1/12/85, domicilio Mario Bravo 2590 Lomas de Zamora Prov. Bs. As. Asimismo las cadentes renuncian a sus cargos. Se designa Gerente a Oscar Javier Gorozo quien constituye domicilio especial en nueva sede social que se fija en Avenida Córdoba 966 Piso 7º CABA. "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil dividido en cien cuotas de valor nominal Cien Pesos cada una...". Dr. José Raúl Ferraro autorizado escritura pub 23/07/10.

Abogado - José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 14/12/2010 Nº 153896/10 v. 14/12/2010

EMPRENDIMIENTO ORTIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto 152851 debe leerse Szlukier en lugar de Szluker. Autorizada por escritura del 6/12/2010.

Lorena Rabinowicz

e. 14/12/2010 Nº 155562/10 v. 14/12/2010

ENCOMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura 319 del 25-10-10, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "Encometal S.R.L.". Socios: Itatí Diana Koury, argentina, casada, nacida 10/02/1949, ama de casa, L.C. 6.063.843, con domicilio real y especial en Valle Grande 2718, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia Bs. As; y Luis Jesús Gomez Koury, argentino, soltero, nacido 31/03/1987, empresario, DNI. 33.028.381, con domicilio real y especial en Paraná 341, piso 2, departamento "H", CABA.- Objeto: Fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, compra, venta, armado e instalación de tinglados, galpones, estructuras metálicas, moldes de pavimento, encofrados, y artículos con metales o con piezas metálicas. Sede social: Paraná 341, piso 2, departamento "H", CABA.- Duración: 99 años. Capital: $ 20.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado.- Los socios Itatí Diana Koury y Luis Jesús Gómez Koury aceptaron la designación como Gerentes. Cierre de ejercicio: 31/7. Autorizado por Escritura 319 del 25-10-10, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Libio Luciano Bordon.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 629.

e. 14/12/2010 Nº 153832/10 v. 14/12/2010

ESTUDIO CORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/11/2010 ante Registro 77 de San Martín todos los socios por unanimidad resuelven cambio de objeto social y modificación del artículo cuarto, incorporando las siguientes actividades: prestación de servicios relacionados con el desarrollo de software, consultoría y asesoramiento IT, servicio técnico de PCs y de servidores y cualquier otra forma de comercialización de dicho servicio, ya sea a empresas como a particulares. Escribana Mariana Patricia Melchiori, Titular Registro 77 San Martín, autorizada por escritura número 80 del 29/11/2010.

Notaria - Mariana Patricia Melchiori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2010. Número: FAA04161330.

e. 14/12/2010 Nº 153693/10 v. 14/12/2010

FEBLARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por esc. pub. 532 del 10/12/2010 Registro 1444 CABA. Socios: Nicolas Pedro Rodriguez Larreta, argentino, soltero, DNI 34.049.109, nacido el 22/8/88, estudiante, domiciliado en Av. Corrientes 378, piso 2, CABA, Francisco Tomás Ferreirós, argentino, soltero, DNI 34.430.719, nacido el 3/4/89, estudiante, domiciliado en Ibañez 2366, Beccar, prov. Bs As. y Carlos Alberto Blaquier, argentino, soltero, DNI 34.027.681, nacido el 23/8/88, comerciante, domiciliado en Arenales 735, piso 6, CABA. Duración 99 años. Objeto: Negocio de Publicidad o propaganda pública o privada, por medios gráficos, radiales, televisivos, carteleria, impresos, internet y en cualquier otro, creado o a crearse, el diseño, fabricación, importación y exportación, distrib.ción y comercialización de todo tipo de publicidad, campañas publicitarias, publicidad directa, afiches, carteles, folletos y demás objetos relacionados con la publicidad en todas sus formas. Capital $ 30.000. Administración: 1 o mas gerentes, socios o no, actuando conjunta o indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 30-11. Representacion: Socio Gerente: Francisco Tomás Ferreirós, constituye domicilio Especial en Paraná 562 1º piso dpto "B" CABA. Sede Social: Paraná 562 1º piso dpto B, CABA. Autorizado por Esc. Públ. 532 de 10/12/10, Registro 1444 CABA.

Abogada - María Marcela Olazabal

e. 14/12/2010 Nº 155494/10 v. 14/12/2010

FEDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 03/12/2010. Sede social: Av. Triunvirato 3900, CABA Socios: Carrizo Fernando Pablo, DU 20.317.816 29/06/1969, Soltero, Argentino, Empleado, Washington 2569 2º "C" CABA Catalano Diego Javier, DNI 21.671.138, 05/06/1970, Soltero, Argentino Empleado, Burela 2061, C.A.B.A Objeto: Explotación de bares, confiterías, restaurantes y afines. Capital Social: $ 40.000. Gerente Carrizo Fernando Pablo quien constituye domicilio especial en Washington 2569 2º "C", CABA. Fecha de cierre: 31 de Diciembre. Duración: 99 años. Beatriz M. Piacentini Abogada T44 F470 CPACF. Autorizada según instrumento privado del 03/12/2010.

Abogada - Beatriz M. Piacentini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2010. Tomo: 44. Folio: 470.

e. 14/12/2010 Nº 153776/10 v. 14/12/2010

GEAESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por esc. del 06-12-2010, se resolvió modificar el artículo 3 del Contrato Social (objeto): 1) Prestación de servicios profesionales y de consultoría en temas de prevención de accidentes, investigación de accidentes por diferentes métodos existentes en el mercado, diseño e implementación de políticas preventivas en planta, tareas preventivas laborales relacionadas con lo previsto por la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24557, tareas relacionadas con la preservación del medio ambiente. 2) Capacitaciones relacionadas con la salud, la prevención de accidentes, el manejo defensivo, la prevención de enfermedades y accidentología, el manejo del sistema ART y de la Ley de Riesgos del Trabajo, entre otras. Las tareas que de acuerdo a la legislación vigente así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. Mariana Panczuch, autorizada por esc. del 22/7/2010, Vanina Sol Pomeraniec, Registro Notarial 1681. Escribana.

Certificación emitida por: Vanina Sol Pomeraniec. Nº Registro: 1681. Nº Matrícula: 4792. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 008.

e. 14/12/2010 Nº 154147/10 v. 14/12/2010

GESFOR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta del 29/11/10. 1) El socio Informatica Gesfor SA, vende y cede a favor de Germinius XXI SA, 279 cuotas de $ 100 valor nominal cada una y un voto, Eduardo Alberto Fusca Autorizado en acta del 29/11/10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 101. Libro Nº: 12.

e. 14/12/2010 Nº 154096/10 v. 14/12/2010

INGELECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunion de socios del 29-11-2010 modifico clausula quinta: Plazo duracion Gerencia: por el termino de duracion de la sociedad. Designo Gerente: Fernando Guirin Javier con

domicilio especial en Cramer 1660. Matias Jiménez contador Tº 281 Fº 204 Autorizado escritura Nº 388 del 1/12/10.

e. 14/12/2010 Nº 153645/10 v. 14/12/2010

INTEGRAL WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 26/10/09 resolvió trasladar su domicilio legal a la Pcia. de Bs. As., fijándolo en Paunero 1780, Avellaneda, Pcia de Bs. As. y reformando el la Cláusula 1 del Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 685 del 22/4/10 pasada al folio 3546 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 091.

e. 14/12/2010 Nº 153741/10 v. 14/12/2010

INTERCAFETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/12/2010. 2) Marcelo Fabián Hubscher, argentino, casado, nacido el 10/12/1968, D.N.I. 20.493.739, comerciante, domiciliado en Combatiente de Malvinas 3133 piso 1º depto. “A” Cap. Fed. y Emilia Patricia Gómez, argentina, divorciada, nacida el 12/8/1969, D.N.I. 21.071.685, comerciante, domiciliada en Senillosa 934 Cap. Fed.- 3) “Intercafetal S.R.L.”.- 4) Sede social: Combatiente de Malvinas 3133 piso 1º depto. “A” Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por su propia cuenta o por cuenta de terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación y exportación, elaboración, tostado, procesamiento y envasado de café en todas sus variedades: en grano, molido, instantáneo. Otras materias como té, yerba mate, hierbas, mate cocido, cacao y celulosa para envasar azúcar. Envasado de azúcares, sacarinas y endulcorantes. Consignación y venta de máquinas de todo tipo conexas con la actividad. Se deja constancia de que todo trabajo que así lo requiera deberá contar con profesionales con título habilitante en cada materia. 7) veinte mil pesos.- 8) A cargo de uno o más Gerentes titulares en forma individual e indistinta, pudiendo designar uno o más Gerentes suplentes, pueden ser socios o no y por el plazo de duración de la sociedad cuando fueran socios y 3 ejercicios cuando no lo fueran.- Se designa gerente a Marcelo Fabián Hubscher quién fija domicilio especial en Combatiente de Malvinas 3133 piso 1º depto. “A” Cap. Fed.- 9) 31 de marzo de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 100 del 6/12/2010 ante la Escribana Natacha L. Valverde Registro 2181.

Certificación emitida por: Natacha L. Valverde. Nº Registro: 2181. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 002. Libro Nº: 4.

e. 14/12/2010 Nº 153653/10 v. 14/12/2010

J-5 ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 15.12.2008, Nº 7.845, Lº 132 de Sociedades de Responsabilidad limitada. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 26/11/10 resolvió aumentar su capital de la suma de $ 2.102.853 a la de $ 4.881.853, y reformar el artículo 5º de su contrato social. Abogada. Constanza Connolly. Autorizada por Reunión de Socios de fecha 26/11/10.

Abogada - Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 14/12/2010 Nº 153728/10 v. 14/12/2010

JICAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 270 del 7/12/10, folio 964, Registro Not 1908 Cap. Fed, se constituyó: Jicaf S.R.L. 1) Socios: Jiahua Zhu, china, nacida el 9/7/1955, casada en primeras nupcias con Wei Ping Chen, DNI 93.664.599, CUIT 27-93664599-8, comerciante, domiciliada en calle Bartolomé Mitre 2480 3º “4” de Cap.Fed.; Carina Nancy de Torres, argentina, nacida el 7/12/1976, soltera, DNI 25.558.488, CUIL 27-25558488-5, comerciante, domiciliada en Avenida Córdoba 873 2º “A” de Cap. Fed. y Franklin Pedro Edelstein argentino, nacido el 21/1/46, casado en primeras nupcias con Norma Silvia Ester Glaubach, DNI 18.786.999, CUIT 20-18786999-5, comerciante, domiciliado en Moldes 1871 1º “A” de Cap. Fed.- 2) Sede Social: Avenida Bernardino Rivadavia 4390 Piso 9º Departamento “E” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3) Plazo 99 años desde insc. en el Registro Púb. de Comercio. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en, el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: compraventa, distribución y comercialización al por mayor o menor de artículos de librería, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos para escritorio, útiles escolares y para profesionales. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital: pesos sesenta mil y está representado por seis mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una 6) Cierre Ejercicio: 30/06 de daño. 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Carina Nancy de Torres, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Bernardino Rivadavia 4390 Piso 9º Departamento “E” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Autorizada Valeria Judit Levinson, esc. 270 del 7/12/10, folio 964, Reg. Not. 1908 Cap. Fed, Escribano Marcelo A. Cabuli, con firma certificada con fecha 9/12/10, Acta 102, Libro 15 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Not. 1908 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 15.

e. 14/12/2010 Nº 153916/10 v. 14/12/2010

KLAMID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 02/12/10 se constituyó la sociedad: 1) Klamid S.R.L. 2) Güemes 3634 - CABA. 3) 99 años. 4) Esteban Francisco Ruiz Coines, argentino, casado, 09-03-66, Lic. en Comercio Internacional, DNI 17.802.553, CUIT 20-17802553-9, Mansilla 3524 piso 7º depto. B - CABA y Alberto Abel Martínez, argentino, divorciado, comerciante, 18-05-68, DNI 20.043.580, CUIT 20-20043580-0, Güemes 3630 - CABA. 5) Objeto: Producción, desarrollo y organización de todo tipo de eventos sociales, corporativos, públicos, musicales y deportivos, contratando a tal efecto a músicos, deportistas necesarios y los lugares indispensables para la realización de los mismos, como así también inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen como así también la contratación del catering de los distintos eventos a realizarse. 6) $ 20.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Mandato: 99 años. 8) 31-12 de cada año. 9) Socios Gerentes: Esteban Francisco Ruiz Coines y Alberto Abel Martínez, quienes fijan domicilio especial en Güemes 3634 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 02/12/10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 14/12/2010 Nº 153889/10 v. 14/12/2010

LOOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 12 de Noviembre de 2010. Registro Notarial 1730. Socios: Lucas Nicolas Martín Romero, argentino 26/12/1975, casado, abogado, DNI 24.873.616, Via Caterina Troiani 250 Roma, Italia; y Manuel Pablo Venancio, argentino, 8/6/1958, casado, empresario, DNI 11.987.116, Avenida Del Libertador 2330 séptimo piso departamento A CABA. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: comercialización de productos y servicios nacionales o extranjeros para el hogar, de computación, electrónicos, digitales, software, videojuegos, audio, video y de entretenimiento, telefonía, reproductores y otros dispositivos, sus accesorios y repuestos; juegos, juguetes y artículos de promoción; incluyendo a través de medios electrónicos, telefónicos o por Internet u otros medios existentes o a crearse, siendo la presente enumeración meramente ejemplificativa y no limitativa. Prestación de Servicios: Servicios de información y difusión mediante medios gráficos, audiovisuales, telemáticos o de otro tipo, existentes o a crearse, directa o indirectamente vinculados con los artículos enumerados en el párrafo precedente; organización de cursos y eventos, servicios de consultoría, soporte técnico, asistencia y reparación de los artículos mencionados precedentemente. Importación y Exportación: de los artículos y servicios mencionados en los párrafos precedentes. Mandatos y Representaciones: operaciones con personas nacionales o extranjeras sobre representaciones, mandatos y agencias, consignaciones, comisiones y distribución de productos y servicios de los artículos y servicios mencionados en los precedentes. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas y a constituirse, y fideicomisos. Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros. Compra venta de títulos privados, acciones y todo tipo de garantías reales o personales a terceros. La sociedad solo podrá realizar su actividad financiera con recursos propios quedando excluida toda aquella que se encuentre expresa o implícitamente considerada en la Ley 21.526 u otras que regulen las actividades financieras. Capital: $ 30.000.- Administración Representación Legal y uso de la firma Social: Gerencia, integrada por uno mas miembros titulares, por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente. Manuel Pablo Venansio, domicilio especial: Avenida del Libertador 2330/50 7 piso Unidad A CABA. Sede Social: Arribeños 1740, 8 piso CABA. Autorizado por escritura pública del 12 de noviembre de 2010, Esribano Jorge Luis Chevalier Registro Notarial 1730.

Escribano - Jorge L. Chevalier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2010. Número: 101206594012/A. Matrícula Profesional Nº: 4053.

e. 14/12/2010 Nº 154084/10 v. 14/12/2010

LOUZAO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 03/11/10. Mariano Carlos Louzao, casado, comerciante, 28/02/53, DNI 10428902; Andrés Ignacio Louzao, soltero, comerciante, 03/02/82, DNI 28865468; Jimena Louzao, soltera, empleada, 09/09/83, DNI 30369596, ambos domiciliados en Gral. Paz 229, Villa Ballester, Pcia. Bs. As; Laura Beatriz Pauletto, casada, fonoaudióloga, 13/09/61, DNI 14664972, French 2599, piso 3, departamento A, CABA; todos argentinos.- Louzao Construcciones SRL.- 99 años.- La construcción de obras de todo tipo: construcción de edificios obras viales y todo tipo de obras públicas o privadas; construcción en general de inmuebles urbanos y rurales. Realización de montajes e instalaciones, mantenimientos, refacciones, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y en general, todo tipo de reparación de edificios oficinas y plantas industriales.- $ 20.000.- Administración: Mariano Carlos Louzao y Andrés Ignacio Louzao; ambos con domicilio especial en la sede social.- 30/06.- Sede: Av. Córdoba 1336, piso 6, departamento 17, CABA. Autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 14/12/2010 Nº 153879/10 v. 14/12/2010

LUCAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios Luis Fantoni, Carlos Mario Fantoni y Marcos Hugo Fantoni, únicos socios de “Lucamar Sociedad de Responsabilidad Limitada” resuelven: Reconducir la sociedad por 99 años. Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Gerentes los señores Luis Fantoni y Carlos Mario Fantoni; Designar Gerentes, Trasladar la sede social, Adecuar la Garantía de los Gerentes y modificar los artículos segundo y quinto así: 2º) Duración: 99 años a partir de la inscripción de la reconducción, siendo continuadora de la antes inscripta con fecha 5/1/88, Nº 18, Lº 89 de S.R.L.- Se establece la nueva Sede Social en Fournier 2332, departamento “1”, Capital Federal. Quedan designados gerentes Luis Fantoni, Carlos Mario Fantoni y Marcos Hugo Fantoni; todos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 29/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 14/12/2010 Nº 153803/10 v. 14/12/2010

LUCAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: Complementaria: Aviso T.I 66492/10 del 18/06/2010. Por resolución del 29/11/2010 se modifica art 1º y se cambia la denominación social de Lucaya SRL por Garment District SRL. Autorizado: Dr Abelardo Miranda por contrato constitutivo de junio de 2010.

Abogado - Abelardo F. Miranda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 70. Folio: 970.

e. 14/12/2010 Nº 153720/10 v. 14/12/2010

LUZ & MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gloria María Mackinlay, es propietaria de seiscientas cuotas y cede y transfiere a favor de José Luis Tomás Fourcade y María Marta Bosch la cantidad de cuotas que tiene y le corresponden, en la siguiente forma: treinta cuotas al Señor Fourcade y quinientas setenta cuotas a la señora Bosch.- Se realiza esta cesión y transferencia por el precio de pesos seis mil. Gloria María Mackinlay, renuncia como gerente societario, ocupando dicho cargo, María Marta Bosch, argentina, comerciante, Libreta Cívica: 4.796.003, con domicilio especial en Sede Social: Reconquista 336 octavo piso CABA. Jose Mangone autorizado en Esc. Pub. 375/02.12.2010.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jauregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 19.

e. 14/12/2010 Nº 153648/10 v. 14/12/2010

MARICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marices S.R.L. 2) Instrumento privado del 7/12/2010 3) Julio César Ems, argentino, casado, nacido el 22 de diciembre de 1937, DNI Nro. 4.261.037, empresario, domiciliado en la calle Güemes 2526 de Florida - Pcia. de Bs. As. y María Alcira Mancini, argentina, casada, nacida el 20 de abril de 1947, DNI Nro. 5.618.265, empresaria, domiciliada en la calle Güemes 2526 de Florida - Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción 5) Objeto: Explotación comercial de complejos deportivos y la prestación en los mismos de a) servicios gastronómicos y la venta de alimentos y bebidas. b) prestación de servicios de organización de eventos deportivos. c) explotación comercial de espacios para la guarda de rodados establecidos por hora, día o mes. 6) Capital $ 11.400 7) Administración a cargo de dos gerentes en forma indistinta por el término de dos años siendo reelegibles 8) 31-12 de cada año. 9) Alvarez Jonte 6193 depto. 24 - CABA 10) Se designa gerentes a: Julio Cesar Ems y a María Alcira Mancini quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado en contrato constitutivo en instrumento privado del 7-12-2010 Contador Rubén Conti.

Contador - Rubén Conti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2010. Número: 405362. Tomo: 0167. Folio: 092.

e. 14/12/2010 Nº 154117/10 v. 14/12/2010

MHAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Alejandro Consiglio; nacido el 2/1/1980; DNI 27.859.285; CUIT 20-27859285-6. Romina Analía Consiglio; nacida el 1/4/1977; DNI 25.594.354; Numero de CUIT 27-25594354-0. Ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Hugo Zeyen 111, Ciudad Jardín, Partido de Tres de Febrero Pcia. Bs. As. 2) 7/12/2010. 3) MHAG S.R.L. 4) Montevideo 708, piso 4, Oficina 19 CABA 5) La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización de herramientas en general e industriales y de jardinería en particular, mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión y/o consignación de dichos productos. Así mismo, para obtener el cumplimiento del objeto detallado precedentemente, el mismo podrá ser realizado mediante el uso de licencias propias de fabricación, adquiridas a terceros o cediendo las mismas u otras que pudieran llegarse a adquirir en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 99 años. 7) $ 50.000 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Javier Alejandro Consiglio constituye Domicilio en la sede social. 9) Gerentes 10) 31 del 12 de cada año. 11) Autorizado en Instrumento privado del 7/12/2010.

Abogado - Daniel Cassieri

e. 14/12/2010 Nº 153993/10 v. 14/12/2010

MOMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/11/10 renunció como gerente Adrián Ricardo Martínez. La administración y representación corresponde a cualquiera de los socios gerentes en forma individual e indistinta. Se reformó Articulo 5º. Autorizado por escritura Nº 342 del 29/11/10 registro 1066.

Escribano - Ignacio Trelles Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2010. Número: 101202587654/2. Matrícula Profesional Nº: 5062.

e. 14/12/2010 Nº 154104/10 v. 14/12/2010

MULTITEC SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 27/09/2010= 1º) La socia Maria Ester Iberra cedió 12500 cuotas sociales a la socia Maria Verónica Fernández Iberra; 2º) Administración y representación: Se ratifica como gerente a la socia Maria Ester Iberra y se nombra gerente por todo el término de duración de la sociedad a la socia María Verónica Fernández Iberra, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 3353, piso 5º, "B", Capital Federal; Firma= Guillermo Pedro Castro, DNI 14.857.493, Autorizado por por instrumento público del 27/09/2010 a suscribir este documento.

Certificación emitida por: Juan Carlos Rampi. Nº Registro: 6, Partido de Morón. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 389. Libro Nº: 32.

e. 14/12/2010 Nº 154213/10 v. 14/12/2010

OFFICINA ITALIANA RESTAURI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 22/10/2010 se aumenta el capital social a $ 820.000, reforma art. 4 del estatuto social. Autorizada por acta del 22/10/2010.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

e. 14/12/2010 Nº 155402/10 v. 14/12/2010

PAZCORNU MODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Cornu Paz, argentina, comerciante, nacida el 26/09/1977, DNI: 26.178.679, CUIT: 27-26178679-1, soltera, con domicilio en la calle Echeverría Nº 1333 Piso 601 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Olmos María Alicia, argentina, docente, nacida el 22/10/1957, DNI 13.539.011, CUIT: 27-13539011-4, divorciada en primeras nupcias de Cristian Andrés Cornu, con domicilio en la calle Bartolomé Jaime Nº 219, La Cumbre, provincia de Córdoba. 2) Instrumento privado: 24/11/2010. 3) Pazcornu Moda S.R.L. 4) Juan B. Justo Nº 636 Arco 14 C.A.B.A. 5) Objeto: 1) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir y/o informal, indumentaria deportiva, prendas de lencería, de uso interior, calzado, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, realizar la importación y exportación de todos los productos antes citados, y explotación de marcas de fabrica, patentes de invención y diseños industriales.- 6) Duración 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000,00, representado en 1.200 cuotas de $ 10 cada una. 8) Organo de administración y Representación Legal: Socia gerente Paz Cornu, con domicilio especial en calle Echeverría Nº 1333 Piso 601 CABA, por el termino de 99 años. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Contador Jesús Korell. Autorizado por instrumento privado de fecha 24/11/2010 con certificación notarial DAA09181234 de fecha 25/11/2010, ante la Notaria Ana Antonieta Lavecchia titular del Registro número 55 del Partido de San Isidro.

Contador - Jesús Rafael Korell

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 255038. Tomo: 0279. Folio: 225.

e. 14/12/2010 Nº 155370/10 v. 14/12/2010

PLANETA CERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Fecha: 07/12/2010. Socios: Rodríguez Jesica Romina, CUIT 27-29522300-1 Fecha de nacimiento 23 de junio de 1982, domicilio calle Campoamor 2424 Buenos Aires, Estado Civil casada y Gramajo Héctor Santiago, CUIT 20-26039862-9, fecha de nacimiento 20 de agosto de 1977, domicilio Campoamor 2424, Buenos Aires, casado, ambos de nacionalidad argentina y de ocupación comerciantes. Denominación: Planeta Cero S.R.L. Domicilio social: San Pedro 5440, Capital Federal. Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto funcionar en el rubro de lavadero industrial, incluye procesos de prelavado, lavado a la piedra, localizado, teñido, cepillado, bajada de color, planchado, en forma electromecánica, automática y/o manual, utilizando medios químicos, físicos y/o naturales, ya sea que las actividades mencionadas anteriormente se realicen en prendas o artículos de propiedad de terceros o de propiedad del lavadero, para su posterior comercialización, encontrándose comprendido dentro del proceso de la producción el retiro y entrega de prendas. Capital: $ 12.000, dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Rodríguez Jesica Romina: Ocho mil cuatrocientas (8.400) cuotas sociales, y Gramajo Héctor Santiago: Tres mil seiscientas (3.600) cuotas sociales. Las cuotas se integran en un veinticinco (25%) por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Designación de gerentes: Rodríguez Jesica Romina y gerente suplente al socio Gramajo Héctor Santiago. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Autorizada según instrumento privado de fecha 07 de diciembre de 2010.

Contadora – Claudia M. Garbero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2010. Número: 405244. Tomo: 0218. Folio: 118.

e. 14/12/2010 Nº 153950/10 v. 14/12/2010

PLUS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Nicolas Maria Clancy y Eduardo Ruben Schneider, únicos socios de "Plus Construcciones S.R.L." resuelven: Modificar la cláusula cuarta; y Ratificar en el cargo de Gerente a Nicolas maría Cancy, con domicilio especial en Uruguay 821, Planta Baja, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 30/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 14/12/2010 Nº 153777/10 v. 14/12/2010

PRIMO BARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación del 23/09/10, número 111288. Objeto Social: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción y venta de todo tipo de obras públicas o privadas y/o cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y/o intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros.- Todas las actividades que así lo requieran deberán ser prestadas por profesionales con título habilitante en la materia.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-" Autorizado por Escritura número 205 del 07/09/10.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Sebastián E. Nadela. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 5093. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 011. Libro Nº: 003.

e. 14/12/2010 Nº 153687/10 v. 14/12/2010

PRUGALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/10/2010. Cesión de Cuotas: Cedente: Andrés Lacroix Pollich, DNI 25097689. Cesionario: Héctor Julio Olmos, DNI 4304423. Cuotas cedidas por Andrés Lacroix Pollich 10800 (90% del capital social), por monto de $ 10800 (pesos diez mil ochocientos). Renuncia de Gerente: Andrés Lacroix Pollich, DNI 25097689, renuncia como gerente a partir del 26/10/2010. Nuevo Gerente: Héctor Julio Olmos, DNI 25097689. Hernán A. Espindola autorizado por cesión de cuotas del 26/10/2010.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 039. Libro Nº: 49.

e. 14/12/2010 Nº 153717/10 v. 14/12/2010

PUENTES Y SALGADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 81 del 02/12/2010, Fernando Puentes, argentino, nacido el 12/09/1965, casado, ingeniero, D.N.I. 17.635.828 (C.U.I.T. 23-17635828-9), domiciliado en Av. Avellaneda Nº 1851 piso 8º "B" de la C.A.B.A.; Adriana Silvia Salgado, argentina, nacida el 18/08/1965, casada, contadora, con D.N.I. 17.499.589 (C.U.I.T. 27-17499589-9), domiciliada en Av. Avellaneda Nº 1851 piso 8º "B" de la C.A.B.A.; María Clara Iraola, argentina, nacida el 22/04/1977, divorciada, comerciante, con D.N.I. 25.940.793 (C.U.I.T. 27-25940793-7), domiciliada en Ruta 58 Km. 18 Lote 252 Country San Eliseo, Pdo. San Vicente; constituyeron "Puentes y Salgado S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 10 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: La explotación, arrendamiento, administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos propiedad de la sociedad o de terceras personas, producción agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras.- Forestación, cultivo, siembra, acopio y otros procesos de multiplicación de granos y semillas, semillas forrajeras, su cosecha, limpieza y tratamiento.- La cría de ganado menor y mayor bovino, ovino, porcino, caprino, equino, a corral, feedlot, engorde, invernada, mestización.- B) Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación, intermediación, importación y exportación de los productos enumerados en el punto A).- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer plenamente los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: $ 12.000.- Administración: uno o más Gerentes, socios o no, con mandato por el término de duración de la sociedad. Representación legal: Gerentes, indistintamente.- Cierre de ejercicio: 31/12. Acuerdan: Sede social: Avenida Dr. Nicolás Avellaneda Nº 1851 piso 8º departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes: Adriana Silvia Salgado, María Clara Iraola y Fernando Puentes, todos con domicilio especial en el social. Autorizada Escribana según escritura constitución Nº 81 del 02/12/2010 pasada al folio 208 del Registro 16 San Martín, Pcia. Buenos Aires.

Notaria - María Angélica Morello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: FAA04161493.

e. 14/12/2010 Nº 153662/10 v. 14/12/2010

R.M.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.M.D. Sociedad de Responsabilidad Limitada: Cesión de Cuotas. Renuncia y Designación de Gerente. Cambio de Sede Social. Reforma de Estatuto Escritura 575 del 3-12-2010 registro 269 CABA. Roberto Mariano Monteverde, DNI 26079479, argentino, 15/7/77, casado, estudiante; Carlos Roberto Monteverde, DNI 4594252, argentino, 21/4/43, casado, comerciante, ambos domiciliados Marcos Paz 3250, ceden a Carlos Eduardo Rubianes, argentino, DNI 5220532, 14/4/47, casado, comerciante, Santa Cruz 3195, Ituzaingó, Prov. Bs. As, las 600 y 1800 cuotas valor nominal $ 1 c/u, respectivamente. Roberto Mariano Monteverde renuncia a la Gerencia, y se designa a Carlos Eduardo Rubianes.- Cambio sede social y domicilio especial gerente Av. Córdoba 1561, piso 11 C.A.B.A. Se reforman los arts. 4to y 7mo del contrato social. Alejandro Esteban Roldán, Tº 103 43 C.P.A.C.F. autorizado por esc. 575 del 3-12-2010 citada.

Abogado - Alejandro E. Roldán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 103. Folio: 43.

e. 14/12/2010 Nº 154098/10 v. 14/12/2010

RED FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09/12/2010 se suprimió del Objeto Social la Actividad Fabricación y el Punto D "Comprar, locar y usufructuar bienes muebles e inmuebles y realizar todo acto necesario para llevar a cabo la actividad objeto de la presente sociedad". Realiza esta publicación, Dr. José Pablo Surache, Tº 92 Fº 376 CPACF, autorizado por contrato social del 14/05/2010.

Abogado - José P. Surache

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 92. Folio: 376.

e. 14/12/2010 Nº 153798/10 v. 14/12/2010

ROAD2ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por Instrumento Privado del 11/11/2010 los socios Sebastián Cadenas, DNI 30.550.106, y Katherine Dunlop, Pasaporte estadounidense 301570245 y DNI 94.459.657, cedieron y transfirieron respectivamente 190 y 50 cuotas sociales de su propiedad a favor de Agustín De Marco, DNI 29.905.748, reformándose en consecuencia el art. 4º del contrato social. Marcos H. Pueyrredón, abogado, Tomo 105 – Folio 844, autorizado por Instrumento Privado del 11/11/2010.

Abogado - Marcos H. Pueyrredón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 105. Folio: 844.

e. 14/12/2010 Nº 153859/10 v. 14/12/2010

RODA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 91, Fº 263, del 25/11/2010, escrib. Pablo I. Méndez Huergo, se constituyo “Roda Construcciones S.R.L”. Socios: Juan Luciano Fasolato, arg., casado, comerciante, nac. 13/10/1970, D.N.I. 21.825.168, CUIT 20-21825168-5 y Valeria Karina Rial, arg., casada, comerciante, nac. el 27/11/1973, D.N.I. 23.873.175, CUIT 27-23873175-0, domiciliados en Larrea 840, Ramos Mejía, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. As.- Denominación: “Roda Construcciones S.R.L.” y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Plazo: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en I.G.J.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la construcción, dirección y operación de todo tipo de caminos, rutas y senderos, casas y edificios de cualquier índole, instalación de redes de gas, agua, Electricas, telefonía, gasoductos y obras civiles o sanitarias de cualquier naturaleza. compra, venta, importación, exportación de máquinas y equipos para la construcción. Mantenimiento, desarrollo, administración -y promoción de las actividades citadas precedentemente.- Capital: $ 20.000.- Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Administración: la administración y representación legal de la sociedad esta a cargo de uno o más gerentes con firma indistinta, por el témino del contrato.- Sede social: Azopardo 1549, piso 7º, Dto. 3, de ésta Cap. Fed. Domicilio fiscal: Azopardo 1549, piso 7, Dto. 3, Capital Federal.- Designación Los socios señor Juan Luciano Fasolato y señora Valeria Karina Rial, ejercerán el cargo de gerentes, constituyen domicilio especial en Azopardo 1549, piso 7, Dto. 3, Cap. Fed., aceptando expresamente los cargo de gerente.- Firma María Rico, Autorizada por esc. 91, del 25/11/2010, Fº 263, Reg. 105, de Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Pablo I. Mendez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 097. Libro Nº: 37.

e. 14/12/2010 Nº 155351/10 v. 14/12/2010

SEMERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leandro Norberto Anrrique, argentino, 16/11/1944, comerciante, soltero, DNI 4513953, Donizetti 41 piso 8º depto. D Torre B, Cap. Fed., Angel Ceferino Bernardi, argentino, 25/3/1941, comerciante, viudo, DNI 7713202, Ardoino 162 piso 1º depto. “B”, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As, Raúl Rodolfo Garro, argentino, 17/10/1949, comerciante, divorciado, DNI 8333265, Fragata Sarmiento 1925 piso 5º depto. “A”, Cap. Fed. y Alfredo Solano Ovando, argentino, 20/11/1948, analista de sistemas, soltero, DNI 8569205, Bartolomé Mitre 34460, Cap. Fed. 2) Escritura 6/12/2010. 4) Donizetti 41 piso 8º depto. “D” Torre “B”, Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior a las siguientes actividades: Fabricación, programación, comercialización, instalación, mantenimiento, control, y monitoreo de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados, detección y notificación de siniestros. 6) 99 años desde su inscripción en el RPC. 7) $ 12.000. 8) 1/5 gerentes, socios o no, mediante la firma conjunta de 2 de ellos, designados por los socios, por plazo de duración. 9) Gerentes: Leandro Norberto Anrrique, Angel Ceferino Bernardi, Raul Rodolfo Garro y Alfredo Solano Ovando, constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 30 de junio. Autorizada por esc. 243, Reg. Not. 2192 de Cap. Fed.

Abogada - Natalia Lio

e. 14/12/2010 Nº 153668/10 v. 14/12/2010

TAGMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por Testimonio de Acta de fecha 30/04/2009, se modificó la cláusula Tercera del Estatuto Social, que queda redactada como sigue: “Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: la compra, venta, fabricación, confección, importación, exportación, distribución, operando al por mayor y/o menor, de y con hilados, tejidos, productos y prendas textiles, elaborados o semielaborados y sus materias primas, pudiendo explotar marcas y patentes de los productos relacionados a su actividad.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.”.- Karina M. Gabrieluk, DNI 25.804.729. Autorizada por Testimonio de Acta de fecha 30/04/2009.

Abogada - Karina M. Gabrieluk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 102. Folio: 22.

e. 14/12/2010 Nº 153862/10 v. 14/12/2010

TAXIS BARRIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Barrios, argentino, soltero, empresario, 15/10/54, DNI: 11.130.885, domicilio Humahuaca 4676 Cap. Fed.; Martin Monzón, argentino, soltero, empresario, 02/01/78, DNI: 26.381.417, domicilio Segunda Suipacha 3668 Partido San Martin Prov. de Bs. As.; Mariana Julieta Macias, argentina, soltera, empresaria, 25/09/78, DNI: 26.756.945, domicilio Constituyentes 4155 Cap. Fed.- 2) 03/12/10.- 3) Constituyentes 4155 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de “radio taxi”, incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Claudio Adrián Ceci, con domicilio especial en Constituyentes 4155 Cap. Fed., con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por escritura Nº 3290 de fecha 03/12/10 ante mi.

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207595449/9. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 14/12/2010 Nº 153681/10 v. 14/12/2010

TAXIS GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Amalio González, argentino, soltero, empresario, 22/05/60, DNI: 13.929.514, domicilio Avenida San Juan 3429 piso 3º Departamento B Cap. Fed.; Pedro Eduardo Moreno, argentino, soltero, empresario, 12/12/63, DNI: 16.599.197, domicilio Máximo Paz 5433 partido Moreno Prov. de Bs. As.; Mariana Julieta Macias, argentina, soltera, empresaria, 25/09/78, DNI: 26.756.945, domicilio Constituyentes 4155 Cap. Fed.- 2) 03/12/10.- 3) Constituyentes 4155 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de “radio taxi, incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Claudio Adrián Ceci, con domicilio especial en Constituyentes 4155 Cap. Fed., con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por escritura Nº 3294 de fecha 03/12/10 ante mi.

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207595450/A. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 14/12/2010 Nº 153683/10 v. 14/12/2010

TAXIS PIHUALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nicolás Antonio Pihuala, argentino, soltero, empresario, 27/09/48, LE: 5.407.503, domicilio San Nicolás 429 Cap. Fed.; Martin Monzón, argentino, soltero, empresario, 02/01/78, DNI: 26.381.417, domicilio Segunda Suipacha 3668 Partido San Martin Prov. de Bs. As.; Mariana Julieta Macias, argentina, Mariana Julieta Macias, argentina, soltera, empresaria, 25/09/78, DNI: 26.756.945, domicilio Constituyentes 4155 Cap. Fed.- 2) 03/12/10.- 3) Constituyentes 4155 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de “radio taxi, incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Claudio Adrián Ceci, con domicilio especial en Constituyentes 4155 Cap. Fed., con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por escritura Nº 3295 de fecha 03/12/10 ante mi.

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207595453/B. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 14/12/2010 Nº 153682/10 v. 14/12/2010

TENGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio del publicado el 24/09/2010 (112224/10) **donde dice** 3401 Garay de la ciudad de Buenos Aires, **debe decir** “Garay 3401 de la ciudad de Buenos Aires”. Autorizada por instrumento privado del 16/09/2010.

Abogada - Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 30. Folio: 630.

e. 14/12/2010 Nº 153706/10 v. 14/12/2010

TENNIS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se notifica que por instrumento privado del 22/06/10 se efectuó la cesión de cuotas de la sociedad: Claudio Hernán Caler cede a Luis Germán Basterreix la cantidad total de ciento veinte cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, que representan el 40% de capital social, totalmente suscriptas e integradas, que le corresponden en la citada sociedad, abonada en dinero en efectivo. Claudio Hernán Caler cede a Leonardo Javier Alonso Roncoroni la cantidad total de treinta cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, que representan el 10% de capital social, totalmente suscriptas e integradas, que le corresponden en la citada sociedad, abonada mediante cheque. Leonardo Javier Alonso Roncoroni cede a Guillermo Torres la cantidad total de sesenta cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, que representan el 20% de capital social, totalmente suscriptas e integradas, que le corresponden en la citada sociedad, abonada en efectivo la primera cuota y la suma restante en cincuenta y nueve cuotas mensuales. En consecuencia el capital social de Tres mil pesos queda suscripto de la siguiente manera: Luis Germán Basterreix con ciento veinte cuotas de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por cuota; Leonardo Javier Alonso Roncoroni, con ciento veinte cuotas de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por cuota, y Guillermo Torres con sesenta cuotas de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por cuota, quienes han suscripto e integrado totalmente sus cuotas sociales. Se hace saber que Guillermo Torres prendó a favor de Leonardo Javier Alonso Roncoroni las cuotas cedidas en garantía del cumplimiento del pago del saldo adeudado. Asimismo por instrumento privado del 22/06/10 se aceptó la renuncia de Claudio Hernán Caler al cargo de socio gerente de la sociedad. Continúa como gerente Leonardo Javier Alonso Roncoroni, que constituyó domicilio especial en Esteban Echeverría 2962, piso 6, oficina “B”, C.A.B.A. Firmado. Leonardo Javier Alonso Roncoroni. Socio gerente designado por Contrato Social del 25/3/94 y Acta de Reunión de Socios del 23/4/07.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 126. Libro Nº: 160.

e. 14/12/2010 Nº 153767/10 v. 14/12/2010

TRANSPORTE VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domar Javier Abou Rez, nacido 5/11/1968, DNI 20.555.137, empresario, argentino, casado, domicilio en Ruta Nro. 3 Km 44, Virrey del Pino, La Matanza, Pcia Bs As y Da Cruz Almeida Oscar Joaquin, nacido 11/03/1954, DNI 10.971.239, empresario, argentino, casado, con domicilio en Juarez 868 Cañuelas, Pcia de Bs As 2) Acto privado del 23/11/10 3) Transporte Vial Srl 4) Ecuador 1441 Piso 5º Dto “C”, C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto a nivel nacional como en el exterior, las siguientes actividades: provisión, distribución, traslado, compra, venta, alquiler, de materiales y maquinarias de todo tipo para la construcción de obras civiles, viales, de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, hidráulica energéticas, gasoductos, diques, etc.. Y todas aquellas actividades principales y/o accesorias para el desarrollo y cumplimiento del objeto social 7) $ 12.000 8) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de un o mas socios gerentes en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad 9) Gerente Omar Javier Abou Rez quien fija domicilio especial en su real 10) Cierre de Ejercicio 31/12 cada año-Autorizado por acto privado del 23/11/2010.

Abogado - Roberto Osvaldo Jakim

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/10. Tomo: 22. Folio: 987.

e. 14/12/2010 Nº 155332/10 v. 14/12/2010

VIERA TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Walter Daniel Viera, argentino, soltero, empresario, 19/11/65, DNI: 17.404.543, domicilio Rio Colorado 599 Partido La Matanza Prov. de Bs. As.; Martin Monzón, argentino, soltero, empresario, 02/01/78, DNI: 26.381.417, domicilio Segunda Suipacha 3668 Partido San Martin Prov. de Bs. As.; Mariana Julieta Macias, argentina, soltera, empresaria, 25/09/78, DNI: 26.756.945, domicilio Constituyentes 4155 Cap. Fed.- 2) 03/12/10.- 3) Constituyentes 4155 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de, vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad),

la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi, incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Claudio Adrián Ceci, con domicilio especial en Constituyentes 4155 Cap. Fed., con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por escritura Nº 3296 de fecha 03/12/10 ante mi.

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207595451/A. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 14/12/2010 Nº 153684/10 v. 14/12/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAMI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. 121 del 17/11/10 Registro 561 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/10/10 que resolvió: 1. Establecer que la administración de la sociedad estará a cargo de la socia comanditada Florinda Minian quien reviste el cargo de administradora de la sociedad y ejerce la representación legal; 2. Prescindir de la sindicatura; 3. Fijar nueva sede social en Bulnes 1845 piso 2 depto. 19, C.A.B.A.; 4. Ratificar en el cargo de administradora a Florinda Minian, con domicilio especial en Bulnes 1845 piso 2 depto. 19, Cap. Fed.; 5. Reformar los artículos primero, cuarto, sexto, séptimo, décimo y duo-décimo del Estatuto Social. Gustavo Javier Benseñor, autorizado por Esc. 121 del 17/11/10 Registro 561 C.A.B.A.

Escribano - Gustavo J. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2010. Número: 101126577929/E. Matrícula Profesional Nº: 4611.

e. 14/12/2010 Nº 153638/10 v. 14/12/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALEXANDER FLEMING S.A.

— Nota Aclaratoria —

En la edición del día 13/12/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "... a efectuarse en el edificio de la calle Cráter 1180..."

Debe decir: "...a efectuarse en el edificio de la calle Cramer 1180..."

e. 14/12/2010 Nº 156060/10 v. 14/12/2010

"C"

COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria de acuerdo al Art. 2 segundo párrafo de la Ley de Sociedades, para el día 28 de diciembre de 2010 a las 15.00 hs, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 30/06/10.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea Nº 45 y Directorio Nº 370 del 04/12/08.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 148. Libro Nº: 46.

e. 14/12/2010 Nº 153660/10 v. 16/12/2010

COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria de acuerdo al Art. 237 segundo párrafo de la Ley de Sociedades, para el día 28 de diciembre de 2010 a las 16.00 hs, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 30/06/2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Determinación del número de directores y elección de los mismos, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables al 30/06/2013.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea Nº 41 y Directorio Nº 325 del 19/12/2007.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 147. Libro Nº: 49.

e. 14/12/2010 Nº 153659/10 v. 16/12/2010

"G"

GRUPO DE NARVAEZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 2010, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Martín Coronado 3260 - Loft 318, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los honorarios de los Sres. Félix Lequio y Mario F. Papini, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.

Fernando Martín Minaudo, Presidente del Directorio. Sr. Fernando Martín Minaudo, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de 8 de septiembre de 2010.

Presidente - Fernando Martín Minaudo

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 198. Libro Nº: 88.

e. 14/12/2010 Nº 155544/10 v. 20/12/2010

"T"

TIMARLUC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Timarluc S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Diciembre de 2010, en la sede de la calle Lavalle 1506, piso 7º, oficina 31, Capital Federal a las 14.00 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010 y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Tratamiento de dispensar de incluir en la Memoria los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006 y 4/2009 de la Inspección General de Justicia
4º) Consideración del resultado.
5º) Elección de nuevo Directorio.
6º) Consideración de las retribuciones a los directores y fijación de honorarios por el desarrollo de tareas técnico-administrativas.

Presidente - Antonio Héctor Bruzzese

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 2010; folios 79 y 80 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado el 12 de diciembre de 1997 bajo el número 108380-97.

Presidente – Antonio Héctor Bruzzese

Certificación emitida por: Leonardo M. Schestenger. Nº Registro: 856. Nº Matrícula: 4456. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 21.

e. 14/12/2010 Nº 154251/10 v. 20/12/2010

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 diciembre de 2010 a las 12 horas, a realizarse en la sede social, Leopoldo Marechal 1344 7º piso oficina C de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2010.
3º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010.
5º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. Elección de autoridades por vencimiento del plazo del mandato.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el 27 de diciembre de 2010, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente - José Benjamín Nachman

El señor Presidente, José Benjamín Nachman fue designado por Asamblea del 30 de diciembre de 2008, según consta en Acta de dicha fecha.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 054. Libro Nº: 235.

e. 14/12/2010 Nº 154820/10 v. 20/12/2010

"V"

VOSS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 2010 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 1200 hs. en segunda convocatoria en Tte. Gral D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, del Inventario, del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria del Directorio y Dictamen del Auditor, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes elección de los mismos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19550).

Presidente designado por acta de Directorio Nº 465 de fecha 31/12/2007.

Presidente - Fernando Voss

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 26.

e. 14/12/2010 Nº 155403/10 v. 20/12/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

La que suscribe, Adriana Silvia Capuano, con domicilio, en José Amenábar 1379/45, piso 3º "C", Capital Federal transfiere a Alfredo Mauricio Piris con domicilio en San Antonio 948 Capital Federal el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 71287-1999, capacidad total: 7 habitaciones y 21 alojados, sito en la calle Altolaguirre 2059/2061, planta baja y piso 1º, Capital Federal. Libre de deudas y gravámenes, con la totalidad del personal en relación de dependencia que registra a la fecha, todas las obligaciones emergentes de las normas laborales vigentes, en especial salarios, antigüedad preexistente y SAC, vacaciones y aportes son a cargo del comprador. Reclamos de ley en Altolaguirre, 2059, Capital Federal.

e. 14/12/2010 Nº 153782/10 v. 20/12/2010

Laura Irene Markl domicilio Barrio El Portal Lote 73, Pcia. de Bs. As. Transfiere a Celeste Nair Santamaría Bossard domicilio San Martín 1753 Piso 1º Dpto. G, San Martín Pcia. Bs. As. su fondo de comercio de Lavadero de Ropa y otros rubros, sito en Armenia 2062 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312, 1º "A" C.A.B.A.

e. 14/12/2010 Nº 154037/10 v. 20/12/2010

María Cristina Moscioni de Russo domicilio Argerich 5147 P.B. 1 C.A.BA. Transfiere a Lidia Josefa Méndez domicilio Av. San Martín 1691 Piso 2º Dpto. B, C.A.B.A. su fondo de comercio de Venta de Artículos de Limpieza Lavadero de Ropa Autoservicio, sito en Charcas 4009 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312, 1º A C.A.B.A.

e. 14/12/2010 Nº 154036/10 v. 20/12/2010

Marcelo Senillosa, escribano, Matricula 3389, con oficinas en Uruguay 775 piso 11º, CABA, hace saber que José Eduardo Lamberti, DNI 4.523.867, CUIT 23-04523867-9, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1051, CABA, transfiere el fondo de comercio denominado Locutorio Uriburu, ramo locutorio, sito en José Evaristo Uriburu 1051, CABA a Marta Raquel Sojo, DNI 5.806.677, CUIL 27-05850677-5, domiciliada en Pueyrredón 1.035, CABA. Reclamos de ley en mi oficina, horario de 15.00 a 18.00 horas.

e. 14/12/2010 Nº 153685/10 v. 20/12/2010

Ana María Barthe, D.N.I. 994.774, con domicilio en Pumacahua Nº 86, piso 2º "C", hace saber que María Laura Pabla Bosetti, L.C. Nº 135.672 con domicilio en Pumacahua Nº 86 CABA le ha transferido el 50% indiviso del fondo de comercio destinado a garage, sito en Lisandro De la Torres Nº 172. La adquirente toma a su cargo el activo y pasivo. Reclamos de ley en Lisandro de la Torre Nº 172, ciudad de Buenos Aires.

e. 14/12/2010 Nº 153857/10 v. 20/12/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

A.L.F.R. S.A.

Por acta del 28/4/10 resultaron reelectos Presidente Sergio Arslanian y Director Suplente Héctor Omar Perez. Por acta del 8/9/10 se autorizó a Enrique Aníbal Alfonzo a suscribir el presente y renuncian Presidente Sergio Arslanian y Director Suplente Héctor Omar Perez. Asumen respectivamente Oscar Jesús Bassano DNI 16533581 y Lidia Cristina Miranda DNI 13402174, ambos con domicilio especial en la sede legal que se traslada a Serrano 398 piso 7 oficina B CABA.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 14/12/2010 Nº 154170/10 v. 14/12/2010

ACCENTURE S.R.L.

Se deja constancia que por Reunión de Socios del 05/07/10, por unanimidad se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Daniel Colinas a su cargo de Gerente Titular y Miembro Titular del Comité Ejecutivo y de los Sres. Diego Alejandro Pleszowski y Jorge David Martín a sus cargos de Gerentes Titulares y Miembros Suplentes del Comité Ejecutivo. Asimismo, se ha resuelto en la misma reunión de socios la reforma del artículo quinto y sexto del Contrato Social, referente a la actuación de la gerencia y la actuación del Comité Ejecutivo respectivamente. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Reunión de Socios del 05/07/10.

Abogada – Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 97. Folio: 487.

e. 14/12/2010 Nº 153714/10 v. 14/12/2010

ACUBAT S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio realizadas el 27/4/10 se designó Presidente a Julio Cesar Valbuena y Director Titular a Ariel Ignacio Valbuena, que constituyeron domicilio en Montes de Oca 1801, piso 1º, Cap. Fed. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 186 del 29/11/10, Registro Nº 958.

Escribano – Jorge A Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2010. Número: 101207596118/3. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 14/12/2010 Nº 153761/10 v. 14/12/2010

AGROPECUARIA LAS TUNAS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 222/10/2008 y Acta de Directorio del 23/11/2008 pasadas a escritura pública Nº 1052 del 25/11/2010 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente. Carlos María Caride Ceballos, Vicepresidente: María Rosa Fitte de Caride Ceballos y Director Suplente: Carlos Enrique Caride Fitte, quienes fijan domicilio especial en Uruguay 772 piso 6º of. 62 Cap. Fed.- María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Escribana Autorizada Registro 442 por escritura Nº 1052, del 25/11/2010.

Escribano – M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2010. Número: 101203592700/F. Matrícula Profesional Nº: 4764.

e. 14/12/2010 Nº 153656/10 v. 14/12/2010

AKAPOL S.A.

Inspección General de Justicia 159.988.- Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/10/2010 y por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de Akapol S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Fagiani; Vicepresidente: Rosa María Macchi; Directores Titulares: Margarita Susana Schwaller, Fernando Barone y Roberto Manuel Rey, constituyendo domicilio especial todos los directores en Corrientes 327, piso 3º, C.A.B.A. Asimismo, por dicha Acta de Asamblea y por Acta de Consejo de Vigilancia de la misma fecha, el Consejo de Vigilancia de Akapol S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Claus Kühlcke; Vicepresidente: Hugo Strachan; Consejeros Titulares: Lutz Adolfo Kühlcke, Tomas Reinaldo Kühlcke, Enrique Diego Gebert, Alfonso Raúl Prada y Jorge Micozzi, Consejero Suplente: Miguel Angel Francisco Di Mascio, constituyendo domicilio especial todos los consejeros en Corrientes 327, piso 3º, C.A.B.A. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832 C.P.A.C.F., autorizado por Actas de Asamblea, Directorio y Consejo de Vigilancia, todas de fecha 22/10/2010.

Abogado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 14/12/2010 Nº 153847/10 v. 14/12/2010

ALEXANDER FLEMING S.A.

Designación de Directorio y Síndicos. Por Acta de Directorio del 18/10/10 se autorizo al Dr. Rodrigo M Esposito a informar: Por asamblea del 15/10/10 se designo Presidente: Mario Héctor Leibovich; Vicepresidente: Juan Antonio Lo Forte; Director Suplente: José Andrés Settembri Brufao; Sindico Titular: Dr. Jorge Sergio Kluger; Síndico Suplente: Saúl Rozemblum. Todos establecen domicilio especial en Cramer 1180 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 14/12/2010 Nº 153775/10 v. 14/12/2010

ALTOS DE PACHECO S.A.

Instrumento: 26/11/10 Reducción de capital de $ 950.000.- a $ 350.000.- y reforma del estatuto, todo resuelto por asamblea del 23/9/10, con domicilio legal en Paraná 933, 8º piso; C.A.B.A, inscripta en la Inspección General de Justicia, Nº 20752, del Libro 37, Tomo de Sociedades por Acciones, el 5/12/07. Composición Patrimonial: Patrimonio Neto. Activo. Pasivo. Antes de la reducción: $ 1.187.017,46; $ 1.454.159,23; $ 267.141,77; y después reducción: $ 587.017,46; $ 854.159,23; $ 267.141,77. Se efectúa a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Reclamos de ley en el domicilio indicado. Abogada autorizada por instrumento privado del 26/11/10.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 14/12/2010 Nº 153979/10 v. 16/12/2010

ALVARO M. CASTRO E HIJOS S.A.

Informa que: por asamblea extraordinaria del 19/11/2008, se aceptaron las renuncias de Álvaro Manuel Castro al cargo de presidente y de Clara Joaquina Corrao de Castro, Alfredo Castro y Daniel Castro a los cargos de vicepresidente y directores suplentes respectivamente y se procede a la elección del nuevo directorio. Por acta de directorio del 19/11/2008 se distribuyen los cargos: Presidente Daniel Castro, Vicepresidente: Alfredo Castro y Directora Suplente: Clara Joaquina Corrao de Castro. Fijan domicilio especial en Sarmiento 212, piso 1º, CABA. Por asamblea ordinaria del 18/8/2010, se procedió a la elección del directorio –por vencimiento de mandato y por acta de directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Daniel Castro, Vicepresidente: Alfredo Castro y Directora Suplente: Clara Joaquina Corrao de Castro. Fijan domicilio especial en Sarmiento 212, 1º piso, CABA. Autorizada en Acta de Directorio del 18/8/2010.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 14/12/2010 Nº 153855/10 v. 14/12/2010

ANCAY S.R.L.

1) Instrumento Privado: 21/10/2010 y complementario: 9/12/2010 2) Liquidadores: Por fallecimiento de Angel Russo y su conyuge Castorina Carmen se nombran liquidadores a Jose Salvador Russo y/o Angel Osvaldo Russo y/o Cayetano Russo, actuando en forma conjunta siempre Cayetano Russo con Jose Salvador Russo y/o Angel Osvaldo Russo, uno cualquiera de ellos. Domicilio especial: Av. de los Incas 4857, C.A.B.A. Autorizado: Instrumento privado 21/10/2010 Abogado: Gabriela Ana Fernandez, Tomo 65, Folio 681 Legalizacion emitida por Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2010.

Abogada - Gabriela A. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2010. Tomo: 65. Folio: 681.

e. 14/12/2010 Nº 154538/10 v. 14/12/2010

ANTARTIS S.R.L.

Se hace saber: que por acta de reunión de socios del 19-11-2010, la sociedad aceptó la renuncia de la gerente Cristina Beatriz Müller y designó en su reemplazo a Claudio Ernesto Müller, con domicilio especial Viamonte 1453, cuarto piso, departamento “34”, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en acta de reunión de socios del 19-11-2010.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 125. Libro Nº: 053.

e. 14/12/2010 Nº 154534/10 v. 14/12/2010

ANTONIO M.F. FERRO S.A.

Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria y por acta de Directorio, ambas del 10/05/2010 se designo el directorio por un año: Presidente: Lilia Perfecta Folgado de Ferro, Vicepresidente: Maria Haydee Ferro. Directora Suplente: Clara Maria Mercedes Albano. Director Suplente: Francisco Juan Maria Albano, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Cerrito 1266, 10 piso, oficina 40, CABA. Agustín Goyenechea, apoderado, Esc. 357 del 9/12/2010, Fº 938, Reg. 1643 a mi cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 10. Nº Libro: 44.

e. 14/12/2010 Nº 154119/10 v. 14/12/2010

ARMALUM S.R.L.

Por Instr. Priv. del 16/11/2010, la sede social se traslada a la calle Bernardo de Yrigoyen 1082, Piso 6º, Oficina “23”, Capital Federal.- Se ratifica en el cargo de Gerente al Sr. José Luis Bermejo, además se designa Gerente al Sr. Eduardo Enrique Onetto, quienes constituyen domicilio especial en la calle Bernardo de Yrigoyen 1082, Piso 6º, Oficina “23”, Capital Federal.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizda por Instr. privado del 16/11/2010.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 14/12/2010 Nº 153995/10 v. 14/12/2010

ATLAS SEGURIDAD S.R.L.

Renuncia y Designación de Gerente. Por acta del 30/11/2010 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar Guillermo Tabernero renuncio a su cargo de gerente. Se designo gerente a Carlos Alberto Gómez quien establece domicilio especial en Avenida Avellaneda Nº 1239 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 14/12/2010 Nº 153766/10 v. 14/12/2010

AUSTRAL AGRONEGOCIOS S.A.

Por Asamblea General del 04/08/10, los accionistas que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, resolvieron por unanimidad: 1) Designación de Directorio: Presidente: Juan Jose Luis Osinalde, DNI 4.537.561. Director Suplente: Patricia Pereira Vicent, DNI 92.867.301.- 2) Directorio renunciante: Presidente: Hugo Adolfo Diz.- Director Suplente: Jacinto David Lencina.- 3) Constituyen domicilio especial en la calle Maipu 267, piso 6. CABA.- Luis Osinalde. Presidente de la Sociedad designado por acta de asamblea del 4/8/10.

Certificación emitida por: Patricia N. Floriani. Nº Registro: 1384. Nº Matrícula: 5008. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 088. Nº Libro: 11.

e. 14/12/2010 Nº 154196/10 v. 14/12/2010

AUTOBUS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/10/10 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se reelige Presidente a Fernando Emilio Ugarte y se designan Director Titular a José Enrique Viegas Eirin y Director Suplente a Eduardo Enrique Bidart por cese de Laura Brígida Guerra de Ugarte y Luis De Marco, respectivamente. Todos los designados fijan domicilios especiales en Juan Bautista Alberdi 7334, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/12/2010 Nº 153831/10 v. 14/12/2010

AVANTECNO S.A.

Por acta asamblea Nº 14 del 3/12/10 se eligieron y distribuyeron cargos directorio. Presidente: César Guillermo Bada, DNI 10.866.527; Director Suplente Lidia Beatriz Grinovero, DNI 11.556.189, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domicilio especial en Carlos Pellegrini 27, 7º “E”, CABA. Presentes aceptaron cargos. María del Rosario Bermejo, autorizada Acta Asamblea del 3/12/10.

Abogada – Ma. del Rosario Bermejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2010. Tomo: 65. Folio: 122.

e. 14/12/2010 Nº 153710/10 v. 14/12/2010

AVATAR MEDIA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/11/10 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se reelige Presidente a Mariano Enrique Tosi y por renuncia de Nicolás Enrique Tosi se designa Directora Suplente a Marcela Simes. Los designados fijan domicilios especiales en Moreno 1836, Piso 6º, Departamento “A”, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/12/2010 Nº 153829/10 v. 14/12/2010

AZUL S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 29-04-2010: Se designa directorio: Presidente: Adrián Bermúdez; Vicepresidente: Andrés Bermúdez; Vocal: Mariano Pautasso; y Director Suplente: Aquilino Entenza; todas fijan domicilio especial Juana Manso 1326 piso 6º departamento A, CABA. Adrián Bermúdez, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 29-04-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 028. Nº Libro: 48.

e. 14/12/2010 Nº 154024/10 v. 14/12/2010

“B”

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 18/10/2010 se aceptó la renuncia al cargo del Director Jorge Omar Blanco y por Asamblea Ordinaria del 21 de octubre de 2010 se designó al Sr. Pablo Miguel Cianciarullo como Director, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 91, Octavo Piso, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo

hace en carácter de mandataria según surge de la escritura pública Nº 1891 Folio Nº 5.937 del 24/11/10 pasada por ante el Escribano Rodrigo M. Iturriaga, Reg. Notarial 501 CABA. Victoria Angeles Facio.

Certificación emitida por: Rodrigo M. Iturriaga. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 5148. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 007. Nº Libro: 5.

e. 14/12/2010 Nº 153850/10 v. 14/12/2010

BERTAVALLI S.A.

Por Esc. 164 del 26/11/10 Fº 374 Registro 711 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/11/10 que resolvió: 1. Disolver anticipadamente la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1º de la ley 19550; 2. Designar liquidador a Horacio Claudio Vacca, con domicilio especial en Avenida Juramento 2017 piso 6 oficina A, C.A.B.A. Marta Silvia Fiorentino, autorizada por Esc. 164 del 26/11/10 Fº 374 Registro 711 C.A.B.A.

Escribana – Marta S. Fiorentino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2010. Número: 101206593280/1. Matrícula Profesional Nº: 2962.

e. 14/12/2010 Nº 153635/10 v. 14/12/2010

BOLSAPACK S.R.L.

Instrumento: 3/12/10 Cambio de sede a San Blas 1973, CABA, resuelto por acta del 22/10/10. Abogada autorizada por acto privado del 03/12/10.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 14/12/2010 Nº 153941/10 v. 14/12/2010

BPG CONSULTORES S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 9 del 12/01/2010 y Acta de Directorio Nº 50 del 12/1/2010, protocolizadas en Escritura 95 del 26/11/2010, Fº 249, por Esc. autorizada para publicar, Laura Inés Toubes, Registro 1352 CABA; se designó Directorio: Presidente: Claudio Miguel Picasso, con dom. real en 24 de Mayo 1022, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As; Director Titular: Edgardo Ariel Branca, con dom. real en Italia 4169, Pdo. Vicente López, Prov. Bs. As; Director Titular: José Gabriel Guardia, con dom. real en F. Ochoa 1063, Burzaco, Prov. Bs. As; todos con domicilio especial en Alsina 547, PB, Cap. Fed. Por Acta de Directorio Nº 58, del 23/6/2010, se resolvió modificar la sede social a Alsina 547, PB, Cap. Fed.

Escribana – Laura Inés Toubes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2010. Número: 101207596018/1. Matrícula Profesional Nº: 3541.

e. 14/12/2010 Nº 153962/10 v. 14/12/2010

"C"

CABAÑA SANTA SERGIA S.A.R. E I.

Por Asamblea General Ordinaria del 13/08/10 se fijó en 7 el Nro. de directores titulares, eligiéndose los miembros y distribuyéndose los cargos por acta de Directorio Nº 538 de igual fecha así: Presidente: Augusto Sebastián Rodríguez Larreta, Vicepresidente Primero: Dora Sánchez de Rodríguez Larreta, Vicepresidente Segundo: Mariano Rodríguez Larreta, Directores Titulares: Adela Asunción Rodríguez Larreta, Bárbara Diez de Tejada, Mercedes Ulloa y Augusto José Rodríguez Larreta. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Corrientes 378 2º piso CABA. Autorizada por acta de Directorio Nº 539 del 25/11/10.

Abogada – María Marcela Olazábal

e. 14/12/2010 Nº 153765/10 v. 14/12/2010

CARLOS M. RAIMUNDEZ SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

En Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas celebradas el 15.09.2010 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Carlos Maria Raimundez; Director suplente: Carlos Ezequiel Raimundez Aguirre quienes ejercerán sus funciones durante un ejercicio social es decir hasta la celebración de la Asamblea que trate los estados contables del 31 de mayo de 2011, ambos con domicilio especial en San Martín 483 8º "E" C.A.B.A. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 377/06.12.2010.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jauregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 108. Nº Libro: 19.

e. 14/12/2010 Nº 153649/10 v. 14/12/2010

CELSUR LOGISTICA S.A.

Que por Escritura Nº 29 del 19/03/10, Acto Privado del 05/11/10 y Acta de Asamblea Ordinaria del 19/11/09; los accionistas de "Celsur Logística S.A." resolvieron: Formalizar la designación de los directores y por distribuir los cargos así: Presidente: Hernan Hugo Sánchez, Vicepresidente: Matías Ariel Braiotta, Director Titular: Cristian Alexis Ciari, Director Suplente: Rafael Angel Aragona; todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 538, 14º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 29 del 19/03/10, Escribano Augusto M. A. Bunge, Registro 95 de Vicente López.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 14/12/2010 Nº 153802/10 v. 14/12/2010

CENTRO MODELO DEL PILAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria de 30/11/2009, Designación de Directorio Presidente: Marcelo Dassieu Blanceht, argentino, DNI 10133455, 18/03/1952, divorciado, comerciante; y Director Suplente: Nicolás Dassieu Blanchet, argentino, DNI 30409147, 29/06/1983, soltero, estudiante; ambos con domicilio real Araoz 2438, 2º "23", CABA; y constituyen domicilio especial en Esmeralda 779 piso 11º depto. B, CABA.- Presidente: Marcelo Dassieu Blanchet por Asamblea del 30/11/2009.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 522.

e. 14/12/2010 Nº 155475/10 v. 14/12/2010

CHARTERED FAMILY OFFICE S.A.

RPC: 23.9.2005, Nº 11.097, Lº 29 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 6.9.2010, se designó por un ejercicio a Jorge L. Arzuaga como Presidente, Maximiliano D'Auro y Ramón Ignacio Moyano como Directores Titulares y a Pablo Soto como Director Suplente. Los Sres. Arzuaga y Soto con domicilio especial en Reconquista 1088, Piso 9º, C.A.B.A., y los Sres. Moyano y D'Auro con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A. Constanza Connolly. Abogada. Autorizada por Asamblea del 6.9.2010.

Abogada – Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 14/12/2010 Nº 153737/10 v. 14/12/2010

CLIFTON NORTH S.A.

Por acta del 28/4/08, se designó Presidente: Carlos López Veiga; Vicepresidente: Diego Eduardo López y Director Suplente Nélida Guillermina Armentano, todos con domicilio especial en Libertador 2846 piso 4º departamento 528 CABA Autorizado en acta del 20/7/10.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/12/2010 Nº 153801/10 v. 14/12/2010

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

Por acta del 2/12/10 que me autoriza, se designó presidente: Marcos Saúl Burin y Director Suplente: Guillermo Wasser ambos con domicilio especial en Paraná 426 piso 11º departamento B CABA Se trasladó la sede social a Paraná 426 piso 11 departamento B CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/12/2010 Nº 153805/10 v. 14/12/2010

COMPAÑIA MERCANTIL SUDAMERICANA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 23-07-10 se designó directorio y se distribuyeron cargos: Presidente: María Luján Pérez Terrone y Directora Suplente: Analía Beatriz Terrone, ambas con domicilio especial en Moreno 1656 piso 4º departamento "B" CABA. María Silvia Ramos autorizada en Acta del 23-07-10.

Abogada – María Silvia Ramos

e. 14/12/2010 Nº 153754/10 v. 14/12/2010

CONFIDENTIA PSICOLOGOS EMPRESARIALES S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 15/5/09 el director Agustín Serati fijó domicilio especial en Sarmiento 776, piso 1º depto "A" Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 1616 del 1/9/10 pasada al folio 8240 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 174. Nº Libro: 091.

e. 14/12/2010 Nº 153745/10 v. 14/12/2010

CONINCA S.A.

(Nº 10242, Lº 117, Tº A de SA, 31/10/1995) Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 17/03/2008 y Reunión de Directorio del 26/05/2008 el Directorio de Coninca S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Daniel Lama; Vicepresidente: Miguel Sostres; Director Titular: Adolfo Pagliarulo; Directores Suplentes: Renato Amadori y Mónica Barbieri; habiendo constituido todos ellos domicilio especial en Jean Jaures 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante del texto está autorizado en el Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 17/03/08.

Abogado – Mauricio Desprats

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 84. Folio: 22.

e. 14/12/2010 Nº 153806/10 v. 14/12/2010

CONINCA S.A.

(Nº 10242, Lº 117, Tº A de SA, 31/10/1995) Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 19/03/2010 y Reunión de Directorio del 26/05/2010 el Directorio de Coninca S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Daniel Gustavo Lama; Vicepresidente: Juan Manuel Rubio; Director Titular: Alberto Luis Hidalgo; Directores Suplentes: Renato José Amadori y Miriam Mónica Barbieri; habiendo constituido todos ellos domicilio especial en Jean Jaures 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante del texto está autorizado en el Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 19/03/10.

Abogado – Mauricio Desprats

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 84. Folio: 22.

e. 14/12/2010 Nº 153786/10 v. 14/12/2010

CONINCA S.A.

(Nº 10242, Lº 117, Tº A de SA, 31/10/1995) Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 12/03/2009 y Reunión de Directorio del 26/05/2009 el Directorio de Coninca S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Daniel Lama; Vicepresidente: Juan Manuel Rubio; Director Titular: Luis Hidalgo; Directores Suplentes: Renato Amadori y Mónica Barbieri; habiendo constituido todos ellos domicilio especial en Jean Jaures 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante del texto está autorizado en el Acta de Asamblea de Accionistas de 12/03/09.

Abogado – Mauricio Desprats

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 84. Folio: 22.

e. 14/12/2010 Nº 153815/10 v. 14/12/2010

CRILUS S.A.

Por Asamblea y reunión directorio del 19/2/10 se designa Presidente Ester Carmen Ferrari de Zuleta; Vicepresidente Enrique Nicolas Zuleta, ambos con domicilio especial en Uruguay 1319, piso 7 Cap. Fed. Por reunión directorio del 19/2/10 se traslada la sede social a Uruguay 1319, piso 7, Cap. Fed. Autorizado por asamblea del 19 de febrero de 2010.-

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/10. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 14/12/2010 Nº 155490/10 v. 14/12/2010

CRUZ DEL SUR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.

1) Acta de Asamblea Ordinaria unánime del 23/04/2010 se acepta la renuncia del Presidente Señor Flavio Botalla y se eliges nuevo Directorio: Presidente Norma Beatriz Fernández y Director Suplente Daniel José Millán, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Y Por acta de Asamblea Ordinaria unánime del 25/11/2010 se efectuó cambio de sede social, a Chivilcoy 1739 C.A.B.A- Apoderada: Rosana M. Saracino, s/esc. 131, Fº 293 del 2/12/2010 del Registro 32 C.A.B.A a cargo Esc. Marta B. Marchese.

Apoderada – Rosana M. Saracino

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. Nº Registro: 32. Nº Matrícula: 3239. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 060. Nº Libro: 25.

e. 14/12/2010 Nº 154165/10 v. 14/12/2010

"D"

DENCANOR S.A.

"Dencanor S.A." hace saber que por decisión de su directorio del 30 de noviembre de 2010: 1.- ha trasladado su representación en Argentina al nuevo domicilio sito en Avda. del Libertador nº 2698, Piso 12, dpto. "C" de esta Ciudad (ley Nº 19.550:118); y 2.- ha resuelto cerrar de forma voluntaria dicha representación por imposibilidad de operar comercialmente. Ciudad de Buenos Aires, diciembre 06 de 2010. Mirta Graciela Barruti - DNI Nº 11.384.576 - representante legal en Argentina inscripta en I.G.J. el 25/11/997, Nro. 2.172 lo. 54 to B de Estatatutos Extranjeros y apoderada según escritura Nº 193 de 14 de julio de 1995, labrada en esta Ciudad y en el registro notarial Nº 1049.

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 046. Nº Libro: 035.

e. 14/12/2010 Nº 153639/10 v. 14/12/2010

DESARROLLO PI S.A.

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 06/04/10 se resolvió la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Carlos Alberto Giovanelli, Vicepresidente: Mario Fabián Papini, Director titular: Nelson Damián Pozzoli - Diego Martín Sola Prats - Director suplente: Osvaldo Alberto Pieruzzini. Todos con domicilio especial en Ramsay 1810, piso 5 Caba. La personería del firmante surge del Acta de Asamblea y de Directorio del 06/4/10.

Presidente – Carlos Alberto Giovanelli

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 177. Nº Libro: 29.

e. 14/12/2010 Nº 153918/10 v. 14/12/2010

DESARROLLOS EN SALUD S.A.

Por asamblea y directorio del 20-7-10 designo presidente: Horacio Eduardo Gonzalez y Director Suplente: Claudio Andres Smocovich ambos domicilio especial en Teodoro Garcia 3185 CABA. Autorizado: Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 por escritura Nº 369 del 18-11-2010.

e. 14/12/2010 Nº 153644/10 v. 14/12/2010

DISTRIPAPER S.A.

Se hace saber: 1) Por Acta de Asamblea 18 del 8-3-2010 se designó como Presidente a Eduardo Raúl Sosnowski; Vicepresidente a

Eduardo Alfredo Wexler; Directores Titulares a Nancy Vivian Lerzundi y Sabina Julia Wicki; y Director Suplente a Gustavo Julio Orlando; todos con domicilio especial en Serrano 1335 C.A.B.A. 2) A efectos de la continuidad del tracto registral del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que: a) Por Acta de Asamblea 14 del 30-4-2007 se designó como Presidente a Eduardo Raúl Sosnowski; Vicepresidente a Eduardo Alfredo Wexler; Directores Suplentes a Nancy Vivian Lerzundi y Sabina Julia Wicki; todos con domicilio especial en Serrano 1335 C.A.B.A.; b) Por Acta de Asamblea 15 del 3-12-2007 se designó a las mismas personas con los mismos cargos y domicilios especiales referidas en el punto 1) del presente. 3) Autorizado: Pablo Wexler, DNI 25.670.241 por acta de asamblea referida en el punto 1).

Certificación emitida por: Rodrigo Tomas Díaz. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 4945. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 030. Nº Libro: 005.

e. 14/12/2010 Nº 153664/10 v. 14/12/2010

DON FABIAN S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 22-07-2009 se decidió el cambio de la Sede Social a la calle Ayacucho 2139/43, 6 piso, CABA.- Y por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07-12-2008 Y Actas de Directorio del 07/12/2008 y del 18-11-2009, se eligieron las nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado así: Presidente: María Teresa Sosa, DNI 9.993.782, y Director Suplente: Gustavo Antonio Panero, DNI 12.570.860, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Ayacucho Nº 2143, 6 piso, CABA.- (Firmado: Dr. Luis Alberto Mesaglio.- autorizado por Acta de Directorio del 18/11/2009).

Abogado – Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 51. Folio: 920.

e. 14/12/2010 Nº 153690/10 v. 14/12/2010

"E"

EASTEL S.A.I.C.

Por Asamblea Ordinaria del 30-4-10 se eligió el Directorio así: Presidente: Delfor Miguel Cané; Vicepresidente: Gabriel Héctor Siro; Director Suplente: Mónica Beatriz Sosa; todos con domicilio especial en Aguilar 2866, Planta Baja, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 302 del 3-12-10. Registro 1415 de Clara Glagovsky.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 14/12/2010 Nº 153876/10 v. 14/12/2010

ECOTAX S.R.L.

Por acto privado del 29-11-2010 que me autoriza Ecotax SRL decidió cambiar la sede social a Avenida Mosconi 4217 CABA. Autorizado Aldo Rubén Quevedo.

e. 14/12/2010 Nº 153902/10 v. 14/12/2010

EDIFICADORA JURAMENTO S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 01/12/10 que me autoriza a publicar, se acepta la renuncia de Haydée Lidia Maggiora como Presidente de Graciela Silvia Jaimsky como Vicepresidente, de los Directores Titulares Diego Gustavo Ciocan y Lázaro Ciocan y de los Directores Suplentes Adriana Silvia Jaimsky, Paula Elizabeth Ciocan, Susana Vinelli de Alonso y Melania Gabriela Alonso Vinelli y se designa a Héctor Daniel Díaz como Presidente, a Dora Beatriz Obregón como Vícepresidente y a Carolina Daniela Díaz Obregón y Héctor Daniel Díaz Obregón como Directores Suplentes. Todos los designados fijan domicilios especia les en Angel Gallardo 846, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/12/2010 Nº 153837/10 v. 14/12/2010

EL COYUYO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 23/4/2008 pasadas a escritura pública Nº 1051 del 25/11/2010 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente. Carlos María Caride Ceballos, Vicepresidente: María Rosa Fitte de Caride Ceballos y Directores Titulares: Elena Caride de Gatto, Martín Esteban Caride Fitte y Director Suplente: Santiago Eugenio Caride Fitte, quienes fijan domicilio especial en Uruguay 772 piso 6º of 62 Cap. Fed.- María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Escribana Autorizada Registro 442 por escritura Nº 1051 del 25/11/2010.

Escribana - María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2010. Número: 101203592701/0. Matrícula Profesional Nº: 4764.

e. 14/12/2010 Nº 153654/10 v. 14/12/2010

EMPRENDEDORES URBANOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Nº 1 del 29/10/2010 fueron aceptadas las renuncias de los Dircetores: Presidente: Cristian Villar y Director Suplente: Alfredo Guillermo Fornari y se designaron nuevas autoridades: Presidente: Iván Kozicki y Director Suplente: Alejandro Matías Frenkel.- Por Acta de Directorio Nº 2 del 29/10/2010, los directores electos aceparon expresamente los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Paraguay 1132 piso 3º C.A.B.A.- Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Directorio del 29/10/2010.

Escribana – Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2010. Número: 101209599155/8. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 14/12/2010 Nº 153787/10 v. 14/12/2010

ESTANCIA CALLAQUEO S.A.

Por Escritura 809 del 15/11/10 Registro 1235 que me autoriza a publicar se protocolizaron Acta de Asamblea Ordinaria del 23/10/1999 que designó Presidente a Eugenio Andrés Casasco y Directora Suplente a María Liliana Hudson y aceptó la renuncia del Vicepresidente Fernando Eugenio Casasco y del Director Suplente Carlos Urbano González y Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/10/2010 que reeligió como Presidente a Eugenio Andrés Casasco y como Directora Suplente a María Liliana Hudson, ambos con domicilios especiales en Boyacá 237, Cap. Fed.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/12/2010 Nº 153821/10 v. 14/12/2010

ESTANCIA EL CASTILLO S.A.A.C. Y F.

En Asamblea General Ordinaria 29/10/2010 se designan: Presidente: Sr. Alfredo Servando Pío de Apellaniz; Vicepresidente: Esteban Mario de Apellaniz; Directores Titulares: Sres. Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz y Directora Suplente: Señora Elizabeth María O' Farrell de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/10/2010.

Abogada – Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 14/12/2010 Nº 153716/10 v. 14/12/2010

ESTANCIA EL RINCON S.A.A.C. Y F.

En Asamblea General Ordinaria 29/10/2010 se designan: Presidente: Sr. Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz; Vicepresidente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Directores Titulares: Esteban Mario de Apellaniz, Alfredo Servando Pío de Apellaniz y Director Suplente: Señora Elizabeth María O' Farrell de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/10/2010.

Abogada – Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 14/12/2010 Nº 153719/10 v. 14/12/2010

ESTANCIAS LAUQUEN DE INCHAUSPE S.A.

Por Escritura 846 del 26/11/10. Registro 1235 que me autoriza a publicar se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/01/10 que reeligió Presidente a Carlos Arnaldo Pedro María Sastre Inchauspe Vicepresidente a Francisco Perkins, Director Titular a Santiago Carlos del Solar Dorrego y Directora Suplente a María Teresa Sastre, todos con domicilios especiales en Carlos Pellegrini 1163, Piso 12º, Cap. Fed.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/12/2010 Nº 153844/10 v. 14/12/2010

ESTANCIAS QUERANDIES S.A.

Se comunica que por acta de asamblea de fecha 30 de septiembre de 2010 se designó como único director titular a la Sra. Solana González Balcarce. Lucrecia Busso T. 48. F. 947 C.P.A.C.F. autorizada por acta de asamblea de fecha 30 de septiembre de 2010.

Abogada - Lucrecia Busso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 48. Folio: 947.

e. 14/12/2010 N° 155392/10 v. 14/12/2010

EXCELENCIA ALIMENTICIA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio realizadas el 20/7/10 se designó Presidente a Amparo Emilia Ponte Pardellas y Directora Suplente a María Begonia Lapenna, que constituyeron domicilio en Esteban Bonorino 1014, Cap. Fed; y la reunión de Directorio del 10/3/10 trasladó la sede social a Esteban Bonorino 1014, Cap. Fed. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 184 del 19/11/10, Registro Nº 958.

Escribano – Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2010. Número: 101207596117/2. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 14/12/2010 Nº 153759/10 v. 14/12/2010

"F"

FEM INVERSIONES S.A.

Por Asamblea del 24/11/09, la sociedad ha resuelto: (i) aceptado la renuncia del Director suplente Horacio Raul da Silva Henriquez. (ii) Designar como Presidente: Cristian Adrian Quiroga y Directora Suplente: Susana Elsa Cubaile.- Ambos con domicilio especial en Chile 1348, CABA. Autorizado por escritura 280 del 24/11/10.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Sebastián E. Nadela. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 5093. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 193. Nº Libro: 02.

e. 14/12/2010 Nº 153678/10 v. 14/12/2010

FITOCA S.A.

Por Acta de Directorio del 27-08-2010, se fija nuevo domicilio social en Arcos 2136, Cap. Fed.- Firma: Mariano Oppel, D.N.I. 21.981.288, Presidente, según Actas de Asamblea y Directorio del 05-05-2008, con cargo vigente.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 45. Nº Libro: 45.

e. 14/12/2010 Nº 154115/10 v. 14/12/2010

FIXIQ LATINOAMERICA S.A.

Informa que por Acta de Directorio del 10 de agosto de 2010 se ha resuelto cambiar la sede social de la empresa de la Falle Maipú 116 - Piso 12 – fijándose en la Avda. Rivadavia 875 – Piso 5, ambos, de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Roberto Tursi, Presidente, según acta de Directorio Nº 18 del 24 de Febrero de 2009. Bs. As. 23/11/10.

Roberto Adrián Tursi

Certificación emitida por: Mariana Di Prospero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 163. Nº Libro: 18.

e. 14/12/2010 Nº 153828/10 v. 14/12/2010

FIXIQ LATINOAMERICA S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria del 05 de octubre de 2010 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el directorio de la siguiente forma: Roberto Adrián Tursi, Presidente; Lucía Graciela González, Directora Titular, Erika Valiente, Directora Titular. Los directores constituyen domicilio en la calle Rivadavia 875 – Piso 5º - CABA. Roberto Tursi, Presidente, según acta de Directorio Nº 18 del 24 de febrero de 2009. Bs. As. 23/11/2010.

Roberto Adrián Tursi

Certificación emitida por: Mariana Di Prospero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 162. Nº Libro: 28.

e. 14/12/2010 Nº 153824/10 v. 14/12/2010

FORTIN BLANCAGRANDE S.A.

Comunica que por Resolución de Asamblea y Directorio del 31/08/2010 designaron las autoridades del directorio por el término de un ejercicio, a saber: Presidente: Gustavo Alejandro Cirio, VicePresidente: Ricardo Benito Giampaoletti y como Director Suplente: Oscar Anibal Cirio cada uno de ellos con domicilio especial en Esmeralda 561, Piso 15, Oficina 173, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 31/8/2010.

Autorizado - Luis Alejandro Cano

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 26. Nº Libro: 112.

e. 14/12/2010 Nº 153872/10 v. 14/12/2010

"G"

G9 SOFTWARE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 06/12/10 fueron aceptadas las renuncias de Adrián Alexis Cohn y Eduardo José Esteban al cargo de Directores Titulares, así como de Lucía Denevi al cargo de Directora Suplente permaneciendo el señor Raz Alon como único Director Titular de la Sociedad y designándose al señor Eduardo José Esteban como Director Suplente, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 592, piso 6º, C.A.B.A. Firmado: Lucía V. de los Ríos, autorizada en acta de asamblea del 06/12/10.

Lucía V. de los Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 101. Folio: 258.

e. 14/12/2010 Nº 153875/10 v. 14/12/2010

GADENA S.A.

Comunica: Por Acta de Asamblea Nº 40 del 16-5-06, resuelven aumentar el Capital Social de $ 337.896 a $ 837.896, por la capitalización de $ 500.000.- de aportes irrevocables. Se delega en el Directorio la emisión de las acciones.- Autorizado por acta de directorio del 23-8-2010.- Escribano N. M. Zelaya Silva. Registro 774, CABA.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2010. Número: 101209599783/2. Matrícula Profesional Nº: 2998.

e. 14/12/2010 Nº 153931/10 v. 14/12/2010

GANADERA SAN CARLOS S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea General Ordinaria del 05-12-2008 y del 09-12-2009 y Actas de Directorio del 05-12-2008, del 09-12-2009 y del 18-12-2009, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Miguel Julián Etcheverrigaray a su cargo de Director Suplente y se aprobó su gestión. Asimismo, se eligieron las nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Carlos Fabián Etcheverrigaray, DNI 4.194.846, y

Director Suplente: Carlos Fabián Etcheverrigaray (h), DNI 25.597.976, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Arroyo Nº 1160, 7 piso, depto "A", CABA.- (Fdo: Dr. Luis Alberto Mesaglio.- autorizado por Acta de Directorio del 18/12/2009).

Abogado – Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 51. Folio: 920.

e. 14/12/2010 Nº 153691/10 v. 14/12/2010

GAS DEL COMAHUE S.A.

Designación de Directorio. Por Asamblea del 14/5/10 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar Por vencimiento de mandato se designo Presidente a Carlos Alberto Latorraca y Director Suplente a Sandra Rosana González ambos establecen domicilio especial en la sede social. Se traslado la sede social a Paraná 641 1º B CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 14/12/2010 Nº 153771/10 v. 14/12/2010

GASTON GISCARD S.R.L.

El 18/11/2010 por Reunión de Socios la sociedad Gastón Giscard S.R.L. resolvió aceptar la renuncia de su Gerente, Alfonso Marquez Fernandez y designar a Andrea Nora Ferri como Gerente, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Rivadavia 4178, piso 1, departamento A, CABA.- Pedro Celestino Molina. (Autorizado en instrumento privado de fecha 18/11/2010 con firmas certificadas por Acta 051 Libro 08 ante el Escribano Guinle titular del Registro 2088 de CABA.).

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 083. Nº Libro: 08 (96072).

e. 14/12/2010 Nº 153676/10 v. 14/12/2010

GRACIELA RODRIGUEZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Directorio del 25/3/09, el Directorio ha sido designado: Presidente Hector José Salazar, Vice Presidente: Graciela Marina Rodríguez, Director Suplente: Hector Genaro Salazar, domicilios especiales Arcos1264 "3º", CABA.- Escribana autorizada por escritura del 29/10/10, Número 76, Folio 188, Registro 1543.- La Escribana.

Escribana – Silvia I. Ceraso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2010. Número: 101203591235/7. Matrícula Profesional Nº: 3908.

e. 14/12/2010 Nº 153811/10 v. 14/12/2010

GRIMAL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio 65 del 15-12-2008 se decidió el cambio de la Sede Social a la calle Cuenca Nº 3735, 5 piso, Oficina "A" CABA.- Y por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 23-06-2010 y las de Directorio Nº 71 del 23-06-2010 y Nº 72 16-07-2010, se eligieron las nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Adolfo Rubén Del Popolo, DNI 10.966.949 y Director Suplente: Gastón Adolfo Del Popolo, DNI 26.733.049, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano Nº 615, 4 piso, depto "G" CABA.- Firmado: Dr. Germán G. Misenti - autorizado por Acta de Directorio Nº 72 del 12-07-2010).

Abogado – Germán G. Misenti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 39. Folio: 615.

e. 14/12/2010 Nº 153688/10 v. 14/12/2010

"H"

HEAVY DUTY ENGINE PARTS S.A.

Directorio 22/10/2010, 12/11/2010, Asamblea 12/11/2010. Designa: Presidente: Juan José Fernández Insúa. Vicepresidente María Luisa Fernández. Director Titular: Luis Mariano Fernández. Director Suplente: Martín Gonzalo Fernández. Todos con domicilio especial en Esmeralda 1376 Piso 3° CABA. Dr Fernando C Arata autorizado Asamblea 12/11/2010.

Abogado - Fernando C. Arata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 79. Folio: 589.

e. 14/12/2010 Nº 155446/10 v. 14/12/2010

HECTOR J. SALAZAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Directorio del 13/4/09, el Directorio ha sido designado: Presidente Hector José Salazar, Vice Presidente: Graciela Marina Rodriguez, Director Suplente: Hector Genaro Salazar, domicilios especiales Arcos 1264 "3º", CABA.- Escribana autorizada por escritura del 29/10/10, Número 77, Folio 191, Registro 1543.- La Escribana.

Escribana – Silvia I. Ceraso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2010. Número: 101203591236/8. Matrícula Profesional Nº: 3908.

e. 14/12/2010 Nº 153822/10 v. 14/12/2010

HEMAX S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 05/01/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Maximiliano De Zan y Graciela Ester Macchia respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Héctor Isidoro De Zan, Vicepresidente: Maximiliano De Zan, Director Suplente: Graciela Ester Macchia; todos con domicilio especial en Calle 339 Nº 3555, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 05/01/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 14/12/2010 Nº 153785/10 v. 14/12/2010

HUMAN LOG S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 19/06/10 se aceptó la renuncia presentada por el Presidente Néstor Cruz García y se designó como Presidente a Claudio Daniel Cruz García y como Directora Suplente: Verónica Yesica Ratovicius. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Pasaje Santos Vega Nº 5930, 3º piso dpto "D", CABA. Autorizada por asamblea general ordinaria Nº 1 del 19/06/10.

Abogada – María Marcela Olazábal

e. 14/12/2010 Nº 153763/10 v. 14/12/2010

"I"

IMPRESORA CONTABLE S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 11/02/10 se resolvió la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Osvaldo Alberto Pieruzzini. Vicepresidente: Carlos Alberto Giovanelli. Director Titular: Nelson Damián Pozzoli- Carlos Maria Negri.- Director Suplente: Chrystian Gabriel Colombo - Ignacio Bordón. Todos constituyen domicilio especial en Ramsay 1810, piso 5 Caba. La personería del firmante surge de Actas de Asamblea y de Directorio del 11/12/10.

Presidente - Osvaldo Alberto Pieruzzini

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 180. Nº Libro: 29.

e. 14/12/2010 Nº 153921/10 v. 14/12/2010

INMOBILIARIA DE LA TERMINAL S.A.

Por Asamblea Gral. del 18/10/10, escritura Nº 231 del 06/12/10, Reg. 2034, aceptó la renuncia del presidente del directorio Hernán Cristian Bouza y nombró uno nuevo. Nuevo directorio: presidente Ezequiel Damián D'Ambrosio; suplente: Fortunato Armando Ciordia. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social.- Apoderada por escritura del 06/12/10, Folio 426, Registro 2034 de C.A.B.A.

Romina Alejandra Acevedo

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 073. Nº Libro: 22.

e. 14/12/2010 Nº 153792/10 v. 14/12/2010

INVERSORA CARTELLONE S.A.

(Nº 9737, Lº 117, Tº A de SA, 19/10/1995) Se hace saber que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 08/10/2009 el Directorio de Inversora Cartellone S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Daniel Gustavo Lama; Vicepresidente: Juan Manuel Rubio; Director Titular: Luis Hidalgo; Directores Suplentes: Renato Amadori y Mónica Barbieri; habiendo constituido todos ellos domicilio especial en Jean Jaures 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante del texto está autorizado en el Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 08/10/09.

Abogado – Mauricio Desprats

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 84. Folio: 22.

e. 14/12/2010 Nº 153804/10 v. 14/12/2010

INVERSORA CARTELLONE S.A.

(Nº 9737, Lº 117, Tº A de SA, 19/10/1995) Se hace saber que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 08/10/2010 el Directorio de Inversora Cartellone S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Daniel Gustavo Lama; Vicepresidente: Juan Manuel Rubio; Director Titular: Alberto Luis Hidalgo; Directores Suplentes: Renato José Amadori y Miriam Mónica Barbieri; habiendo constituido todos ellos domicilio especial en Jean Jaures 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante del texto está autorizado en el Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 08/10/10.

Abogado – Mauricio Desprats

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 84. Folio: 22.

e. 14/12/2010 Nº 153813/10 v. 14/12/2010

INVERSORA CARTELLONE S.A.

(Nº 9737, Lº 117, Tº A de SA, 19/10/1995) Se hace saber que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 08/10/2008 el Directorio de Inversora Cartellone S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Daniel Gustavo Lama; Vicepresidente: Miguel Angel Sostres; Director Titular: Adolfo Pagliarulo; Directores Suplentes: Renato Amadori y Mónica Barbieri; habiendo constituido todos ellos domicilio especial en Jean Jaures 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante del texto está autorizado en el Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 08/10/08.

Abogado – Mauricio Desprats

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 84. Folio: 22.

e. 14/12/2010 Nº 153810/10 v. 14/12/2010

IVEPARTS S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/12/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente los señores Ricardo Pascual Enrique Farabollini, Alejandro José Stedtfeld, Juan José Estevez y Carlos Augusto Scipioni respectivamente; se formalizó la designación del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Pascual Enrique Farabollini, Vicepresidente: Alejandro José Stedtfeld, Director Titular: Juan José Estevez, Director Suplente: Carlos Augusto Scipioni; todos con domicilio especial en Avenida Velez Sarsfield 1555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 18/12/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 14/12/2010 Nº 153789/10 v. 14/12/2010

"K"

KEMDALL S.R.L.

Por esc. No. 95 del 07/12/10, Fo. 258, Reg. 326, se protocolizó Acta de reunión de socios del 30/11/10 que resolvió por unanimidad: i) Disolver anticipadamente la sociedad, ii) Designar liquidador a la Gerente Sara Alicia Morales quien acepto la designacion y constituyo domicilio especial en Av. Nazca 2684, depto 3, CABA. Autorizada: Esc. No. 95 del 7/12/10.

Autorizada - Silvia Graciela Antelo

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 104. Nº Libro: 23.

e. 14/12/2010 Nº 153758/10 v. 14/12/2010

"L"

L'EGALITE S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/05/10 y Acta de Asamblea Ordinaria del 5/7/10, cesó en su cargo Susana Gloria Marin; se aceptó la renuncia presentada por Annabella Cento a su cargo de Director Suplente, se formalizó la designación del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos María Casal, Director Suplente: Felix Alberto Villa; ambos con domicilio especial en Nuñez 3040, Planta Baja, departamento "1", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/05/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 14/12/2010 Nº 153779/10 v. 14/12/2010

LA BENVENUTA S.R.L.

Expediente 1.774.256.- Según publicación del 06/12/10, Factura B Nº 0123-00023945 del 01/12/10, se rectifica la sede social y el domicilio especial del Gerente como Quesada 2147, Piso 4º, Departamento "A", Capital Federal; y no como se consignó Quesada 2147, Piso 4º, Capital Federal. - La autorización surge de la escritura 144, Fº 544, del 24/11/10, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano – Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2010. Número: 101207596083/2. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 14/12/2010 Nº 154134/10 v. 14/12/2010

LA ELVIRA S.A.

Escritura: 2/12/10. Designación Presidente: Graciela Llauró de Franke, Vicepresidente: Carlos O. Franke; directores titulares: Irene Franke y Adolfo Franke; Directores suplentes: Claudia Franke, Gustavo Franke y Flavia Franke, todos con domicilio especial en Av. Federico Lacroze 1820 6º piso, B, Cap. Fed. Resuelto por asamblea y directorio del 22/9/10. Escribana autorizada por escritura Nº 716, reg. 47, San Isidro.

Notaria – Constanza Peñoñori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2010. Número: FAA04156348.

e. 14/12/2010 Nº 153948/10 v. 14/12/2010

LA TOPADA S.A. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Asamblea Unánime del 21-05-10, se resolvió aprobar el balance de liquidación final al 31/12/09 y cancelar registralmente la sociedad. Autorizado por escritura pública Nro 116 de fecha de 11 de noviembre de 2010, Alejandro N. Roca, Registro Notarial 585. Escribano.

Escribano – Alejandro N. Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2010. Número: 101116556184/0. Matrícula Profesional Nº: 2203.

e. 14/12/2010 Nº 154090/10 v. 14/12/2010

LANA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 229 del 10/09/10 se fijó en 7 el nro. de directores titulares, eligiéndose los miembros y distribuyéndose los cargos por acta de Directorio Nº 230 de igual fecha así: Presidente: Augusto Sebastián Rodríguez Larreta, Vicepresidente: Dora Sanchez de Rodríguez Larreta, Directores Titulares: Adela Asunción Rodríguez Larreta, Bárbara Diez de

Tejada, Mercedes Ulloa, Mariano Rodriguez Larreta y Augusto José Rodríguez Larreta. Director Suplente: Guillermo Ben. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Corrientes 378 2º piso CABA. Autorizada por acta de Directorio Nº 233 del 25/11/10.

Abogada – María Marcela Olazábal

e. 14/12/2010 N° 153774/10 v. 14/12/2010

LELOIR HNOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 376 del 23/07/10 se fijó en 7 el nro. de directores titulares, eligiéndose los miembros y distribuyéndose los cargos por acta de Directorio Nº 377 de igual fecha así: Presidente: Augusto Sebastián Rodríguez Larreta, Vicepresidente: Dora Sanchez de Rodríguez Larreta, Directores Titulares: Adela Asunción Rodríguez Larreta, Bárbara Diez de Tejada, Mercedes Ulloa, Mariano Rodríguez Larreta y Augusto José Rodríguez Larreta. Director Suplente: Guillermo Ben. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Corrientes 378 2º piso CABA. Autorizada por acta de Directorio Nº 381 del 25/11/10.

Abogada – María Marcela Olazabal

e. 14/12/2010 N° 153769/10 v. 14/12/2010

LOCIA Y COMPAÑIA S.A.

Se comunica que por Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 29/10/2010 se resolvió: Designación Directorio: Presidente: Pedro Jorge Lozano. Vicepresidente: Federico Lozano. Director Suplente: Daniela Lozano. Todos fijan domicilio especial en Avenida Laguna 1219 C.A.B.A. Autorizado: Pedro Jorge Lozano por Asamblea del 29/10/2010.

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 191. N° Libro: 93.

e. 14/12/2010 N° 153885/10 v. 14/12/2010

LOSAC S.A.

Art 60 Ley 19550. Esc. 486 del 05.10.10 (Reg 91 CABA) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 27/04/10 se, eligen autoridades. Presidente: Alicia Raquel Lodi. Suplente: Miriam Alicia Montejo. Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 980 7mo "D" CABA. La Escribana Autorizada por Esc. 486 del 05.10.10 Reg. 91 CABA.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2010. Número: 101028520059/4. Matrícula Profesional N°: 4607.

e. 14/12/2010 N° 154109/10 v. 14/12/2010

"M"

MAIGAL S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 26/11/2010, se aceptó la renuncia de Gianfranco Jesús Molinaro al cargo de Presidente y por lo que resta del período de 3 ejercicios, se designó como única directora titular y presidenta a Carolina Fernanda Tobio, argentina, 1/4/1977, DNI 24883943, soltera, licenciada en sistemas, domicilio especial: Almirante Cordero 3619, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y especial: Cuba 2982, segundo piso, oficina "F", C.A.B.A. y, como director suplente continúa Antonio Varela López, domicilio real y especial: Pasaje Dr. Alejandro Korn 4125, C.A.B.A. Firma Dr. Tomás Francisco Young Rebaudi, autorizado por instrumento privado del 30/11/2010.

Abogado – Tomás F. Young Rebaudi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 95. Folio: 395.

e. 14/12/2010 N° 153960/10 v. 14/12/2010

MAJUPEI S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04-12-2008 y Actas de Directorio del 04-12-2008 y del 27-11-2009, se eligieron las nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Martín Joaquín Etcheverrigaray, DNI 4.383.171, y Director Suplente: Martín Joaquín Etcheverrigaray (h), DNI 25.647.447, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle French Nº 2380/4, 6 piso, depto "C", CABA.- (Fdo: Dr. Luis Alberto Mesaglio.- autorizado por Acta de Directorio del 27/11/2009).

Abogado – Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 51. Folio: 920.

e. 14/12/2010 N° 153692/10 v. 14/12/2010

MARILI S.A.

Por esc. 415 del 02/12/2010, F° 1385, Registro 1913 Cap. Fed., se transcribió Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05/11/2010, donde se decidió: a) Elección de autoridades, quedando designados: Presidente: Carlos Omar Barcan, casado, 04/09/1954, DNI 11.121.897, domicilio Gelly 3619, 8° piso, C.A.B.A. Director Titular. Mario Jorge Barcan, casado, 25/06/1951, DNI 10.131.750, domicilio Sarmiento 3869, 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.A.B.A. Director Suplente: Claudio Martín María Barcan, divorciado, 15/11/1958, DNI 13.102.331, domicilio J. B. Alberdi 2760, 6° piso, Depto. A, C.A.B.A., todos argentinos y constituyen domicilio especial en Castelli 281 de Cap. Fed.; b) Cambio de sede social a Castelli 281 Cap. Fed. c) Modificar Art 8; y d) Modificar Art. 9° adecuándolo a la resolución 7/05. Judith Soboski, suscribe como autorizada por Esc. 415 del 02/12/2010, Reg. 1913 Cap. Fed.

Escribana – Judith Soboski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207596138/D. Matrícula Profesional N°: 4232.

e. 14/12/2010 N° 153707/10 v. 14/12/2010

MICASU S.R.L.

Por decisión unánime de Socios del 2 de enero de 2010, inscripción en la I.G.J. N° 1.756.813, se designó Socio Gerente a Paula Lesky, continuando en su cargo Alfredo Claudio Valiente Ledesma, quienes constituyen domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 290 - 2º piso - C, 1424 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paula Lesky Gerente designado Por Acta N° 12, de fecha 2/01/2010.

Gerente – Paula Lesky

Certificación emitida por: Gloria Nelly Pérez Goiri. Nº Registro: 1493. Nº Matrícula: 2171. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 173. N° Libro: 38.

e. 14/12/2010 N° 154086/10 v. 14/12/2010

MILLER EXPLORACIONES MINERAS S.A.

Comunica que la Asamblea del 9/12/10 resolvió el aumento de capital de $ 2.500.000 a $ 3.100.000, el que ha sido suscripto por sus accionistas en proporción a sus tenencias. La suscripta se encuentra autorizada a suscribir el presente por acta de asamblea mencionada al inicio.

Abogada – Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 14/12/2010 N° 153764/10 v. 14/12/2010

"N"

NAMI S.A.

Por Actas de Directorio del 10/12/09 y Asamblea del 29/12/09, resuelve la elección, distribución y aceptación de cargos del directorio por fin de mandato: Presidente Oscar Horacio Savini, nacido el 03/06/1962, DNI 14.933.958, CUIT 20-14933958-3, domicilio en Salta 2339, 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Fernando Hugo Ribeiro, nacido el 05/12/1966, DNI 18.023.176, CUIT 20-18023176-6, domicilio en calle Deheza 1651, 11º piso, departamento F, CABA ambos argentinos, solteros y comerciantes. Por Acta de Directorio del 20/09/10 el Presidente presenta su renuncia, la que es aceptada por Asamblea del 23/09/10 donde se designa Presidente a María Guadalupe Sosa, argentina, comerciante, nacida el 23/12/1932, DNI 1.756.254 y CUIT 27-01756254-7, viuda, domicilio en Avda Mitre 4686 Caseros, Provincia de Buenos Aires, quedando integrado el Directorio: Presidente a María Guadalupe Sosa; Director Suplente: Fernando Hugo Ribeiro con cargos aceptados constituyendo domicilio especial en sede social sita en calle Deheza 1651, 1º piso, departamento "F" CABA. Emilio David Cucarese, Autorizado por Acta de Directorio del 5/10/10.

Abogado – Emilio David Cucarese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 102. Folio: 79.

e. 14/12/2010 N° 153698/10 v. 14/12/2010

NOREVO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 4/11/10 se fijó en uno el número de directores titulares y suplentes y se designó directora titular y presidenta a Gisela María Candarle y directora suplente a María Florencia Artucovich, ambas con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo Luis Vivot, abogado autorizado por la asamblea referida.

Abogado – Eduardo Luis Vivot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 9. Folio: 65.

e. 14/12/2010 N° 153711/10 v. 14/12/2010

NOUGUES S.A.

Pago de Dividendo en Efectivo

Se comunica a los Sres. Accionistas, que a partir del 10 de Diciembre de 2010, se abonará el dividendo en efectivo del 8,5027% sobre todas las acciones escriturales actualmente en circulación y que fuera aprobado por la Asamblea realizada el 05.11.2010. El mismo se efectivizará a través de la Caja de Valores S.A. sita en 25 de Mayo 362 - Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas y en las sucursales de la misma en el interior del país. Simultáneamente, de dicho dividendo se descontará a los accionistas que así corresponda, el importe del Impuesto sobre los Bienes Personales 2009 que fuera abonado por la Sociedad oportunamente en su calidad de Responsable Sustituto y según los términos del último párrafo del artículo incorporado por la Ley 25.585 a continuación del artículo 25 de la Ley 23.966. En virtud de los procedimientos a ejecutar con motivo del reintegro a la Sociedad del mencionado Impuesto, el efectivo pago se realizará dentro de los 10 (diez) días de la puesta a disposición. La personería del firmante surge del acta de Asamblea, del acta del Consejo de Vigilancia y del acta de Directorio celebradas el 05.11.2010.

Presidente – Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Jorge A. Sturla. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 5070. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 102. N° Libro: 003.

e. 14/12/2010 N° 154026/10 v. 14/12/2010

NOVAGRAF S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio 15-09-2010, se designa Presidente: Oscar Alberto Morkunas.- Vicepresidente: Julio Benigno Alvarez.- Director Suplente: Graciela Alicia Morkunas.- Los directores constituyen domicilio especial en Montevideo 770, 4º piso Cap. Fed.- Firma: Presidente: Oscar Alberto Morkunas, según Acta Asamblea y Directorio 15-09-2010.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 53. N° Libro: 45.

e. 14/12/2010 N° 154113/10 v. 14/12/2010

"O"

OCV CAPIVARI FIBRAS DE VIDRO LTDA., SUCURSAL ARGENTINA (ANTES VETROTEX BRASIL - INDUSTRIA E COMERCIO DE FIBRAS DE VIDRO LTDA., SUCURSAL ARGENTINA)

RPC 22.11.07 Nº 1508 Lº 58 Tº "B" de E.E. Comunica que según decisión del 16 de septiembre de 2010 resolvió revocar la designación de Nestor Silva Gomez y designar a Ricardo Antonio Milani Grizzo, Wilson Roberto Domingues y Ruben de Leo como representantes legales, todos con domicilio especial en Av. L.N. Alem 518, 2º, C.A.B.A María Fernada Mierez, en carácter de apoderada según decisión adoptada el 16.09.2010.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2010. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 14/12/2010 N° 153738/10 v. 14/12/2010

OPEN DELTA S.R.L.

Por Acta del 21/9/10 La sociedad resuelve su cancelación de inscripción registral y designa liquidador y tenedor de sus papeles a Roberto Guidi con domicilio especial en Tucumán 141 piso 7 Of. R CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 21/9/10.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

e. 14/12/2010 N° 153807/10 v. 14/12/2010

OPUS PRIMA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio, realizadas el 29/7/10 se designó: Presidente a Jorge Alberto Aloi y Directora Suplente a Mónica Beatriz Barberán, que constituyeron domicilio en Libertad 293, piso 1º, Cap. Fed. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 190 del 6/12/10, Registro Nº 958.

Escribana – Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207596116/2. Matrícula Profesional N°: 2172.

e. 14/12/2010 N° 153756/10 v. 14/12/2010

"P"

PITANZA S.A.

Por acta de asamblea del 23/11/10 y directorio del 12/11/10 se resolvió por unanimidad mudar el domicilio social y establecer el mismo en la calle Lavalle 1388, casillero 3451 Capital Federal de la Ciudad de Buenos Aires. Castro Carlos Bernardo autorizado por Acta del 23/11/10.

Autorizado - Castro Carlos Bernardo

Certificación emitida por: Alicia Susana Napoli. Nº Registro: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 1/12/2010. Nº Acta: 110. N° Libro: 32.

e. 14/12/2010 N° 153846/10 v. 14/12/2010

PORTEGNO S.A.

Que por Acta de Directorio del 13/09/10, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Nogoyá 4414, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 13/09/10.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 14/12/2010 N° 153793/10 v. 14/12/2010

PORTEGNO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/07/10 y Acta de Directorio del 02/08/10, se aceptó la renuncia presentada por Daniel Pajon a su cargo de Director Titular, se ratificó en sus cargos al resto del Directorio; quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Gabriel Pasqualini, Director Titular: Natalia Sotola, Director Suplente: Valeria Pasqualini; todos con domicilio especial en Nuñez 2515, 7º piso, departamento 'B' Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio del 02/08/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 14/12/2010 N° 153795/10 v. 14/12/2010

PREMIDIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/10/10 por vencimiento de mandato de Norberto Alvaro Oliba se designó como Presidente a Norberto Luis Oliba y se renovó el mandato del Director suplente Carlos Alberto Ramognino, ambos con domicilio especial en Uruguay 651 piso 13º "A" CABA. Y se trasladó la sede social a la calle Uruguay 651 piso 13º departamento A CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 30/11/10 folio 596 Registro 1929 CABA.

Escribana – Laura Graciela Medina

e. 14/12/2010 N° 154157/10 v. 14/12/2010

PREVENCION ECOLOGICA S.R.L.

Por Escritura Nº 463 del 29/10/09 Registro 657 se instrumentó Acta de Reunión de Socios del

23/5/07 que resolvió por unanimidad designar nueva sede social en Adolfo Alsina 1433 Piso 8 Oficina "B", CABA. Alejandro Casal autorizado por Escritura Nº 463 de fecha 29/10/09 Registro 657

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 29. Libro Nº: 85.

e. 14/12/2010 Nº 155324/10 v. 14/12/2010

"Q"

QBE ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Complementando la publicación del 19/11/2010, Recibo 141606, respecto de la designación del directorio, se hace saber que todos los directores designados en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 42 del 29 de octubre de 2010, Sres. José Tomás Sojo, Gonzalo Delger; Alberto Alfonso Sáenz, Pablo Hernán Alippi y Gonzalo Paz Saguier, fijaron domicilio especial en Vera 565, Cdad. de Bs. As. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604 ha sido autorizada por Documento privado — Acta de Directorio Nº 222 del 26 de noviembre de 2010.

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 14/12/2010 Nº 155484/10 v. 14/12/2010

QUEEN DOLCE NEVE S.A.

Por escritura Nº 541 del 3/12/10, Fº 1320, Registro 1148 se protocolizaron las Actas de Asamblea Ordinaria Nº 5 y de Directorio Nº 7 ambas del 31/3/08 por las cuales se designó el actual Directorio: Presidente: Exequiel Roberto Ibarra y Director Suplente: Fernando Ariel Galletta quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Maipú 1341, Moreno, Prov. Bs. As. Apoderado Fernando Bruno Silvestri, según Poder Especial del 3/12/10, Fº 1320, Registro 1148, Esc. M. Agustina Bracuto.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 74. N° Libro: 16.

e. 14/12/2010 N° 153695/10 v. 14/12/2010

QUEEN FRIO S.A.

Por escritura Nº 540 del 3/12/10, Fº 1318, Registro 1148 se protocolizaron las Actas de Asamblea Ordinaria Nº 8 y de Directorio Nº 23 ambas del 10/2/10 por las cuales se designó el actual Directorio: Presidente: Exequiel Roberto Ibarra y Director Suplente: Gabriela Vanesa Galletta quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Maipú 1341, Moreno, Prov. Bs. As. Apoderado Fernando Bruno Silvestri, según Poder Especial del 3/12/10, Fº 1318, Registro 1148, Esc. M. Agustina Bracuto.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 73. N° Libro: 16.

e. 14/12/2010 N° 153699/10 v. 14/12/2010

"R"

RAI HUE S.A.

RPC 4.9.2000, Nº 13.016, Libro 12 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 9.8.2010, se aceptó la renuncia de Enrique Mariano Bayá Casal como Presidente y Director Titular y se designó a Mariana Estela Bayá Casal como Presidente, hasta completar el mandato de 3 ejercicios. La única directora designada con domicilio especial en Tucumán 716, Piso 3º "E", C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 9.8.2010.

Abogado – Ricardo Vicente Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 14/12/2010 N° 153727/10 v. 14/12/2010

REFMETAL S.R.L.

Expediente 1.746.512.- En la reunión de gerentes del 30/06/10, Marcelo Fabián Pelayo renunció al cargo de Gerente y la reunión de socios del 15/07/10 resolvió aceptar dicha renuncia.- La autorización surge de la escritura 26, Fº 70, del 12/11/10, Registro 1673 de Capital Federal.- Escribano Néstor Daniel Goicoechea, Matrícula 5124.

Escribano – Néstor D. Goicoechea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207596728/4. Matrícula Profesional N°: 5124.

e. 14/12/2010 N° 154126/10 v. 14/12/2010

RODEO GRANDE S.A. AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por Escritura 845 del 26/11/10 Registro 1235 que me autoriza a publicar se protocolizó Acta de Directorio Nº 37 del 03/03/10 que cambió la Sede Social a Carlos Pellegrini 1163, Piso 12º, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/12/2010 N° 153816/10 v. 14/12/2010

"S"

S. BENITO S.A.

Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unanime del 4/07/2008 y por acta de Directorio 03/08/2009, se designaron las autoridades del Directorio y se distribuyeron los cargos del mismo: Presidente: Lilia Perfecta Folgado de Ferro, Vicepresidente: Maria Haydee Ferro. Directora Suplente: Clara Maria Mercedes Albano. Director Suplente: Francisco Juan Maria Albano, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Cerrito 1266, 10 piso, oficina 40, CABA.- Agustín Goyenechea, apoderado, Esc. 355 del 6/12/2010, Fº930, Reg. 1643 a mi cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 09. N° Libro: 44.

e. 14/12/2010 N° 154127/10 v. 14/12/2010

SAN JOSE DE LANGUEYU S.A.A.C. Y F.

En Asamblea General Ordinaria 29/10/2010 se designan: Presidente: Sr. Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz; Vicepresidente: Sr. Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz; Directores Titulares: Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Esteban Mario de Apellaniz, y Directora Suplente: Elizabeth María O'Farrell de Apellaniz; todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/10/2010.

Abogada – Ana Antonella Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 14/12/2010 N° 153723/10 v. 14/12/2010

SASTRE INCHAUSPE S.A.

Por Escritura 854 del 30/11/10. Registro 1235 que me autoriza a publicar se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/09/10 que por vencimiento de mandato reeligió Director Suplente 1º a Santiago Carlos del Solar Dorrego; Directora Suplente 2º a Margarita Estor Sastre y designó como Presidente a María Teresa Sastre de del Solar Dorrego y como Vicepresidente a Carlos Arnaldo Pedro María Sastre Inchauspe quienes venían actuando con sus cargos invertidos. Todos fijan domicilios especiales en Carlos Pellegrini 1163, Piso 12º, Cap. Fed.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/12/2010 N° 153845/10 v. 14/12/2010

SERVINCO S.A.

Por actas de directorio del 17/05/2010 y de Asamblea del 17/05/2010 se ha procedido a la renovación de las autoridades. Continúa en el cargo de Presidente Enrique Ignacio Vázquez García, constituyendo domicilio especial en Gascon 196, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires continúa en el cargo de Vicepresidente el Señor Gabriel Ignacio Vázquez García, constituyendo domicilio especial en Iriarte 277, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, continua como director suplente Carlos Eduardo Calzada, constituyendo domicilio especial en Mario Bravo 1022, 10º E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contador - Carlos E. Calzada

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2010. Número: 015503. Tomo: 0095. Folio: 160.

e. 14/12/2010 N° 153925/10 v. 14/12/2010

SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE CORPORATION ARGENTINA S.R.L.

(I.G.J. Nº 1.830.761). Comunica que mediante Reunión de Socios del 26/11/2010 se resolvió designar al Sr. Guangzhen Hu para ocupar el cargo de gerente titular por tiempo indeterminado en reemplazo del gerente anterior. Se deja constancia que el Sr. Guangzhen Hu constituyó domicilio especial en Cerrito 836, piso 11º, oficina 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tomás Martín Bidegain, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 26/11/2010.

Abogado – Tomás Martín Bidegain

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 90. Folio: 368.

e. 14/12/2010 N° 153864/10 v. 14/12/2010

SYGMA SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Por actas de asamblea y directorio del 7-09-2010 se designó Presidente a Gerardo Davis Gomez, Director Titular a Marta Liliana Ruarte y Director Suplente a Ana Muñoz, todos con domicilio especial en Emeralda 288, piso 3º f. 11 CABA. Angel Moreira autorizado por esc. púb. del 7-12-2010.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 177. N° Libro: 65.

e. 14/12/2010 N° 154179/10 v. 14/12/2010

SYNTHON ARGENTINA S.A.

RPC: 10.10.1975, Nº 2579, Libro 82, Tomo A de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 29.12.2009, aceptó la renuncia de José María Comín como Director Titular y designó al Sr. Diego Gonzalo García en su reemplazo por 1 ejercicio. El Directorio queda así conformado: Presidente: Jorge Humberto Zenón Comín; Vicepresidente: Hubertus Cornelis Wilhelmus; Directores: Jacobus María Lemmens; Alfredo Ricardo Juan D'hers y Diego Gonzalo García. El director designado con domicilio especial en Teodoro García 1930, Piso 8º, C.A. Bs. As. Constanza P. Connolly, en carácter de autorizado conforme Asamblea del 29.12.2009.

Abogada - Constanza P. Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 14/12/2010 N° 153732/10 v. 14/12/2010

"T"

TARSHOP S.A.

Inscripta ante la IGJ el 27/02/1996 bajo el N° 1658, L° 118, T° A del Libro Sociedades Anónimas. Se hace saber por un día mediante la presente publicación que Tarshop S.A. (la "Sociedad"), una sociedad anónima con sede social en Suipacha 664 piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, con vencimiento el 26 de febrero de 2046, emitió el 3 de diciembre de 2010 los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase III (en forma de Obligaciones Negociables) a Tasa Variable, con vencimiento a los 270 días, por un valor nominal de Ps. 47.386.520 (los "VCPs Clase III"), y Valores Representativos de Deuda a Corto Plazo Clase IV (en forma de obligaciones negociables) a Tasa Fija con vencimiento a los 270 días por un Valor Nominal de Dólares Estadounidenses 3.012.468, convertidos al Tipo de Cambio Inicial (los "VCPs Clase IV", y conjuntamente con los VCPs Clase III, los "VCPs"), en el marco del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un valor nominal de hasta U$S 25.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), de conformidad con lo resuelto en la reunión de directorio de fecha 19 de noviembre de 2010. El capital de los VCPs Clase III se amortizará en un único pago, en Pesos, el 30 de agosto de 2011; devengarán intereses a una tasa variable anual, equivalente a la Tasa de Referencia (según se define en el Suplemento de Precio Informativo Especial de fecha 19 de noviembre de 2010 (el "Suplemento"), más un margen de corte de 359 puntos básicos, los cuales serán abonados trimestralmente, por trimestre vencido desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Vencimiento. El capital de los VCPs Clase IV se amortizará en un único pago, en Pesos, el 30 de agosto de 2011, devengarán intereses a tasa fija de 5,09%, los cuales serán abonados trimestralmente, por trimestre vencido desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Vencimiento. La Sociedad utilizará el producido neto proveniente de la emisión de los VCPs, en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36 de la Ley 23.576, y otras reglamentaciones aplicables para: (i) la integración de capital de trabajo en Argentina; y (ii) para el repago de deuda. Mientras se encuentre pendiente su aplicación, los fondos podrán invertirse en títulos públicos e inversiones de corto plazo. De acuerdo con el artículo 3° de su estatuto, la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Realizar todo tipo de operaciones de inversión y financieras quedando expresamente excluidas aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, sus normas complementarias y reglamentaciones, pudiendo expresamente realizar y formalizar uniones transitorias de empresas de cualquier tipo. Comercialización y financiación de créditos de consumo y cualquier otra financiación de carácter general. Emisión y comercialización de tarjetas de crédito nacionales e internacionales mediante "sistema abierto" o "sistema cerrado". b) Dirección y administración de empresas, principalmente de supermercados, centros de compras, grandes tiendas y almacenes, organizaciones mayoristas de abastecimiento, cadenas de negocios minoristas, prestación de servicios integrales a todo tipo de empresas referente a la organización y asesoramiento comercial, gerencial y técnico financiero, evaluación de proyectos, investigación y estudios de mercado. c) Construcción, compraventa, locación, administración y toda clase de operaciones respecto de inmuebles incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles. d) Negocios relacionados con la construcción de toda clase de obras, publicas o privadas sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de edificios comerciales, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. e) Explotar patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio vinculado directa o indirectamente con la construcción, comercialización y explotación de inmuebles. f) Llevar a cabo emprendimientos comerciales (shopping centres) en todas sus categorías (outlet mall, factory mall, strip centres, así como actividades afines con las desarrolladas en centros comerciales, incluyendo la compraventa de artículos de toda índole, de fabricación propia o de terceros, ejecutar trabajos de decoración de espacios, locales o vidrieras, explotar tiendas por departamentos o similares. g) Importación, exportación, fabricación, distribución y cualquiera otra forma de comercialización de todo tipo de bienes, ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales. h) Organizar y patrocinar campañas publicitarias por medios de comunicación masivos, afiches, promociones personales y cualquier otro medio audiovisual. i) Explotar

y organizar parques de diversiones y toda actividad relacionada con el esparcimiento y entretenimiento, espectáculos públicos o privados, salones de exposición, conferencias, convenciones, congresos, desfiles de moda y afines. j) Explotar playas de estacionamiento, garajes y estaciones de servicios de expendio de combustibles y líquidos y de gas, lubricantes y demás productos afines, servicios de engrase, gomería y lavado de vehículos, comercialización de productos de todo tipo de minimercados incorporados a las estaciones de servicios. k) Constituir sociedades de cualquiera de los tipos previstos en la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias, así como fundaciones, asociaciones civiles, y demás entidades mencionadas en el artículo 33 inciso 1° y 2° del Código Civil. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y su estatuto. A la fecha, la actividad principal de la Sociedad consiste en emisión y comercialización de tarjetas de crédito no bancarias y el otorgamiento de préstamos personales. El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2010, fecha de sus últimos estados contables trimestrales no auditados, era de Ps. 133.796.440 compuesto por 133.796.440 acciones y su patrimonio neto, era de Ps. 151.455.827. La Sociedad, tiene la siguiente deuda garantizada: saldo de deuda con Banco Itaú Argentina S.A. por un monto de Ps. 3.786.247, garantizado con Certificados de Participación de las Series de Fideicomisos Financieros Tarjeta Shopping XXXIX y XL con un Valor Nominal de Ps. 11.895.979; saldo de deuda con el Banco Superville S.A. por un monto de Ps. 1.499.001, garantizado con Certificados de Participación de las Series de Fideicomisos Financieros Tarjeta Shopping L con un Valor Nominal de Ps. 8.160.383; con el Standard Bank Argentina S.A. una línea de descubierto de Ps. 10.500.000 y préstamos por un total de Ps. 6.800.000, al 30 de septiembre de 2010 el saldo de deuda era de Ps. 6.800.000, garantizado con Certificados de Participación de las Series de Fideicomisos Financieros Tarjeta Shopping, XLI, XLIV, XLVII, LVII y LIX con un Valor Nominal de Ps. 32.080.631. Gabriela Bindi - Autorizada por Acta de Directorio de fecha 19 de noviembre de 2010.

Abogada - Gabriela Elena Bindi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 30. Folio: 557.

e. 14/12/2010 N° 155396/10 v. 14/12/2010

TBC S.A.

Por acta del 2/3/7 fueron reelectos en sus cargos Presidente Luciano Tenerello, Vicepresidente Ángel Gabriel Caputo y Directora Suplente Cecilia Isabel Kondratiuk. Por acta del 6/5/9 fueron reelectos en sus cargos Presidente Luciano Tenerello DNI 26407466, Vicepresidente Ángel Gabriel Caputo DNI 22381361 y Directora Suplente Cecilia Isabel Kondratiuk DNI 23377973, todos con domicilio especial en la sede legal. Por acta del 6/10/10 se autorizo a Eva Julia Boss a suscribir el presente y se traslado la sede legal a Moscóni 2930 Capital Federal.

Abogada – Eva Julia Boss

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2010. Tomo: 106. Folio: 273.

e. 14/12/2010 N° 154164/10 v. 14/12/2010

TELECOM ARGENTINA S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2010 y por el Directorio en su reunión de fecha 1º de diciembre de 2010, el Directorio de Telecom Argentina S.A. que se desempeñará durante el resto del ejercicio 2010 y los dos ejercicios siguientes, ha quedado integrado de la siguiente forma: Directorio: Se consigna junto al nombre de cada director el domicilio especial constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Presidente: Enrique Garrido (Avenida del Libertador 498, piso 23). Vicepresidente: Gerardo Werthein (Avenida Madero 900, piso 10). Directores Titulares: Andrea Mangoni (Avenida Madero 900, piso 26); Luca Luciani (Avenida Madero 900, piso 26); Nicola Verdicchio (Avenida Madero 900, piso 26); Esteban Gabriel Macek (25 de Mayo 459, piso 5); Norberto Carlos Berner (Avenida Callao 650, piso 2, departamento D). Directores Suplentes: Domingo Jorge Messuti (Avenida Roque Saenz Peña 547, piso 7); Valerio Giuseppe Giovanni Cavallo (Avenida Madero 900, piso 26); Guglielmo Noya (Avenida Madero 900, piso 26); Jorge Luis Pérez Alati (Suipacha 1111, piso 18); Eduardo Federico Bauer (Avenida Madero 900, piso 10); Pablo Alberto Gutierrez (25 de Mayo 459, piso 5); Esteban Santa Cruz (Tamborini 3054, departamento 2). Cesaron en sus cargos los directores titulares señores Jorge Alberto Firpo, Jorge Luis Pérez Alati y Domingo Jorge Messuti (estos dos últimos fueron designados como directores suplentes) y los directores suplentes señores Gustavo Enrique Garrido, Francesco Armato, Adrián Werthein y Esteban Pedro Villar. El resto de los directores titulares y suplentes fueron reelegidos. La Comisión Fiscalizadora que se desempeñará hasta la Asamblea que considere la documentación el ejercicio 2010, ha quedado integrada de la siguiente forma: Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Diego María Serrano Redonnet, Adela Alicia Codagnone y Gerardo Prieto. Síndicos Suplentes: Luis Miguel Incera, Lautaro Damián Ferro y Guillermo Feldberg. Firmado: Enrique Garrido. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 2010 y Acta de Directorio Nº 267 del 1º de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 44. Libro Nº: 31.

e. 14/12/2010 Nº 154527/10 v. 14/12/2010

TELECOM PERSONAL S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de diciembre de 2010 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio de Telecom Personal S.A. que se desempeñará durante el resto del ejercicio 2010 y los dos ejercicios siguientes, ha quedado integrado de la siguiente forma: Directorio. Se consigna junto al nombre de cada director el domicilio especial constituído en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Presidente: Franco Bertone (Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 12). Vicepresidente: Adrián Werthein (Avenida Madero 900, piso 10). Directores Titulares: Guglielmo Noya (Avenida Madero 900, piso 26); Patrizio Graziani (Avenida Madero 900, piso 26); Gerardo Werthein (Avenida Madero 900, piso 10). Directores Suplentes: Bruno Iapadre (Avenida Madero 900, piso 26); Jorge Alberto Firpo (Avenida Madero 900, piso 26); Claudia Ballardin (Avenida Madero 900, piso 26); Eduardo Federico Bauer (Avenida Madero 900, piso 10); Darío Werthein (Avenida Madero 900, piso 10). Cesaron en sus cargos los directores titulares señores Jorge Luis Pérez Alati, Aldo Raúl Bruzoni, Enrique Alberto Antonini y Jorge Alberto Firpo (este último fue designado como director suplente) y los directores suplentes señores Carlos Lambarri, Roberto Jesús Barraza, Carlos Eduardo Lombardi y Daniel Cristian Falck. El resto de los directores titulares y suplentes fueron reelegidos. La Comisión Fiscalizadora que se desempeñará hasta la Asamblea que considere la documentación el ejercicio 2010, ha quedado integrada de la siguiente forma: Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Diego María Serrano Redonnet, Adela Alicia Codagnone y Gerardo Prieto. Síndicos Suplentes: Luis Miguel Incera, Lautaro Damián Ferro y Guillermo Feldberg. Firmado: Franco Bertone. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas del 2 de diciembre de 2010 y Acta de Directorio Nº 189 de igual fecha.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 48. Libro Nº: 31.

e. 14/12/2010 Nº 155411/10 v. 14/12/2010

TODO TRANSPORTE S.A.

Publicación complementaria a la realizada el 25/11/2010, Boletín Oficial Nº 32.035.- Por escritura Nº 434 de fecha 16/11/2010, se transcribió el Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 20/11/2008 de la cual resulta: Director suplente: Sandra Marcela Serpero, quien constituyó domicilio especial en la calle Ercilla 6235 CABA. Suscribe Gabriel Hugo Lanza, Escribano, Mat. 4769, Reg. Not. 1112 CABA, autorizado en el instrumento público mencionado ut-supra.

Escribano – Gabriel Hugo Lanza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213605148/0. Matrícula Profesional Nº: 4769.

e. 14/12/2010 Nº 155470/10 v. 14/12/2010

TRANSGLOBAL ENERGY INC.

Registro Público de Comercio Nº 242, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Hace saber que por Resolución de fecha 18 de octubre de 2010, se resolvió (i) cerrar y liquidar la sucursal de la sociedad en la República Argentina, y cancelar su inscripción ante la Inspección General de Justicia; y (ii) designar al señor Alejandro Pedro Guardone como liquidador de la sucursal. Alejandro Pedro Guardone constituye domicilio a estos efectos en San Martín 323, piso 17, Ciudad de Buenos Aires.- Martín Mittelman, Abogado, Tº 68 Fº 485, Autorizado por resolución del 18 de octubre de 2010.

Abogado - Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 14/12/2010 N° 153880/10 v. 14/12/2010

TRANSPORTE SERPERO S.A.

Publicación complementaria a la realizada el 25/11/2010, Boletín Oficial Nº 32.035: Por escritura Nº 433 de fecha 16/11/2010, se transcribió el Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 20/10/2009, de la cual resulta: Vicepresidente: Ricardo Osvaldo Serpero y Director Suplente: Mariano Javier Serpero, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Ercilla 6235 CABA. Suscribe Gabriel Hugo Lanza, Escribano, Mat. 4769, Reg. Not. 1112 CABA, autorizado en el instrumento público mencionado ut-supra.

Escribano - Gabriel Hugo Lanza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213605147/F. Matrícula Profesional Nº: 4769.

e. 14/12/2010 Nº 155471/10 v. 14/12/2010

TRANSPORTES DON AGUSTIN S.A.

Designación de Directorio

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 02/12/2010, se resolvió la designación y distribución de los miembros del Directorio: Director Titular y Presidente: German Gabriel Mecisco. Director Suplente: Domingo Alberto Mecisco. Ambos Directores constituyen domicilio especial en calle Tucumán 3841, piso 1°, departamento "A", C.A.B.A. Suscribe edicto Rafael Benedicto Díaz Flaqué, DNI 29.913.350. Tº 99, Fº 720. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/12/2010.

Abogado – Rafael Benedicto Díaz Flaqué

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 99. Folio: 720.

e. 14/12/2010 N° 154100/10 v. 14/12/2010

TRANSPORTES OCAFI S.A.

Por Acta de Directorio N° 16 del 29/04/2010 se trasladó la sede social a Arenales 2.540, Planta Baja, dpto. "2", CABA. Por Asamblea N° 6 del 28/04/2010 se aceptaron las renuncias de los Directores Javier Hugo Vazquez Iglesias y Jorge Alberto Lopez Vida, y por Asamblea Ordinaria N° 7, del 29/04/2010 el Directorio lo conforman: Presidente: Franco Pablo Comparato, domicilio especial Arenales 2.540, Planta Baja, dpto 2, CABA; Director Suplente: Daniel Esteban Prienis, domicilio especial Zañartú 1608, CABA. Franco Comparato, Presidente, Asamblea N° 7 - 29/4/10.

Certificación emitida por: María Marta L. Herrera. Nº Registro: 272. Nº Matrícula: 4789. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 8. Libro Nº: 3.

e. 14/12/2010 N° 155573/10 v. 14/12/2010

"V"

VIRGEN DEL CRISTAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/11/2010; Se acepta la renuncia de Marina Grande al cargo de Vicepresidente. Se decide designar integrantes del Directorio; Presidente: Rosalía Brizuela Rojas, paraguaya, 7/2/1959, viuda, comerciante, DNI 92.907.631, con domicilio real y especial en Las Tunas N° 4935, Villa Tesei, Pcia de Bs As; Director Suplente: Modesto Mendez, español, 19/12/1927, casado, empresario, DNI 93.169.061, con domicilio real y especial en Moreno 173, Ramos Mejía, Pcia de Bs As. Autorizado a publicar por Asamblea Ordinaria del 30/11/2010.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

e. 14/12/2010 N° 155546/10 v. 14/12/2010

"Z"

ZOKO ANDI S.A.

Que por Escritura Nº 115 del 25/11/10, Acto Privado del 25/11/10 y Acta de Asamblea Nº 26 del 10/08/10; los accionistas de "Zoko Andi S.A." resolvieron: Formalizar la reelección de los directores y por Acta de Directorio N° 121 del 10/08/10; se distribuyeron los cargos así: Presidente: Adolfo Guillermo Luro, Director Suplente: Patricia Beatriz Miller; ambos con domicilio especial en Florida 259, 2º piso, oficina "214", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 115 del 25/11/10, Escribana Silvia Canales de Vera, Registro 1098 de Capital Federal.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 14/12/2010 N° 153797/10 v. 14/12/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

César Martín Estevarena, martillero publico de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos: "Mondello Ricardo y Otro c/Romero Claudio y Otro s/Ejecución Hipotecaria ley 24441; exp. Nº 40.477/1999; que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 70, Secretaría única, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes nº 1950, 5º piso; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 21 de Diciembre del 2010 a las 12,00 hs, en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón nº 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Humboldt nº 2432/34, piso 2ª, unidad funcional nº 5, matrícula FR- 17-11090/5 de CABA. La unidad se encuentra desocupada y en posesión del los acreedores según acta notarial obrante en autos - Cuenta con una superficie total de 49,230 mts2. y cuenta de dos ambientes, baño y cocina.- Condiciones de Venta: Base: $ 214.418,79.- Seña 30%. Comisión: 3%.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley. en el domicilio de la calle Uruguay 654, piso 9º, Ofic. 914 de CABA.- Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec Hipotecaria.- Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto de compraventa.- Se visita los dias 18 y 19 de Diciembre del 2010 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre del 2010.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 14/12/2010 Nº 153346/10 v. 16/12/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Única, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los señores Carlos Alfredo Bolzonella (DNI Nº 18.376.346), Sara Faustina Morales (L.C. Nº 1.644.648) y Graciela Inés Martínez (DNI Nº 17.546.862), lo dispuesto con fecha 1/12/2010 en el marco de los autos Nº 546/2006 (517), caratulados "Morales Sara Faustina; Bolzonella Carlos Alfredo; Panafarma S.A. sobre infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 1º de diciembre de 2010. ...fíjanse nuevas audiencias a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a Carlos Alfredo Bolzonella, Sara Faustina Morales y Graciela Inés Martínez, para los días 15 de marzo de 2011 a las 10:30 y 11:30 horas, y 16 de marzo de 2010 a las 10:30 horas, respectivamente. Hágase saber a los nombrados en el párrafo anterior que deberán concurrir a las audiencias allí dispuestas bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenar su inmediata captura (art.. 288 y ccdtes. C.P.P.N.); y, asimismo, que se los invita designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificados, caso contrario, se les designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad. En atención al resultado infructuoso de los intentos de localizar a Carlos Alfredo Bolzonella, Sara Faustina Morales y Graciela Inés Martínez publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (confr. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquéllos de las audiencias dispuestas en el primer párrafo del presente punto. A tal fin, líbrese oficio. ...Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mi: Fernanda Alejandra Arancibia. Secretaria".

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/12/2010 Nº 153179/10 v. 20/12/2010

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Pablo Germán Di Paola (D.N.I. Nº 21.999.751) y Mario Alberto Paya (D.N.I. Nº 12.747.746), lo dispuesto por el auto de fs. 706 dictado en la causa Nº 435/2008 (909) caratulada "DST S.R.L. sobre infracción Ley 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010... Desconociéndose el domicilio de Pablo Germán Di Paola (D.N.I. Nº 21.999.751) y Mario Alberto Paya (D.N.I. Nº 12.747.746) ... notifíquese a los nombrados mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que deberán comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito investigado en autos (artículo 294 del C.P.P.N.) en la audiencia prevista para el 10 de febrero de 2010 a las 11.00 y 12.00 horas, respectivamente. Asimismo, notifíquese a los nombrados que se los invita a proponer abogado defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndoles saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hicieren, se les designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en Suipacha Nº 570 piso 5º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio... Fdo. María Verónica Straccia. Juez. Ante mí: Desirée Barczuk. Secretaria".

e. 14/12/2010 Nº 153019/10 v. 20/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 28, Secretaría N° 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a la firma "Laboratorio Paula S.A.", a fin de notificarle que con fecha 25 de noviembre de 2010 este Juzgado resolvió: 1°) Declarar extinguido el proceso y en consecuencia archivar la presente causa N° 3590/00 caratulada: "Laboratorio Paula S.A. s/Ejecución Fiscal" (arts. 304, 305 y concordantes del C.P.C. y C.N.). Fdo. Gustavo D. Meirovich - Juez - Ante mi: Mónica M. Iguiñiz.- secretaria.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.

e. 14/12/2010 Nº 153080/10 v. 20/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo interinamente del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a Marisa Verónica Suárez (D.N.I. Nº 21.485.976, con último domicilio real conocido en la Av. Cabildo Nº 3093, piso 10, depto. "I" de esta ciudad), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar las averiguaciones de los paraderos y posteriores comparendo de la nombrada.

Secretaría nro. 18, 2 de diciembre de 2010.

Juan Manuel Grangeat, secretario.

e. 14/12/2010 Nº 153024/10 v. 20/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 14 SECRETARIA NRO. 143

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 14, Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría n° 143, Dra. María Bobes. Cita y emplaza a Horacio Esteban Luna (argentino, DNI 7.392.443) y Esteban Fernando Luna Bellido (argentino, DNI n° 29.508.988), para que se presenten dentro del quinto día de notificados en el tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa n° 17439/06, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación)" Fdo.: Dra. Fabiana Palmaghini, Juez. Ante: Dra. María Bobes, Secretaria. Queda ud. debidamente notificado.

María Bobes, secretaria.

e. 14/12/2010 Nº 154297/10 v. 20/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 75.749 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Miguel Angel Martínez Esquivel, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 14/12/2010 Nº 153150/10 v. 20/12/2010

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 75451 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Félix Omar Paredes bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2010.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 14/12/2010 Nº 153160/10 v. 16/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del Dr. Esteban Carlos Furnari, Secretaria N° 4, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 3° piso, Capital Federal; ha dispuesto citar a la demandada: Drivers Trade S.A.; en los autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) Drivers Trade S.A. s/Ejecución Fiscal, Expte N° 20003/01, (B.D. N° 40224/2001) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 1° de octubre de 2.010. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial ..., emplazando a la demandada para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él. Esteban Carlos Furnari. Juez Federal.

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2.010.

Cristina M. Lareo, secretaria federal.

e. 14/12/2010 N° 153724/10 v. 14/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Julia Villanueva, Secretaría N° 200, a cargo de la. Dra. Maria E. García Cuerva, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, piso 2ro. Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco Central de la República Argentina c/Canade Enzo y otro s/Ejecutivo" citando a los co-demandados Canade Enzo, LE: 5.622.950 y Canade Luis, LE: 4.742.789, para que comparezcan dentro del 5to. día a estar a derecho, constituir domicilio y reconocer firma, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva. Para ser publicado por (2) dos día en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2010.

María E. García Cuerva, secretaria.

e. 14/12/2010 Nº 150182/10 v. 15/12/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 10 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de "López Rita, Daniel Claudio CUIT 20-11824349-9". El síndico designado es Adolfo Horsmann con domicilio en la calle Acevedo 246 piso 7º "21" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11/03/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 19/04/2011 y el previsto por el art. 39 el día 03/06/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 14/12/2010 Nº 153130/10 v. 20/12/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º Piso, comunica por dos días que en autos "Industrias R.B. S.A. s/Quiebra" que el 13 de octubre de 2010 se pone de manifiesto el proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la LCQ.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 14/12/2010 Nº 153205/10 v. 15/12/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría N° 31, ia mi cargo, sito en Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 días que en los autos "El 18 S.A. s/Concurso Preventivo", por disposición del 23/11/2010, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de El 18 S.A. (C.U.I.T. 30-70812289-7, I.V.A. Responsable Inscripto), con domicilio en Maipú 42, Piso 8 Of. 185, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de presentación del pedido de formación de concurso preventivo: 2/11/2010. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Teresa Norma Fiscina, en la Manuel Montes de Oca 630, Piso 9° "B", Ciudad de Buenos Aires hasta el día 23/03/2011. Fecha de presentación del Informe Individual y General del Síndico: 9/5/2011 y 22/6/2011, respectivamente. Audiencia informativa: 6/12/2011, 10:00 hs. en la sede del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre de 2010.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/12/2010 N° 154144/10 v. 20/12/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre del 2010 se ha decretado la quiebra de Velazquez Marcela Fabiana (DNI Nº 20.433.434 - CUIT Nº 27-20.433.434-5). El síndico titular interviniente es el contador Mauricio Rosenblum con domicilio en la calle Bme. Mitre 2296, 7º "B", Cap. Fed., Tel. 4953-7676. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 16/02/2011.- Fíjanse los días 05/04/2011 y 18/05/2011 para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, al 1º día de diciembre de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/12/2010 Nº 153216/10 v. 20/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2010 decretó la quiebra de Altner S.R.L. (CUIT 30-70706889-9). El síndico titular interviniente es el contador Isabel Eugenia De Francesco con domicilio en la calle Uruguay 660 piso 3º "A", Cap. Fed., Tel. 4878-6131. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 1º de marzo de 2011.- Fíjanse los días 13 de abril de 2011 y 30 de mayo de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 de diciembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/12/2010 Nº 153065/10 v. 20/12/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19 Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cita por cinco días a Raúl Horacio Lencina, DNI n* 22.516.926, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "Guastella, Gabriel Gustavo c/Luque, Santa y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publiquese por dos dias en el Boletín Oficial y en "La Nación".
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 14/12/2010 N° 153983/10 v. 15/12/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "Induserv S.A. s/ Quiebra" hace saber que con fecha 30 de junio de 2010 se decretó la quiebra de Induserv S.A. CUIT nro. 30-70795599-2 y que hasta el día 11 de marzo de 2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Sonia Luisa Scotti con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 3419 8º A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de abril de 2011 y 10 de junio de 2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase a la fallida para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intimase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/12/2010 Nº 153255/10 v. 20/12/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Piso 3º - de Capital Federal, en los autos: "All I Oli S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 055.614, comunica por cinco días que con fecha 11 de Noviembre de 2010, se decretó la quiebra de All I Oli S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70888466-5), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de Mayo de 2004, bajo el Nº 5562 del Lº 25, Tº - de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Arenales 961 - Piso 4º - "21" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es José María Larrory, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña Nº 231 - Piso 2º - de Capital Federal (horario de atención: de 14.00 a 18.00 hs.), a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de Marzo de 2011; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 26 de Abril de 2011; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 10 de Junio de 2011. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá además cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2010.
Andrea Rey, secretaria.
e. 14/12/2010 Nº 153203/10 v. 20/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, con asiento en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, tercer piso de Capital Federal, en autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Ingrassia Rosa Claudia s/Ejecutivo", Cita a Ingrassia, Rosa Claudia DNI 6.429.500, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente y mandar a llevar adelante la ejecución. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. German Páez Castañeda - Juez.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 14/12/2010 N° 153757/10 v. 14/12/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 3 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Leading Work S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30 de octubre de 1992, bajo el número 10.526 del Libro 112, de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Leading Work S.A. S/ Quiebra (pedida por Obra Social del Personal Gráfico)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 6 días del mes de diciembre de 2010.
Rafal F. Bruno, secretario.
e. 14/12/2010 Nº 153046/10 v. 20/12/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, hace saber que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos existentes en los autos caratulados "Matermet S.A. s/ Quiebra" (Expte. Nro. 029476), el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 14/12/2010 Nº 153144/10 v. 15/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5 a cargo del Doctor Jorge Diego Anderson, Secretaría nro. 9 a cargo de la Dra. Ximena Rocha, sito en la calle Libertad 731, 10° piso de Capital Federal, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Kavcic Martín Alexis s/Proceso de Ejecución", Expte. Número 11293/08 cita al demandado Martín Alexis Kavcic para que dentro del quinto día de notificado comparezca a reconocer o desconocer los documentos y firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer y contestar categóricamente, las tendrás por reconocidas (art. 525 inc 1ero del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2010.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 14/12/2010 N° 150126/10 v. 14/12/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría N° 17 a cargo del Dr. Eduardo Muzio, sito en la calle Libertad 731, Piso 6°, de Capital Federal, en los autos caratulados "Nacional Football League Properties, Inc c/Dos Muñecos S.A.C.I.F. s/Cese de Oposición al registro de marca (Expte. 5796/97), cita y emplaza al Sr. Rolando Goldstein para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Fdo.: Alejandro J. Saint Genez. Juez Federal. El presente edicto deber publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 14/12/2010 N° 153841/10 v. 15/12/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nro 19 desempeñada por el Dr. Roberto Santiago Muzio, sito en Libertad 731 piso 9° de Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Aguilera Santiago Alejandro s/Proceso de Ejecución" Expte 3425/08, cita al Sr. Santiago Alejandro Aguilera a fin que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de pasar las actuaciones a la Sra. Defensoría Oficial Pública. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 14/12/2010 N° 150190/10 v. 14/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 56

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil No. 56, Secretaría única de Capital Federal, cita y emplaza por Quince (15) días al Sr. Giovan Battista Carlotta para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Carlotta, Vanesa Eliana c/Carlotta, Giovan Battista y Otro s/ Impugnación de Paternidad" (No 6526/2010), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 14/12/2010 N° 153848/10 v. 15/12/2010

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray en su carácter de Juez Subrogante, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Claudia Andrea Bottaro, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Díaz Nora Beatriz c/Díaz Beatriz Lidia s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a los demandados Sres. Beatriz Lidia Díaz (D.N.I. N° 5.768.001), Gonzalo Fernández Díaz (D.N.I. N° 25.568.954) y Rodrigo Fernández Díaz (D.N.I. N° 28.749.189) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.
e. 14/12/2010 N° 153870/10 v. 15/12/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 AZUL-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Azul, por intermedio de la Secretaría N° dos, cita y emplaza a Hugo Daniel Blanco - D.N.I. N° 13.221.143, a tomar intervención dentro del plazo de diez (10) días en el Juicio "Banco de la Nación Argentina c/Blanco Hugo Daniel.- Sumarísimo" - Exp. N° 104.770, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial, para que la represente en el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario "Nueva Era" de la ciudad de Tandil.
Azul, 19 de noviembre de 2010.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 14/12/2010 N° 150176/10 v. 15/12/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	26/11/2010	EDGARDO MACINI FERRARI	152877/10
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	07/12/2010	ISAURA CANTORNA VAZQUEZ	152867/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/10/2010	NICANOR BRAVO Y BENITA ENCARNACION PALOMINO	152881/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/11/2010	PIZZUL EUGENIO	153198/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	02/12/2010	AUN MAXIMA FELISA	153086/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/12/2010	MAURICIO ALPEROWICZ	153040/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	14/10/2010	MANEFFA CECILDA	153089/10
13	UNICA	MIRTA BOTALLO DE VILLA	16/11/2010	SANTOS FRANCISCO BLANCO SUAREZ	153211/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	06/12/2010	CARMELO ARMENTANO Y CATALINA INMACULADA BRUNO	153093/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	29/11/2010	OSVALDO JESUS LIBREIRO	153113/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	25/11/2010	JOSE FUSARO	153034/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	06/12/2010	DIEGO ROBERTO DOLCE	152925/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	19/11/2010	AMALIA GUGLIELMI	153116/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	03/12/2010	MIGUEL BRUCKNER	153083/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	03/12/2010	ELIO LUIS DELL'ANNA	152871/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	01/12/2010	JASINSKI ANA MARIA	152898/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	02/12/2010	ALCIDES OMAR BIRCHMEYER	153223/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/11/2010	CARLOS ALBERTO COLMENERO	153094/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/12/2010	CACIANO MARTIR VERA	152848/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/12/2010	MARIA OBDULIA LUACES	152849/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/12/2010	RENE DANIEL USET	152994/10
36	UNICA	DELIA BEATRIZ INIGO	20/10/2010	AIDA LIBOREIRO	153126/10
37	UNICA	SANTIADO A. FERNANDEZ	07/12/2010	PILAR GOAS BARRO	153028/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/11/2010	OMAR EDUARDO ALONSO	152892/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	29/11/2010	ADELA GRECO Y JOSE MARIA LAURIA	152935/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/12/2010	ANTONIA ROSARIO SOLOFRIZZO	153033/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	01/12/2010	JOSE LUIS FERNANDEZ	152865/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/11/2010	GODOY ERMELINDA RAMONA	152904/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/11/2010	LILIANA GRACIELA DOMINGUEZ	153037/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/2010	PALENCIA MAGDALENA	152855/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	02/11/2010	DIONISIO VICTORIO ARGAÑARAZ	152937/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/12/2010	JOSE EDUARDO VIGNERA	153196/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	25/11/2010	ALICIA LEONOR CURUCHELAR	153100/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/12/2010	JUAN GABRIEL ODORICO PANGELLA	152945/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/12/2010	MARIA NATIVIDAD MARRATI	152948/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	03/12/2010	SALVADOR ORLANDO FULLONI	152949/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/12/2010	JOSE NORMANDO CASTRO	152929/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	25/11/2010	LILIA INES RAMONA AIELLO	153044/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	06/12/2010	GONZALEZ AIDA INES	153009/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/11/2010	RICARDO CARLOS ETULAIN, RICARDO JORGE ETULAYN Y/O RICARDO JORGE ETULAIN Y ORFILIA LUJAN LARROUTUROU Y/O ORFILIA LUJAN LARROUTUROUN	152965/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/11/2010	EUGENIO ALBERTO ANTONIO FERNANDEZ	152882/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/11/2010	JUANA FORMATO	153021/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	05/11/2010	JULIO HUGO SANTINI	152932/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	07/04/2010	JOSE CAO	153121/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/12/2010	JOSE SEMAN , ABRAHAM MADIEGA Y FARYALA ANTONIO SEMAN	153066/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	03/12/2010	ALICIA NOEMI MAUCIONE	153162/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	03/12/2010	SUSANA MARIA SUAREZ	152952/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	03/12/2010	TIMOTEO SUAREZ	152953/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	24/11/2010	DUBASARSKY ESTHER	153108/10
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	30/11/2010	ENRIQUE ROBERTO BIBILONI	152969/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	25/11/2010	NICOLASA RACCIATTI Y DOMINGO RUGGIERI	152900/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/11/2010	AMALIA FLORENCIA PONCE	153015/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/02/2009	DANIEL COHEN	153112/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/12/2010	ROWLAND CARLOS JORGE	152311/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	15/11/2010	EDUARDO GABRIEL KIMEL	153006/10
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	03/12/2010	JUANA GREGORIA BAEZ	152971/10
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	30/11/2010	ADOLFO APKARIAN	152972/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/11/2010	GONZALEZ CARLOS ANGEL	152872/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/12/2010	ROZA AQUILINA	152880/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	03/12/2010	AURORA LUCCHELLI	152977/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	19/11/2010	RAFAEL MANZANO	152914/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	30/11/2010	ANIBAL EMILIO GALLETTI	152888/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/11/2010	SARA ATOCHKIN	153230/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	18/11/2010	LUIS PARDO FERNANDEZ	152859/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	02/11/2010	MARIA ESTHER QUINTANA	152907/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	12/11/2010	JUAN MELCHOR RODRIGUEZ BALLESTER	152930/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/11/2010	AMELIA ELVIRA TREBINO	152852/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/11/2010	INOCENCIO JORGE NOVOA	152885/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/11/2010	ELSA ESPERANZA GUERRA	152886/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/11/2010	HERNAN ALBERTO BACILE	153164/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	06/12/2010	ROSA DEL VALLE CABRERA	152893/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	05/10/2010	GABRIEL MARIA CHICANO RAMOS	152967/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/12/2010	ENRIQUE ROJAS	152944/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/11/2010	JUANA GATTUSO	153004/10

e. 14/12/2010 Nº 1740 v. 16/12/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 17

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, Cap. Federal, comunica por un día en el juicio "Telenor S.A. s/Quiebra" Expte. N° 049.197, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el viernes 17 de diciembre de 2010 a las 10,30 hs., –en punto–, en Jean Jaures 545 Cap. Fed., en block los bienes inventariados en autos a fs. 1531/32 –excepto el ciclomotor– entre los cuales cabe citar: tarima, estructura metálica, estantes de madera, plafones, hojas p/ventana, baranda p/ escalera, puertas varias, reflectores, chapas metálicas p/estantes, carritos de supermercado, tramos de cable coaxil y elementos de equipos de telecomunicación como mezcladores, moduladores, conmutador de video y amplificadores. Exhibición: El 15 de Diciembree de 2010 de 15,30 a 17 hs. en el depósito de la calle Mom 2834, Cap. Federal. Venta al Contado y Mejor Postor. Sin Base. IVA 21%. Comisión 10%. Sellado de ley. Arancel 0,25%. En caso de que el oferente invoque actuar como apoderado el martillero anunciará a viva voz el nombre del poderdante. El comprador deberá constituir domnicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/12/2010 N° 153997/10 v. 14/12/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Banco Bansud S.A. c/Martín, Luis Manuel s/Ejecutivo" (Expte. N° 037.672), que el martillero José Teodoro González, CUIT 20-07729066-5 (fs. 356), rematará el día 28 de diciembre de 2.010 a las 12:00 hs. –en punto–, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alpatacal 1.401, esquina Juan B. Justo 1.308 (hoy calle Alpatacal 3.401, esquina Isaac Newton 1.595 –fs. 368/374–), Localidad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: F, Manz.: 38, Parc.: 18, Matrícula 23197. Medidas: 10m 75cm de frente, por 17m 32cm de fondo. Se trata de una construcción de hormigón armado en dos plantas, sin terminar. La Planta Baja se encuentra ocupada. La Planta Alta se encuentra desocupada y su acceso esta bloqueado. Todo en regular estado de conservación. Ocupado y ad-corpus (fs. 368/374). Base:

$ 80.000.- Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Impuesto de Sellos Pcia. de Buenos Aires 0,5%. Deudas: Municipalidad: $ 58.595,96 al 27/02/07 (fs. 304); Rentas: $ 28.708,80 al 31/01/2007 (fs. 272); AySA: no registra deuda al 30/01/07 (fs. 270); O.S.N.: $ 2.652,13 al 29/01/07 (fs. 264). Las deudas son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble conforme fuera informado por los respectivos organismos. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del 27 de diciembre de 2.010, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El adquirente deberá efectuar la transferencia del bien subastado dentro del plazo de 30 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor del inmueble. Exhibición: días 22 y 23 de diciembre, en el horario de 15:00 a 17:00 hs.. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2.010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 14/12/2010 N° 153990/10 v. 15/12/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 20 a cargo del Dr. E. Malde Sec. 39 a cargo de la Dra. A. Amaya, sito en Marcelo T De Alvear 1840 piso 4 CABA. Hace saber por 1 día en el Boletín Oficial y por 2 días en Diario Clarín en autos Finca Marilia SA s/Quiebra (Incidente de Enajenación de Bienes) expte. 059199 el Martillero Víctor S. Carcas CUIT 23-26259140-9 rematará el 27/12/2010 a hs 09:00 en el Salón de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 CABA 12 lotes de bienes muebles en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor con las siguientes bases: Lote 1 sin base Lote 2 $ 1500 Lote 3 $ 3000 Lote 4 $ 6000 5 $ 9000 Lote 6 $ 10000 Lote 7 $ 40000 Lote 8 $ 45000 Lote 9 $ 50000 Lote 10 $ 52000 Lote 11 $ 135000 Lote 12 $ 3430000. Se encuentra a cargo del comprador Seña (30%) comisión (10%) arancel por acordada 10/99 y 24/00 CSJN (0,25%). Los gastos que irrogue el traslado de los Lotes serán a cargo del comprador el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad e intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma lo cual se hará constar en los edictos y serán admitidas hasta las 12 hs del 23/12/2010 momento en el que se procederá a su apertura. El Comprador debe constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición: 22 y 23/12/2010 de 14 a 18 hs en Ruta 6 Km. 3 ½ Campana, Prov. de Bs. As. El CUIT de Finca Marilia SA 30-70711091-7 Informes: (011)1538240916 La descripción de los lotes podrán ser retirados de 15 A 20 hs. En calle Ayacucho 832 8° "C" de CABA o solicitarlo mediante correo electrónico krks78@hotmail.com.ar.

Bs. As., 13 de diciembre de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/12/2010 N° 155438/10 v. 14/12/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Bilbao La Vieja Juan Alberto c/Talamo Domingo Benito s/Incidente (Art. 558)" (Expte. N° 048841), que el Martillero José Omar Sánchez, rematará el 20 de diciembre de 2010 a las 11,15 hs., en Jean Jaures 545, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Florida 274/290, U.F. N° 45, Piso 7°, Oficina 76, entre las de Juan Domingo Perón y Sarmiento, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Cir. 14, Sec. 1 Mz. 19, Par. 3, Matricula 14-713/45. Ocupado por el señor Tito Besignano como apoderado del señor Domingo B. Talamo, según Mandamiento de Constatación a Fs. 398 vta. Base de venta $ 118.800, Seña 30%, Comisión 3%, el IVA sobre la comisión, queda a cargo del comprador todo en efectivo en el acto de la subasta, debiéndo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 41 CPCC), denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aaires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a los presentes autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 580 Cpr. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, el levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El adquirente deberá abonar el arancel de 0,25% del precio de venta (Acordada 24/00). El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes. Al momento de efectivizar la transferencia a nombre del comprador, deberá quedar asentado en el respectivo oficio al Registro de la Propiedad que el adquirente sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del bien. Se deja constancia que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. Se visita los días 16 y 17 de diciembre de 10 a 12 hs. Deudas: Municipal fs. 606 $ 503,56, Expensas fs. 601 no registra deuda, AySA fs. 610 $ 66,77. Venta sujeta a aprobación judicial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Buenos Aires Económico" (BAE).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 14/12/2010 N° 154879/10 v. 15/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6 a cargo del Dr. Juan M. Converset, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Standard Bank Argentina S.A c/Mirasole, José Antonio s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro. 45.353/2005, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 20 de diciembre de 2010 a las 10,00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lartigau Lespada sin número de la localidad Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Superficie Total: 372,22. mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. XI. Sec. F. Manz. 28 D. Parc. 6. Matricula: 77.094. El inmueble se encuentra sobre la calle Lartigau Lespada entre Juan XXIII y Alberto Einstein, sobre calle de tierra, en una zona de casas quintas y de buen entorno. La vivienda posee porton de rejas y una construcción tipo chalet que consta de porch de ingreso, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y en el fondo una pileta de natación plastica y terreno libre. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Horacio Toscano, manifestando ser inquilino y habitar la vivienda conjuntamente con su esposa y su hijo menor de edad, sin exhibir en la diligencia título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de auto Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 50.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: ARBA al 11-8-09 $ 1.793,30 Fs. 119. Municiplaidad de Pilar al 1-4-09 $ 2.071,90, Fs. 105. Sudamericana de Agua SA al 30-3-09 Fuera del radio de servicio Fs. 97. Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip. Ej.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y las características del inmueble los dias de exhibición propuestos. El inmueble podrá ser visitado los dias 16 y 17 de diciembre de 2010 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2010.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 14/12/2010 N° 154873/10 v. 15/12/2010

N° 21

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 21, a cargo de la Dra. Maria Eugenia Giraudy, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "Banco Patagonia S.A. c/ Sarquis Ayute Farid y Otro s/Ejec. Hip." (Reservado), Expte. N° 70.893/09, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 21 de diciembre de 2010, a las 11:45 Hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures N° 545, Capital Federal, ad-corpus, al contado y al mejor postor, lo siguiente: una fracción de terreno de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el Pdo. de Patagones, Pcia. de Bs. Aires, lugar próximo a Estación Cardenal Cagliero, que según plano 79-8-1965, que cita su título, se designa como Parcela 950-b. Superficie: 1910 has. 45 as. 2 cas. Nom. Cat.: Circ. IX, Parc. 950-b (Sección Rural). Partida 2936 (079-002936-4). Matrícula 3480. Según constatación, se trata de un establecimiento de campo ubicado en el Partido de Carmen de Patagones, Pcia. de Buenos Aires, localidad de Estación Cardenal Cagliero, a 70 kms. de la ciudad de Stroeder, establecimiento denominado "Los Alamos" se accede por la Ruta Nac. 3 km 905 (Paraje Querencia) por un camino vecinal de tierra en direcc. Sur-Oeste a 50 kms se accede al establecimiento. Tiene una aptitud agrícola, agrícola-ganadera, forestal, etc. Hay 400 hs. limpias aptas para la siembra, el resto apta para la cría de hacienda, se observó monte de chañanares, alpataco piquillin etc, hay casa de encargado, galpón, manga, corrales, dos molinos con tanques y aguadas, alambrados perimetrales completos en buen estado gral. Ocupado por una persona que dijo ser el encargado, quién se negó a identificarse y no exhibió documentación alguna. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 350.000.- (Trescientos cincuenta mil dólares estadounidenses). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: Municip. de Patagones (fs. 147/9) al 31/05/10, $ 2.627,92; ARBA (fs. 119) al 06/04/10, $ 5.643,90; AySA (fs. 154) al 26/05/10, fuera del área servida. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por, notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas en caso que corresponda. No procederá la compra en comisión. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 17 y 18 de diciembre de 2010, en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 14/12/2010 N° 153991/10 v. 15/12/2010

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Mandelbaum Balla Alberto contra González de Poli Esther Aurora sobre ejecución de honorarios - incidente civil", (expte. N° 3.417/06) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 21 de diciembre de 2.010, a las 10.15 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures N° 545 de la Capital Federal, los derechos y acciones que correspondieren a Esther Aurora González de Poli en la sucesión de su hija Andrea Valeria Poli respecto del 25% indiviso de la unidad funcional N° 9, planta baja, depto. "11", ubicada en la calle Cachimayo N° 221/25/35/41/43/45/47/49, entre la Avda. Juan Bautista Alberdi y calle Hualfin, de la Capital Federal.- Superficie 64,45 m².- Porcentual 3,14 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 6, sección 40, manzana 20, parcela 29a.- Inscripción dominial matrícula N° 6-658/9.- Título de propiedad a fs. 115/117 (el 2° testimonio original se encuentra agregado a fs. 534/536 en autos: "Alterini c/Poli s/ejec. alquileres" expte. N° 38.086/00),- Según constatación del 13/10/2009 se encuentra ocupado por: Inés Tomasa López Urbano, su esposo, tres hijos menores de edad y su hermana; en calidad de inquilina.- Consta de: patio semi cubierto, dos dormitorios, living comedor, cocina, baño, en planta alta un cuarto que se utiliza como dormitorio; en regular estado de conservación.- Puede visitarse el día 17 de diciembre de 2.010, entre las 15 y 16 horas.- Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 238, al 17/3/10, años 2.009/2010, $ 76,54.- Por O.S.N., fs. 234, al 19/3/10, no registra deuda.- Por Aguas Argentinas S.A., fs. 85/86, al 5/11/07, años 2.000 al 2.006, $ 2.048,22.- Por AySA S.A., fs. 235/237, al 18/3/10, años 2.006 al 2.010, $ 3.275,08.- Por Expensas, fs. 239, al 6/4/10, $ 15.904.- el valor de la expensa del mes de marzo 2.010 ha sido de $ 113.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 50.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Impuesto al sello 0,8%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificados en los términos del art. 133 del Código Procesal.- "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNCIV, Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria").- El comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden de Su Señoría y como perteneciente a estos actuados.- Déjese constancia en los edictos que se ordenará la inscripción del remate junto con la orden de inscripción de declaratoria de herederos dispuesta por el Juzgado del Fuero N° 6, con relación al 50% del bien que integra el acervo de "Poli, Andrea Valeria s/ sucesión", conforme certificado de fs. 156/156 vta., el estado de ocupación del inmueble y los días y horas de horario vespertino, en que los potenciales compradores podrán visitarlo.- Mayor información consultar expediente en Secretaría, con sede en la calle Uruguay N° 714, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de diciembre de 2.010.
María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 14/12/2010 N° 153996/10 v. 15/12/2010

N° 41

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Sebastián Picasso, Secretaría Unica del Dr. Luis R. J. Saenz, sito en Uruguay 714, piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Aisicov Teresa Rosa y Otros c/Romero Claudio Gustavo y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 50.007/08, que el martillero Lucio López Serrey rematará el día 20 de Diciembre de 2010, a las 11:45hs (en punto), en Jean Jaures 545 de Capital Federal, las Unidades Funcionales N° 7 y 9, ubicadas en la calle Humboldt N° 2432/2434, entre Charcas y Avda. Santa Fe de esta Ciudad Matrícula FR 17-11090/7 y FR 17-11090/9, situada en el tercer piso y planta azotea, respectivamente. Se trata de dos departamentos en el Barrio de Palermo, tipo dúplex, desocupados, en construcción, con falta de terminación y en

mal estado. La U.F. 7 consta de tres ambientes, al frente y se compone de living comedor, con cocina integrada: dos dormitorios, baño y terraza. La superficie es 69,39 m2. Porcentual 7%. Nomenclatura catastral: Circ. 17, manz. 116, Sec. 35, Parcela 40. La U:F: 9 se trata de un departamento de tres ambientes, a contra frente, que consta de living comedor, cocina y toilet, dos dormitorios, baño y terraza. La superficie es de 97,06 m2. Porcentual: 11,64%. Nomenclatura catastral: Circ. 17, Manz. 116, Sec 35, Parcela 40, piso 3 y planta azotea. Deudas: fs. 167 ex Obras Sanitarias de la Nación al 23/06/09 sin deuda. Aguas Argentinas: a fs. 173 sin deuda al 16/07/09. AySA: a fs. 177/178: $ 1.228,08 al 07/07/09. Dirección General de Rentas: a fs. 186 $ 1.856,70 al 07/07/09. El consorcio no posee administración, por lo que no existen deudas por expensas a fs. 230. En primer término se subasta la Unidad Funcional 9, con la base de $ 230.000, y en caso que con su producido no se alcance la suma de pesos ochocientos mil ($ 800.000), se procederá acto seguido a la subasta de la Unidad Funcional 7 con la base de $ 200.000. El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comision 3%. IVA sobre la comisión del 21%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). En concepto de Impuesto de Sellos 0,8%. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá abonar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal). En el supuesto en que en la oportunidad citada no se pagara el saldo de precio, con independencia de la actitud que pudiera haber asumido las partes, se abonará con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, conforme la doctrina del Fallo Plenario de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/02/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/ejecutivo”. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición del inmueble a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor tuviere la tenencia del inmueble subastado, podrá entregarla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendido por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos autos, o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Exhibición: días 16 y 17 de Diciembre de 10 a 12 hs.

Luis R. J. Sáenz, secretario.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.

e. 14/12/2010 N° 155569/10 v. 15/12/2010

N° 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 a cargo de la Doctora María Isabel Di Filippo - Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Avenida de los Inmigrantes N° 1950 - Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos, “Standard Bank Argentina S.A. c/Cerrudo, Walter s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Reservado N° 110.018/07) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti CUIT 20-04185638/7 - Responsable Inscripto ante el IVA - rematará el día Martes 28 de Diciembre del 2010 a las 9,15 horas en punto en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures N° 545 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la avenida Juan B. Justo N° 5468/5470 entre las calles Bolivia y Condarco de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Matrícula: 156974– Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Secc. 67 - Manz. 64 - Parcela 21 - Según constatación de fs. 209/219 se trata de un Local con frente a la avenida Juan B. Justo ocupado por el señor Alberto Omar Neme - DNI 6.613.793 en su carácter de inquilino dedicado a la comercialización de instalaciones comerciales sin títulos que acrediten dicha locación. El Local mide: 8,66 metros al NO por 31,20 de fondo, lindando por el frente con la avenida Juan B. Justo, por el fondo con parte del lote 26, por el NE con parte del lote 19 y por el SO con el lote 21 y fondo del lote 25 - todo en buen estado de conservación - Títulos: fs. 187/195 - Dominio e Inhibiciones actualizados - Conforme la doctrina plenaria sentada en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria (Conf. CNCiv en pleno 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas - Impuestos adeudados: Municipalidad ABL fs 153/154 al 18/11/09 $ 17.283,48: AYSA fs 157/ al 16/12/09 $ 4.094,53 O.S.N. fs 160 al 18/12/09 sin deuda - Aguas Argentinas fs. 148 al 17/12/09 $ 5.733,44 - Condiciones de Venta: Con todo lo plantado adherido y edificado al suelo dentro de muros “ad-corpus” - Al contado y al mejor postor Base $ 850.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA sobre la misma - Impuesto de sellos Ley 2998 0,80% - Arancel C.S.J. 0,25% - Para el supuesto de falta de postores a la media hora - 9,45 horas - se subastará el inmueble con base reducida en un 25% o sea en $ 637.500 - Todos los tributos que surgen de las condiciones de venta serán abonados en la Sucursal del Banco Ciudad de Buenos Aires, existentes en la Oficina de Subastas Judiciales; sean para el Banco de la Ciudad o para el Banco de la Nación Argentina. Todo en billete efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal (Art. 579 del cuerpo legal citado) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina bajo apercibimiento de ley - No procederá la compra en comisión, a fin de prevenir la causa de eventuales nulidades (art. 34, inc. 5° del Cód. Procesal), que conforme a lo previsto por el art. 10 de la Resolución N° 60/05, dictada por el Consejo de la Magistratura –Reglamento de Subastas–, en caso de compra por representación deberá mencionarse de viva voz el nombre del poderdante o en su caso contar con autorización judicial fundada de confidencialidad. Días de Exhibición: Jueves 23 y Lunes 27 del mes de Diciembre del 2010 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre del 2010.

María Alejandra Morales, secretaria.

e. 14/12/2010 N° 154201/10 v. 15/12/2010

N° 73

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. N° 73 interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Sec. Única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Planta Baja de Capital Federal hace saber en los autos “Goldfeder Max y Otro c/Ruiz Alberto Angel s/Ejecución Hipotecaria” (expte. 95.535/02), que el martillero Cesar Alberto Del Zotto rematará el día 22 de diciembre de 2010 a las 10.45 hs. en Jean Jaures 545 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Bergantín Nancy 5227, entre las de Sumaca Itatí y Goleta Maldonado, de esta ciudad, nomenclatura catastral circunscripción 1, sección 82, manzana 119, parcela 47, matrícula 1-80270 Base: U$S 100.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, com. 3%, Ar. Ac. 10/99 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Adeuda: ABL al 7/09/09 fs 395 $ 69, Aysa fs 381 sin deuda al 26/08/09, Ag. Arg. Fs. 385 sin deuda al 20/8/09, OSN fs. 374 sin deuda al 10/08/09. Según constatación se identifica con el N° 5233 de Bergantin Nancy y se trata de una casa de 4 ambientes (3 dormitorios), living comedor, dos baños cocina y lavadero con escalera y terraza en regular estado de conservacion todo el inmueble. Se encuentra ocupada por la Sra. Haydee Ruiz, hermana del demandado, manifestó que el demandado fallecio hace varios años. Manifestó que vive ademas de ella su hija Adriana Noemi Prato DNI 13416990 su nieto Adrian Jorge Deleo DNI 32023806 y su hijo Ruben Augusto Prato DNI 13380618. Visitar los días 20 y 21 de diciembre de 2010 de 13 a 17 horas. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC).-. en caso de no existir remanente suficiente, “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión - cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512” (CNciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecutivo” del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24441, hágase saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2010.

Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 14/12/2010 N° 153749/10 v. 15/12/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2
SECRETARIA NRO. 1
MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Juez Federal, Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata Nro. 2, Secretaría Nro. 1. Autos Banco de la Nación Argentina c/Ramos, Alejandro y Otro s/Ejecución Prendaria, Expediente Nro. 67955/2006. Hace saber por dos días que el Martillero Victor Eloy Echeverría, Registro 2637 sito en 20 de septiembre 1714 de Mar del Plata, rematará al contado y al mejor postor el día 21 de diciembre de 2010 a las 09:00 horas, en caso de fracasar la segunda subasta se realizará luego de transcurrido el lapso de una hora o sea a las 10:00 horas con la base reducida en un 25% y en caso de fracasar se realizará una tercera subasta sin base transcurrido el lapso de una hora de la anterior o sea a las 11:00 horas. Las tres subastas se realizarán en el salón de remates del Colegio de Martillero Públicos sito en calle Bolivar 2958 de Mar del Plata, de los siguientes bienes muebles: Contrato de Prenda Nro. 222827: - Desplatinizador AGFA, Industria USA, Modelo Ecosys FO3 R93 Nro. 9608200528. Base 1ra. $ 10.000 2da. $ 7.500, y 3ra. sin base. - Scanner Scitex Industria Israelí Modelo Smart 320 ASSY CAT Nro. 501542097C Base: 1ra. $ 1.800, 2da. $ 1.350 y 3ra.sin base. - Sacapruebas digital Scitex Industria USA Modelo Iris Smartjet 4012-300, Nro. 4012-2005. Base: 1ra. $ 2.500, 2da. $ 1.875 y 3ra. sin base. - Revelador Sacapruebas Imation Industria Alemana Modelo 1167A Nro. 601925 Base: 1ra. $ 3.000, 2da. $ 2.250 y 3ra. sin base. - Emulsionador AGFA Industria Holandesa Modelo ADL 45 Nro. 450.04.775 Base 1ra. $ 2.000, 2da. $ 1.500 y 3ra. sin base. Contrato de Prenda Nro. 222846: - Scanner Screem Industria Japonesa Importado de Estados Unidos Modelo Cezanne Elite, FT-S5500, Nro. 804, de página entera, color superior a 24 bit, Base 1ra. $ 3.000, 2da. $ 2.250 y 3ra. sin base. Visita y exhibición de los bienes muebles el día 20 de diciembre de 2010 de 10 a 11 horas en el lugar donde se encuentran depositados calle Belgrano Nro. 4446 de Mar del Plata. Precio total del bien mueble más comisión del martillero 10% mas el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Importes abonarse al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El bien será entregado al comprador previo pago total del precio en estado y lugar que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El presente Edicto se publicará dos días en el Boletín Oficial de la Nacion y en el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 9 de diciembre de 2010.

Walter David Pelle, secretario federal.

e. 14/12/2010 N° 155427/10 v. 15/12/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ESPACIO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido “Espacio Abierto para el Desarrollo y la Integración Social” (ex “Integración y Movilidad Social”), (en Alianza “Acuerdo Cívico y Social”-), en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: “Justicia Nacional Electoral”. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, diciembre 3 de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/12/2010 Nº 153055/10 v. 16/12/2010

PARTIDO GEN

Distrito Provincia Buenos Aires

Estatuto del Partido Gen

Provincia de Buenos Aires

Titulo I

Capitulo I

Objetivos

Artículo 1: El Partido GEN de la Provincia de Buenos Aires es una agrupación de ciudadanos y ciudadanas que reafirman la necesidad de sostener el régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y la de la Provincia de Buenos Aires, fijando como objetivos básicos los establecidos en la Declaración de Principios, Programa de Acción Política y los consagrados en el presente Estatuto.

Capitulo II

Caracterización y principios organizativos

Artículo 2: La organización del Partido GEN, se fundamenta en los siguientes principios:

La democracia como forma de participación de los afiliados y las afiliadas y adherentes en la vida del Partido.

La opción decidida por la igualdad efectiva de hombres y mujeres en el seno del Partido, promoviendo la democracia paritaria.

El respeto por la libertad de conciencia, pensamiento y expresión de cada uno de los afiliados y las afiliadas.

La renovación periódica de los cargos partidarios y de los candidatos y candidatas a cargos públicos.

La elección periódica de los Organos de dirección, de ejecución, de control.

La composición colegiada de los Organos de dirección, de ejecución y de control.

El carácter autónomo de sus Organos, dentro de la competencia estatutaria de cada uno de ellos.

El cumplimiento y respeto hacia las decisiones que adopten los Organos competentes del Partido, consagrando una única estructura orgánica, una única Política y una única acción común, de acuerdo con las resoluciones que se adopten en el Congreso. Para conseguirlo, dichas decisiones deberán divulgarse entre afiliados, afiliadas y adherentes

La representación de las minorías en la elección de los Organos de dirección de todos los niveles.

El debate político permanente como instrumento para profundizar en el conocimiento y síntesis de las distintas posiciones existentes en el Partido y para la adopción de decisiones en función de criterios políticos.

La formación y capacitación Política de las afiliadas y los afiliados, como motores de dinamización, el debate interno, el desarrollo de las potencialidades de sus miembros y de la cultura, los valores

y actitudes para la renovación de las ideas, la contribución al cambio social y el fortalecimiento de nuestra organización.

La transparencia y participación en la toma de decisiones de todos los Organos competentes del Partido, garantizando la publicidad de las mismas.

La incompatibilidad en el ejercicio de determinados cargos y funciones dentro y fuera del Partido, según lo dispuesto en los presentes Estatutos y en las normas legales vigentes.

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de información y de participación de los afiliados y afiliadas y de trascendencia hacia el ámbito público.

La garantía plena del acceso igualitario a la información y participación de sus afiliados y afiliadas, como derecho inherente a dicha condición.

El reconocimiento y consideración de la tarea realizada por afiliados, afiliadas y adherentes en organizaciones de la sociedad civil.

La promoción de actividades por la defensa del medio ambiente y el desarrollo armónico y sustentable.

Titulo II

Capitulo I

Afiliados, Afiliadas y Adherentes

Disposiciones generales

Artículo 3: Podrán ser miembros del Partido los ciudadanos y ciudadanas y extranjeros o extranjeras residentes, habilitados para ejercer derechos electorales conforme con lo normado por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Deberá tratarse de personas mayores de edad, inscriptos en el padrón Provincial y que acepten este Estatuto, la Declaración de principios, el Programa de acción Política, cumplan las decisiones del Partido y respeten la disciplina partidaria.

La Junta Electoral Central tendrá facultades para determinar los mecanismos de afiliación, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente. En los casos en que deba rechazarse una solicitud de afiliación, ésta se presentará ante la Junta Ejecutiva de la Provincia, con derecho a recurrir ante el Congreso partidario.

Capitulo II

De los afiliados y las afiliadas

Artículo 4: Todas las personas afiliadas tienen los mismos derechos y obligaciones en el seno del Partido.

Artículo 5: Constituyen derechos de los afiliados y las afiliadas:

1. Elegir y ser elegidos para todas las instancias de representación partidaria y/ o para los cargos electivos que correspondan.

2. Participar en actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma que establece este Estatuto y/o las reglamentaciones que de él deriven.

3. Recibir información, formación y capacitación del Partido, para facilitar su participación interna y su interacción social con otras personas y/o grupos, para sostener el ideario del GEN.

4. Participar de reuniones de los Organos partidarios de acuerdo a sus normas propias de funcionamiento.

5. Expresar libremente sus opiniones en el marco de respeto que garantiza el Partido.

6. Asociarse con otros militantes en corrientes o grupos de opinión, clubes, foros u otras plataformas donde se ejerza el derecho de asociación interna.

7. Reunirse en los locales del Partido.

8. No ser privado de ninguno de los derechos que reconoce este Estatuto.

9. Ejercer su derecho de defensa con las más amplias Garantías del debido proceso en caso de denuncia o inicio de actuaciones ante el Tribunal de Etica y Garantías.

10. Recurrir al Tribunal de Etica y Garantías si considera vulnerados sus derechos por un Organo del Partido o por otro afiliado. También podrá recurrir al mismo Organo si considerase que la actuación de un afiliado o afiliada perjudica la imagen del Partido.

Artículo 6: Constituyen obligaciones de los afiliados y las afiliadas:

1. Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

2 No realizar actos que menoscaben, lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos, de conducción.

3. Ningún afiliado o afiliada o núcleo de afiliados y afiliadas, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados y afiliadas, si no estuvieren legítimamente autorizados, ni podrán aceptar candidaturas o integrar listas que no cuenten con el formal aval de la autoridad partidaria competente.

4: Observar, respetar y hacer respetar la Declaración de principios y el Programa de Acción Política del Partido y su disciplina, mediante el cumplimiento de las normas vigentes.

5. Sostener los principios éticos en su conducta tanto pública como privada.

6. Observar, respetar y hacer respetar los principios de este Estatuto, reglamentos y programas partidarios.

7. Cooperar con las autoridades partidarias en la fiscalización de actos electorales, campañas electorales y de difusión cada vez que se le requiera; realizar trabajos políticos y sociales dentro de su comunidad y aportar los conocimientos técnicos que estuvieren a su alcance.

8. Colaborar económicamente con el sostén del .Partido mediante el pago de un aporte periódico, cuyo valor será fijado anualmente por el Congreso de la Provincia.

9. No conformar ni integrar otra lista que no sea la oficializada por los Organos partidarios del GEN.

Capitulo III

De los adherentes

Artículo 7: Son adherentes al Partido los ciudadanos, ciudadanas, extranjeros y extranjeras residentes comprendidos entre los 14 y 18 años de edad. Deberán solicitar dicha incorporación y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados y afiliadas, excepto en materia electoral.

Los adherentes adquieren automáticamente la condición de afiliados o afiliadas al cumplir los 18 años de edad.

Titulo IV

Capitulo I

Organos de gobierno, administración, gestión y control

De los Organos Provinciales

Artículo 8: Los Organos de gobierno, administración, gestión y control del Partido en la Provincia de Buenos Aires son:

El Congreso de la Provincia;

La Junta Ejecutiva de la Provincia;

El Tribunal de Etica y Garantías;

La Comisión Revisora de Cuentas;

La Junta Electoral Central.

Capitulo II

Del Congreso de la Provincia

Artículo 9: El Congreso de la Provincia será el máximo Organo del Partido, por lo que su representatividad tendrá un carácter federal. Estará compuesto de la siguiente manera:

1. Aquellos Distritos que registren un mínimo de afiliados y afiliadas igual a la cantidad del número de concejales que le corresponden a ese Distrito tendrán un (1) congresal.

2. Aquellos Distritos en los que la cantidad de afiliados y afiliadas sea de doscientos (200) o más y menor de cuatrocientos (400), tendrán dos (2) congresales.

3. Aquellos Distritos en los que la cantidad de afiliados y afiliadas sea de cuatrocientos (400) o más, tendrán tres (3) congresales.

La Sección Capital tendrá once (11) congresales.

Habrá un (1) congresal en representación de la Juventud del Partido por cada Sección electoral, que será designado de acuerdo con la forma que establezca su propio Estatuto.

Aquellos Distritos que tengan un congresal reconocido con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Estatuto, quedarán exceptuados de registrar la cantidad mínima de afiliados y afiliadas establecida precedentemente hasta la finalización de dicho mandato.

Los congresales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y afiliadas de cada Distrito.

Por cada miembro titular representante de Distrito y de la Juventud, designarán un suplente, que garantice dicha representación en el caso que el primero se encuentre imposibilitado de ejercerla.

Artículo 10: En la sesión constitutiva, el Congreso de la Provincia designará por mayoría simple de votos de los congresales electos, una Mesa Directiva integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario y cinco (5) vocales. Los miembros de la Mesa Directiva serán representantes de cada una de las 8 secciones electorales en las que se encuentra dividida la Provincia y de la Juventud.

La Mesa Directiva tendrá a su cargo entre otras funciones las convocatorias al Congreso de la Provincia, la redacción del orden del día cuando corresponda, la toma de decisiones impostergables con cargo a rendir cuenta en la primera sesión del Congreso y las que éste le delegue.

Artículo 11: Serán funciones del Congreso de la Provincia:

1. Crear su propio reglamento de funcionamiento;

2. Juzgar sobre la legitimidad de sus miembros,

3. Aprobar la plataforma electoral del Partido para cada elección;

4. Establecer y aprobar el marco político de acuerdos, alianzas electorales, confederaciones, fusiones o extinción del Partido, propuestos por la Junta Ejecutiva de la Provincia;

5. Reformar el Estatuto del Partido;

6. Aprobar o reprobar el informe anual, memoria y balance de la gestión de la Junta Ejecutiva de la Provincia;

7. Aprobar o reprobar la gestión de los Organos de dirección, de control y de ejecución;

8. Elegir a los miembros de la Junta Electoral Central, de la Comisión Revisora de Cuentas, del Tribunal de Etica y Garantías y del Instituto de formación y Capacitación Política (IGEN);

9. Convocar a consultas de los afiliados para lo que se requerirá el voto positivo de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes en la sesión;

10. Autorizar la incorporación de extrapartidarios en las listas del Partido.

11. Designar a los apoderados partidarios;

12. Redactar el Código de Etica y el de Código de procedimiento disciplinario;

Artículo 12: El Congreso de la Provincia resolverá las cuestiones por mayoría absoluta de los miembros presentes; a excepción de la fusión con otro u otros Partidos y la extinción de la agrupación, que deberán ser resueltos con una mayoría especial de los dos tercios (2/3) del total de los miembros del Congreso partidario.

Artículo 13: El Congreso de la Provincia se reunirá en sesión ordinaria una vez al año para tratar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

La sesión ordinaria se convocará con treinta (30) días de antelación y la convocatoria contendrá un orden del día confeccionado por la Mesa Directiva para su tratamiento.

Artículo 14: El Congreso de la Provincia se podrá reunir en sesiones extraordinarias:

1. Por convocatoria de la Junta Ejecutiva de la Provincia; indicando específicamente el asunto a tratar en dicha convocatoria;

2. A solicitud de la cuarta (1/4) parte de los congresales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicación de los asuntos a tratar.

El Congreso de la Provincia Extraordinario únicamente podrá discutir los asuntos que se propongan en el orden del día de la convocatoria.

La convocatoria a sesión extraordinaria, podrá efectuarse con hasta diez (10) días de antelación, cuando las circunstancias lo ameriten.

Artículo 15: El Congreso de la Provincia tendrá quórum para sesionar en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros; en segunda convocatoria, una hora después de la primera, quedará habilitado para funcionar con la presencia de al menos un tercio (1/3) de los congresales electos.

El Congreso aplicará para su funcionamiento en forma supletoria el reglamento interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Capitulo III

De la Junta Ejecutiva de la Provincia

Artículo 16: La Junta Ejecutiva de la Provincia es el Organo de ejecución del Partido. Estará compuesta por tres (3) representantes de cada una de las secciones electorales que componen la Provincia y tres (3) representantes de la Juventud.

Funcionará con la mitad más uno de sus miembros y adoptara sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que este Estatuto establezca una mayoría especial,

Artículo 17: La Junta Ejecutiva de la Provincia se reunirá en forma ordinaria una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque el Secretariado Ejecutivo.

El Secretario General deberá convocar a sesión extraordinaria cuando lo solicite por escrito, al menos, un tercio (1/3) de sus miembros.

Artículo 18: Los delegados a la Junta Ejecutiva de la Provincia, en el número de tres titulares y tres suplentes por cada sección electoral, serán elegidos a través de los votos electorales remitidos por cada uno de los Distritos que componen la Sección.

Cada Distrito tendrá tantos votos electorales, como cantidad de Delegados tenga al Congreso de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.

Los afiliados de cada Distrito elegirán por voto secreto y directo, en la cantidad que le corresponda de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, los votos electorales que le adjudicarán a cada lista seccional oficializada a tal efecto, por ante la Junta Electoral Central.

Los votos electorales de cada Distrito serán elevados a la Junta Electoral Central, a los efectos de realizar la sumatoria que le corresponda a cada lista y la adjudicación de los respectivos Delegados.

Artículo 19: La Junta Ejecutiva de la Provincia elegirá de entre sus miembros un Secretariado Ejecutivo compuesto por nueve (9) integrantes, uno (1) por cada sección electoral y uno (1) por la Juventud.

Los veinticuatro representantes de las secciones electorales elegirán un (1) Secretario General, un (1) Secretario Adjunto, un (1) Secretario de Finanzas, un (1) Secretario Operativo y un (1) Secretario de Comunicación.

Las otras tres secretarías serán nominadas por los miembros de la Junta conforme las necesidades operativas.

Los tres (3) representantes de la Juventud elegirán un (1) representante que se incorporará como Secretario de Políticas Juveniles.

Artículo 20: Serán funciones de la Junta Ejecutiva de la Provincia:

1. Ejecutar las resoluciones del Congreso de la Provincia y rendir cuentas de su actuación ante el mismo;

2. Administrar y gestionar el Partido, sus finanzas y patrimonio;

3. Garantizar el funcionamiento regular de las organizaciones del Partido;

4. Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación que le fueran presentadas. En caso de rechazo, el interesado podrá recurrir la decisión ante el Congreso de la Provincia;

5. Realizar todos los actos de disposición y administración para el desarrollo de las actividades del Partido, debiendo rendir cuentas de ellas específicamente en el informe anual a presentar ante el Congreso de la Provincia;

6. Otorgar poderes;

7. Delegar funciones que le son propias en el Secretariado Ejecutivo o en uno o más de sus miembros, para que éstos actúen de forma conjunta o individual;

8. Impulsar mecanismos de consulta y participación directa o a través de las herramientas que brindan la tecnología de la información y de las comunicaciones;

9. Proponer candidatos a cargos públicos no electivos y de representación que sean competencia del Partido;

10. Mantener la debida articulación con los bloques legislativos y funcionarios de los poderes ejecutivos, en todos sus estamentos de gestión;

11. Ejercer como enlace entre el Partido y los miembros del mismo que se encuentren cumpliendo cargos electivos;

12. Planificar y ejecutar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y difusión;

13. Responder por la confección y custodia de los libros y documentos del Partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente;

14. Llevar la contabilidad e informar sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por el Congreso de la Provincia. La fecha de cierre de ejercicio contable será el 31 de diciembre;

15. Convocar a elecciones partidarias.

16. Intervenir las Juntas Ejecutivas de Distrito por resolución fundada y por el voto de dos tercios, (2/3), del total de sus miembros;

17. Convocar al Congreso de la Provincia en caso de sesiones extraordinarias;

18. Velar por el fiel y pleno ejercicio de los derechos de los afiliados y afiliadas, en especial el de acceso a la información, para lo cual será su obligación administrar, gestionar y actualizar el sitio oficial de Internet del Partido;

La Junta Ejecutiva de la Provincia podrá asumir, en caso de extrema necesidad o urgencia, las facultades que competen al Congreso de la Provincia y ejercer las funciones del mismo, con cargo de rendirle un informe circunstanciado sobre el particular, en un plazo no mayor de noventa (90) días. Estas decisiones requerirán de una mayoría especial equivalente a los dos tercios (2/3) de la totalidad de los miembros del cuerpo.

Artículo 21: Concurrirá a las sesiones del Secretariado Ejecutivo, con voz pero sin voto, el presidente del Congreso de la Provincia.

Capitulo IV

Tribunal de Etica y Garantías

Artículo 22: El Tribunal de Etica y Garantías estará compuesto por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos: 4 (cuatro) por el Congreso de la Provincia de Buenos Aires y uno (1) por la Juventud. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario. Para su funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 23: El Tribunal de Etica y Garantías será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la conducta de los afiliados y afiliadas cuando mediare denuncia fundada por parte de cualquier Organo partidario, de cualquier afiliado o afiliada.

El Tribunal de Etica y Garantías tiene las siguientes facultades y obligaciones:

1. Observar que los afiliados y afiliadas del Partido GEN, den fiel cumplimiento de las normas establecidas en este Estatuto.

2. Redactar las correspondientes normas reglamentarias del Código de Procedimiento Disciplinario;

3. Intervenir aún de oficio, en lo atinente a la disciplina partidaria, en cuestiones relativas al cumplimiento de sus deberes y al proceder de los afiliados o afiliadas.

4. Ordenar y/o realizar investigaciones; solicitar informes y colaboración a los organismos partidarios y a los afiliados y afiliadas.

5. Solicitar asesoramiento especializado según el tema a resolver;

6. Realizar todas las diligencias procesales que considere necesarias para el eficaz cumplimiento de su cometido, conforme lo establezcan el Código de Etica y el Código de Procedimiento Disciplinario;

7. Constituirse como Comisión Investigadora, a requerimiento de autoridad partidaria o de los grupos parlamentarios;

8. Adecuar su actuación a las pautas constitucionales establecidas en el artículo 18° de la Constitución Nacional y su correlativo en la Constitución Provincial. En todos los casos, los distintos pasos procesales no podrán exceder de treinta (30) días corridos para su resolución, procurando en toda instancia la ecuanimidad de juicio y oportunidades, pudiendo otorgar para mejor proveer, una ampliación de plazos los que no podrán exceder de diez (10) días hábiles;

9. Elaborar anualmente un informe al. Congreso de la Provincia, detallando los aspectos más significativos de las tareas desarrolladas y las propuestas para optimizar sus funciones.

Artículo 24: Las resoluciones adoptadas por el Tribunal de Etica y Garantías serán apelables ante el Congreso de la Provincia.

Artículo 25: En defecto de reglamentaciones propias o en los casos no previstos por este Estatuto, el Tribunal de Etica y Garantías aplicará supletoriamente los principios constitucionales que garantizan la defensa en juicio y las normas del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 26: Los miembros del Tribunal de Etica y Garantías sólo podrán ser removidos por resolución de las dos terceras (2/3) partes del Congreso de la Provincia, previa solicitud fundada y motivada.

Artículo 27: Las sanciones que podrá aplicar el Tribunal de Etica y Garantías son las siguientes:

1. amonestación,

2. suspensión por tiempo determinado,

3. revocación de un mandato partidario si el sancionado cumpliere alguno en particular

4. exclusión del padrón;

5. expulsión.

Se procederá a suspender preventivamente la afiliación, a quienes se hubiera dictado auto de prisión preventiva originado en delito de acción pública, que se encuentre firme. En caso de dictarse el sobreseimiento definitivo, quedará sin efecto la medida sancionatoria no afectando la antigüedad ni el buen nombre y honor del afiliado o afiliada.

En caso de resultar un afiliado o afiliada condenado por sentencia firme, será expulsado del Partido en forma inmediata y sin necesidad de tramitación previa alguna.

Capitulo V

Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 28: El Organo de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por el Congreso de la Provincia. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario.

Para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 29: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Verificar los movimientos de fondos del Partido, su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

2. Examinar e informar anualmente sobre los Libros y constancias contables del Partido, debiendo comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie.

3. Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de gastos y de recursos, presentados por la Junta Ejecutiva de la Provincia.

Capitulo VI

Junta Electoral Central

Artículo 30: La Junta Electoral Central estará compuesta por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes que serán elegidos por el Congreso de la Provincia. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 31: La Junta Electoral Central tendrá las siguientes funciones:

1. Confeccionar y mantener actualizado el Registro de afiliaciones y el padrón electoral partidario.

2. Solicitar a los Organismos Judiciales con competencia electoral, a través del Apoderado Legal partidario, el envió de los padrones partidarios con las altas y bajas correspondientes.

3. Proveer a las autoridades de Distrito, copia impresa y en soporte magnético los padrones internos convalidados.

4. Emitir la resolución, con las reglamentaciones necesarias, para la concreción del acto electoral convocado por las autoridades partidarias correspondientes.

5. Supervisar el desarrollo de la totalidad de los actos comiciales y de todas otras actividades bajo su responsabilidad.

6. Analizar y decidir en forma definitiva sobre las tachas e impugnaciones que se formulen respecto de los inscriptos en los padrones y/o de los candidatos.

7. Analizar y resolver las presentaciones e impugnaciones que se deduzcan contra todos los actos de los procesos eleccionarios.

8. Practicar el escrutinio definitivo y proclamar a los candidatos electos;

9. Ordenar y realizar investigaciones respecto a su competencia.

10. Solicitar informes y colaboración para cumplimentar las tareas de su incumbencia, a todos los organismos partidarios, a afiliados y afiliadas.

11. Delegar en las Juntas Ejecutivas de Distrito las funciones administrativas que crea convenientes.

12. Cumplimentar las disposiciones establecidas en este Estatuto, que quedan bajo su responsabilidad.

13. Dictar su propio reglamento interno, el cual deberá ser elevado para conocimiento del Congreso de la Provincia;

14. Elaborar anualmente un informe al Congreso de la Provincia, detallando los aspectos más significativos de las tareas desarrolladas y las propuestas para optimizar sus funciones.

15. Organizar y fiscalizar las consultas a que sean convocados, los afiliados.

Titulo V

Capitulo unico

De los Organos seccionales

Artículo 32: El Partido reconoce la existencia de Congresos Seccionales en cada una de las secciones electorales en las que se divide la Provincia.

Los Congresos Seccionales se integrarán en igual cantidad y representación distrital, que la establecida para el Congreso de la Provincia en el artículo 9 y uno (1) por la Juventud.

Los congresales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y afiliadas, no siendo incompatible el ejercicio del cargo de Congresal Provincial con el de Congresal Seccional.

Por cada miembro titular representante de los Distritos y de la Juventud, designarán un suplente que garantice dicha representación, en el caso que el primero se encuentre imposibilitado de ejercerla.

Al Congreso Secciona! se integrarán aquellos Legisladores Nacionales o Provinciales e Intendentes Municipales cuyos domicilios, representación y ámbitos de militancia correspondiere a la sección de que se trate.

El Congreso Secciona! tendrá quórum para sesionar en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros; en segunda convocatoria, una hora después de la primera, quedará habilitado para funcionar con la presencia de al menos un tercio (1/3) de los congresales electos.

Artículo 33: Serán sus funciones del Congreso Seccional:

1. Coordinar la campaña electoral, propaganda, redacción de manifiestos y todo acto de orden general tendiente a la unidad en la acción en lo que es materia de su competencia;

2. Recibir los requerimientos de los Distritos con el fin de elevarlos a los Legisladores Provinciales para su análisis y tratamiento;

3. Organizar actividades de formación y capacitación en coordinación con el Instituto de formación y Capacitación Política;

4. Convocar a Concejales y Consejeros Escolares a conformar Foros Regionales, en los que se contará con la asistencia de los legisladores Provinciales que desarrollen actividades afines a los mismos.

5. Ejercer como enlace entre la Junta Ejecutiva de la Provincia y las Juntas Ejecutivas de Distrito.

Artículo 34: En la sesión constitutiva, los Congresos Seccionales designarán por mayoría simple de votos de entre sus miembros, una Mesa Directiva integrada por tres secretarios.

Artículo 35: Son funciones de las mesas seccionales:

1. Coordinar el funcionamiento del GEN en el ámbito seccional;

2. Ejecutar las acciones específicas que el Congreso Seccional hubiere determinado.

3. Efectuar las convocatorias a reuniones seccionales estableciendo fechas, horarios, lugar y orden, del día de la misma

4. Coordinar las reuniones seccionales.

5. Disponer todas aquellas medidas que contribuyan tanto al desarrollo territorial del GEN como al de sus afiliados y afiliadas.

Titulo VI

Capitulo I

De los Organos locales

Asamblea de Distrito

Artículo 36: Las Asambleas de afiliados y afiliadas de Distrito se reunirán al menos una vez al año en sesión ordinaria. Dicha sesión tendrá por objeto someter a su consideración el informe de la labor desplegada por las Juntas Ejecutivas de Distrito y cualquier otro tema que considere de su interés.

Deberán ser convocadas en un plazo no menor de diez (10) días previos a su celebración. La con-

vocatoria deberá publicarse en un medio escrito de circulación local.

Artículo 37: Las Asambleas de afiliados y afiliadas de Distrito podrán, a su vez, reunirse en sesión extraordinaria en los siguientes casos:

1. Cuando por escrito lo solicite el veinticinco por ciento (25%) de los afiliados y afiliadas del Distrito, haciendo constar detalladamente en la presentación, los motivos que dan origen a la solicitud de convocatoria, con firmas. aclaración, número de matrícula individual y domicilio. La Mesa de la Junta Ejecutiva de Distrito deberá hacer efectiva la reunión en un plazo no mayor a treinta (30) días corridos desde la fecha de entrega de la solicitud.

2. Toda vez que los dos tercios (2/3) de la Junta Ejecutiva del Distrito lo considere necesario.

3. En ocasión de celebrarse los comicios para la elección de los cargos electivos y partidarios.

Dicha convocatoria deberá ser hecha pública por medios gráficos de difusión masiva y de mayor circulación en el Distrito. Deberá ser fehacientemente comunicada a las Mesas Ejecutivas de Circuito, si las hubiere, con la remisión de copia de los informes a considerar.-

Artículo 38: Las Asambleas de Distrito de afiliados y afiliadas se reunirán en el lugar, día y hora que se determine en las respectivas convocatorias y se darán sus propias autoridades a los efectos de considerar el orden del día estipulado.

Artículo 39: En las Asambleas de Distrito de afiliados y afiliadas será convocada la presencia de los legisladores nacionales y Provinciales, del intendente y sus funcionarios, de los Concejales y Consejeros Escolares, de los miembros de los plenarios de las Juntas Ejecutivas de Distrito, de los miembros de las Mesas Ejecutiva de Circuito, de los Delegados al Congreso partidario Provincial y Seccional, de los miembros de los Organos partidarios que pertenezcan al Distrito.

Artículo 40: Son atribuciones de las Asambleas de Distrito de afiliados y afiliadas:

1. Sugerir iniciativas parlamentarias y municipales encuadradas dentro de la plataforma, del Partido GEN.

2. Proponer al Congreso de la Provincia y a la Junta Ejecutiva de la Provincia, iniciativas relacionadas con la organización partidaria y las plataformas electorales.

3. Aprobar el programa municipal del Partido GEN.

4. Aprobar, observar o rechazar los informes de las Juntas Ejecutivas de Distrito, de los intendentes, Concejales y Consejeros Escolares.

5. Aprobar el informe anual de la Secretaría de Finanzas.

6. Formular declaraciones de carácter político.

Artículo 41: Las Asambleas de Distrito tendrán quórum para sesionar en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno del total de de los afiliados y afiliadas del Distrito; en segunda convocatoria, una hora después de la primera, quedará habilitada para funcionar con la presencia de al menos un décimo (1/10) de los afiliados y afiliadas del Distrito.

Las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto de la mayoría absoluta de los afiliados y afiliadas presentes. En ningún caso las sesiones serán secretas.

Capitulo II

Junta Ejecutiva de Distrito

Artículo 42: Las Juntas Ejecutivas de Distrito, estarán compuesta por un número mínimo igual al de la mitad de la cantidad de miembros del Concejo Deliberante local.

Las Juntas Ejecutivas de Distrito elegirán de entre sus miembros un (1) Secretario General, quién tendrá la representación del Partido a nivel local, un (1) Secretario Adjunto, un (1) Secretario de Finanzas y tantas Secretarías como disponga el cuerpo.

Funcionará con la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que este Estatuto establezca una mayoría especial.

Artículo 43: Corresponde a las Juntas Ejecutivas de Distrito:

1. Cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones de este Estatuto y las instrucciones que reciba de la Junta Ejecutiva de la Provincia:

2. Convocar a la Asamblea de Distrito.

3. Organizar congresos y seminarios de capacitación conjuntamente con el Instituto de Formación y Capacitación Política.

4. Informar semestralmente sobre la marcha del Partido y estado de la opinión pública a la Junta Ejecutiva de la Provincia, debiendo comunicarle asimismo todas aquellas resoluciones de importancia que se adopten.

5. Presentar anualmente ante la Asamblea de Distrito de Afiliados y afiliadas un informe de la labor desarrollada.

6. Publicar masiva y fehacientemente las convocatorias que debiera realizar.

7. Organizar, en casos justificados, las Mesas Ejecutivas de Circuito con idénticos requisitos que para las Juntas Ejecutivas de Distrito.

8. Proponer a la Asamblea de Distrito de Afiliados y afiliadas el programa municipal del GEN para ese Distrito.

9. Dictar su reglamento interno, el que entrará en vigencia a partir de la Resolución de aprobación que emita la Junta Ejecutiva de la Provincia.

10. Organizar y dirigir las tareas electorales que delegue la Junta Electoral Central y realizar los actos de propaganda que estime convenientes.

11. Reglamentar la competencia, organización y funcionamiento de las Comisiones permanentes.

12. Recaudar los aportes que obligatoriamente establece este Estatuto en lo que sea de su competencia.

13. Realizar actividades culturales y solidarias.

Titulo VII

Capitulo I

Patrimonio, Financiamiento y Transparencia

Patrimonio

Artículo 44: El patrimonio del Partido estará integrado por:

1. Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, afiliadas, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente

2. Las contribuciones o donaciones.

3. Las rentas que produzcan sus bienes, fondos o servicios.

4. Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la legislación vigente.

5. Los aportes obligatorios que se establezca en este Estatuto de parte de los funcionarios públicos que representen al Partido y sus dependientes. Se exceptuará a aquellos que hayan accedido a un empleo por sus cualidades técnicas y luego de haber obtenido el mismo en base a un concurso de oposición y/o antecedentes.

6. Los subsidios del Estado.

7. Cualquier otro ingreso autorizado por las normas legales nacionales y Provinciales que rijan el funcionamiento de los Partidos.

8. Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el Partido, para recaudar fondos.

9. Bienes muebles o inmuebles adquiridos a título gratuito u oneroso, cuyo dominio deberá ser titularizado a nombre del GEN de la Provincia de Buenos Aires.

Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el banco o entidad financiera que el Secretariado Ejecutivo determine, a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta del Secretario General y Secretario de Finanzas, suscribiendo este último los libramientos que se efectúen.

Capitulo II

Financiamiento

Artículo 45: Con el objeto de ordenar las finanzas, la Junta Ejecutiva de la Provincia establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances anuales.

Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual de la Congreso de la Provincia, la Comisión Revisora de Cuentas elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

Artículo 46: La Junta Ejecutiva de la Provincia llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 47: Deberán contribuir mensualmente:

a. A la Junta Ejecutiva de la Provincia:

1. Gobernador y Vicegobernador, el veinte por ciento (20%) de toda remuneración percibida;

2. Legisladores nacionales y Provinciales, el quince por ciento (15%) de toda remuneración percibida;

3. Funcionarios Provinciales con jerarquía de Director y superior, con excepción de los funcionarios de carrera o que accedan al empleo por concurso público, el diez por ciento (10%) de toda remuneración percibida;

4. Los Asesores y empleados dependientes de los legisladores nacionales, Provinciales o del Partido, el tres por ciento (3%) de sus remuneraciones básicas. Quedarán exceptuados aquellos que hayan obtenido el empleo mediante un concurso de oposición y/o antecedentes.

b. A la Junta Ejecutiva de Distrito:

1. Intendentes y Concejales, el diez por ciento (10%) de toda remuneración percibida;

2. Consejeros Escolares que percibieren retribución por su cargo, el tres por ciento (3%) de toda remuneración percibida;

3. Funcionarios de los departamentos ejecutivos y legislativos municipales que percibieren remuneración por su cargo, con jerarquía mayor a subdirector inclusive, el diez por ciento (10%) de toda remuneración percibida;

4. Empleados políticos sin estabilidad, con jerarquía inferior a subdirector, el tres por ciento (3%) de toda remuneración percibida;

El incumplimiento de lo establecido en este artículo, constituirá una falta grave de deslealtad partidaria.

Artículo 48: La mesa ejecutiva resolverá la asignación de un presupuesto anual para cada uno de los Organos partidarios, incluida la Juventud,

Capitulo III

Transparencia

Artículo 49: El Partido GEN sometería al control de auditoría externas que puedan certificar la transparencia y calidad de los procedimientos empleados en la ejecución de las decisiones partidarias.

Para tal fin procurará efectuar convenios con organizaciones de auditoría pública ciudadana del tercer sector dedicadas (Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, Universidades u otras instituciones similares).

Sus estados contables, ejercicios financieros y demás exigencias de orden público serán consignadas en su sitio oficial a disposición de la ciudadanía en general.

Al menos un diez por ciento (10%) de los cargos de asesores técnicos del Partido dependientes serán tomados mediante concursos de oposición y/o antecedentes, cuyo universo será el de la población en general. Los llamados a concurso deberán publicarse en los sitios oficiales y todo medio al alcance, con antelación suficiente y razonable.

Titulo VII

Capitulo I

Régimen electoral

De las elecciones para cargos partidarios

Artículo 50: Sólo tendrán derecho a participar del acto electoral los afiliados y afiliadas que figuren inscriptos en los padrones aprobados por la Junta Electoral Central, no pudiendo ser cuestionado ese derecho en el acto en que se ejercite el mismo, ni se admitirá impugnación, alguna que no se funde en la identidad del afiliado o afiliada.

Artículo 51: Los afiliados y afiliadas inscriptos en los padrones partidarios tendrán derecho a elegir, de acuerdo con los procedimientos determinados en el presente Estatuto:

Miembros al Congreso de la Provincia.

Miembros de la Junta Ejecutiva de la Provincia.

Miembros de los Congresos Seccionales.

Miembros de la Junta Ejecutiva de Distrito.

Mesa Ejecutiva de Circuito, si la hubiere.

Los cargos partidarios tendrán una duración de dos (2) años.

Artículo 52: La Junta Ejecutiva de la Provincia convocará a elecciones a cargos partidarios de acuerdo con las disposiciones de este Estatuto, con una anticipación mínima a los sesenta (60) días a la fecha de vencimiento de los mandatos de los cargos que se trate, debiendo recaer éste en día domingo.

Artículo 53: La convocatoria se deberá publicar a través de medios escritos de circulación Provincial, de Distrito y por la página web oficial del Partido y comunicada a la Junta Electoral Central dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la misma.

Las Juntas Ejecutivas de Distrito, en su función administrativa delegada por la Junta Electoral Central, designarán las autoridades de las mesas receptoras de votos, fijaran los lugares de votación de cada Distrito y realizarán el escrutinio provisorio.

Las convocatorias contendrán:

1. Día y hora de inicio y finalización del acto electoral.

2. Cargos a cubrir.

3. Lugar de votación.

Artículo 54: En el acto de sufragar, el afiliado o afiliada deberá acreditar su identidad mediante documento cívico habilitado para tal fin y certificar su participación en el comido firmando la planilla provista por la Junta Electoral Central.

Artículo 55: Terminado el acto electoral fa Junta Ejecutiva de Distrito, reunirá las actas, documentación, padrones utilizados, planillas y demás actuaciones y realizará el escrutinio provisorio, en un solo acto y hasta terminar el mismo, en acta por duplicado.

Elevará los antecedentes y un ejemplar del acta dentro de las veinticuatro (24) horas, a la Junta Electoral Central.

Las Juntas Ejecutivas de Distrito, entregarán certificados con los resultados provisionales del comicio a los apoderados de las listas que así lo soliciten. Asimismo, deberán exhibir por el término de diez (10) días las planillas suscriptas por los afiliados y afiliadas que participaron en el acto electoral, luego de lo cual se resguardarán debidamente foliadas.

Artículo 56: Los cargos a cubrir serán asignados por la Junta Electoral Central conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento:

a. El total de los votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos-válidos emitidos para

cada cargo, serán divididos por uno (1), por dos (2), por tres (3) y así sucesivamente hasta llegar al número igual al de los cargos a cubrir;

b. Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provengan, serán ordenados de mayor a menor en número igual al de los cargos a cubrir;

c. Si hubiere dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas y si éstos hubieren logrado igual número de votos el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta Electoral Central;

A cada lista le corresponderán tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el inciso b).

Capitulo II

Elecciones a Cargos Electivos

Artículo 57: Para la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, Provinciales y municipales, se deberá adoptar el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias de conformidad con lo establecido en la ley 5.109 y sus modificatorias (texto dispuesto por ley 14.086).

Artículo 58: En casos de conformación de alianzas transitorias electorales, el Partido GEN concurrirá a ella habilitando para su representación una única personería, de manera tal que sólo podrán ser candidatos del GEN aquellos avalados específicamente por los Organos partidarios competentes.

Los candidatos que representarán al GEN en la alianza transitoria, surgirán de una preselección que realizarán los afiliados del Partido de acuerdo al siguiente procedimiento:

1) Senadores nacionales y diputados nacionales: a través de votos electorales de cada uno de los Distritos que componen la Provincia. Cada Distrito tendrá tantos votos electorales, como cantidad de delegados tenga al Congreso de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.

Los afiliados de cada Distrito elegirán por voto secreto y directo la cantidad de votos electorales que le adjudicarán a cada lista que hubiese sido presentada por ante la Junta Electoral Central para la preselección de los candidatos de cada categoría de cargos.

Los votos electorales de cada Distrito serán elevados a la Junta Electoral Central, a los efectos de realizar la sumatoria que le corresponda a cada lista y la nominación de los candidatos.

2) Gobernador y Vice Gobernador: a través de votos electorales de cada uno de los Distritos que componen la Provincia.

Cada Distrito tendrá tantos votos electorales, como cantidad de delegados tenga al Congreso de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.

Los afiliados de cada Distrito elegirán por voto secreto y directo la cantidad de votos electorales que le adjudicarán a cada lista que hubiese sido presentada por ante la Junta Electoral Central para la preselección de los candidatos de cada categoría de cargos.

Los votos electorales de cada Distrito serán elevados a la Junta Electoral Central, a los efectos de realizar la sumatoria que le corresponda a cada lista y la nominación de la fórmula.

3) Legisladores Provinciales: a través de votos electorales de cada uno de los Distritos que componen cada una de las Secciones Electorales. Cada Distrito tendrá tantos votos electorales, como cantidad de delegados tenga al Congreso de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.

Los afiliados de cada Distrito elegirán por voto secreto y directo la cantidad de votos electorales que le adjudicarán a cada lista que hubiese sido presentada por ante la Junta Electoral Central, para la preselección de candidatos a cargos seccionales.

Los votos electorales de cada Distrito serán elevados a la Junta Electoral Central, a los efectos de realizar la sumatoria que le corresponda a cada lista y la nominación de los candidatos.

4) Intendente, Concejales y Consejeros Escolares: a través del voto secreto y directo de los afiliados del Distrito.

En todos los supuestos, ya sea para la preselección a través de votos electorales, o para la preselección de intendente, concejales y consejeros escolares serán de aplicación los artículos 56 y 66 del presente Estatuto.

La convocatoria para la preselección de candidatos será realizada por la Junta Ejecutiva de la Provincia y deberá ser hecha pública en los medios de comunicación escritos más importantes de la Provincia y de los respectivos Distritos y comunicada a la Junta Electoral Central dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la misma:

Titulo IX

Capítulo Unico

De la Juventud del Partido GEN

Artículo 59: La Juventud del Partido GEN de la Provincia de Buenos Aires (JGEN), está formada por ciudadanos y ciudadanas de entre dieciocho (18) y treinta y un (31) años de edad, que expresen su voluntad de pertenecer a la misma y que se encuentren inscriptos en los Registros de Afiliados y afiliadas del Partido.

La Juventud del Partido GEN mantendrá autonomía orgánica y tendrá potestad para definir su programa y lo relativo a materias juveniles, en el marco de las definiciones Políticas globales y de la línea Política para el período que haya adoptado el Partido.

Artículo 60: La Junta Electoral Central confeccionará un padrón específico de los afilados menores de treinta y un (31) años.

Titulo X

Capítulo Unico

Instituto de Formación y Capacitación Política

Artículo 61: El Instituto que se dedicará a la formación y capacitación Política, se denominará IGEN (Instituto de Estudios para la Nueva Generación) y tendrá como objetivos:

Formar a los afiliados y afiliadas en la doctrina y principios éticos que dieran origen al Partido GEN transmitiendo asimismo; sus bases y tradiciones Políticas.

Capacitar a los afiliados y afiliadas que deseen incrementar sus conocimientos, contenidos políticos y/o las habilidades técnicas requeridas para mejorar su eficiencia en el desempeño de funciones en entidades sociales sin fines de lucro, en cargos públicos y/o partidarios, respetando siempre los principios del Partido.

Impulsar la investigación de temas de interés Provincial y/o municipal con el fin de facilitar la toma de decisiones de legisladores y/o autoridades partidarias.

Instruir a los afiliados y afiliadas en cuestiones inherentes a la actividad gremial, social, cultural y productiva, con el fin de facilitar su inclusión en las organizaciones sindicales, consejos profesionales y/o agrupaciones estudiantiles, a efectos de facilitar la participación y la democracia en dichos ámbitos.

Generar espacios de interrelación e intercambio de conocimientos del Partido GEN con sectores diversos de la sociedad civil, cultural, ámbitos educativos y académicos y redes sociales y comunitarias.

Artículo 62: El Instituto de Estudios para la Nueva Generación dependerá orgánica y jerárquicamente de la Junta Ejecutiva de la Provincia, de la que recibirá las directivas de funcionamiento. Someterá su gestión al control del Congreso del Partido al que presentará, en ocasión de su sesión anual ordinaria, una memoria e informe de sus actividades.

Tendrá a su cargo la Escuela de Formación Política (EGEN) que desarrollará tareas específica de "Escuela de Gobierno" para cuadros militantes.

Deberá producir publicaciones y ediciones técnicas, científicas y culturales, que promuevan la investigación, la innovación, el debate entre los diferentes sectores políticos, sociales y productivos y el desarrollo de actividades culturales entre los miembros del Partido.

Todas sus actividades, desarrollos y propuestas deberán reflejarse en un sitio de Internet propio que conformará el portal del GEN: (www.Partidogen.com.ar)

Artículo 63: El IGEN será dirigido por un Coordinador General que participará de las reuniones de la Junta Ejecutiva de la Provincia, donde informará sobre la marcha académico-Política del mismo.

El Coordinador General será designado por el Secretariado de la Junta Ejecutiva de la Provincia, "ad referéndum" del Congreso de la Provincia.

Deberá ser afiliado o afiliada del GEN, compartir sus postulados y cumplir con todas las obligaciones partidarias.

Artículo 64: El IGEN será considerado un espacio de militancia propio del Partido.

El IGEN emitirá certificados, avales y diplomas entre todos aquellos que hayan desarrollado actividades de formación (tomándola o brindándola) y hayan cumplido con los requisitos y objetivos propuestos. Estos avales serán considerados dentro de la escala meritoria con las que se evalúan otras certificaciones que presente el aspirante a concursar como personal técnico contratado por el Partido.

Intervendrá emitiendo dictamen en todos los concursos de oposición y/o antecedentes en los cuales el Partido requiera personal técnico para su contratación. Para dicha tarea podrá delegar funciones en personal técnico de la materia que se trate dicho concurso.

Título XI

Capítulo Unico

Disposiciones Generales

Artículo 65: La antigüedad exigida para ejercer cargos partidarios, será la siguiente:

Delegados al Congreso Nacional, miembros de la Junta Ejecutiva de la Provincia, de la Comisión Revisora de Cuentas, del Tribunal de Etica y Garantías, y de la Junta Electoral Central; un (1) año;

Miembros de las Mesas y/o Secretariados Ejecutivos, un (1) año;

Delegados al Congreso de la Provincia, a los Congresos Seccionales, miembros de las Juntas Ejecutivas de Distrito, y Mesas Ejecutivas de Circuito (si las hubiere): seis (6) meses.

En aquellos Distritos en los cuales el Partido GEN no se encuentra formado con reconocimiento como tal, por única vez no será de aplicación la presente cláusula.

Artículo 66: El Partido GEN promueve el principio de acceso igualitario a los cargos públicos y partidarios para los diferentes géneros, basados en el reconocimiento de una matriz social inequitativa e injusta que niega en su accionar dicha igualdad, por lo se consagra en este Estatuto el principio de "integración por alternancia consecutiva de géneros", en la conformación de todas las listas partidarias, ya sea para cubrir cargos electivos o partidarios.

Las listas de candidatos, tanto a cargos partidarios como a cargos electivos, deberán integrarse por género, de manera intercalada de uno en uno.

No será oficializada ninguna lista que no cumpla éstos requisitos.

En caso de fundada imposibilidad de cumplimiento, la oficialización será efectuada por la Junta Electoral Central, debiendo elevar copia de su Resolución de oficialización a la Junta Ejecutiva de la Provincia para su conocimiento.

La integración por alternancia consecutiva de géneros deberá respetarse en la conformación de todos los Organos partidarios: Congreso de la Provincia y su Mesa Directiva, Junta Ejecutiva de la Provincia y Secretariado Ejecutivo, Tribunal de Etica y Garantías, Comisión Revisora de Cuentas, Junta Electoral Central, Congresos Seccionales y su Mesa Directiva, Junta Ejecutiva de Distrito y sus Secretarias y Mesa Ejecutiva de Circuito.

Artículo 67: El Partido GEN, basado en razones de renovación e integración establece que la simultaneidad, en el ejercicio de cargos partidarios y electivos, será autorizada sólo en el cincuenta por ciento (50%) de los primeros.

En ningún caso podrá un miembro que ocupe un cargo electivo ocupar cargo partidario alguno en un Organo que debe ejercer control sobre su gestión pública.

El cargo de Secretario de Finanzas de cada Organo ejecutivo será incompatible con cargo alguno de función pública.

Artículo 68: El Partido GEN, teniendo en miras la deseada renovación de las estructuras partidarias y dirigenciales, establece un límite máximo para las reelecciones y designaciones de todos los cargos, sean electivos o partidarios. Dicho ejercicio estará limitado a una (1) reelección consecutiva.

Los mandatos en ejercicio al momento de sancionarse este Estatuto, deberán ser considerados como primer período.

Quedarán exceptuados quienes ocupen cargos públicos no electivos y hayan sido designados por el Partido, y que por la especialidad técnica que motivo su designación ameriten su continuidad.

En los instrumentos de "aceptación de candidatura" internos, los candidatos firmarán una declaración jurada que consigne tal compromiso, renunciando a concurrir a Organos supra-partidarios en caso contrario.

Artículo 69: El GEN reconoce ámbitos diversos en los cuales sus afiliados y afiliadas practican y defienden los postulados consagrados por este Estatuto y la Declaración de principios partidaria.

El Partido GEN reconoce como espacios alternativos de militancia a formas de participación en organizaciones sociales, sindicales, empresariales y universitarias afines, como así mismo a sus propios espacios de formación y a las agrupaciones virtuales que participan de la vida interna, expresando y defendiendo los postulados partidarios desde las TICs y Redes Sociales.

Artículo 70: La Junta Ejecutiva de la Provincia podrá crear bajo su dependencia, una o varias Agrupaciones cuyo ámbito de actuación sea la red, y en la que sus afiliados y afiliadas desarrollen la vida orgánica de la Agrupación a través de Internet. Dicha Agrupación tendrá un Reglamento que regulará a sus afiliados y afiliadas y que deberá ser aprobado por la Junta Ejecutiva de la Provincia.

Artículo 71: Será obligatoria la administración, gestión y mantenimiento de sitios propios de Internet que den cuenta a diario de la vida partidaria, sus dirigentes, representantes y funcionarios, como así también los mecanismos de formación y capacitación que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) proveen.

El Partido, sus bloques de legisladores y el Instituto de Estudios para la Nueva Generación (IGEN) deberán desarrollar, gestionar, administrar y mantener actualizados dichos sitios en forma obligatoria, dotándolos de herramientas de participación y de información veraz y pluralista.

Manifestará sobre todo una actitud proactiva hacia la participación social y comunitaria poniendo a disposición de los ciudadanos y ciudadanas, o instituciones del tercer sector, mecanismos participativos en el proceso de formación de las leyes, recibiendo a través de sus sitios específicos, opiniones o participaciones de interés sobre los proyectos que sus representantes presenten.

Artículo 72: En el caso de la Sección. Capital, el Partido reconoce a la Junta Ejecutiva de Distrito las mismas facultades que a los Congresos Seccionales en cada una de las secciones electorales en las que se divide la Provincia.

Para la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, Provinciales y municipales la Sección Capital instrumentará la misma metodología que el resto de cada una de las secciones electorales en las que se divide la Provincia. A tales efectos la Sección Capital será considerada un Distrito único.

Título XII

Capítulo Unico

Disolución del Partido

Artículo 73: El' Partido sólo se disolverá en los casos previstos por las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados y afiliadas, expresada en la forma establecida en los

apartados correspondientes al .Congreso de la Provincia.

Título XIII

Capítulo Unico

Disposiciones Supletorias

Artículo 74: Para el supuesto de derogación o suspensión del sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias establecido por las normas legales vigentes, los candidatos a cargos electivos del Partido GEN serán elegidos en elecciones internas, de acuerdo al siguiente procedimiento:

1) Senadores Nacionales y Diputados Nacionales: a través de votos electorales de cada uno de los Distritos que componen la Provincia. Cada Distrito tendrá tantos votos electorales, corno cantidad de Delegados tenga al Congreso de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.

Los afiliados de cada Distrito elegirán por voto secreto y directo, la cantidad de votos electorales que le adjudicarán a cada lista que hubiese sido oficializada a tal efecto, por ante la Junta Electoral Central.

Los votos electorales de cada Distrito serán elevados a la Junta Electoral Central, a los efectos de realizar la sumatoria que le corresponda a cada lista y la proclamación de los candidatos que resulten de la aplicación de los artículos 56 y 66 del presente estatuto.

2) Gobernador y Vicegobernador: a través de votos electorales de cada uno de los Distritos que componen la Provincia.

Cada Distrito tendrá tantos votos electorales, como cantidad de Delegados tenga al Congreso de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.

Los afiliados de cada Distrito elegirán por voto secreto y directo la cantidad de votos electorales que le adjudicarán a cada lista que hubiese sido oficializada a tal efecto por ante la Junta Electoral Central

Los votos electorales de cada Distrito serán elevados a la Junta Electoral Central, a los efectos de realizar la sumatoria que le corresponda a cada lista y la proclamación de la fórmula que representará al Partido.

3) Legisladores Provinciales: a través de votos electorales de cada uno de los Distritos que componen cada una de las Secciones Electorales. Cada Distrito tendrá tantos votos electorales como cantidad de Delegados tenga al Congreso de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.

Los afiliados de cada Distrito elegirán por voto secreto y directo la cantidad de votos electorales que le adjudicarán a cada lista que hubiese sido presentada a tal efecto por ante la Junta Electoral Central.

Los votos electorales de cada Distrito serán elevados a la Junta Electoral Central, a los efectos de realizar la sumatoria que le corresponda a cada lista y la proclamación de los candidatos que resulten de la aplicación de los artículos 56 y 66 del presente Estatuto.

4) Intendente, Concejales y Consejeros Escolares: a través del voto secreto y directo de los afiliados del Distrito, cuyo resultado será remitido a la Junta Electoral Central, que realizará el escrutinio definitivo y la proclamación de los candidatos que resulten de la aplicación de los artículos 56 y 66 del presente estatuto.

Artículo 75: La convocatoria para la elección de candidatos a cargos electivos será realizada por la Junta Ejecutiva de la Provincia con una anticipación mínima a los sesenta (60) días a la fecha de realización de la misma y se deberá publicar a través de medios escritos de circulación Provincial, de Distritos y por la página web oficial del Partido y comunicada a la Junta Electoral Central dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de efectuada.

Toda la lista que pretenda competir en una elección interna a cargos electivos, deberán ser oficializada por ante la Junta Electoral Central.

María Lorena Ferrero Faure, Apoderada.
Dr. Daniel Darío Armellini, Pro-secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 14/12/2010 N° 153035/10 v. 14/12/2010

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTICIA Y DIGNIDAD

Distrito Provincia Buenos Aires

Autoridades:

Congreso Provincial

Presidente: Amanda Beatriz Gómez, D.N.I. 16.978.084
Secretario: Raimunda Monzón, D.N.I. 4.715.193
Secretario: Aurora Fleitas, D.N.I. 5.309.645
Vocales: Alicia Mabel Morales, D.N.I. 5.749.140
José Alberto Gómez, D.N.I. 7.739.858
Rogelio Duette, D.N.I. 3.699.650
José Angel Alcaray, D.N.I. 17.918.738
Tito Isidoro Romero, D.N.I. 18.359.791
Laura Pabla Beatriz Martín, D.N.I. 31.135.434
Romina Soledad Chaves, D.N.I. 30.783.748
Irma Graciela Molina, L.C. 6.276.048
Sandra Alicia Caballero, D.N.I. 23.846.717
Patricia López Morante, D.N.I. 18.855.286
Claudia Viviana Albornoz, D.N.I. 25.517.191
Eduardo Luís Colman, D.N.I. 11.739.948

Mesa Ejecutiva Provincial

Presidente: Adrián Daniel Morales, D.N.I. 17.082.402
Vicepresidente: Silvia Gloria Fernández, D.N.I. 17.444.596
Tesorero: Mara Alejandra Gómez, D.N.I. 26.940.341
Protesorero: Ausberto Tejerina, D.N.I. 7.251.391
Vocales: Carlos Marcelino Benítez, D.N.I. 7.846.827
Ramón Abraham Espinoza, D.N.I. 12.341.473
Patricia Esther Morales, D.N.I. 17.570.071
Stella Maris Bastos, D.N.I. 18.293.874
Rosa Leonor Pérez, L.C. 5.631.897
Pedro Martín Gutiérrez, D.N.I. 13.606.470

Junta Electoral

Titulares: Gustavo Esteban Paredes, D.N.I. 25.980.348
Norma Teresita Martínez, D.N.I. 17.666.838
José Marcelo Sosa, D.N.I. 13.156.179
Suplentes: Elsa Estela Lobo, D.N.I. 11.475.618
José Federico Sotomayor, D.N.I. 4.447.135
María Laura Domínguez, D.N.I. 35.675.040

Comisión Revisora de Cuentas

Titulares: Bonifacio Pucheta, D.N.I. 7.536.452
Miguel Angel Giménez, D.N.I. 5.954.804
Suplentes: Nadia Anahí Pucheta, D.N.I. 34.249.849
Christian David Cristaldo, D.N.I. 35.325.208
Rubén Manuel Cardozo, D.N.I. 32.384.956

Tribunal de Conducta

Titulares: Eulalia Medina, D.N.I. 11.618.295
Julio Oscar Zapata, D.N.I. 11.515.148
Néstor Gabriel Rodríguez, D.N.I. 23.145.363
Suplentes: Catalina Báez, D.N.I. 4.713.055
Fernando Rubén Gaitán, D.N.I. 27.554.916
Mirta Lidia Spadillero, D.N.I. 12.911.091

Dr. Daniel Darío Armellini, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

///Plata, 15 de noviembre de 2010.

Vistos: los autos caratulados “Partido “Movimiento Independiente Justicia y Dignidad s/ Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito”, Expte. Letra “P”, Nº 11, Año 2008 y,

Resultando:

Que por resolución de fecha 19 de abril de 2010 se otorgó al partido de autos el reconocimiento de la personalidad jurídico política provisoria como partido de distrito, haciéndole saber en la misma, en los puntos VI, VII y VIII, que a fin de obtener la personería definitiva debía dar cumplimiento a lo establecido, respectivamente, en los incisos a), b) y c) del artículo 7 bis. de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571.

Que a fs. 1642 y fs. 1653, con fechas 28 de abril y 11 de mayo de 2010, se tuvo por cumplido lo dispuesto en el punto VIII de referida resolución, rubricándose los libros partidarios (art. 7 bis. inciso c) y 37 de la ley citada).

Que con fecha 22 de setiembre del corriente año, a fs. 1757 se tuvo por cumplida la exigencia del inciso a) del artículo de mención, ordenado en el punto VI de la resolución citada.

Que a fs. 1763/1764 obra presentación del señor apoderado partidario acompañando Acta de la Junta Promotora, en la que se dispone la convocatoria a elecciones internas partidarias para el día 17 de octubre de 2010, los cargos a elegir y el cronograma electoral y la constancia de la publicación en el diario Clarín.

Que a fs. 1765 se tuvo por convocadas las mismas, presente el cronograma electoral y por efectuada la publicación.

Que a fs. 1773, se presenta nuevamente el señor apoderado acompañando Acta de la Junta Electoral partidaria de fecha 14 de octubre de 2010 —fs. 1772— en la que se proclama a los integrantes de la única lista presentada, denominada “Dignidad” como nuevas autoridades partidarias para el período 18/10/2010 al 17/10/2014, mencionando los ciudadanos que la componen y los cargos respectivos.

Que a fs. 1774 se tuvo presente la realización de las elecciones internas comunicadas y se ordenó correr vista al señor Fiscal Federal.

Que corrida a fs. 1775 la vista ordenada, emite dictamen el señor Agente Fiscal, expresando que, habiéndose dado cumplimiento a las prescripciones del art. 7 bis de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571, nada tiene que oponer al reconocimiento de la personalidad jurídico política definitiva como partido de distrito, de la agrupación de autos.

Que a fs. 1777 corre agregada Acta del Congreso partidario acompañada con el escrito de fs. 1778 y vta. en que se designan las autoridades del mismo, los integrantes de la Junta Electoral, Tribunal de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas.

Que a fs. 1780 se tuvo por recibido y agregado el dictamen de mención, se ordenó el pase de los autos a despacho para resolver sobre el reconocimiento de la personalidad jurídico defmitiva y presente lo comunicado en el escrito de fs. 1778 y vta.

Considerando:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 bis y concordantes de la Ley 23.298, modif.. por la ley 26.571.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

Resuelvo:

I) Reconocer al partido “Movimiento Independiente Justicia y Dignidad” la personería jurídico política definitiva como partido de distrito con derecho exclusivo al nombre adoptado y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Art. 7 bis y concordantes de la Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571).

II) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior (Art. 6 inciso a) del Decreto Nº 937/2010 P.E.N. reglamentario de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571).

III) Oportunamente, tenidas que sean por reconocidas las autoridades definitivas surgidas de la elección, comuníquese las mismas a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y publíquense en el Boletín Oficial de la Nación conjuntamente con la presente (Arts. 6 incisos a) y 15 del Decreto antes mencionado).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 14/12/2010 Nº 153039/10 v. 14/12/2010

PARTIDO POLITICA OBRERA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 6 de mayo de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido “Política Obrera” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.
La Plata, 3 de diciembre de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 14/12/2010 Nº 153072/10 v. 16/12/2010

PARTIDO SOLIDARIO
Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 16 de abril de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del “Partido Solidario” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.
La Plata, 3 de diciembre de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 14/12/2010 Nº 153063/10 v. 16/12/2010

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de agosto de 2009 y el 31 de julio de 2010, del Partido “Unión Cívica Radical” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.
La Plata, 3 de diciembre de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 14/12/2010 Nº 153067/10 v. 16/12/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas de Alexander Fleming S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 28 de diciembre de 2010 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Cramer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Realización de la convocatoria en exceso del término legal.
3º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas de los Estados Contables, Anexos e Informes de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31de Mayo del 2010.
4º) Consideración de la Memoria del Directorio.
5º) Consideración del Informe del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio.
8º) Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura.

Mario Héctor Leibovich Presidente del Directorio de Alexander Fleming S.A., designado por Actas de Asamblea del 15 de octubre de 2010 y Directorio del 18 de octubre de 2010.
Presidente – Mario Héctor Leibovich

Certificación emitida por: Margarita Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 119. Libro Nº: 53.
e. 13/12/2010 Nº 154800/10 v. 17/12/2010

AMELIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos complementarios, al 31 de agosto de 2010. Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio;

3º) Aprobación de la remuneración. Art. 261, Ley 19550 y de funciones técnico administrativas.

4º) Consideración de la gestión del Directorio.

5º) Autorizaciones para los trámites, de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336 2º piso, Capital Federal, para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 18 hs.
Firma el Sr. Juan Manuel Pucheta, en su carácter de Presidente, conforme surge del acta de Asamblea del 14 de abril de 2010
Presidente – Juan Manuel Pucheta

Certificación emitida por: Tomas Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 130. Libro Nº: 15.
e. 10/12/2010 Nº 153708/10 v. 16/12/2010

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO LIDERAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº Correlativa 1.821.780. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias el Directorio Convoca a los Señores Accionistas a la: Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2010 a la 9:00 horas, en la sede social de la sociedad: Reconquista Nº 585 Planta Baja Cuidad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora Correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2010.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del numero y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Modificación del Articulo Primero del Capitulo 1 del Estatuto Social. El Directorio

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes depositando sus acciones en la sede social en el Horario de 10 a 12 horas hasta el 24 de diciembre de 2010 Inclusive.

Presidente del primer Directorio de la Sociedad designado en el acto Constitutivo realizado el 07 de Agosto de 2009 e inscripto en la IGJ el 26 de noviembre de 2009.
Presidente – Gabriel Alejandro Ortolano

Certificación emitida por: Natalia González Neleri. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 4938. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 123. Nº Libro: 86.
e. 13/12/2010 Nº 153172/10 v. 17/12/2010

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios de la Asociación de Deportes Racionales, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 18 de Diciembre de 2010, a las 11 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
2º) Modificación de los Artículos 7º, 8º, 9º, 10º, 12º, 18º, 23º, 28º, 32º, 34º, 48º y 52º de los Estatutos de esta Asociación.
3º) Incorporación del Artículo 18º bis a los Estatutos de esta Asociación.

Se hace saber a los Sres. Socios que se encuentra a disposición de los mismos en Secretaría, copia del proyecto de los textos modificados e incorporados en los Estatutos que se elevarán a consideración de la Asamblea Extraordinaria.
Los que suscriben como presidente y secretario lo hacen según Acta De Asamblea del 15/05/2010.
Presidente - Hugo Bachiller
Secretario General - Simon Yernazian

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 190. Libro Nº: 50.
e. 10/12/2010 Nº 153812/10 v. 14/12/2010

"B"

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Banco Supervielle S.A., a ser celebrada el día 27 de Diciembre de 2010, a las 11,00 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la callé Reconquista 330 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sala de reuniones del 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del artículo 2º del Estatuto Social.
3º) Capitalización de los resultados no asignados al 31 de Diciembre del 2009 por hasta la suma de $ 144.648.161,58. Aumento del Capital Social. Modificación del Articulo 5º del Estatuto Social.
4º) Consideración de la gestión del Dr. Atilio Dell'Oro Maini y del Contador Alberto Omar Lifrieri.
5º) Consideración de las remuneraciones de los funcionarios salientes.
6º) Determinación del número de miembros del directorio y designación de los mismos, según lo previsto en el artículo 13 del estatuto social.
7º) Autorizaciones.

NOTA 1: Sólo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Reconquista 330 (Sector Títulos –subsuelo–) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 hs. a 15 hs. El plazo vence el 21 de diciembre de 2010.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 25 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2.001), al momento de la inscripción para participar de la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Juan Carlos Eduardo Nougués, presidente designado por Asamblea del 11/05/2009 y reunión de Directorio del 11/05/2009.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 183. Nº Libro: 100.
e. 07/12/2010 Nº 152255/10 v. 14/12/2010

BILEVICH Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Bilevich y Cía. S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de Enero de 2011 a las 20:00 hrs. en la Calle Tucumán 540 Piso 28 Unidad "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19550/72 correspondientes al ejercicio económico Nº 37 cerrado el 30 de Junio de 2009, consideración de la gestión del Directorio, y consideración del resultado correspondiente.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19550/72 correspondientes al ejercicio económico Nº 38 cerrado el 30 de Junio de 2010, consideración de la gestión del Directorio, y consideración del resultado correspondiente.
4º) Fijar remuneración de los miembros del Directorio y si fuera necesario acordar autorización expresa para pagar remuneraciones al Directorio que exceden los porcentajes del art. 261 de la Ley 19550 atento funciones técnico administrativas desarrolladas para ambos ejercicios.
5º) Explicación de los motivos de la celebración de la Asamblea Ordinaria anual fuera del plazo legal.

Fue designado Presidente en el Acta de Directorio del día 13 de Octubre de 2006.-
Presidente – Clara Jaglom de Bilevich

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 42. Nº Libro: 22.
e. 13/12/2010 Nº 153085/10 v. 17/12/2010

"C"

CABAÑA SOLAZ 1 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2010 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 561 EP of. 36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por Art. 234 inciso 1º de la ley 19550 y sus modificaciones correspondientes a los Ejercicios Económicos de la sociedad finalizados el 30 de junio de 2008, el 30 de junio de 2009 y el 30 de junio de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4º) Elección miembros del Directorio previo fijar su número y la garantía por el ejercicio de sus funciones por el termino de dos años.

Rubén Mileo - Presidente designado según acta de directorio Nº 102 de fecha 09 de enero de 2008.

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 85. Nº Libro: 31.
e. 09/12/2010 Nº 151591/10 v. 15/12/2010

CASTELL'S S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la IGJ. Nº 2797. Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de, Accionistas para el día 05 de Enero de 2011 a las 10.00 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Análisis de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el 31/08/2010,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico,
4º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.

5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 149 de fecha 04/01/2010.
Presidente - Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 048. Libro Nº: 45.
e. 10/12/2010 Nº 152435/10 v. 16/12/2010

CLINICA BASILEA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas de Clínica Basilea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2010, en la sede social sita en la calle Solís 1025 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución IGJ 04/2009.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico Nro. 29 finalizado el 31 de Julio de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, por vencimiento de mandato.
6º) Retribución al Directorio. Consideración de los anticipos de Honorarios y autorización para continuar con los mismos.
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2.010.

El que suscribe Dr. Ernesto Jorge Diaz Nielsen en carácter de Presidente del Directorio, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22-11-2007 en la que se lo designa como Director y con Acta de Directorio del 22-11-2007 en la que se lo designa Presidente y Acta de Directorio del 04-12-2007 en la que se ratifica la distribución de cargos. El Directorio.
Presidente – Ernesto Jorge Diaz Nielsen

Certificación emitida por: Victoria Cantarell. Nº Registro: 2126. Nº Matrícula: 4347. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 123. Nº Libro: 9, int. 84120.
e. 09/12/2010 Nº 151710/10 v. 15/12/2010

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 04/01/2011 a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Corrientes 545, piso 10, Contrafrente de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación del artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 12 cerrado el 30/06/2010.
3º) Presentación de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Causas
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6º) Remuneración del Directorio.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º) del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 28/12/2010.
Presidente - Héctor Marcelo Martínez

Fue designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/10/2008.

Certificación emitida por: Jorgelina T. Cornú. Nº Registro: 869, Rosario. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 97.
e. 13/12/2010 Nº 153140/10 v. 17/12/2010

CORVEIL TRADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Tucumán 535, Hotel Claridge, piso 2do, salón Bristol, de la Capital Federal, el día 28 de diciembre de 2010 a las 13 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Evaluación y determinación de la cantidad de votos a ejercer por cada accionista en esta Asamblea considerando que el aumento de capital aún no fue inscripto ante la Inspección General de Justicia resolviéndose en consecuencia, si se considerarán habilitados los votos resultantes del aumento de capital acordado en la Asamblea extraordinaria celebrada el 06 de enero de 2009 o solamente los votos resultantes de las acciones ya emitidas por el Directorio con anterioridad a esa fecha.
2º) Designación de un Presidente para la Asamblea.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º) Consideración de los motivos que provocaron la demora en la convocatoria a esta Asamblea Ordinaria explicitados en la Memoria.
5º) Consideración de los estados contables, memoria y demás elementos y documentación prevista en el art. 234 (inciso 1ro) de la Ley de Sociedades relativas al ejercicio social cerrado el 31-03-10.
6º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-10.
7º) Fijación de los honorarios del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-10.
8º) Destino de los resultados arrojados por el ejercicio social cerrado el 31-03-10.
9º) Consideración de la renuncia al cargo de directores titulares de los sres. Fernando Jorge Guzmán y Matías Diego Roncero, y renuncia del director suplente Ariel Baldrich y su declinación a asumir como director titular por reemplazo.
10) Designación de un director titular por un ejercicio social para completar el mandato del sr. Diego Matías Roncero renunciante.
11) Designación de dos directores suplentes por un ejercicio social para completar ese cargo que detentaban el sr. Ariel Baldrich renunciante y el sr. Eduardo Sempé asumiente como director titular en reemplazo del renunciante Fernando Jorge Guzmán.- El Directorio.

Leandro Hugo Rodriguez Hevia. Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2009 pasada al Folio 12/15, y Acta de Directorio Nº 41 del 07 de agosto de 2009 pasada al Folio 16 del Libro de Asamblea y Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 181. Libro Nº: 17.
e. 13/12/2010 Nº 153433/10 v. 17/12/2010

"D"

D'MODE S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de D'Mode S.A. en liquidación á la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2010, en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social sita en Reconquista 379, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal;
2º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2010 y que será utilizada a los fines del artículo 103 de la ley 19.550;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio, durante el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2010, y del Liquidador;
5º) Consideración del resultado del ejercicio;
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Ignacio Padilla;
7º) Designación de autorizados a llevar a cabo las inscripciones registrales pertinentes relacionadas a los puntos aprobados por la asamblea.

Sr. Marcelo Felippelli en su carácter de Liquidador de la Sociedad designado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 168. Libro Nº: 012.
e. 13/12/2010 Nº 154683/10 v. 17/12/2010

DIAFER S.A.

CONVOCATORIA

Diafer Sociedad Anónima - Registro Número 57.315 - Número Correlativo 188.042 - por cinco días: Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2010, a las 10 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de un compromiso de aporte en efectivo por parte de los señores accionistas de Aumento de Capital para cubrir obras de infraestructura en el edificio propiedad de la Sociedad.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 27-12-10 A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. El Directorio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Silvia Cristina Carbonell, Presidente de la Sociedad conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 59, del 30 de abril de 2009.
Presidente - Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Paola Julieta Pierri. Nº Registro: 50, Pdo. de Gral. San Martín. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 92. Libro Nº: 18.
e. 10/12/2010 Nº 152450/10 v. 16/12/2010

"E"

EDAL RENOVABLES S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 356 piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta junto con el Señor Presidente.
2º) Elección de cargos del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 356 piso 13 de la ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, en la sede social. Fdo.: José Alfredo Molina, presidente designado por acta de asamblea del 16 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 067. Nº Libro: 33.
e. 10/12/2010 Nº 153135/10 v. 16/12/2010

EKIPARCON S.A. (E.L.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 27 de diciembre de 2010 a las 11 horas, en la Avenida Alvarez Thomas 198 –4º C– Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2009. Motivos por los que son considerados fuera del plazo legal.
2º) Consideración del balance final de Liquidación y Estado de Distribución al 31 de agosto de 2009.
3º) Cancelación inscripción registral.
4º) Designación de depositario de Libros sociales y documentación.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se delegó en la Escribana María Nélida Segué, titular del Registro 1381 de CABA, efectuar las publicaciones de ley por Acta de Directorio del 29 de octubre de 2010.
Liquidador: José Paludi, designado Liquidador por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31 de agosto de 2007, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de septiembre de 2008 bajo el número 18.303, Libro 41, Tomo de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: María Nélida Sagua. Nº Registro: 1381. Nº Matrícula: 2626. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 109.
e. 10/12/2010 Nº 152362/10 v. 16/12/2010

EL NOGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2010, a las 19:00 horas en Primera Convocatoria y a las 20:00 horas en Segunda Convocatoria a realizarse en la calle Vallejos 4516, C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/06/10;
2º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30/06/10,
3º) ratificación de las modificaciones del Estatuto Social aprobadas por Acta de Asamblea Nº 35 del 15/11/07 y reforma del mismo;
4º) Ratificación del cambio de domicilio resuelto por Acta de Asamblea Nº 36 del 27/12/07;
5º) Renuncia de Autoridades. Fijación del número de miembros del Directorio y su designación;
6º) Remuneración del Directorio;
7º) Ratificación de los aumentos de capital resueltos por Acta de Asamblea del 27/12/07 y por Acta de Asamblea del 17/03/2010. Reforma del Estatuto Social;
8º) Aumento de capital. Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social;
9º) Instrumentación de las decisiones asamblearias; y
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Héctor Perdomo designado Presidente por Acta Nº 120 del Libro Nº 1.
Presidente - Héctor Perdomo

Certificación emitida por: Marina M. Moleon. Nº Registro: 3, Pdo. de Tres de Febrero. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 244. Libro Nº: 50.
e. 10/12/2010 Nº 152268/10 v. 16/12/2010

EL PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de El Palermo S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas en el domicilio de Cerrito 1186, 6to. piso de esta Ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea y de accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de las operaciones de venta y suscripción de boletos del ejercicio cerrado al 30/06/2010 realizados con posterioridad a la Asamblea del 15 de diciembre de 2009.
3º) situación de la unidad funcional Nº 1 del inmueble y explicación de las acciones promovidas y ratificación de las mismas.
4º) Actuación de apoderados de la sociedad y ratificación de sus gestiones.

Buenos Aires, diciembre de 2010.
Presidente – María Cristina Romero

La Sra. María Cristina Romero suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2008.
Presidente - María Cristina Romero

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 066. Libro Nº: 39.
e. 10/12/2010 Nº 152250/10 v. 16/12/2010

EL PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de El Palermo S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2010 a las 15:00 horas en el domicilio de Cerrito 1186, 6to. piso de esta Ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea y de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del tratamiento del balance en exceso del plazo previsto en la Ley 19550.
3º) Consideración del Balance y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19551 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010 y tratamiento de sus resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Fijación del número de directores y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 2012.

Buenos Aires, diciembre de 2010.
Presidente María Cristina Romero

La Sra. María Cristina Romero suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2008.
Presidente - María Cristina Romero

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 065. Libro Nº: 39.
e. 10/12/2010 Nº 152252/10 v. 16/12/2010

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de diciembre de 2010, a las 9 hs en Las Heras 1960 Piso 1º oficina L, Capital Federal en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, ley 19.550 y sus modifcaciones, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y acumulados
3º) Consideración de la gestión del síndico y sres directores.
4º) Remuneración del Directorio, elección de directores, síndico titular y suplente.
5º) Designación de Accionistas para suscribir el acta.

Presidente. José Alberto P. Coelho; según acta de directorio del 30 de noviembre de 2009, del libro Acta de directorio número 2, rubricado el 27 de diciembre de 1989.

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 010. Nº Libro: 61.
e. 13/12/2010 Nº 152973/10 v. 17/12/2010

ESTANCIA SANTA ELENA S.A.

CONVOCATORIA

Se llama en primera Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de diciembre de 2010, a las 15:00 horas, en Avenida Córdoba 817, Piso 3ero., oficina. 6 de la CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones del llamado fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/06/10;
4º) Tratamiento de los resultados de dicho ejercicio;
5º) Consideración de, la gestión del Directorio;
6º) Fijación de los honorarios del Director por el ejercicio cerrado al 30/06/2010 en exceso del límite impuesto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección; y
8º) Autorización del pago de honorarios al Directorio a cuenta por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2010.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el articulo 238 Ley 19.550, en Avenida. Córdoba numero 817 Piso 3ero., Of. "6", CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; y b) Se encuentra a disposición (articulo 67 ley 19.550) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.

Presidente — Claudio Daniel Núñez, DNI Nº 16.850.532, designado por Acta de Asamblea de fecha 16 de diciembre de 2009 y autorizado por Acta de Directorio del 9 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Luis A. Asenjo. Nº Registro: 467. Nº Matrícula: 1929. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 15.
e. 13/12/2010 Nº 154761/10 v. 17/12/2010

EXPRESO SAN ISIDRO S.A. DE TRANSPORTE, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 195676/17402. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2010 a las 18 horas en Ministro Brin 1279, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2009.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término.
3º) Constitución Reserva Renovación Material Rodante.
4º) Designación de Presidente, Secretario, Vocal Primero Titular y Tres Vocales Suplentes.
5º) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Eladio Chao en su carácter de Presidente, designado según Acta de Directorio Nº 811 de fecha 04/01/2010.
Presidente – Eladio Chao

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 134. Nº Libro: 025.
e. 13/12/2010 Nº 153293/10 v. 17/12/2010

"F"

FAIVELE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 2010, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio donde tiene oficinas la sociedad sito en la calle Honduras 4736 de esta Ciudad de Buenos Aires y que es contiguo a la sede social de la calle Honduras 4742, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Remoción del Directorio y designación de nuevos miembros del mismo.

Presidente designada por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de julio de 2010 Acta Nº 7, folios 12 a 20 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rúbrica Nº 1212-04.
Presidente - Beatriz Graciela Levin

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 075. Nº Libro: 108.
e. 09/12/2010 Nº 151401/10 v. 15/12/2010

FD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de FD S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de diciembre de 2010 a las 16 horas en Paraná 1331, piso 11 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento documentación artículo 234 Ley 19550 y aprobación de Balance cerrado el 31 de julio de 2010.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de autoridades.

Firmado Roberto Muller, Presidente designado por Acta de Asamblea del 6 de noviembre de 2009.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 042. Libro Nº: 117.
e. 10/12/2010 Nº 152354/10 v. 16/12/2010

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33º incisos d) e i), 49º inciso a), 54º inciso a), 55º, 57º y concordantes del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 20 de diciembre de 2010, a las 19,00 horas, en primer llamado, en la sede de la Federación Regional de Básquetbol de Capital Federal, sita en Humberto Iº 1913, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (artículo 62º del Estatuto Social);
2º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2009/2010;
3º) Elección del Presidente, dieciséis (16) Vocales Titulares y diez (10) Vocales Suplentes del Consejo Directivo, de tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de tres (3) años (Art. 16º del Estatuto Social);
4º) Designación de des (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Presidente designado por Asamblea de Elección de Autoridades del 17 de diciembre de 2007; Secretario designado por Acta del Consejo Directivo del 18 de octubre de 2010.
Presidente - Carlos A. Henault
Secretario - Mario C. Silveyra

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 39.
e. 10/12/2010 Nº 152459/10 v. 14/12/2010

FEGOCO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. M. De Oca 856 Capital Federal el día 29 de Diciembre de 2010 las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico 10 cerrado el 31/07/09.
3º) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.

Jose Conde Conde Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: J. M. Raffo Magnasco del Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 134. Nº Libro: 56.
e. 09/12/2010 Nº 151410/10 v. 15/12/2010

"G"

GLOBAL MIND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Señores Accionistas de Global Mind S.A., en la sede social sita en la calle Arcos 3402 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 27 de Diciembre de 2010, a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Duarte al cargo de Director Titular y aprobación de su gestión.
3º) Reordenamiento del Directorio, fijación del numero de directores y elección de los mismos.

Firma al pie de la presente el señor Marcelo Montefiore en su carácter de Presidente de Global Mind S.A. elegido como tal por Asamblea Ordinaria Nº 22 de fecha 4 de mayo de 2009 por un período de tres años según consta en el Libro de Actas de Asambleas Nº 1 a fojas nº 48 siendo dicho cargo aceptado por él por Acta de Directorio Nº 71 de fecha 4 de mayo de 2009 según consta en el Libro de Actas de Directorio Nº 1 a fojas 90.

Certificación emitida por: Lucila A. Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 4865. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 022. Libro Nº: 8.
e. 10/12/2010 Nº 153827/10 v. 16/12/2010

“H”

HARAS SAN PABLO CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2010 a las 10 horas, en la calle Lavalle 1330, piso 2º, Of. 7 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
4º) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
5º) Consideración y aprobación del presupuesto anual.
6º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura en términos del articulo 261 –ultimo párrafo– de la Ley 19.550.
8º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
9º) Elección de Síndico titular y suplente.
El Directorio.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el articulo 239 de Ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Lavalle 1425, piso 7º, CABA., de lunes a Viernes de 14 a 18 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Lavalle 1425, piso 7º, CABA., de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Presidente - Fernando Carregal
Designado por Acta de Directorio Nº 83 (31-3-2010).

Certificación emitida por: Oscar Daniel Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 049. Libro Nº: 25.
e. 09/12/2010 Nº 153060/10 v. 15/12/2010

“I”

IBERCOM-MULTICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Ibercom-Multicom S.A a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de Diciembre de 2010, a las 10 horas, en 1ª convocatoria y 2ª convocatoria a las 11 horas, a realizarse en Lautaro 1645, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para presidir la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales al 30 de Setiembre de 2010;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Fijación de Honorarios a los Señores Directores en pleno y Honorarios para los Directores que, además, desarrollan tareas técnico-administrativas;
6º) Elección de miembros del Directorio que gobernarán la Sociedad por los próximos 2 (dos) ejercicios;
7º) Elección de 2 (dos) Accionistas para suscribir el Acta.

Ernesto Omar Barbieri, Presidente electo por Acta de Asamblea N 19 de fecha 28/01/09.

Certificación emitida por: Viviana E. Miscione. Nº Registro: 700. Nº Matrícula: 2712. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 099. Nº Libro: 33.
e. 07/12/2010 Nº 150811/10 v. 14/12/2010

“L”

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 30 de Diciembre de 2010 a las 12:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria, suscriban el acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio clausurado el día 31 de Agosto de 2010.- La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta designada en Asamblea General Extraordinaria del 02/10/09.
Presidente - Idinei María Oracz De Assis

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 036. Libro Nº: 251.
e. 10/12/2010 Nº 152152/10 v. 14/12/2010

LINTZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en el local de la calle Florida Nº 470, 4º Piso, Oficina 411, C.A.B.A. el día 29 de Diciembre de 2010, a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7, finalizado el 31 de Julio de 2010;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados;
5º) Honorarios Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto; y su elección.
Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Sr. Alberto Arrojo, Presidente designado en Asamblea Ordinaria del 30/11/07.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 72. Nº Libro: 16.
e. 13/12/2010 Nº 153185/10 v. 17/12/2010

“M”

MADERAS RIO BAMBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Maderas Rio Bamba SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2010 a las 9.00 Hs. en la sede social de la calle Riobamba 54 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y Resolución acerca de la documentación prescripta en el Inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19550 y correspondiente al Ejercicio Nº 40 cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración y Resolución respecto de las retribuciones a los Directores y Síndico y la actuación de los mismos.
4) Designación de nuevas autoridades y distribución de cargos.
Buenos Aires, 03 de Diciembre del 2010

Manuel Leston Presidente designado por acta de Directorio con fecha 24 de abril del 2010.

Certificación emitida por: Héctor B. Slemenson. Nº Registro: 302. Nº Matrícula: 2937. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 54. Nº Libro: 28.
e. 13/12/2010 Nº 152999/10 v. 17/12/2010

MAGNASCO HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2010, a las 15 horas, en Pte. Luis Saenz Peña 1736 de Cap Fed, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 2010 y de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de Directores.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Firmado: Luis Alberto Raúl Magnasco, Presidente, Designado por Acta de Asamblea del 29/04/2008 y Acta de Directorio del 29/04/2008.

Certificación emitida por: Blanca Anahí Fleitas. Nº Registro: 298. Nº Matrícula: 2545. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 130. Nº Libro: 14.
e. 09/12/2010 Nº 151880/10 v. 15/12/2010

MAXFIX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de Maxfix Argentina S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2010, a las 14:30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de Avenida de Mayo 749, piso 2º, oficina “6”, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social por encima del quíntuplo;
3º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

NOTA: se hace saber a los accionistas que, conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su asistencia a la asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma. El Directorio.
La firmante es Presidente de la Sociedad, designado por instrumento constitutivo del 20/02/2004.
Presidente – Daniel Aldo Maronese

Certificación emitida por: Daniel Aldo Maronese. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 47. Nº Libro: 1047.
e. 13/12/2010 Nº 154642/10 v. 17/12/2010

MEDRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Avda. Rivadavia 3899, Capital Federal, el día miércoles 29 de diciembre de 2010 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causales de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración del tratamiento previsto en el Art. 2º Res. IGJ 04/2009.
4º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico Nº 10 cerrado el 30 de Junio de 2010.
5º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 10 cerrado el 30 de Junio de 2010.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y retribución de honorarios.
7º) Varios.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio Nº 40 de fecha 29/12/2009.
Presidente – Trinitario Isidro Montes González

Certificación emitida por: María Luz Alvarez García. Nº Registro: 143. Nº Matrícula: 3423. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 23. Nº Libro: 17.
e. 09/12/2010 Nº 151569/10 v. 15/12/2010

MIRADORES DEL LANIN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 6 de diciembre de 2010, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2010, a las 11 horas en Avenida Corrientes 880, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550.
3º) Dispensa del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución General Nº 4/2009 de Inspección General de Justicia.
4º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1º de Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010 y de su resultado.
5º) Modificación del valor: nominal de las acciones. Aumento de capital social en la suma de $ 18.113,21 por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, y en la suma de $ 439.341,43 por aportes a ser realizados en efectivo en razón de la situación económica y financiera de la Sociedad. Reducción del capital social a la suma de $ 55.000 a los efectos de sanear la situación de Patrimonio Neto Negativo. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 9º del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los, Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 21 de diciembre de 2010, en Avenida Corrientes 880, Piso 4º, Oficina “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El domicilio donde se celebrará la Asamblea no es la sede social de la Sociedad. Presidente elegido por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9, de fecha 22 de octubre de 2008. Fernando Gabriel Cinalli, Presidente.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 055. Libro Nº: 81.
e. 09/12/2010 Nº 153043/10 v. 15/12/2010

“O”

OLDENBURG S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.528.620. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 04/01/2011, a las 19 ho-

ras en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en calle Sarmiento 1586, 6º "H" 2do. Cuerpo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 21 cerrado el 30/09/10.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Distribución de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Dispensa del Art. 2 de la Resolución General de la IGJ Nº 6/2006 modificado por la Resolución General Nº 4/2009.

A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades los Sres. Accionistas deberán dirigirse a la sede social en el horario de 11 a 15 horas.
Presidente - José María Casado, por Acta de Asamblea Nº 192 del 30/01/2010.

Certificación emitida por: Patricio J. M. Ferreiro. Nº Registro: 9, Pdo. de Mercedes. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 71.
e. 10/12/2010 Nº 152404/10 v. 16/12/2010

"P"

PETROBRAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Petrobras Argentina S.A. ("PESA" o la "Sociedad", anteriormente denominada Petrobras Energía S.A.), a celebrarse el día 25 de enero de 2011, a las 10.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Director Titular o Directores Titulares en reemplazo del o los renunciantes.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 19 de enero de 2011 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo.
2) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por las Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento, de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Argentina S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: María del Pilar Lamota. Nº Registro: 1089. Nº Matrícula: 2382. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 156. Nº Libro: 148.
e. 13/12/2010 Nº 154715/10 v. 17/12/2010

PROMOVEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Promoven S.A., a asamblea general ordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle Talcahuano 750 Piso 6º - Of. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la dispensa establecida por la Resolución 06/06 y 04/09 de la Inspección General de Justicia para confección de la Memoria Anual;
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Cuadros e Inventario correspondientes al ejercicio Nº 20 finalizado el 30 de Junio de 2010;
4º) Designación de miembros del Directorio;
5º) Razones de la convocatoria fuera del término, art. 234 ley 19.550;
6º) Consideración del resultado del ejercicio;
7º) Consideración de la retribución al Directorio;

NOTA: de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones escriturales para poder participar de la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

El Directorio: Rafael Leonardo Mendoza Amadeo, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 6 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 1. Nº Libro: 25.
e. 09/12/2010 Nº 151435/10 v. 15/12/2010

"R"

RED MEGATONE S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.669.867). Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, a celebrarse simultáneamente el día 28 de diciembre, en la calle Reconquista 823, Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento del cambio de denominación de la Sociedad y ratificación de lo dispuesto por Asamblea de fecha 20 de octubre de 2010;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de agosto de 2010 y consideración del destino de los resultados del ejercicio social;
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio;
5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a los fines de lo resuelto precedentemente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. del Libertador 1174, 2º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Dr. Eduardo Aníbal Moro, presidente, designado por acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2009; inscripto en la I.G.J. con fecha 01/09/2010, bajo el nº 15954 del libro 50 tomo – de S.A.

Certificación emitida por: Miguel Angel Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 40.
e. 13/12/2010 Nº 154643/10 v. 17/12/2010

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero de 2011 a las 12:00 horas, en el local de calle Talcahuano 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 correspondientes al décimo noveno ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2010.
2º) Consideración de lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución General I.G.J. 4/2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Proyecto de Distribución.
5º) Consideración de la retribución al Directorio.
6º) Distribución de Dividendos.
7º) Determinación del número de componentes del Directorio y su elección para desempeñarse por el término legal.
8º) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de Asamblea.
El Directorio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre de 2010.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14º: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).
Presidente designado por Acta Nº 14 del día 9 de Enero de 2009.
Presidente - Isaac Rubinzal

Certificación emitida por: Carolina Culzoni. Nº Registro: 737, Santa Fe. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 102.
e. 10/12/2010 Nº 152133/10 v. 16/12/2010

"S"

SCOTIABANK QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de Scotiabank Quilmes Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 2010 a las 11 horas, en Av. Leandro N. Alem 712, 5º B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de asambleístas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la situación judicial de la Sociedad: conclusión de la quiebra por avenimiento; consideración de la posibilidad de cumplimiento del objeto social, consideración de la eventual disolución social, consecuente liquidación y designación de liquidador, o adopción de otras medidas societarias alternativas
3º) Cambio de objeto social, consiguiente modificación de estatuto social.
4º) Cambio de nombre de la sociedad. Consiguiente modificación de estatuto social.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Elección de nuevos miembros.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550 para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar a Scotiabank Quilmes S.A. su concurrencia, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La recepción de comunicaciones se realizará de 10:00 a 15:00 horas en Av. Leandro N. Alem 712, 5º B, Ciudad de Buenos Aires.
Jean Luc Rich

Director en ejercicio de la Presidencia, designado según Acta de Asamblea de fecha 18 de junio de 2002 y Acta de Directorio de fecha 19 de agosto de 2002.

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 046. Nº Libro: 082.
e. 13/12/2010 Nº 154733/10 v. 17/12/2010

SICPA SECURITY SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle 14 de Julio 642, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del aumento del capital social de la sociedad por suscripción por hasta la suma de pesos setecientos noventa y tres mil seiscientos ($ 793.600) en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades;
3º) Autorizaciones para elevar lo resuelto a escritura pública y para los trámites de inscripción en la Inspección General de Justicia de lo resuelto en la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, a fin de poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle 14 de Julio 642, C.A.B.A., para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 18 hs.
Firma el Sr. Carlos María Marcelo Fernández Rey, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme surge del Acta de Directorio de fecha 30 de Abril de 2010. que distribuye los cargos obrante a fs. 19 del Libro de Actas de Directorio nº 1 y Acta de Asamblea del 26 de marzo de 2010 obrante a fojas 11/12 del Libro de Actas de Asamblea nº 1, que designó Directores.
Carlos María Marcelo Fernández Rey

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 25.
e. 07/12/2010 Nº 152208/10 v. 14/12/2010

"T"

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de Talamochita S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2010 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Reconquista Nro. 575, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento y remuneración a los integrantes del Directorio y a la Administradora;
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio;
5º) Aprobación de la gestión de los Directores salientes y Renovación de autoridades del Directorio por un nuevo periodo;

6º) Consideración de la situación de los accionistas en mora y aprobar las acciones a seguir conforme lo autoriza el estatuto de la Sociedad; y
7º) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

Jose Eduardo Barbera, Presidente del Directorio según Acta de asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 28/12/2009, del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 06/05/1991 por la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, bajo el numero B9489.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 028. Nº Libro: 49.
e. 13/12/2010 Nº 154608/10 v. 17/12/2010

TRANS-MATIC S.A.

CONVOCATORIA

Incrpción I.G.J. Nº 1659202. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2010 a las 19 horas en Ministro Brín 1279, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2009.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término.
3º) Constitución Reserva-Facultativa.
4º) Designación Miembros del Directorio.
5º) Consideración Gestión del Directorio.
6º) Retribución del Directorio.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Enrique Julio Pisani, en su carácter de Presidente, designado según Acta de Directorio nro. 87 de fecha 4/01/2010.
Presidente – Enrique Julio Pisani

Certificación emitida por: Marcos a. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 136. Nº Libro: 025.
e. 13/12/2010 Nº 153297/10 v. 17/12/2010

TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30/12/2010, a las 12:00 hs, en la sede social, calle Tucumán 331, 2º piso Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
3º) Rendición de cuentas del Fideicomiso.
4º) Consideración de la documentación Art 234 apartado 1 Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-12-2008 y 31-12-2009 y gestión del Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de Directores.
7º) Nombramiento del Consejo de Vigilancia.
8º) Aumento de Capital por aplicación de los Aportes irrevocables no capitalizados y su destino.
9º) Reforma del estatuto. Art. 4 y reordenamiento de los estatutos.

NOTA Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán proceder de acuerdo al Art. 238 Ley 19.550 comunicándolo en la sede social en el horario de 10 a 14 horas hasta el día 24/12/2010. La asamblea revestirá el carácter de extraordinaria para los puntos octavo y noveno del Orden del Día. El Directorio

El que suscribe, Presidente, según surge del Acta de Asamblea del 23/12/2006 y Acta de Directorio del 29/11/2010.
Presidente – Norma Graciela Gazaba

Certificación emitida por: Rosana M. Sarries Gandolfo. Nº Registro: 19, Partido de Quilmes. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 295. Nº Libro: 66.
e. 13/12/2010 Nº 153177/10 v. 17/12/2010

TREVI - GROUP S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Trevi - Group S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sito en la calle Libertad Nº 1078 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cena do el 31/7/2010.
3º) Consideración de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Celebración de Asamblea fuera de término. El Directorio.

Patricio Sorsaburu Presidente, según acta de Asamblea del 23/11/2009.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 14. Nº Libro: 22.
e. 09/12/2010 Nº 151387/10 v. 15/12/2010

"U"

UNICOM S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios de "Unicom S.C.A." a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2010 a las 14.00 hs en primera convocatoria y a las 15.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Martínez Rosas 1051/5 de la Capital Federal, a los efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para suscribir el acta;
2º) Ratificación en términos del Art. 15 del decreto 1493/82 de lo resuelto en todos los puntos en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 1º del mes de julio de 1996;
3º) Renuncia del administrador;
4º) Designación de nuevo administrador;
5º) Autorizaciones.

Fdo. Fernando Luis Barbalace, administrador y representante legal designado por asamblea extraordinaria de fecha 1º de mes de julio de 1996.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 20. Nº Libro: 62.
e. 07/12/2010 Nº 150947/10 v. 14/12/2010

"V"

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 4007, libro 84, Tomo "A"). Convocase a los Señores Accionistas de Victor Santesteban y Cía. S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2010, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Alicia Moreau de Justo 550, piso 4, Sur, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones de los motivos del tratamiento fuera de término de la documentación del artículo 234, inc. 1.
3º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 da junio de 2010.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
6º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
7º) Aprobación de la remuneración del Directorio.
8º) Aprobación de la remuneración de la Sindicatura.
9º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Directorio.
10) Elección de Síndico Titular y Suplente.
11) Venta de Inmuebles. Autorización.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el domicilio de la calle Venezuela 3728, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11,00 hs. a 18,00 hs., de conformidad con lo dispuesto por artículo 238 de la ley 19.550. En dicho domicilio se encuentra a disposición la documentación correspondiente para su análisis.

Marisa Inés Robredo. Designada Presidente en el acta de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2009.
Presidente - Marisa Inés Robredo

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 055. Nº Libro: 197.
e. 09/12/2010 Nº 151681/10 v. 15/12/2010

"W"

WINLION SERVICIOS CARDIOLOGICOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Winlion Servicios Cardiologicos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1994, Piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Consideración de la distribución del resultado y remuneraciones de los directores, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio
6º) Designación del nuevo Directorio por el término de dos ejercicios.
7º) Consideración y aprobación de los aportes realizados por los socios, y del presupuesto societario, y de ser necesario ampliación del Capital Social, cambios porcentajes accionarios a la fecha de convocatoria, en su caso reformas del artículo 5º. del Estatuto Social.
8º) Cambio del domicilio legal de la sociedad.
9º) Poderes a otorgar.
10) Autorizaciones.

Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley 19.550, la documentación mencionada en el punto 3 se encuentra a disposición de los accionistas en la calle Lavalle 1994, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10:30 a 16:30 horas hasta el día de la Asamblea.
El firmante Dr. Horacio Edgardo Domenicone ha sido designado Presidente de Winlion Servicios Cardiológicos S.A. en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 07 de septiembre de 2009.
Presidente - Horacio Edgardo Domenicone

Certificación emitida por: Mariana Alabés. Nº Registro: 1354. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 031. Libro Nº: 34 int. 96.872.
e. 10/12/2010 Nº 152193/10 v. 16/12/2010

WUHU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en la calle Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el punto 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Dispensa al directorio de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en el artículo 1º de la resolución general Nº 6/2006 de la Inspección General de Justicia.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
7º) Designación de director titular y suplente por el término de un ejercicio.
8º) Designación del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Designado por acta de asamblea Nº 5 del 21.07.09, del libro de Actas de Asambleas Nº 1 de la sociedad, rubricado por el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 2007 bajo el Nº 34.053-07.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 22 de diciembre de 2010, inclusive.
Presidente – Néstor José Belgrano

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 129. Nº Libro: 92.
e. 13/12/2010 Nº 152980/10 v. 17/12/2010

"Z"

ZENTA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Inscripción en Registro I.G.J. 9195. Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 27 de Diciembre de 2010 a las 9:30 horas en Cerrito 1320, piso 8, oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial e Inventario al 31 de Agosto de 2010 de acuerdo con el Art. 103 de la Ley 19550.
3º) Consideración de partición y distribución parcial de bienes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria, con el quórum requerido por el Art. 244 de la Ley 19550.

Designado por Acta de Directorio Nº 289 y Acta de Asamblea Nº 47.

Presidente/Liquidador – Eduardo Patrón Costas

Certificación emitida por: Carlos M. Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 027. Nº Libro: 223.

e. 07/12/2010 Nº 150927/10 v. 14/12/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Jorge Alberto González domiciliado en Av Entre Rios nº 1130 caba transfiere fondo de comercio a Lanallavo srl (en formación) representada por sus socios gerentes Lanata C. Anibal y Jennifer LLavona domiciliados en Boyaca 1215 caba Rubro Locutorio internet sito en Av Entre Rios 1130 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/12/2010 Nº 152422/10 v. 16/12/2010

Carlos Roberto Del Santo LE. 4.504.133, domiciliado en Boyacá 794, CABA, transfiere el fondo de comercio del rubro taller de artículos de joyería (lapidación, montaje, reparación) y de soldadura autógena s/expte. Nº 66193/55, sito en Boyacá Nº 825, CABA, a Carlos Del Santo S.R.L., domiciliado en Boyacá 825, CABA. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 09/12/2010 Nº 151886/10 v. 15/12/2010

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Martillero Público Av. Rivadavia 6001 CABA, avisa: Angel Francisco Gattorna vende y transfiere a Graciela Susana Acuña, garage comercial, sito calle Corvalán 163, CABA. Libre de deudas y gravamen y de personal empleado. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.-

e. 13/12/2010 Nº 153208/10 v. 17/12/2010

Damián Sanchez con domicilio Beazley 867 6º E, Sáenz Peña, Prov. Bs. As. transfiere a Gustavo Roberto Sezai con domicilio Julián Alvarez 150 2º D C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen el fondo de comercio del rubro reparacion de amortiguadores, alineación de direccion y balanceo de ruedas, reparacion y pintura de carrocerías, reparaciones electricas del tablero e instrumental, reparacion y recarga de baterias, colocacion y reparacion de guardabarros y protecciones exteriores, instalacion y reparacion de parabrisas lunetas y ventanillas, alarmas cerraduras radios sistemas de climatizacion automotor y grabado de cristales, mantenimiento y reparacion del motor n.c.p. mecanica integral, sito en Gral. José Gervasio de Artigas 1545 C.A.B.A. Reclamos de Ley a Julián Alvarez 150, 2º D, C.A.B.A.

e. 13/12/2010 Nº 152902/10 v. 17/12/2010

Omar Alejandro Romero, DNI 12.277.977, domicilio Muñiz 773 CABA, transfiere a “Malugari SRL”, sede social Muñiz 773 CABA, el fondo de comercio, destinado a local de Baile Clase C, sito en Juramento 1531 PB, CABA. habilitado por Expte Nº 72400-2006 CABA. Reclamos de ley en Uruguay 459, 3º piso CABA.

e. 10/12/2010 Nº 152157/10 v. 16/12/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Roberto Prieto domiciliado en calle 384 nº 3279 Quimes Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Quiroga A. Edgardo domiciliado en Sucre 1505 caba Rubro comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040 sito en en Mendoza 2665 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/12/2010 Nº 152420/10 v. 16/12/2010

Juan Colonna Corredor Publico con oficinas en Av. Directorio 999 A CABA avisa que María Cristina Abad, domiciliada en Av. Juan Bautista Alberdi 1060 Piso 1º a CABA vende cede y transfiere a su fondo de comercio de garaje comercial sito en Patron 6160/6168, CABA Planta Baja y Planta Alta según Expediente Nº 7101-2004 Carpeta Nº 1187-2004 libre de deudas, y o gravamen y personal empleado a Entre Ríos 3034 Sociedad Anónima CUIT: 30-71156083-8 con domicilio legal y fiscal Lavalle 32 Piso 12 Dto. “A” Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 09/12/2010 Nº 151754/10 v. 15/12/2010

Sassano Antonieta con domicilio en Guardia Nacional 2.045 1º Piso C.A.B.A. transfiere el fondo de comercio sito en Rivadavia 2.466 C.A.B.A.; cuyo rubro es del Hotel sin comida, al Señor Juan Manuel Dorrego con domicilio en Pueyrredon 556 Dto. 30 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Rivadavia 2.466 C.A.B.A.

e. 10/12/2010 Nº 152245/10 v. 16/12/2010

Mabel Alicia Diaz, DNI 4.505.262, con domicilio en Peron Juan D Tte Gral 1948 1º A C.A.B.A., comunica que transfiere a Judith Debora Tripetujen, DNI 17366634 con domicilio en Darwin 512 CABA, el fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas con capacidad de 10 habitaciones y 22 alojados, mediante el Expte Nro 15831/2002, ubicado en la calle Tte Gral J. D. Peron 1948 piso 1º A, U.F. 28. CABA. reclamos de ley en el mismo local.

e. 07/12/2010 Nº 152173/10 v. 14/12/2010

Silvia Alejandra Bujan, abogada, CPACF Tº 44 Fº 890 con domicilio en la Av. Córdoba Nº 1111 piso 5º de CABA autorizada por instrumento del 01/12/10 escribana Violeta S. L. Carballo, Matricula 3916.- Comunica que María Alejandra Carrozzino, DNI 16231703, domiciliada en Paraguay 4139 piso 4º 2 CABA, transfiere fondo de comercio sito en Uriburu 1645 Planta Baja y Planta Alta CABA, que funciona en carácter de Manicuría, masajes faciales, pedicuria, depilación a la Sra. Luciana Rimoldi DNI 30237296 con domicilio en Camargo 528 4º A CABA - Reclamos de Ley en Av. Córdoba Nº 1111 piso 5º de CABA. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de diciembre de 2010.

e. 07/12/2010 Nº 150847/10 v. 14/12/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

AGROINDUSTRIAS DON EMILIO S.A.
LA OLIVAREÑA S.A.
LOS POZOS S.A.

Escisión. Nro. Correlativo en I.G.J de Agroindustrias Don Emilio S.A. 1.541.560. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88, inc. 4, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, se hace saber por tres días que en virtud del Acuerdo de Escisión adoptado el día 30 de Setiembre de 2010 por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Agroindustrias Don Emilio S.A., se produjo la escisión en virtud de la cual Agroindustrias Don Emilio S.A., se escinde y destina parte de su patrimonio para la constitución de La Olivareña S.A. y de Los Pozos S.A. La escisión se practica sobre la base del balance general de Agroindustrias Don Emilio S.A. especialmente preparado a tal fin y del balance general de escisión confeccionados al 31/05/2010. Denominación, Sede Social, Datos de Inscripción en el Registro Publico de Comercio y Valuación del Activo y del Pasivo, al 31/05/2010, de la Sociedad Escindente: Agroindustrias Don Emilio S.A.: domicilio y sede social en Tucumán 1613 piso 2º “C” Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Septiembre de 1991 bajo el número 6795 del libro 109 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; Activo antes de la escisión: $ 6.951.439,97; Pasivo antes de la escisión: $ 4.235.027,62; Patrimonio Neto antes de la escisión: $ 2.716.412,35; Activo luego de la escisión: $ 3.193.327,22; Pasivo luego de la escisión: $ 2.545.570,93; Patrimonio Neto luego de, la escisión: $ 647.756,29. Denominación, Sede Social: Valuación del Activo y del Pasivo que componen el patrimonio que reciben al 31/12/2010, y Capital Social, de las Sociedades que se constituyen en virtud de la Escisión: 1. La Olivareña S.A.: domicilio y sede social en Tucumán 1613 piso 2º “C” Capital Federal; Activo: $ 309.664,10; Pasivo: $ 0,00; Patrimonio Neto: $ 309.664,10; Capital Social $ 100.000,00. 2. Los Pozos S.A.: domicilio y sede social en Tucumán 1616 piso 2º “C” Capital Federal; Activo: $ 3.448.448,65; Pasivo: $ 1.689.456,69; Patrimonio Neto: $ 1.758.991,96; Capital Social: $ 100.000,00. Capital Social de Agroindustrias Don Emilio S.A.: El capital social anterior a la escisión, de $ 300.000,00 (trescientos mil pesos), queda reducido en virtud de la escisión en $ 100.000,00 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y un voto por acción. Reclamos de Ley: Los acreedores podrán hacer uso del derecho que les acuerdan los arts. 88, inc. 3, y 88, inc. 5, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, en Escribanía Brandi, Tucumán 1613 piso 5º “A” Capital Federal. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de Setiembre de 2010.

Abogado/Contador - Héctor O. Vázquez Ponce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 44. Folio: 137.

e. 10/12/2010 Nº 152214/10 v. 14/12/2010

“B”

BGH S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Art. 2 del Decreto 479-95, se informa lo siguiente: Número de Expediente del Registro de la Secretaría de Industria, Comercio y PyMEs: S01-0392187/2010. Denominación de la Empresa Interesada: BGH S.A.; Detalle de los Productos nuevos a fabricar: Descripción: Cámaras fotográficas Digitales en sus distintas versiones y presentaciones; Clasificación en la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM): 8525.80.29; Capacidad de producción instalada para este producto: Cero; Capacidad a instalar, por cada turno de 8 horas diarias considerando 242 días año: 250.000 unidades el primer año, 250.000 unidades el segundo año y 250.000 unidades el tercer año. Utilizando esta capacidad en tres turnos diarios, la Capacidad a instalar posibilita la producción de 750.000 unidades por cada año mencionado. Inversión Total del proyecto: $ 5.185.056.- (pesos: cinco millones ciento ochenta y cinco mil cincuenta y seis); Personal a ocupar en el establecimiento industrial radicado en la Provincia al mes de enero de 1994: 229 y al momento de la publicación: 374. Presidente electo por Acta N° 1637 del 24.11.10.

Presidente - Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 020. Libro Nº: 66.

e. 13/12/2010 N° 154719/10 v. 15/12/2010

“C”

COMPAÑIA GENERAL
DE COMBUSTIBLES S.A.
BLACK GOLD S.A.

De acuerdo al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las sociedades Compañía General de Combustibles S.A. (absorbente) inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Octubre de 1920 bajo el Nº 136 Lº 41 Tº A y Black Gold S.A. (absorbida) inscripta el 18 de Enero de 2001 bajo el Nº 792 Lº 13 Tº - de Sociedades por Acciones, ambas con sede legal en Cerrito 1294 - Piso 8º - Capital Federal, han decidido fusionarse según compromiso previo de fusión del 18.10.2010 aprobado por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias del 18.10.2010 de la absorbente y la absorbida, donde también se aprobaron los balances especiales de fusión al 31.07.2010. Se resuelve la disolución anticipada de Black Gold S.A., sin liquidación. La sociedad absorbente no modifica el Estatuto. Balance especial de Compañía General de Combustibles S.A.: Antes de la fusión: Activo: $ 1.115.630.070,59 y Pasivo: $ 1.111.408.919,85. Después de la fusión: Activo: $ 1.115.819.471,38 y Pasivo: $ 1.111.598.320,65. Oposiciones de ley: Cerrito 1294 - Piso 8º - Capital Federal. El autorizado lo hace según Actas de Asambleas Extraordinarias del 18.10.2010 de ambas sociedades.

Autorizado – Eduardo Montes de Oca

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 020. Nº Libro: 294.

e. 10/12/2010 Nº 152449/10 v. 14/12/2010

COMPAÑIA MINERA ALTO RIO SALADO S.A.

Por Esc. 319 del 25.11.10, Esc. Mario G. Rebasa, Fº 1087, Reg. 701 a su cargo,1) Se ratificó aumento y reducción de capital, el que resultó: aumento de capital en $ 19.000; reducción en $ 11.000; capital social resultante: $ 20.000.- 2) Se Protocolizaron Actas Asamblea del 9.6.10, Directorio del 22.5.10, a fin de inscribir la Designación de Directores, conforme Art. 60 Ley 19550, quedando el Directorio compuesto: Presidente: Roberto José Milanese, argentino, 18.3.1950, LE 7.684.628, casado, geólogo, domicilio Canale 1448, Adrogué, Bs. As; Vicepresidente: Francisco López, argentino, 29.1.1930, DNI 6.701.595, casado, empresario minero, domicilio Remedios de Escalada 925, Cdad. y Prov. La Rioja; Directora suplente: Diana Cecilia Corley, argentina, 30.12.1953, casada, DNI 10.879.873, docente, domicilio Canale 1448, Adrogué, Bs. As.- Fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 739, 7º ”B”, CABA.- 3) Por Acta de Directorio del 13/10/2007 se realizó cambio de sede social. Nueva Sede: Carlos Pellegrini 739, 7º ”B”, CABA.- Autorizado: Esc. Mario G. Rebasa, Esc. 4/7/2007, Fº 524, Reg. 701.

Escribano – Mario G. Rebasa

e. 13/12/2010 Nº 153010/10 v. 15/12/2010

“D”

DYPSA DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

Complementa T.I. 86161/10. Por omisión se hace saber respecto de publicación artículo 204 del 2 al 4 de agosto pasado que la sede social es Alicia Moreau de Justo 1050 Piso 4º Oficina B. Firma: Autorizado por Asamblea del 11/2/10.

Abogado – Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2010. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 13/12/2010 Nº 152921/10 v. 15/12/2010

“G”

GREEN PEPPER S.A.

Con sede social en Uruguay 1027, C.A.B.A., e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16/09/1980 bajo el Nº 3596 Libro 95 Tomo A de S.A., a los efectos previstos por los Arts. 83 incisos 2 y 3, 203 y 204 de la Ley Nº 19.550, comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 23/11/2010 se aprobó: 1) la realización de un Aumento de Capital de $ 5,- a la suma de $ 520.000,- para una Reducción Voluntaria del Capital Social, por el valor de $ 220.000,-, según Balance Especial al 31/10/2010. La reducción voluntaria de capital social dispuesta implica que el Capital Social de $ 520.000,-, queda fijado en la suma de $ 300.000,-, representado por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100,- de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La Asamblea deja expresa constancia que la reducción voluntaria de Capital Social aprobada no vulnera los derechos de terceros, y respeta la igualdad de todos los accionistas. 3) Activo antes del aumento y reducción $ 532.708,76 y Pasivo antes del aumento y reducción $ 9.620,40. 4) Activo después del aumento y reducción $ 533.038,41 y Pasivo después del aumento y reducción $ 229.620,40. 5) Oposiciones: en el domicilio de calle Viamonte 1716 2º Piso Ofi-

cina 13, C.A.B.A. Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas César Rochman, contador público C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 78 Fº 66 autorizado por Asamblea del 23/11/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 148200. Tomo: 0078. Folio: 066.

e. 13/12/2010 Nº 152995/10 v. 15/12/2010

"P"

PELLEGRINI EMPRESAS ARGENTINAS FONDO COMUN DE INVERSION ABIERTO PYMES

Creación de Fondo Común de Inversión

Pellegrini S.A.S.G.F.C.I., en su carácter de sociedad gerente, informa al público inversor que por Res. Nº 16.468 de la Comisión Nacional de Valores del 30/11/2010 se aprobó la creación del fondo común de inversión Pellegrini Empresas Argentinas Fondo Común de Inversión Abierto PYMES, así como el texto de su reglamento, de gestión. Este último se encuentra a disposición del público en la sede de la sociedad gerente y la sociedad depositaria. Pablo A. Legón, Tº 69 Fº 113, autorizado por Acta de Directorio Nº 312 del 07/12/2010.

Abogado - Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 69. Folio: 113.

e. 13/12/2010 Nº 154809/10 v. 14/12/2010

"Q"

QUICKFOOD S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2010 y las reuniones de Directorio celebradas el 23 de febrero de 2010, 18 de marzo de 2010 y 26 de abril de 2010, Quickfood S.A. ("Quickfood" o la "Sociedad") hace saber a sus accionistas que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 194 de la Ley Nº 19.550, se les otorgan derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de 22.306.210 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 (un peso) por acción, con derecho a un voto cada una y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación a la fecha de su emisión (las "Nuevas Acciones"), a suscribir con prima de emisión y en cuanto al ejercicio del derecho de suscripción preferente, en proporción a sus respectivas participaciones accionarias. Inmediatamente después de esta emisión, y asumiendo la suscripción e integración del 100% de las Nuevas Acciones, la Sociedad elevará su actual capital social de $ 21.419.606 (pesos veintiún millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos seis), representado por igual cantidad de acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una, a $ 43.725.816 (pesos cuarenta y tres millones setecientos veinticinco mil ochocientos dieciséis), representando las Nuevas Acciones el 51% de dicho capital social. En virtud del derecho de suscripción preferente, cada accionista podrá suscribir una Nueva Acción por cada 0,960253041641767 acciones de tenencia. Se recuerda a los señores accionistas que a partir del 10 de diciembre de 2010 y hasta el 22 de diciembre de 2010, el cupón representativo de los derechos de suscripción preferente y de acrecer que otorga derecho a la suscripción de las Nuevas Acciones, se negociará en forma independiente de las acciones ordinarias actualmente en circulación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"). Las acciones de la Sociedad cotizan en la BCBA bajo el símbolo "Paty". La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Resolución Nº 16.418 de fecha 27 de septiembre de 2010 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y providencia de la Subgerencia de Emisoras de la CNV de fecha 6 de diciembre de 2010. La BCBA ha autorizado la cotización de las Nuevas Acciones con fecha 9 de diciembre de 2010. La oferta se realiza según los siguientes términos y condiciones, que deben ser leídos junto con el resto de los términos y condiciones incluidos en el prospecto de emisión de las Nuevas Acciones de fecha 3 de diciembre de 2010, publicado en su versión resumida en el Boletín de la BCBA con fecha 6 de diciembre de 2010 (el "Prospecto"): Período de Suscripción Preferente: El Período de Suscripción Preferente comenzará a las 10:00 horas del 15 de diciembre de 2010 y finalizará a las 15:00 hs. del 27 de diciembre de 2010, siempre que dichas fechas sean Días Hábiles Bursátiles. En caso que el último día del Período de Suscripción Preferente sea un día inhábil Bursátil, el Período de Suscripción Preferente terminará el primer Día Hábil Bursátil siguiente; Período para ejercer el derecho de acrecer: Los accionistas de la Sociedad gozan de acuerdo a la normativa vigente del derecho de suscripción preferente para mantener su tenencia accionaria proporcional sobre el capital social (el "Derecho de Suscripción Preferente"), como así también los mismos gozan del derecho de acrecer en proporción a las Nuevas Acciones suscriptas por medio del ejercicio del derecho de preferencia, lo cual les permite suscribir acciones emitidas en un aumento de capital que no hayan sido suscriptas por otros accionistas; siempre que, en la misma oportunidad, hubieran manifestado su voluntad de ejercer su derecho de acrecer e indicado la cantidad máxima de Nuevas Acciones que se comprometen a suscribir en ejercicio de este derecho (el "Derecho de Acrecer"). Si aún después de esta primera adjudicación existiera un remanente, éste será adjudicado sólo entre aquellos accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer por una cantidad mayor a la que se les hubiera adjudicado en la primera oportunidad, hasta completar el total solicitado por cada uno de dichos accionistas y siempre en la medida en que existan Nuevas Acciones disponibles. Esta segunda adjudicación se realizará en forma proporcional al porcentaje equivalente a las acciones recibidas por cada uno de dichos accionistas en virtud de la primera adjudicación por el ejercicio del Derecho de Acrecer, sin considerar a aquellos accionistas que no hubieran solicitado acciones en dicha oportunidad ni a aquellos accionistas que, habiéndolas solicitado, hubieran recibido la cantidad solicitada. Si luego de ello, aún existieran nuevas acciones remanentes y manifestaciones de voluntad de acrecer por cantidades mayores sin satisfacer, se realizarán nuevas adjudicaciones, utilizándose al efecto el mismo criterio de la proporcionalidad mencionado, pero esta vez calculado en función de la adjudicación que haya precedido a cada una de ellas, según corresponda. El primer Día Hábil Bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente se publicará un aviso en el Boletín de la BCBA y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV ("AIF") en el cual se informará el número de Nuevas Acciones no suscriptas en el Período de Suscripción Preferente y se dará comienzo al Período de Acrecer; Horario y domicilio para efectuar la suscripción: Las solicitudes de suscripción de las Nuevas Acciones por accionistas de la Sociedad con motivo del ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente y del Derecho de Acrecer durante el período correspondiente, se llevará a cabo los Días Hábiles Bursátiles entre las 10:00 hs. y las 15:00 hs., en las oficinas de Caja de Valores S.A. ("CVSA"), con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones: El precio de suscripción (el "Precio de Suscripción") es de $ 20 (pesos veinte), según fuera establecido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad del día 13 de abril de 2010, e incluye el valor nominal y la prima de emisión; Valor Libros: El valor libros de las acciones de la Sociedad es de $ 12,34 por acción, según el rubro Patrimonio Neto de los estados contables intermedios al 30 de septiembre de 2010, dividido por el número de acciones de la Sociedad en circulación a la misma fecha; Forma de Integración de las Nuevas Acciones: Las Nuevas Acciones podrán ser integradas en efectivo o en especie, en este caso mediante aporte de las acciones de Argentine Breeders & Packers S.A. ("AB&P") de propiedad de Marfrig Alimentos S.A. ("Marfrig"). Dichas acciones de AB&P, actualmente de propiedad de Marfrig en forma directa, han sido valuadas por el Directorio de la Sociedad en $ 301.000.000 (pesos trescientos un millones), conforme lo resuelto en su reunión de fecha 18 de marzo de 2010. En la actualidad las acciones de AB&P de propiedad de Marfrig equivalen a 482.509 (cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos nueve) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000 (pesos mil) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y representan el 99,9995% del capital social de AB&P. Para mayor información, véase la Sección "Información relativa al aporte en especie del accionista Marfrig Alimentos S.A. en Quickfood" en el Prospecto; Derecho de Suscripción Preferente: las Nuevas Acciones a ser integradas en dinero en efectivo deberán integrarse totalmente en pesos en las oficinas de CVSA, hasta el 27 de diciembre de 2010 hasta las 15:00 hs., mediante las opciones que CVSA ponga a disposición de los accionistas al efecto; Derecho de Acrecer: el primer Día Hábil Bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente, la Sociedad publicará un aviso en el Boletín de la BCBA y en la AIF informando la cantidad de Nuevas Acciones a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su Derecho de Suscripción Preferente y de Acrecer (el "Aviso del Período de Acrecer"). Las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del Derecho de Acrecer deberán integrarse totalmente en pesos, en efectivo, en las oficinas de CVSA, en los plazos y según se indique en el Aviso del Período de Acrecer; Mora en la Integración: La mora en la integración de las Nuevas Acciones resultante del ejercicio de los Derechos de Preferencia y de Acrecer por parte de los accionistas de la Sociedad implicará la pérdida del derecho a suscribir las Nuevas Acciones requeridas por los mismos en forma automática por el solo transcurso de las fechas fijadas para su integración, atento que la suscripción de las Nuevas Acciones en ejercicio de los Derechos de Preferencia y de Acrecer quedará perfeccionada con el pago del Precio de Suscripción y no se prevé la posibilidad de su pago en cuotas. En tal caso las ofertas se tendrán por no efectuadas y la Sociedad podrá disponer libremente de las Nuevas Acciones suscriptas y no integradas; Remanente: Luego de finalizado el Período de Suscripción Preferente, y en caso de que existiera un remanente, el mismo no será colocado entre terceros, emitiéndose las Nuevas Acciones por hasta el monto suscripto por los actuales accionistas de la Sociedad; Modificación significativa en la situación de la Sociedad: no se ha producido ninguna modificación adicional significativa en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los Estados Contables al 30 de septiembre de 2010, que no se encuentre informada en el Prospecto. CVSA procederá a registrar las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas, e integradas en el registro de la Sociedad, a nombre de cada uno de los accionistas. Los términos no definidos en el presente tendrán el significado otorgado a los mismos en el Prospecto. Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Pérez Alati, Grondona, Benites, Arntsen & Martínez de Hoz (h) y de la Sociedad sitas en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, teléfono (+54-11) 4114-3026, en la BCBA y en el sitio web de la CNV www.cnv.gov.ar. Marcos H. Pueyrredon, abogado, Tomo 105, Folio 844 C.P.A.C.F., autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Quickfood celebrada el 13/4/2010.

Abogado - Marcos H. Pueyrredón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 105. Folio: 844.

e. 10/12/2010 Nº 153867/10 v. 14/12/2010

"T"

TRINARIO S.A.

A los fines dispuestos en el art. 83 inc. 3 y 204 de la ley 19550 se comunica que en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/08/2010 de Trinario S.A. se resolvió reducir el capital social en $ 850.000 o sea hasta la suma de $ 50.000.- Las valuaciones antes y después del balance especial al 02/08/2010 de los activos sociales son $ 4.034.559,89 y $ 3.184.559,89 respectivamente y monto del pasivo $ 3.117.535,66 y $ 3.115.669.96 respectivamente y patrimonio neto $ 917.024,23 y $ 68.889,93.- Oposiciones de ley en el domicilio especial de la calle Reconquista 887 8° piso CABA. Autorizado por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/08/2010.

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 1734.

e. 10/12/2010 Nº 152161/10 v. 14/12/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público, Alberto Jorge Aliano, con domicilio en Av. Gaona 5010 Cap. Fed. designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el 17 de Diciembre de 2010 a las 11:00 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos ubicado en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en la calle Segurola 3439/41, entre Av. Francisco Beiro y Fernandez de Enciso, de Cap. Fed. Matrícula F.R.: 15-72644. Nomenc. Catast.: Circ.15; Secc. 83; Manz.1 A; Parc. 7 C. Superficie total: 199,52 m2. Consta de chalet que tiene un local de negocio, living-comedor, cocina y baño, un dormitorio y una habitación más; tiene un fondo y acceso a la terraza libre. El estado es regular y se encuentra ocupado por la demandada y su familia, según constatación a Fs. 72 vta. Base: $ 360.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaria Única, sito en Talcahuano 550 6to. Piso de Cap. Fed., autos: "Roselli Carlos Manuel y Otros c/ Iarlori de Fioretti Maria Elena y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441" (Expte. Nº 73601/01). El bien será exhibido los días 15 y 16 de Diciembre de 2010 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Deudas: A.B.L. al 20/10/10 $ 3.425,58, AYSA, al 29/10/10 $ 866,37.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010. Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 13/12/2010 Nº 153193/10 v. 15/12/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 17 de diciembre de 2010 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Av. Tte. Gral. Lemos s/nº entre Mozart y Velazquez, edificado sobre el lote de terreno designado según plano como Parc. 4b de la Manz. 79, barrio El Cortijo, Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. L, Manz. 79, Parc. 4-b. Matrícula 6566. Superficie 2.709m2. Conforme acta del escribano actuante de fecha 30.06.10, se trata de una finca edificada a unos 30 mts. de la línea municipal, teniendo al frente alambrado de altura, ligustro y pilares de material, con portón de hierro y chapa, habiendo procedido en ese mismo acto a intimar a quien resulte ocupante de la finca en cuestión a desocupar la misma dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de disponer el lanzamiento por la fuerza publica, correspondiere. Base $ 390.666,70. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 22 de diciembre de 2010 a las 11 hs. será de $ 293.000,03 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 36.848,50 al 1.9.09; a la Munic. de Malv. Argentinas $ 28.438,49 al 31.8.09. Fuera del radio servido por OSN, AYSA y ABSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil nº 110, autos: The Capita Corporatión de Argentina SA c/Toscano Ricardo Delfor s/Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12/2010 Nº 152368/10 v. 14/12/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN NICOLAS

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por la Sra. Elena del Carmen Hadad Moreso, nacida el 15 de mayo de 1954, en La Cisterna, Dpto. Presidente Aguirre Cerda, Chile, DNI: 92.607.729, domiciliada en calle Los Robles 684 de San Nicolás (Bs. As.) Exp. Nº 80.970.- Secretaría Nº 2. Nota: Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Nicolás (Bs. As.), 3 de diciembre de 2010.
Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 13/12/2010 Nº 152209/10 v. 14/12/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 32 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 32, a cargo de la Dra. Ana Cristian M. Yacobucci, Secretaría única a mi cargo, en el marco de la causa nro. 10.481/10 (I-32-19.099) caratulada "NN/S Hurto de Automotor", notifica a los Sres. David Darwin Linares Luicho (de nacionalidad peruana, titular del pasaporte 10.349.479), Alba Iparraguirre (de nacionalidad peruana, nacida el 7 de octubre de 1945), Lucía Nuñez Herrera (de nacionalidad peruana, nacida el 11 de Septiembre de 1988), Leonard Dani Torres Jeremías (de nacionalidad peruana, titular del DNI 94.251.642), Víctor Erikson Angulo Ibarra (de nacionalidad ecuatoriana, nacido el 24 de mayo de 1973, titular del pasaporte 801587165-1), Erickson Frank Ccellccaro Huayhua (de nacionalidad peruana, nacido el 8 de diciembre de 1984, titular del DNI 94.227.901), Martín Jacobo Sztern (de nacionalidad argentina, titular del DNI 27.088.731), María Eugenia Sztern (de nacionalidad argentina, titular del DNI 28.079.688), Gloria Madeleyne Bravo Cárdenas (de nacionalidad peruana, nacida el 27 de Octubre de 1969), Roxana Encinas Collao (de nacionalidad peruana, nacida el 21 de febrero de 1974), Andreas Casas Gómez (de nacionalidad peruana, nacida el 26 de abril de 1982) y Norca Jeremías Cabrera (de nacionalidad peruana, titular del DNI 94.176.892), que con fecha 17 de Junio de 2.010 el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 17, Secretaría nº 153 ha dispuesto practicar un peritaje mediante revenido químico sobre la pistola calibre 22, marca Tala, secuestrada en autos. Asimismo se les hace saber la facultad que les asiste de acuerdo al art. 104 del C.P.P.N. a nombrar abogado defensor de su confianza, siendo que en caso de no hacerlo dentro del tercer día de notificado, será designado el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda, como así también a proponer perito de parte en virtud del art. 258 y 259 del C.P.P.N." Fdo. Dra. Lorena San Marco, Secretaria".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Lorena San Marco, secretaria.

e. 13/12/2010 Nº 152339/10 v. 17/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, notifica a Luis Amancio Schneider (Matrícula Nº 5.858.224), Alejandro Carlos D'Onofrio (D.N.I. Nº 17.430.112) y Sergio Alejandro Oviedo (D.N.I. Nº 16.900.219), que con fecha 29 de noviembre de 2010 se resolvió: I) Declarar extinguida por rpescripción la acción penal en la presente causa Nº 9568, con relación a Luis Amancio Schneider, Alejandro Carlos D'Onofrio y Sergio Alejandro Oviedo (arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 parr. 4º y art. 874 ap. 1) inc d) del C.A.) y II) Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción, respecto Luis Amancio Schneider, Alejandro Carlos D'Onofrio y Sergio Alejandro Oviedo con relación al hecho que se imputó, en el cual se calificó con los artículos 874 ap 1 inc d) del Código Aduanero (arts. 443 inc 8º y 454 primera parte del C.P.M.P.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 10/12/2010 Nº 151850/10 v. 14/12/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, en el "Incidente de regulación de honorarios del perito traductor Ho Jae Lee" en el marco de la causa Nº 11.317, caratulada "N.N. s/contrabando" notifica a He Sung Choi que con fecha 15 de noviembre de 2010 se resolvió: I) Regular los honorarios del perito traductor público de idioma coreano Ho Jae Lee en la suma de cuatrocientos ochenta y cuatro pesos ($ 484) y II) Sin costas (art. 529 y ccs, del C.P.P.N.). Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez Nacional, Ante mí: Sandra V. Goñi. Secretaría. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 10/12/2010 Nº 151854/10 v. 14/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 15.341/2009 (A-12.149/10) caratulada: "Barba, Carlos Juan José y otro s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a Pablo Damián Iparraguirre (Documento Nacional de Identidad Nº 29.592.752, con último domicilio conocido en autos en la calle Arenales 154 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 1, 02 de diciembre de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 10/12/2010 Nº 153390/10 v. 16/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 648/2010 (A-12.360/10) caratulada: "Larrea, Rodolfo David y otro s/infracción a la ley 23.737", cita y emplaza a Rodolfo David Larrea (hijo de Rodolfo y Cristina Aragón, nacido en Merlo, Provincia de Buenos Aires, el 30 de mayo de 1982, con último domicilio conocido en autos en la calle Campichuelo 2825 de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 1, 02 de diciembre de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 10/12/2010 Nº 153384/10 v. 16/12/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo Secretaría Nº 8 de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Cristian de Jesús Angeles Suriel (Pasaporte LVO179984), a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa Nº 6694/10, caratulada "Angeles Suriel, Cristian de Jesús s/infracción artículo 189 bis apartado (2) 4º párrafo", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciendole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto se le designará el defensor público que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 2 de diciembre 2010.
Andrea P. Santos, secretaria.

e. 10/12/2010 Nº 153053/10 v. 16/12/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro. 9 a mi cargo, cita y emplaza a Francia del Carmen Vega Hernandez (DNI Nº 14.149.075-3, de nacionalidad chilena, nacida 21/03/1981 en Santiago de Chile, hija de Eduardo y Marilinda Hernandez) a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro de las 72 hs., a contar de la fecha de la última publicación, a efectos de prestar ampliación de declaración indagatoria y notificarla de lo resuelto en autos bajo apercibimiento de decretar a la nombrada rebelde en la causa nro. 15258/07 caratulada "Vega Hernandez Francia del Carmen s/falsif. De doc. púb.". 23737.

Secretaría nro. 9, 25 de noviembre de 2010.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 07/12/2010 Nº 149965/10 v. 14/12/2010

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza por intermedio del presente a Flora Mukdisi (MI. 265.725), lo dispuesto en la causa nro. 15.000/2007, caratulada "Partido El Movimiento s/delito de acción pública": "///nos Aires, 30 de noviembre de 2010.- (...) II.- Citar a Flora Mukdisi por edicto, quién deberá por ante estos estrados en el plazo de cinco días a contar desde su publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., ello bajo el apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio A. Echegaray, Secretario Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 13/12/2010 Nº 152257/10 v. 17/12/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 7, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de Capital Federal, Secretaría nº 13, a cargo del Dr. Gustavo Javier Russo, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos nº 6526/10, que se sigue a Eduardo Ayala Segovia, por el delito de Falsificación de Documentos Públicos, se ha ordenado la citación del nombrado a fin de ponerse a derecho en los autos de referencia, dentro de los tres días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su paradero y posterior comparendo.

Secretaría nº 13, 29 de noviembre de 2010.
Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 13/12/2010 Nº 152170/10 v. 17/12/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza a la Sra. Emilce Beatriz Vargas, D.N.I. nro. 18.000.362, nacida el día 25 de marzo de 1969 en la pcia. de Corrientes, Argentina, con último domicilio en Arribeños 2869, de la localidad de Hurlingham, pcia. de Buenos Aires a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 5652/10 caratulados "Vargas Emilce s/fals. Doc publicos" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararla rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 13/12/2010 Nº 152381/10 v. 15/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza a Héctor Fabián Vazquez –indocumentado, nacido el 18 de abril de 1983 hijo de Juan Angel y de Marta Serrano–, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 13880/10 caratulados "Vazquez Héctor Fabián s/inf. ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Claudio Bonadio, juez federal.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 13/12/2010 Nº 152385/10 v. 17/12/2010

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Jeremías Noe D'angelo Santo de lo dispuesto en la causa nro. 14.287/10, caratulada: "Dangelo Santo Jeremías Noe s/ infracción ley 23.737" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de Diciembre de 2010... líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los fines de convocar Jeremías Noe D'angelo Santo (titular del Documento Nacional de Identidad nº 31.973.257) a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días posteriores a contar con la última publicación, a los efectos de recibirle declaración Indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski, Secretario".

Buenos Aires, 1 de Diciembre de 2010.
Diego Javier Slupski, secretario.

e. 13/12/2010 Nº 152196/10 v. 17/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 8, Secretaría nº 125, cita a Silvia Cano Vázquez (D.N.I. nº 29.191.699) y Nelida Beatriz Ottati (D.N.I. nº 4.464.149), en causa nº 14.580/10, seguida en sus contra por el delito de defraudación para que se presenten dentro del tercer día de notificadas a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
María Victoria Di Pace, secretaria.

e. 07/12/2010 Nº 149889/10 v. 14/12/2010

Nº 11

Emplácese a Gladys Noemí Santos (pasaporte 163233) de quien se ignoran demás datos filiatorios, que deberá concurrir a la sede de este tribunal, dentro del quinto día de anoticiada del presente, a fin de prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en los términos del artículo

288 del C.P.P.N..- Fdo.: Marcela Laura García, Secretaria.

e. 10/12/2010 Nº 153380/10 v. 16/12/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a Luis Oscar Olivera Ayala – titular del D.N.I. 25.103.109.- para que comparezca dentro del tercer día a contar desde la publicación del último edito a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.536/10 de esta sede, que se le sigue por el delito de hurto agravado por haber sido cometido mediante el empleo de ganzúa, llave falsa u otro instrumento semejante o de llave verdadera sustraída, hallada o retenida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publicado por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 10/12/2010 Nº 153071/10 v. 16/12/2010

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36 a cargo de la Dra. Guillermina Martínez, Secretaría nro. 123 a cargo de la suscripta; cita y emplaza a Fredy Pereyra Guevara a presentarse ante el Tribunal en el marco de la causa nro. 8942/2010 dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
Daiana M. Forino, secretaria.

e. 10/12/2010 Nº 151858/10 v. 16/12/2010

Nº 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Carla Soledad Silva (titular del D.N.I. nº 29.674.813, cuyo último domicilio conocido es en la calle Piedras 837 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue e el delito de defraudación mediante el uso de tarjeta de crédito. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Mariano Iturralde, secretario.

e. 09/12/2010 Nº 150710/10 v. 15/12/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Damián Ezequiel Pérez (titular del D.N.I. nº 29.531.670, cuyo último domicilio conocido en la calle Darwin 1155 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación mediante el uso de tarjeta de crédito. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Mariano Iturralde, secretario.

e. 09/12/2010 Nº 150732/10 v. 15/12/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por Tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Matías Andrés Melian (titular del D.N.I. nº 29.773.510, cuyo último domicilio conocido en la Avenida Forest 679 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación mediante el uso de tarjeta de crédito. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Mariano Iturralde, secretario.

e. 09/12/2010 Nº 150743/10 v. 15/12/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Erica Giselle Paz –ó Erika Gisela Paz– (titular del D.N.I. nº 34.264.393, cuyo último domicilio conocido es en la calle Dorrego 1420 de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación mediante el uso de tarjeta de crédito. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Mariano Iturralde, secretario.

e. 09/12/2010 Nº 150713/10 v. 15/12/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Julio Edgardo Guardini (titular del D.N.I. nº 20.312.878, cuyo último domicilio conocido es en la Avenida Corrientes 5749 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación mediante el uso de tarjeta de crédito. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Mariano Iturralde, secretario.

e. 09/12/2010 Nº 150719/10 v. 15/12/2010

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 44, a cargo del Dr. Eduardo A. Daffis Niklison, Secretaría nº 115, a cargo del Dr. Nestor Rodolfo Moroni, cita y emplaza por tres (3) días desde la primera publicación del presente a Jorge Gabriel Carballo, D.N.I. Nº 20.516.040, para que se presente a estar a derecho en la causa nº 34.190/2010 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo por medio de la fuerza pública. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Néstor R. Moroni, secretario.

e. 13/12/2010 Nº 153062/10 v. 15/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 11590 cita Cristian Serrano (D.N.I Nº 27.590.344) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificada a fin de que comparezca a los estrados de este Tribunal para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.- (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010.
María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 13/12/2010 Nº 152166/10 v. 17/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº6, Secretaria Nº 101 sito en Lavalle 1638 1º de esta Ciudad, cita a Felipe Nery Mendoza Ibarrol a que comparezca a la sede del Tribunal el día 15 de diciembre de 2010 a las 10.30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en esta causa de conformidad con lo normado por el articulo 294 del C.P.P., haciéndole saber al requerido que dicha citación es bajo apercibimiento de de ordenarse al Sr. Jefe de la P.F.A. la averiguación de su paradero y posterior comparendo ante este Tribunal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
María Fernanda Lind, secretaria ad-hoc.

e. 10/12/2010 Nº 152164/10 v. 14/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de "Choguy Sociedad de Responsabilidad Limitada (C.U.I.T. 30-55274324-1)", Expediente Nro. 65834, en la que se designó síndico al Ctdor. Vilma Vaello, con domicilio en Tucumán 1455, 12º piso de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 07/12/2010 Nº 150016/10 v. 14/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria Nº 2, a mi cargo, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "González José Luis s/ Concurso Preventivo, Expte. Nº 97.163, que con fecha 12 de noviembre de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de José Luis Gonzalez (CUIT: 20-17977385-7), con domicilio comercial en Maza 562, Capital Federal. Síndico designado Fernando Agustín Delavault con domicilio en Belgrano 845 1º A, de la Capital Federal, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos en su domicilio hasta el 9 de marzo de 2011, debiendo presentar los informes arts. 35 y 39 L.C. el 20 de abril de 2011 y el 2 de junio de 2011, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 31 de octubre de 2011 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/12/2010 Nº 152954/10 v. 17/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de "Zapatillas y Zapatos S.A. (30-71024192-5)", Expediente Nro. 97229-, en la que se designó síndico al Ctdor. Hector Miguel Falvino, con domicilio en Pueyrredon 468, 8vo. 54, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 09/12/2010 Nº 150677/10 v. 15/12/2010

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Juez Subrogante Doctor Emilio M. Malde, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Hector Romero, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Anexo, PB, CABA, en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado s/Cancelación", decreta la cancelación de los cheques de pago diferido: Nº 61610392 por la suma de $ 252.996,10; Nº 61610377 por la suma se $ 265.908,24; Nº 61610375 por la suma de $ 120.735,48; Nº 61610378 por suma de $ 235.764,53 todos librados por Coto Centro Integral de Comercio S.A. contra la cuenta corriente 100-000000990 001, abierta en el Banco Supervielle, Sucursal Central, teniendo como beneficiario a Colombo y Magliano S.A. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y el Diario El Cronista.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 148298/10 v. 23/12/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra sito en Av. Callao 635 6º Piso de Capital Federal, comunica que con fecha 15 de noviembre de 2010 se ha declarado la quiebra de Mayosol SRL - con CUIT 30-70807651-8, inscripta el 09/09/2002 en la IGJ bajo el Numero 4922 del Libro 116 - Tipo Societario Sociedad de Responsabilidad Limitada - Nº Expediente SRL 1710003 - con domicilio Legal y Fiscal en Parana 557 Piso 8º Depto E de Capital Federal, debiendo los acreedores del fallido, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 21 de marzo de 2011, en el domicilio constituído por el sindico designado Cont. María Cristina Ratibel, sito en Peru Nº 1237 –1º Piso– Dto. C de Capital Federal, los días Lunes, Miercoles y Viernes de 9 a 13 hs. solicitando para una mejor atención, entrevista previa al 4362-7069 o 4394-3657. Asimismo, fíjase hasta el día 4 de mayo de 2011 para la presentación del informe individual y hasta el día 15 de junio de 2011 para la presentación del informe general. Se dispone ... 4. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al sindico los libros y demas documentación comercial. Asimismo, intimase a los terceros para que entreguen al sindico los bienes del fallido..... 6 b) El síndico requerirá a los acreedores la exhibición de documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, lo que hará constar en el informe individual, adjuntando fotocopia, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. 5) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación… Dr. Jorge S. Sicoli – Juez.

Bs. As., 2 de diciembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/12/2010 Nº 151608/10 v. 16/12/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 2 de octubre de 2008 fue decretada la quiebra de "Kapris S.A.", en los autos caratulados "Kapris S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 079249", habiéndose designado síndico al Contador Panitch Diana Ines, con domicilio en la calle Corrientes 1250 Piso 6 Of. "F" y TE 4382-6260, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.02.11. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 09/12/2010 Nº 150666/10 v. 15/12/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18-11-10, se decretó la quiebra de Compañía Alimentaria Americana SA s/Quiebra designándose como síndico a la contadora Paz Alejandra Viviana, con domicilio en Lavalle 1646 3º 10 Tel 4374-4294, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-03-2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8-4-2001 y 24-05-2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin

previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 09/12/2010 Nº 150755/10 v. 15/12/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1°., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Diego Vazquez, comunica por dos días que en los autos: "Colegio de Familia S.R.. s/Quiebra c/ Besio, Nilda y Otros s/Ordinario (Acción de Responsabilidad)", Expte. Nº 088114 que con fecha 9 de agosto de 2010, se ha dispuesto, cítese a Juan José Colabella y Nilda Bessio, para que en el plazo de quince días comparezcan a constituir domicilio y contestar la demanda impetrada en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 13/12/2010 Nº 152445/10 v. 14/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 28 de octubre de 2010 se ha decretado la quiebra de "Iriarte Eduardo Jorge". El síndico designado es Maria Susana Taboada con domicilio en la calle Ezeiza 2641 Piso 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22/02/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 06/04/2011 y el previsto por el art. 39 el día 20/05/2011. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 07/12/2010 Nº 150140/10 v. 14/12/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "D G Producciones Digitales S.A. S/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de noviembre de 2010 se decretó la quiebra de DG Producciones Digitales S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en Uruguay 872 Piso 4 16 de Capital Federal hasta el día 7.3.2011; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C se presentarán los días 19.4.2011 y 3.6.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28.4.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 10/12/2010 Nº 151465/10 v. 16/12/2010

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10.11.10 se ha decretado la quiebra de Sinkewicius Carlos Fabian DNI 16.892.838, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Jose Kern con domicilio constituido en Benito Juarez 3276 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 10.02.11 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 25.03.11, y el general el día 06.05.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores, verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 07/12/2010 Nº 150004/10 v. 14/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18.11.10 se decretó la quiebra de France Textile S.A (CUIT 30-70877619-6), en la cual ha sido designado síndico el contador Norma Alicia Balmes con domicilio constituido en Ecuador 736 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09.03.11 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 26.04.11 y el general el 08.06.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intimase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos France Textile S.A s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 09/12/2010 Nº 150879/10 v. 15/12/2010

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Lejtman Jorge Saul s/Quiebra" con fecha 25 de noviembre de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Lejtman Jorge Saúl, (D.N.I. 4.539.496), que la Síndico designada es la contadora Graciela Marta Lema de Muiño, con domicilio en la calle Basualdo 1064, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de marzo de 2011. Fijanse hasta los días 12 de mayo de 2011 y 27 de junio de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 09/12/2010 Nº 150761/10 v. 15/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P:P.B., de esta ciudad, en los autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Carabajal Rosa Ramona s/ Ejecutivo", cita, por dos días a Carabajal Rosa Ramona (DNI: Nº 26.210.579) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2010.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/12/2010 Nº 153109/10 v. 14/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Piruchos S.R.L. s/Quiebra", expediente Nº 088278, que con fecha 16 de noviembre de 2010 se ha declarado la quiebra de Piruchos S.R.L CUIT. 30-70800900-4, que el síndico es el Contador Carlos Federico Berger con domicilio en la calle Suipacha 1172 Piso 4 "C" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-03-2011. El día 2-05-2011, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 21-06-2011 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2011.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/12/2010 Nº 152378/10 v. 17/12/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 25 de noviembre de 2010, en los autos caratulados "Jager Buro S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Jager Buro S.R.L. (CUIT 30-70986429-3) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de febrero de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de marzo de 2011y el 20 de mayo de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Gustavo Adrian Milio con domicilio en Echenagucía 925 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 13/12/2010 Nº 152187/10 v. 17/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 24 de Noviembre de 2010, en los autos caratulados "Bautel S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Bautel S.R.L. (CUIT 30-70777225-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de Abril de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de Mayo de 2011 y el 11 de Julio de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hector Ricardo Martinez con domicilio en Tte Gral Juan Domingo Peron 1219 2º cuerpo 5 piso oficina 24. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/12/2010 Nº 152189/10 v. 17/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por dos días que en los autos: "W Y S S.A. s/Quiebra", se ha presentado distribución complementaria.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/12/2010 Nº 152446/10 v. 14/12/2010

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo de la Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, de la Ciudad Autónoma hace saber que en los Autos "Aliment'Ar S.A. s/ Concurso Preventivo" con fecha 15 de Noviembre de 2010 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de Aliment'Ar S.A. CUIT 30-64471989-4, con domicilio social inscripto en calle Uruguay 654 Piso 3 Of. "302" de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 09 de febrero de 2011 deben presentar al Síndico Contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio en la calle Paraná 774 Piso 2 Dto. "E" (Tel. 4812-2894 o 4815-7393) los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 23/03/2011 para que el sindico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el día 09/05/2011 para que la sindicatura presente el informe General Previsto por el Art. 39 de de la LCQ. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de Octubre de 2011 a las 10 hs. Publíquese por 5 días (cinco días) en el Boletín Oficial, en el Diario El Clarín y en el Diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 09/12/2010 Nº 151350/10 v. 15/12/2010

El Juz. Nac. de 1° Inst. Com. Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Sec. Nº 34 a mi cargo, pone en conocimiento por 5 días que el 29/10/10 Omeral Agro SA CUIT 30-70920910-4, Maipu 864 piso 7° "A", CABA abrió su concurso preventivo, sindico Contador Carlos Erasmo Moreno, domiciliado en Tucuman 1577 1° piso, CABA. Plazos: Verificación de Créditos (Art. 32) hasta el 23/12/10; Impugnaciones hasta el 8/2/11; Presentación de Impugnaciones al Juzgado 10/2/11; Informe Art. 35: 8/3/11 y Art. 39: 20/4/11; Art. 36: 22/3/11; Agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y admisibles: 6/4/11; Resolución Categorización (Art. 42): 20/5/11; Clausura Periodo Exclusividad (Art. 43): 26/9/11; Presentación de Propuesta de Acuerdo hasta el 29/8/11; Audiencia informativa Art. 45: 19/9/11 a las 10.00 Hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Federico A. Güerri, Juez.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/12/2010 Nº 152116/10 v. 16/12/2010

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Hoursidian Sergio Ernesto s/Concurso Preventivo", Expte. 057088, que con fecha 9/11/10 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Sergio Ernesto Hoursidian, DNI 13368479, CUIT 20-13368479-5, el Síndico Mario Gustavo Doctorovich, recibirá los títulos justificativos de sus créditos, en Juan D. Perón 1610, piso 5° Oficina A, Cap. Fed. (4382-0956), hasta el 7/3/11. Informes arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 19/4/11 y 1/6/11 respectivamente. Audiencia informativa el 11/11/11 a las 10.30 hs en sede del Juzgado. Para su publicación por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario.

e. 13/12/2010 Nº 154885/10 v. 17/12/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Dr. Perillo Fernando Javier, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 4°, Ciudad Autónoma Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "Deportes Nexo S.A. s/Quiebra" Nº 043667, se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos; y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/12/2010 Nº 152244/10 v. 14/12/2010

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Thorolf Hillblad SA s/ Quiebra (Indirecta)", hace saber que con fecha 10/11/2010 se decretó la quiebra de "Thorolf Hillblad S.A." –CUIT 30-53748900-2; inscripta el 07/03/67; Nº 393; F° 492; L° 62; T° "A" de Sociedades Anónimas– y que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso (26/09/2002) deberán verificar sus créditos en los términos del aer. 202, párr. 1° L.C. El Síndico Mazzarella, Roberto Alfredo, con domicilio constituido en la calle José Ortega y Gasset 1827, 20 "B", deberá presentar el informe adecuatorio y el general (Arts. 39 y 202, párr. 2do. L.C.) el día 23 de marzo de 2.011. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/12/2010 Nº 151876/10 v. 16/12/2010

Nº 21

El Juz. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, Cap. Fed., hace saber por 5 días que en los autos "Baking S.A. s/Concurso Preventivo", el 29/10/10, se dispueso nueva fecha de aud. inf.: 13/12/2010, 9 hs.. El Período de Exclusividad vence el 27/12/2010. Firmado: Dr. German Paez Castañeda. Juez. Para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 09/12/2010 Nº 151839/10 v. 15/12/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, informa por cinco días, que se le ha decretado la quiebra de Choclin Hnos. S.A. CUIT 33-50137358-9, inscripta en la IGJ con fecha 2 de julio de 1965 bajo en Nº 1144 del Folio 245 Libro 59 T° A de Estatutos Nacionales, con domicilio social en la calle Yatay 54 Planta Baja Dpto. "C" de Capital Federal, y que ha sido designada la Cdora. Miryam Lewenbaum, como síndico de la misma, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 11° Ofic. 1102, Tel. 4372-6293, de Capital Federal, de 12 a 18. horas. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 09/02/11. El Síndico presentará los informes que disponen los art. 35 y 39 los días 23/03/11 y 09/05/11 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del juzgado. Intímase al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico todos los bienes del fallido que pudieran encontrarse en su poder. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Rabel F. Bruno, secretario.

e. 07/12/2010 Nº 150030/10 v. 14/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Kyung Ae Kim (CUIT Nº 27-92884105-2), en la que se designó síndico al contador Pablo Daniel Exposito, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5° "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de marzo de 2011 y 15 de mayo de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga la deudora de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 07/12/2010 Nº 150217/10 v. 14/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Sung Il Wi (CUIT Nº 20-92797629-4), en la que se designó síndico al contador Pablo Daniel Exposito, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5° "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de marzo de 2011 y 17 de mayo de 2011, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el deudor de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 07/12/2010 Nº 150206/10 v. 14/12/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber por dos días que con fecha 1° de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Organización General de Cathering S.R.L.. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos: "Organización General de Cathering S.R.L.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 1° de diciembre de 2010.
Santiago Medina, secretario.

e. 13/12/2010 Nº 152327/10 v. 14/12/2010

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 29/11/10 ha sido decretada la quiebra de G.V.S. S.A. s/Quiebra con CUIT N* 30-62474164-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la síndica Contadora Maria del Pilar Hernandez, con domicilio constituido en la calle Suipacha 211 11° "G", Capital Federal, hasta el día 15/3/11. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 2/5/11, y el prescripto por el art. 39 lcq el día 14/6/11. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 10/12/2010 Nº 151475/10 v. 16/12/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. O'Reilly, Maria Cristina, Secretaría Nº 51 a cargo interinamente de la Dra. Dévora N. Vanadia, sito en Callao 635 1° Piso de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados "Hinz, Federico Guillermo s/Concurso Preventivo" Expte. 057922 con fecha 10 de Noviembre de 2010 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Hinz, Federico Guillermo Titular del DNI Nº 17998857, con domicilio en la calle Azcuenaga N* 2463 de la localidad de Martinez, Pcia Bs As. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 25.02.11 ante la Sindicatura a cargo de Estudio Contable Carreiro, Harvey & Asociados con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1143, Planta Baja "6". El síndico deberá presentar los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12.04.11 y 27.05.11 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 28.09.11 a las 10.30 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, diciembre de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 07/12/2010 Nº 150984/10 v. 14/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría nº 51, interinamente a cargo de la Dra. Dévora Vanadia, sito en Avenida Callao 635, piso 1°, comunica por dos días que en autos "Jualex S.A. s/Quiebra", Expte. nº 032280, que el día 15 de octubre de 2010 se presentó el proyecto de distribución de fondos complementario, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 13/12/2010 Nº 153229/10 v. 14/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. O'Reilly, Maria Cristina, Secretaría Nº 51 a cargo interinamente de la Dra. Dévora N. Vanadia, sito en callao 635 1° Piso de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados "Pavoni, Sandra Eugenia s/Concurso Preventivo" Expte. 057906 con fecha 10 de Noviembre de 2010 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Pavoni, Sandra Eugenia Titular del DNI Nº 16712644, con domicilio real en la calle Azcuenaga N* 2463 de la localidad de Martinez, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 25.02.11 ante la Sindicatura a cargo de Estudio Contable Carreiro, Harvey & Asociados con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1143, Planta Baja "6". El síndico deberá presentar los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12.04.11 y 27.05.11, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 28.09.11 a las 10.30 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 07/12/2010 Nº 150986/10 v. 14/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a mi cargo sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Millé Antonio Judas Tadeo c/Tit. Del Yate a Vela Clase Grumete Gaviotin s/Prescripción adquisitiva" (expte Nro 62072/2010) emplaza por el presente al titular del yate a vela clase Grumete Gaviotin, para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 13/12/2010 Nº 153000/10 v. 14/12/2010

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 interinamente a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaría Unica de la Dra. Graciela Elena Canda sito en calle Uruguay 714 piso 4° de Capital Federal, en los autos "Lalor de Paz Maria Teresa c/Rivarola Paula Irene s/ Incidente Civil", expediente nº 74.703/2010, emplaza a la demandada Paula Irene Rivarola para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Diario Popular.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2010.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 13/12/2010 Nº 152858/10 v. 14/12/2010

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría única, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950, 6° piso, de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos de Catalina Beker, L.C. 4.632.170, a

estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de octubre de 2010.
Gonzalo Martín Bellene, secretario interino.
e. 13/12/2010 Nº 153059/10 v. 14/12/2010

Nº 97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 5º piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de don Eduardo Ramón Alvarez y de doña Nélida María Polimanti, en los términos del art. 699 del Código Procesal. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
La Secretaria.
e. 10/12/2010 Nº 148974/10 v. 14/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Oscar Roque Medina, D.N.I. Nº 10.909.287, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 29.898, caratulada "Averiguación Inf. Art. 292 C.P. (Certificación Notarial CAA01224251) - Tandil", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que habría entregado a Francisco José Valente, el formulario 08 Nº 11971807, junto con la actuación notarial CAA01224251 certificando la firma de los titulares del vehículo dominio B-224.789, la cual es apócrifa según las constancias de autos, con el objeto de que aquél efectúe la transferencia del mencionado automotor; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 30 de noviembre de 2010... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 318, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Dr. Ricardo Francisco Somoza, Juez Federal Subrogante".
Secretaría Nº 3, 30 de noviembre de 2010.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 13/12/2010 Nº 152373/10 v. 17/12/2010

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Alberto José Iturralde, D.N.I. Nº 14.832.418, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.246, caratulada "Banco de la Edificadora de Olavarría s/Defraudación por Administración Fraudulenta c/la Administración Pública", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que, en su carácter de Director Titular del Banco de la Edificadora de Olavarría, no habría depositado en tiempo y forma el monto de los Impuestos Nacionales y del Régimen de la Seguridad Social que había recibido de los contribuyentes a partir del mes de abril de 2002, de conformidad con los términos establecidos por el contrato celebrado con la Administración Federal de Ingresos Públicos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarara rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 2 de diciembre de 2010... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 350, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Dr. Juan José Comparato, Juez Federal".
Secretaría Nº 3, 2 de diciembre de 2010.
Daniel O. Constanza, secretario.
e. 13/12/2010 Nº 152309/10 v. 17/12/2010

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO-SANTA FE

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", cita y emplaza a Roberto Javier Di Pierro, DNI Nº 22.283.286, con último domicilio conocido en calle Entre Ríos 566, de la localidad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de obtener sus huellas dactiloscópicas en los autos caratulados "Transporte Arauca S.A., Di Pierro, Roberto Javier s/ Ley 24.769", Expte. Nº 266/03B, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 1 de la Ley 24.769. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 25 de noviembre de 2010. Atento que el domicilio informado por el Registro Nacional de las Personas es el mismo al que concurrió la preventora en ocasión de diligenciar la citación cursada a Roberto Javier Di Pierro, y sobre el mismo informó a fs. 236 que el nombrado no reside en el lugar, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Roberto Javier Di Pierro comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de obtener sus huellas dactiloscópicas." Fdo.: Dr. Marcelo Martín Bailaque, Juez Federal Subrogante. Ante mí, Dr. Marcelo Alesso. Secretario".
Rosario, 25 de noviembre de 2010.
Marcelo Martín Bailaque, juez federal subrogante.
Marcelo E. Alesso, secretario.
e. 09/12/2010 Nº 150801/10 v. 15/12/2010

Nº 4

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "Bressan Cereales S.A. y otros s/Ley 24.769", expte. nº 32/07 y acum. 817/07 y 15/08, de entrada ante la Secretaría Nº 1, cita a Carlos Roberto Albano, D.N.I. nº 13.392.169 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto por el art. 2º de la ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 3 de diciembre de 2010.
Mauricio José Donato, secretario federal.
e. 13/12/2010 Nº 152243/10 v. 17/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a José Raúl Pintos, D.N.I Nº desconocido, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Atentado y Resistencia a la Autoridad y Daños" en "Expte. 4-411/06", que transcripto dice: //sadas, 1 de Diciembre de 2.010.- Autos y Vistos:...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-411/06: "Pintos José Raúl s/ Atentado y Resistencia a la Autoridad y Daños".- 2) Sobreseer total y definitivamente a José Raúl Pintos, D.N.I Nº desconocido, nacido el 7 de Marzo de 1.982 en Salta Capital, hijo de Manuel Enrique y de María Cristiana Pinsún, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Atentado y Resistencia a la Autoridad y Daños (arts. 237, 239 y 184 del Código Penal), que se le imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1 del C.P.P.N).- 3) Ordénese la notificación al imputado por edictos de la resolución recaída, que se publicarán durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial de la Nación.- Regístrese. Notifíquese, firme que sea, Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, Archívese.- Firmado: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Dr. Roberto Agustín Vera, Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.
Posadas, 01 diciembre de 2010.
Roberto Agustín Vera, secretario.
e. 13/12/2010 Nº 152220/10 v. 17/12/2010

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Armando Machado, D.N.I Nº 28.237.581, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-1791/07", que transcripto dice: //sadas, 17 de Noviembre de 2.010.- Autos y Vistos:… Y considerando:… Resuelvo: 1) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737 en cuanto incrimina la tenencia de estupefacientes para uso personal que se realice en condiciones tales que no traigan aparejado un peligro concreto o un daño a derechos o bienes de terceros; en razón de que conculca el artículo 19 de la Constitución Nacional, en la medida en que invade la esfera de la libertad personal excluida de la autoridad de los órganos estatales.- 2) Declarar atípica la conducta desplegada por Héctor Armando Machado y Sandro Rafael Bareiro, y por la que fueran sometido a proceso en la presente causa.- 3) Sobreseer total y definitivamente a Héctor Armando Machado, D.N.I Nº 28.237.581 y demás datos personales que son de figuración en autos, y a Sandro Rafael Bareiro, D.N.I Nº 32.940.631, y demás datos personales que son de figuración en autos, respecto del delito de Tenencia de estupefacientes para consumo personal (Art. 14, 2do párrafo de la Ley 23.737) que se les imputara, por aplicación del Art. 336 inc. 3) del C.P.P.N, haciéndose la salvedad de que la formación de la presente causa, no afecta el buen nombre y honor del que gozara.- 4) Procédase a la incineración de 1 sobre con el estupefaciente secuestrado en autos, diligencia que estará a cargo del Escuadrón 50 "Posadas" de Gendarmería Nacional, oficiándose a esos efectos.- Regístrese. Notifíquese, firme que sea, Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, Archívese.- Firmado: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Dr. Sergio Alejandro Salvi Grabulosa, Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.
Posadas, 01 de diciembre de 2010.
Roberto Agustín Vera, secretario.
e. 13/12/2010 Nº 152227/10 v. 17/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA PENAL NRO. 2 NEUQUEN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Juez Federal Subrogante, por ante la Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Javier Ernesto Cerletti, CITA y emplaza a María Sonia Karam Mercado DNI Nº 18.059.307, fecha de nacimiento 21/02/67, cuyos demás datos personales se desconocen, a efectos de que comparezca ante éste Tribunal sito en Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8305 Año 2004 caratulados "Karam Mercado, María Sonia s/Delito c/La Propiedad" del registro de este Tribunal, bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, de Noviembre de 2010.- Atento al resultado negativo de la citación y diligencias policiales tendientes a lograr la ubicación de la imputada de autos María Sonia Karam Mercado, de conformidad a lo que dispone el Art. 150 del CPPN, cítesela a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento a la nombrada, de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Fdo) Maria Carolina Pandolfi, Juez Federal Subrogante de Neuquén —ante mí— Dr. Javier Ernesto Cerletti, Secretario.
Neuquén, 16 de noviembre de 2010.
Javier Ernesto Cerletti, secretario.
e. 09/12/2010 Nº 150767/10 v. 15/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo interinamente de Daniel O. Gutiérrez, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535 de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nº 535/10, caratulada "Farfan, Héctor s/inf. art. 292 del C.P", cita y emplaza a Walter Alejandro Vasallo (D.N.I nro. 27.743.574) a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de averiguación de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "//enz Peña, 25 de noviembre de 2010... Teniendo en cuenta que todas las diligencias tendientes a notificar a Walter Alejandro Vasallao arrojaron resultado negativo (ver fs. 69/70, 103/5, 112, 164, 233, 237, 255, y la nota que antecede), cítese al nombrado, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y 289 del citado cuerpo legal). A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo. Daniel O. Gutiérrez –Juez Federal Subrogante–, Bernardo Rodríguez Palma –Secretario–.
Secretaría Nº 2, 25 de noviembre de dos mil diez.
Bernardo Rodríguez Palma, secretario.
e. 09/12/2010 Nº 150764/10 v. 15/12/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo de Mariano Federico Larrea, Secretaría nº 2, a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, cita y emplaza por el término de cinco días a Marcelo Alejandro Fondati, de nacionalidad argentina, de 41 años de edad, titular del D.N.I. Nº 20.715.480, casado, remisero, respecto de quien se desconocen otros datos personales, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3525/35 de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en la causa nº 592/10 caratulada "Fondati, Marcelo Alejandro por art. 277 C.P.", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.
Sáenz Peña, 5 de noviembre de 2010.
Bernardo Rodríguez Palma, secretario.
e. 09/12/2010 Nº 150708/10 v. 15/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita a Hugo Traico –matrícula de identidad M. 06.529.556–, para que comparezca a la sede del Tribunal, sita en Mitre 3527, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; el 15/12/10, a las 10 hs., a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 4592 del registro de la Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. Maria Isabel Romano, caratulada "Arnaldi Cantisani, Elvira I. y otra s/Inf. art. 293 del Código Penal", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de no comparecer injustificadamente. Firmado: Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante. Ante mí: María Isabel Romano.
San Martín, 16 de noviembre de 2010.
María Isabel Romano, secretaria.
e. 09/12/2010 Nº 150754/10 v. 15/12/2010

En San Martín, a los días del mes de noviembre de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Jorge Ignacio Klein, titular del D.N.I. nro. 13.074.360, con último domicilio conocido en la calle Martín y Omar nro. 1062 de la localidad de San Isidro, en la causa que tramita bajo el nro. 4408 caratulada "S/ Dcia. Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de

la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 16 de noviembre de 2010. Por recibido, téngase presente y sin que implique reasumir la dirección de la investigación, cítese por edictos a Jorge Ignacio Klein y a Miguel Alberto Vocinkic a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal, a efectos de recibirles declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de los nombrados Klein y Vocinkic y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones". Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 09/12/2010 Nº 150736/10 v. 15/12/2010

En San Martín, a los días del mes de noviembre de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, Cita y emplaza a Miguel Alberto Vocinkic, quien dice ser titular del D.N.I. nro. 23.100.932 o 23.200.932, con último domicilio conocido en la calle República nro. 563 de la localidad de Ezeiza, en la causa que tramita bajo el nro. 4408 caratulada "S/Dcia. Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 16 de noviembre de 2010. Por recibido, téngase presente y sin que implique reasumir la dirección de la investigación, cítese por edictos a Jorge Ignacio Klein y a Miguel Alberto Vocinkic a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal, a efectos de recibirles declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de los nombrados Klein y Vocinkic y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones". Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

Martín, 16 de noviembre de 2010.

Bruna Schwarz, secretaria.

e. 09/12/2010 Nº 150740/10 v. 15/12/2010

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cago del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a Sonia Vanesa Rios, D.N.I. nº 25.937.276 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 292 primer párrafo y 296 del Código Penal registrada bajo el número 9164.

Lomas de Zamora, 16 de noviembre de 2010.

Augusto Peloso, secretario federal.

e. 09/12/2010 Nº 150729/10 v. 15/12/2010

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 6-3.430, caratulada: "S/Pta. Infracción art. 292 y 296 del C.P.", en el que se resolvió atento a que se desconoce el domicilio real de César Siles Soto, de nacionalidad boliviana, nacido el día 17 de enero de 1.977 en Santa Cruz Bolivia, a fin que comparezca ante estos estrados a prestar declaración a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de cumplir la notificación dispuesta publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a César Siles Soto de comparecencia ante este Juzgado. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 15 de noviembre de 2.010.- Atento al tiempo transcurrido sin que se haya recibido constancias de la publicación de edictos, reitérese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Ritual, con el objeto de poner en conocimiento de Cesar Siles Soto, de quien se desconoce el actual domicilio real, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa ante esta judicatura, dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, arts. 288, 289 y ccs. del Código de forma, toda vez que existen motivos bastantes para sospechar que Siles Soto Cesar de nacionalidad boliviana, nacido el día 17 de enero de 1.977 en Santa Cruz Bolivia, ha participado del delito tipificado y reprimido por el artículo 292 del C.P. en virtud de lo normado por el artículo 34 inciso b) de la ley 17.671 y sus modificatorias, designase audiencia a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación para el nombrado dentro del quinto día de notificado.- A tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- Notifíquese.-" Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez.

e. 09/12/2010 Nº 150724/10 v. 15/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Alberto Rubén Acosta (DNI nº 21.365.497) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nº 3511, caratulada "Acosta, Alberto Rubén s/encubrimiento", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 10 de noviembre de 2010.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 09/12/2010 Nº 150786/10 v. 15/12/2010

JUZGADO DE 1A INSTANCIA XIV NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA-CORDOBA

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. C y C de Cba. Sec: Nora C. Azar de Ruiz Pereyra, decreta: Cítese y emplácese a los herederos, del Sr. Joaquín Sanchez Ubeda, en autos caratulados Virga Nigro, Pablo Eduardo-Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte. Nº 725486/36 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo los mismos acreditar su carácter de tal al momento de comparecer. Fdo: Gustavo R. Orgaz-Juez; Nora C. Azar de Ruiz Pereyra, secretaria, Mariana Giménez, prosecretaria letrada.

e. 13/12/2010 Nº 152548/10 v. 15/12/2010

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN NRO. 1 SECRETARIA UNICA DOLORES

El Juzgado de Garantias del Joven Nº 1 Departamental de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Antelo Alan Marcelo Martín; Antelo Thomas Ezequiel; Antelo Adrian Fabian; Barrios Federico Nicolas s/Hurto en Tentativa", resuelve:

1º) Declarar al menor Antelo, Adrián Fabián, nacido el 18 de mayo de 2000, en Capital Federal, con Documento Nº 42.661.200, hijo de Vanesa Estela Cáceres y de con domicilio en Eva Perón Nº 6296 de Capital Federal, No punible, sobreseyéndolo definitivamente en la presente causa Nº 00022-09, Caratulada "Antelo, Alan Marcelo Martín; Antelo, Thomas Ezequiel; Antelo, Adrián Fabián; Barrios, Federico Nicolás s/Hurto en Tentativa en Mar de Ajó", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal-

2º).- Declarar al menor Antelo, Alan Marcelo Martín, nacido el 5 de febrero de 1996, en Capital Federal, con Documento Nº 39.469.274, hijo de Vanesa Estela Cáceres y de con domicilio en Eva Perón Nº 6296 de Capital Federal, no punible, sobreseyéndolo definitivamente en la presente causa Nº 00022-09, Caratulada "Antelo, Alan Marcelo Martín; Antelo, Thomas Ezequiel; Antelo, Adrián Fabián; Barrios, Federico Nicolás S/Hurto en tentativa en Mar de Ajó", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.

3º) Declarar al menor Antelo, Tomás Ezequiel, nacido el 12 de mayo de 1998, en Capital Federal, con Documento Nº 41.205.570, hijo de Vanesa Estela Cáceres y de con domicilio en Eva Perón Nº 6296 de Capital Federal, No punible, sobreseyéndolo definitivamente en la presente causa Nº 00022-09, Caratulada "Antelo, Alan Marcelo Martín; Antelo, Thomas Ezequiel; Antelo, Adrián Fabián; Barrios, Federico Nicolás S/Hurto en tentativa en Mar de Ajó", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores no sometiendo al mismo a Proceso Penal.

4º) Declarar al menor Barrios, Federico Nicolás, nacido el 21 de septiembre de 1995, en San Justo (Pcia. de Bs. As.), con Documento Nº 39.108.182, hijo de Alejandra Angélica y de Osvaldo Guillermo Barrios con domicilio en Venezuela Nº 3794 de San Justo (Bs. As.), no punible, sobreseyéndolo definitivamente en la presente causa Nº 00022-09, Caratulada "Antelo, Alan Marcelo Martín; Antelo, Thomas Ezequiel; Antelo, Adrián Fabián; Barrios, Federico Nicolás S/Hurto en tentativa en Mar de Ajó", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.

5º) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.-

6º) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa.- Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Asimismo transcribe el auto que dispuso el presente.- Dolores, 1 de Diciembre de 2010 Atento lo informado por el Boletín Oficial en su Art 3º. Téngase presente.- Notifíquese a los jóvenes encartados y persona mayor responsable de la resolución de fecha 23 de Enero de 2009 obrante a fs. 3/5 de la presente causa, por edictos 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Fdo. María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal.

e. 13/12/2010 Nº 152320/10 v. 17/12/2010

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Departamental de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Arango, Cristian Nahuel s/ Robo", resuelve

(1º).- Sobreseer definitivamente por edad al menor Arango Cristian Nahuel nacido el 20 de Julio de 1995, en la ciudad de Maipú, provincia de Buenos Aires, con DNI Nº 38.437.181, hijo de Héctor Eduardo Arango y de Alicia Carlina Carabajal, con domicilio en la Calle Madero entre Rivadavia y Pellegrini de Maipú, en orden al delito calificado como Robo Simple previsto y penado en el art. 164 del CP, por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 Mes. 5 del CPP.-

(2º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.-

(3º). - Notifíquese al Señor Agente Fiscal del Joven y Defensor Oficial del Joven ern sus públicos despachos.-

(4º).-Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.-

(5º).- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin más trámite. Regístrese." Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal.

Luciana Pérez Formosa, auxiliar letrada.

e. 13/12/2010 Nº 152274/10 v. 17/12/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	24/11/2010	MARGARITA ERICA LEON OLIVARES Y JUAN FRANCISCO LEON OLIVARES	151441/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/11/2010	ROBERTO JOSE LAFROCCE	151568/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/12/2010	MIGUEL ANGEL RIZZO	151372/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/10/2010	MARTHA RUTH SUAREZ	151434/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	30/11/2010	GARCIA JANEIRO CESAREO	151370/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	01/12/2010	ESLAVA LILIANA	151655/10
17	UNICA	MARIEL GIL	02/11/2010	AMANDA MARIA MAGDALENA BRUERA	151615/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/10/2010	RENE RUBEN PITTALUGA	151329/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	30/11/2010	KALMAN CHALFEN	151573/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/11/2010	ELISEO PEREZ	151603/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	12/11/2010	LOPEZ NESTOR OSCAR	151585/10
22	UNICA	MARIA PAOLA IOVANNA	19/10/2010	PAUNERO ENRIQUE	151517/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/12/2010	TITO RUBEN MUÑOZ	151558/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/12/2010	JAVIER ALDAPE	151496/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/11/2010	AGOP KORUK	151541/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/11/2010	JUANA LILIANA MANGANARO	151743/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/11/2010	VILLANI ISOLINA ELISA YOLANDA	151331/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/11/2010	HECTOR CARLOS DANIO	151472/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/11/2010	CLARA IRMA MOGGIA Y/O CLARA MOGGIA	151327/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/11/2010	RODRIGUEZ GARCIA LUCITA	151361/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	03/12/2010	JUAN CARLOS ETCHEVERRY	151633/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	29/11/2010	ANTONIO CANGELOSI Y CELESTINA MEA	151643/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	23/06/2010	DARIO GENTILI	151369/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	15/11/2010	SARA ELSA PURULLA	151360/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	29/11/2010	MAXIMO SCHIJMAN	151358/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	18/11/2010	FRANCISCO ANTONIO GENTILE	151594/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/09/2003	SAUL GRIMBERG	151515/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	01/12/2010	ZULEMA JULIA FUNES	151330/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	12/11/2010	RAMON LOURO CARREIRA	151579/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/11/2010	ALDO SANTIAGO IRRERA	151375/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	11/11/2010	OSVALDO ANGEL AIDUC	151390/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	26/11/2010	ELENA BURGUESS	151396/10
50	UNICA	jOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/11/2010	MOISES GINNI Y ROSA YANANI	151540/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/10/2010	RICARDO ALFREDO CANO	151581/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/11/2010	NACER ELEAZAR ZAGLUL	151751/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	17/11/2010	CONRADO ALFREDO MARTINEZ	151357/10
53	N/A	ALDO DI VITO	30/11/2010	GRACIELA ESTHER FERNANDEZ	151693/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	16/11/2010	ENRIQUE OMAR FERNANDEZ	151336/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	28/06/2010	CARLOS AUGUSTO MASSARIOLI	151407/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/12/2010	ROGELIO LUIS PEREZ	151528/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	23/11/2010	JUAN CARLOS ALONIO Y SUSANA RUFFA	151539/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	29/11/2010	GARCIA OMAR ALBERTO	151394/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	29/11/2010	MARIA JOSEFA OSORIO RODIL	151835/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	03/12/2010	OSVALDO HUGO INGRATTA	151799/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/12/2010	LILIA AURORA GONZALEZ Y DANIEL FEDERICO CUITIÑO	151400/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/11/2010	ROSA GENARA GONZALEZ	151510/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/11/2010	FELIX SASSONE	151518/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	29/11/2010	MIGUELA MINUTELLA	151502/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/11/2010	LUIS ANGEL SABADINI	151319/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	30/11/2010	DORA AMALIA DE MARTINO	151705/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	03/12/2010	LEOUSA TEODORACOPOULOS	151446/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	02/12/2010	JORGE DEAN	151366/10
70	UNICA		17/11/2010	EDUARDO ANTONIO SILVA	151755/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/11/2010	HAYDEE FERNANDEZ	151745/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETIS	02/09/2010	MANUEL RIVAS	151757/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	01/12/2010	ELSA EUSEBIA VATTUONE	151345/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/11/2010	NELLY DE LARRAÑAGA	151348/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/10/2010	CESAR JOSE VOLPINI	151896/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/08/2010	REGINA TREJO	151339/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/11/2010	MARIA AMANDA NAZAR ANCHORENA	151583/10
78	UNICA	MARIO MESTOLA	26/11/2010	GERAGHTY GUILLERMO ALBERTO	151352/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	02/12/2010	HORACIO HECTOR CABRERA	151595/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	30/11/2010	MARIO EDUARDO PONTILLI	151590/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	30/11/2010	JUAN COLASURDO	151362/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/12/2010	MARIA SCATILAZZI MARIA	151587/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/11/2010	NILO CANTIERI	151794/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	26/11/2010	VICENTE ABEL SUBELET	151342/10
98	UNICA	JOSE LUIS GOZALEZ	08/11/2010	SACCO EDUARDO ORLANDO	151813/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/11/2010	YOLANDA ELIDA RIZZO	151374/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/02/2010	MIGUEL BAUTISTA YEDRO	151402/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/02/2010	ELENA CIACIA	151403/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/11/2010	MONZO JUAN JOSE	151377/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/12/2010	DOLORES AMELIA PENE Y FIORETTI CARLOS ALFREDO	151321/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	10/11/2010	JORGE MARIO MATTIUZZO	151449/10
103	UNICA	EDUARDO ALBERTO VILLANTE	18/10/2010	LUIS NILO MARINO	151670/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	18/11/2010	JUAN AGUSTIN CHEMINO	151744/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	29/11/2010	VIRGINIA MARIA FERRARIO	151527/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/11/2010	DANIEL JOSE DIAZ	151780/10

e. 10/12/2010 Nº 1739 v. 14/12/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	30/11/2010	JORGE GALE	152093/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/11/2010	ANA MARIA MARENCO	152293/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/11/2010	SARA NAGO	152190/10
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/11/2010	JORGE GALPERIN	152213/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	04/11/2010	NEIRA CARLOS JOSE Y ROEL JOSEFINA	152296/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	08/10/2010	NILDA ESTHER DIAZ	152129/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	23/11/2010	JOSE CARMELO ARCUDI	152278/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	18/11/2010	JUAN MENDEZ y ELENA CAPALBO	152441/10
17	UNICA	MARIEL GIL	24/11/2010	ENRIQUE SCHCOLNIK	152142/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	03/12/2010	OSMAR ALCIRE CROUSPEIRE	152084/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	30/11/2010	GOMEZ ALEJANDRO RAMON	152256/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	01/12/2010	FRANCISCO MARCHITELLI	152367/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	30/11/2010	FRANCISCO ANDRES MASTRANGELO	152247/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/11/2010	DELLAPITTIMA AIDA ROSA	152127/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/11/2010	CARLOS ALBERTO BELLO	152118/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	29/11/2010	MARIA TERESA MUÑOZ	152131/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/11/2010	OSCAR JOSE SORIA	152075/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	17/11/2010	ROBERTO CASTRO	152201/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	10/11/2010	ELENA CATALINA MOGLIA	152162/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	02/12/2010	MARIO MIRCO BANDELJ	152203/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/11/2010	ROBERTO RUDNIK	152242/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	06/12/2010	GUIDO JUAN BALDASSINI	152246/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	18/11/2010	POLACK CARLOS OSVALDO	152259/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	01/12/2010	MARTA MAGDALENA FARINI	152264/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	09/06/2010	ISABEL ROSA SORRENTINO	152205/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/10/2010	EMILIA SUSANA BOCCIA	152080/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	17/11/2010	MAGLIO JUAN ENRIQUE	152295/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/11/2010	HILARIO VERA Y EMILIANA ROMERO	152484/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	30/11/2010	DELIA MARTHA CITRINOVICH Y OSCAR RICCI	152197/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/12/2010	ABELARDO JORGE SONEIRA	152139/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/11/2010	MARIA ELENA AGUIRRE	152438/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	24/11/2010	JOSE FERNANDEZ	152104/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/12/2010	JUAN LORENZO CORREIA	152132/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/12/2010	BRUNO ANTONIO FRANCISCO	152248/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/11/2010	CHIAPPARA ADELQUI y ARCE AMALIA	152312/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	24/11/2010	ANGEL RUBEN AGUIRRE	152081/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	30/11/2010	NICOLAS ALEJANDRO GAMBETTA	152306/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	03/12/2010	MARIO MELIJ SCHNIR	152150/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	15/11/2010	JOSE MARIA ANTONIO THEUS Y ERMELINDA STERO	152128/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	24/11/2010	CARMEN IVONNE LAMAITA PEREYRA	151359/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	30/11/2010	JOSE MARIA FELIX IMAZ GARZON	152088/10
70	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/11/2010	FLORES ROBERTO ANTONIO	152200/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/11/2010	MARTHA ESTHER LOZANO	152230/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	01/12/2010	FRANCISCA CANDELARIA ROSA MORENO	152165/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/11/2010	VICTOR GABINO LUQUEZ	152269/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/12/2010	CARMEN ISABEL ALVAREZ	152298/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/12/2010	ELENA LEONISIA NICOLA	152158/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/12/2010	SARA DAYAN	152138/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/11/2010	EMILIO JUAN CASTANO	152109/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	01/12/2010	LUCIA RIZZO	152156/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/12/2010	RODOLFO SCHATZ	152077/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	19/11/2010	PATERNO ANGELA BLANCA ARGENTINA	152082/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	29/11/2010	RAMBLA JOSE LUIS, DNI 10.794.917	152351/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/11/2010	JOSE ANDRES ROSSI	152287/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/11/2010	ADELINA NICASTRO	152290/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	12/11/2010	LEHRHUTER ALBERTO EMILIO	152225/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/12/2010	RUBEN AMADO BALMACEDA	152163/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/12/2010	MARIA HEFFNER	152387/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	02/12/2010	SUSANA BEATRIZ LENCINA	152379/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	09/03/2010	LOURDES DEL CARMEN SANTANA VELAZQUEZ	152143/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/11/2010	BERNARDO HOJMAN	152125/10

e. 13/12/2010 Nº 1741 v. 15/12/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 46 SECRETARIA NRO. 134

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional de Instrucción Nº 46, por la Secretaria Nº 134, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8º CABA, comunica por dos días en los autos "NN Robo con Armas" Expte. Nº 22.893/98, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nª 20-04416905-4), subastará el 17 de diciembre de 2010, a las 9,40 hs en Jean Jaures 545 CABA un automotor Chevrolet, Corsa GL 1.6 MPFI, modelo 1997, 3 puertas, color rojo, dominio BJB840 en el estado en que se encuentra y fuera exhibido. El vehículo se encuentra en buen estado por haber sido guardado bajo techo, presenta como faltantes, el espejo externo izquierdo, la radio, la antena y la rueda de auxilio con su criket. La carrocería presenta abollado el techo, el guardabarros delantero derecho y algunos golpes en la parte trasera, el parabrisas está rajado. El motor no presenta faltantes y el interior se encuentra en buen estado, asientos con tapizado entero. No registra deudas en concepto por patentes al 25/11/2010, conforme informa la Dirección Gral. de Rentas de CABA. Base $ 12.000= en el acto del remate, el comprador deberá abonar: Precio total; IVA 10,5%; Comisión 10% mas 21% de IVA; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo constituir domicilio en CABA, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas conforme Art. 133 CPCC. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto. La posesión del vehículo será otorgada dentro de los 10 días de aprobada la subasta, siendo los gastos que irrogue, la transferencia de dominio y su acarreo, a exclusivo cargo del comprador. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 14 a 16 hs. en San José de Calazans 950 de esta Ciudad. Informes y fotos: 4372-9616, "www.via1479remates.com.ar".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.
Santiago Llauro, secretario.
e. 13/12/2010 Nº 154947/10 v. 14/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con asiento en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, P.B. de Cap. Fed, comunica por cinco días en autos "Banco de la Nación Argentina c/Langer, Felipe s/Concurso Especial Hipotecario" Expte. Nº 77.382 (L.E. fallido 4.145.599), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematará el día 27 de diciembre de 2010 a las 10:45 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, ubicada en calle Jean Jaures 545, Cap. Fed. el 100% del inmueble ubicado en calle Padilla Nº 673/75/77 ent. las de Malabia y Acevedo, Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja de Capital Federal, Matrícula FR 15-139/2, Part. 1.314.588. Nom. Cat. Circ. 15 – Sec. 47 – Manz. 154 – Parc. 14. Superficie total 66,40 m2, Porc. 3,87%. Conforme informe del martillero de fs. 169/70 pto. I, se trata de un local comercial que lleva el Nº 675 de calle Padilla, al que se accede también por puerta lateral que da al hall de la finca. Posee baño, ventana en su contrafrente y se encuentra desocupado y en malas condiciones de conservación. Fotos fs. 146/47 y 159/168. Condiciones: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: U$S 50.000.- Seña 30% - Comisión 3% más IVA 21% sobre la misma – Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN y 0,80% del sellado del boleto, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos; las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión del comprador, serán a cargo de la masa y las posteriores a la toma de la posesión, serán a cargo del adquirente. Aquellas que se devengaran dentro del periodo comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos, deberán ser solventadas por el mismo. Deudas: Expensas, capital nominal, intereses y gastos causídicos (fs. 124) al 31/3/03 $ 31.161,24.- Rentas (fs. 62) al 5/11/98 $ 542,13.- GCBA-ABL (fs. 57) al 5/9/00 $ 1.289,21.- OSN (fs. 52) al 21/9/00 $ 25,19.- Ag. Arg. (fs. 41) al 6/9/00 $ 1.213,52. Son aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la fecha del remate con requisitos de fs. 127/132. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 21 y 22 de diciembre de 2010 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 13/12/2010 Nº 152482/10 v. 17/12/2010

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 - Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 - 3º piso - Capital, comunica por dos días en autos: "American Petrol S.A. s/Quiebra Indirecta" - Expte. Nº 185274/04, que el martillero Juan A. Lopez Basavilbaso (4375-5492), el viernes 17 de diciembre de 2010 a las 10:15 hs en Jean Jaurés 545 - Cap. Fed., rematará los bienes muebles de la fallida a saber: Una cocina de cuatro hornallas; Un exhibidor de facturas de madera; Una plancha de gas; Un horno a gas y dos verificadores fiscales y tickeadoras. Venta sin base, precio más IVA 21%, Seña 30% - Comisión 10%, y Arancel CSJN 0,25%. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del cód. proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Los gastos de traslado estarán a su cargo. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no se considerará la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición miércoles 15 de diciembre de 15 a 17 en la Estación de Servicio sita en la Avenida Córdoba esq. Medrano de ésta Ciudad.

Buenos Aires, 07 de diciembre de 2010.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 13/12/2010 Nº 153378/10 v. 14/12/2010

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, C.A.B.A., comunica por 5 días en autos caratulados "Corizzo Rodolfo s/Quiebra", exp. 049021, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8 te 4812-0912) rematará el día 22 de diciembre de 2010 a las 9:30 hs en punto, en Jean Jaurés 545, C.A.B.A. el inmueble ubicado en la calle Melincué 2734/36/38/40/42 piso 13º F, U.F. 19 y complementaria LXI, de esta ciudad. Venta ad corpus. El inmueble se encuentra en buen estado de mantenimiento y ocupado por el falido y su familia. Cuenta con 2 dormitorios, living, baño, cocina y lavadero chico. Baulera en terraza. Base: $ 120.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, comisión 3% mas IVA, sellado 0,80%, arancel Acordada C.S.J.N. 10/99 0,25%.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Código Procesal. Prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del dá anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 162 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición los días 17 y 20 de diciembre de 2010 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/12/2010 Nº 151861/10 v. 16/12/2010

Nº 26

Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial nº 26 éste a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, secretaría nº 52 con asiento en la Av. Callao 635 Piso 1, Cap. Fed. comunica por 5 días en el Boletín Oficial y 2 días en el diario Clarín en los autos: "Mazzini Hugo Alberto s/Quiebra", expte. nº 030689 (CUIL del fallido 23-07374873-9) que el martillero Maximiliano M. Centenari (CUIT 20-26894229-8), rematará el día 21 de diciembre

de 2010 a las 12:00 hs. en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, CABA, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Alte. Onofre Betbeder 1316, CABA, N.C. Circ. 16, Secc. 27, Manz. 128, Parc. 20 Matrícula Nro. 16-12962, Partida nº 0370331. Superficie de lote 8,66m fte. por 17,32m de fondo. Se trata de una casa con 2 entradas y puerta garaje, con PB, 1er piso y terraza. Consta de: PB: garaje, cuarto de guardado, living-comedor, cocina, baño, 2 habitaciones y patio descubierto con techo rebatible. 1er piso: por escalera, se accede a 2 entradas, una al living y otra a la cocina. Consta de: living, cocina, 2 habitaciones, baño completo, lavadero y patio. Posee terraza descubierta en el 2do piso. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Hugo A. Manzzini, quien manifiesta ocupar el inmueble en carácter de titular del 50% indiviso del inmueble, no exhibiendo título alguno, manifestando que el inmueble también lo ocupan en planta baja Susana Díaz y Alberto Diaz, y en 1er piso, Hugo A Manzzini, Elsa Silvia Gomez, Erica Vanina Manzzini, con sus 3 hijas. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 300.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/ comisión, Impuesto de Sellos de GCBA 0,80%, Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%, todo ello a cargo del comprador. El bien raíz se enajena en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Bs. As Suc. Trib. y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercib. de declararlo postor remiso art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda: y, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 2010 de 16:00 a 18:00 hs. Info. Tel.: 4782-4403.

Bs. As., 30 de noviembre de 2010.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 09/12/2010 Nº 150862/10 v. 15/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la calle Libertad 731 Piso 9º de esta Capital Federal, comunica por dos días que en el juicio caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Teijo Gustavo Guillermo y Otro s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nro. 2739/05, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 21 de diciembre de 2010 a las 11:45 hs (en punto), en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Paroissien 2277/79 entre Cuba y Vuelta Obligado Unidad 4 Piso 2 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. 16, Secc 29, Manz 17; Parc. 15 Matricula FR-16-13482/04, Superficie cubierta de 91,90 m2 semicubierta 2,86 m2 balcón de 8,80 m2 total 103,66 m2 Porc. 23,84% incluye el uso y espacio común en la planta baja destinada a cochera. Según constatación obrante en autos: cocina, living-comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias de servicio y baño, en buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra Andrea Lidia Guagnolati DNI 12.890.056 con su hijo Andrés Teijo DNI 38.708.352. Condiciones de venta: "Ad Corpus" –Al contado– En dinero en efectivo y al mejor postor Base $ 103.031,68, Seña 30% - Comisión 4% - Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%, mas sellado del 0,8%. Adeuda: AYSA: $ 221,99 al 15/09/10 fs. 169; ABL: $ 10.186,94 al 15/11/10 fs. 161, Expensas: No registra deudas al 18/8/10 abonando mensualmente $ 195 a fs. 156. Se exigira al comprador la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo se le impondrá de los deberes y facultades previstas en el art. 580 del CPCC. No se aceptara la compra en comisión ni la cesión o transferencia del boleto. El inmueble se exhibe el día 20 de diciembre de 2010 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 13/12/2010 Nº 153345/10 v. 14/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 5º piso, en autos caratulados "De Lellis, Carlos Eduardo c/Agnoletto Maza, Hugo Angel s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 105.998/2008), comunica por dos días que el Martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 21 de Diciembre de 2010 a las 10:45 hs., en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Morse Nº 887, Matrícula 4576, negocio con persianas y entrada de autos entre casa de ladrillo a la vista (en la intersección de las calles Morse y Río de la Plata) y el Centro de Salud Quesada Pacheco, próximo a la ruta 197, localidad de Pablo Nogués, partido de Malvinas Argentinas, Pcia de Buenos Aires. Según constatación realizada: "Se trata de un inmueble sobre un lote de aprox. 10 m x 25 m con una construcción delante de 5 m x 10 m de fondo, ubicado en su parte inferior un local de carnicería y en la superior una construcción del mismo tamaño a terminar. Además hay en el inmueble una construcción tipo casa americana de 10 m de largo por 6 m de fondo que tiene living, comedor, cocina, baño y dos dormitorios, existiendo al frente del predio y al costado izquierdo una entrada para vehículos tipo garage, sin terminar. Ocupado por el propietario Hugo Angel Agnoletto Maza". Base: $ 133.000, Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Acordada Nº 10/99. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. No se aceptarán posturas inferiores a los cien pesos. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Del expediente surgen las siguientes deudas, sujetas a los reajustes de práctica: Municipalidad de Malvinas Argentinas: $ 15.260,94 al 7/06/10 a fs. 115, Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (ARBA): $ 3072,20 al 5/07/10 a fs. 137, no existen cloacas ni agua corriente. Más sus respectivas actualizaciones. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). Exhibición: Días 16 y 17 de Diciembre de 2010 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al Martillero al T.E. 15-4034-0461, Av. Corrientes Nº 1386 Piso 6º, of. 611. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2010.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 13/12/2010 Nº 153149/10 v. 14/12/2010

Nº 65

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 65 a cargo de la Dra. María Gabriela Fernandez Zurita, Secretaría única a cargo de la Dra. Andrea Bordo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Achával Julio César y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 73450/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de diciembre a las 9,15 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Jose Aaron Salmón Feijoo 1275/77/79/81/83 PB entre Alvarado y California de esta Ciudad, Nom. Cat.: Circ. 3; Secc. 18; Manz. 110; Parc. 21c, Matrícula FR 3-7016/14. Superficie 65,42. Porc. 5,84%. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 197, a la U.F. nº 14 se accede por el nº 1.277, por pasillo al fondo sobre la izquierda y se trata de un departamento que consta de hall al ingresar, cocina a un costado y por el otro costado baño y lavadero, living en desnivel, con escalera caracol que da a un entrepiso con dos habitaciones sin cerramientos, desocupado y deshabitado y en regular estado de conservación, con humedad y faltantes de accesorios en cocina y lavadero. Base $ 50.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a AYSA $ 518,18 al 17.11.09 (fs. 243), al GCBA $ 414,06 al 11.11.09 (fs. 248), a OSN sin deuda al 10.11.09 (fs. 252), a Aguas Arg. $ 2.266,34 al 30.11.09 (fs. 257). En el complejo de deptos. (8) se turnan cada 3 meses los copropietarios para la limpieza y etc. al 22.10.07, no existiendo expensas comunes en el mismo (fs. 144/5). Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble en lo que excede de lo obtenido de la subasta, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del CPCC) y no podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Se advierte que no se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Bco. de la Nac. Arg –Suc. Tribunales– en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 2010 de 15 a 17 hs.

Bs. As., 7 de diciembre de 2010.

Andrea Bordo, secretaria interina.

e. 13/12/2010 Nº 153342/10 v. 14/12/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Encuentro Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha el día 30 de octubre de 2.010 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1152/10). En Ushuaia, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2.010. Dra. María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.

Ushuaia, 29 de noviembre de 2010.

Dra. María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.

e. 13/12/2010 Nº 152182/10 v. 15/12/2010

PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido "Encuentro por la Democracia y la Equidad" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral y en la página partidaria wwwpartido-encuentro.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1 de diciembre de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/12/2010 Nº 151484/10 v. 14/12/2010

PARTIDO RENOVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de mayo de 2009 y el 30 de abril de 2010, del Partido "Renovador de la Provincia de Buenos Aires" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1 de diciembre de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/12/2010 Nº 151479/10 v. 14/12/2010

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Provincia Chaco

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, a cargo del Dr. Eduardo Agustín Valiente, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias, que la agrupación política denominada: "Unión Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298 y sus modificatorias, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 11 de noviembre de 2.010.- Expte. Nº 2884/10.

Resistencia, 1 de diciembre de 2010.

Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 13/12/2010 Nº 152461/10 v. 15/12/2010

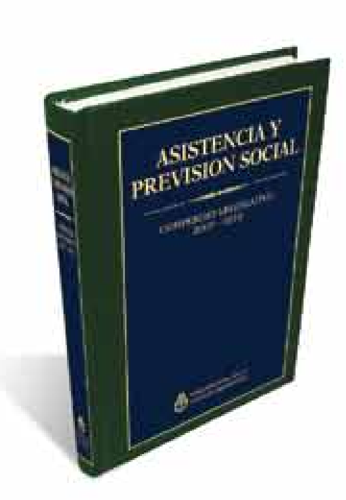


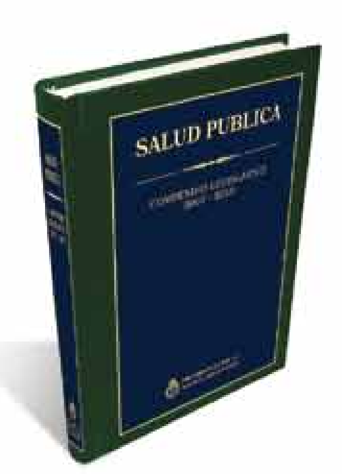
LA INFORMACION OFICIAL, AUTENTICA Y OBLIGATORIA EN TODO EL PAIS

Medio Ambiente



Asistencia y Previsión Social





Salud Pública



COLECCION
COMPENDIOS LEGISLATIVOS
2007 - 2010

Educación



Trabajo





0810-345-BORA (2672)
NUEVO CENTRO
DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Ventas / Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.) Tel.: (011) 5218-8400 // **Delegación Tribunales:** Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.) Tel.: (011) 4379-1979 // **Delegación Colegio Público de Abogados:** Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.) Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236) // **NUEVA Delegación Consejo Profesional de Ciencias Económicas:** Viamonte 1549. Planta Baja (12:00 a 17:00 hs.) Tel.: 5382-9535.

www.boletinoficial.gob.ar